Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVIII N.o 9,779

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno.

EDICION DE 24 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

NUEVA PENETRACION EN TERRITORIO ALEMAN

EL 1.er EJERCITO AMERICANO ABRIO UNA BRECHA EN EL SECTOR DE EUPEN

TOMADOS EL PUERTO DEL HAVRE Y EL FUERTE EBEN EMAEL



Vista del puerto de Le Havre

Intenso bombardeo de aviación y artillería sufrió un ancho sector de la Línea Siegfried

REBASADA LA CIUDAD DE TREVERIS

COMANDO SUPREMO ALIADO, 12 (U. P.) ,Por Phil Ault). —Las fases iniciales de la batalla por la Línea Sigfrido comenzaron hoy martes cuando aviones norteamericanos Marauder y Havoc bombardearon intensamente un amplio tramo de esas defensas germanas entre Aquisgrán y Saarbruecken, mientras la artillería del Primer Ejército cañoneaba las mismas posiciones desde sus puestos avanzados al otro lado de la frontera, y por el este de Bélgica a corta distancia al oeste de la línea limítrofe.

El Comando Supremo no dió nuevos detalles sobre la fuerza norteamericana que combate en suelo alemán después de haber penetrado en él a las 6.10 P. M. de ayer lunes por el sector al noroeste de Treveris (Trier); se sabe que en estos primeros combates en suelo alemán la penetración tiene ya más de 10 kilómetros, y que al parecer el ataque vá dirigido contra Coblenza y el Rhin, apenas a 90 kilómetros al este. Sus vanguardias operan divididas en dos, una hacia el gran cinturón boscoso que proteje los accesos del Rhin, y la otra hacia el sursureste en demanda de Treveria.

EL 1.er EJERCITO A 1,5 KILOMETROS DE HOLANDA

Otras columnas del Primer Ejército, que se expandieron des de Lieja al norte, este y sureste, se apoderaron de una serie de poblados casi sobre la frontera alemana y llegaron a menos de 1,5 kilómetros de la frontera holandesa cerca de Maastricht, en maniobra al parecer combinada con la del segundo Ejército, que lucha en Holanda por el flanco septentrional de la ofensiva aliada.

OCUPACION DE EBEN EMAEL

Ligeramente al oeste de la frontera y a unos siete kilómetros al sur oeste de Maastricht, columnas blindadas del general Hodges tomaron el fuerte de Eben Emael, donde los alemanes dieron a conocer los secretos de su "blitzkrieg" en su forma más aterradora en mayo de 1940; este bastión oriental que proteje Bélgica, fué denodadamente defendido por los belgas pero cayó ante el ataque relámpago de los alemanes, que emplearon toda clase de armas para reducirlo, incluso lanza-llamas.

Hoy los alemanes perdieron Eben Emael ofreciendo resistencia comparativamente escasa.

Las fuerzas del Segundo Ejército británico en el extremo norte de la línea de batalla aliada, y el Tercer Ejército norteamericano en el flanco meridional, continuaron su lento, y sostenido progreso hacia la frontera, encontrando tenaz oposición.

Despachos del frente, que el Comando Supremo no desmintió por estimarlos con muchos visos de verdad, dicen que el sitiado puerto de Le Havre se

(PASA A LA PAGINA 6)



En el día de ayer el 2.o Ejército inglés, secundado por tropas belgas, conquistó Bourg Leopold en las cercanías del Canal Albert y amplió su avance dentro del territorio holandés. El 1.er Ejército norteamericano tomó por asalto el célebre fuerte Eben Emael, en Bélgica, y avanzó hasta un kilómetro y medio de la frontera holandesa, cerca de Maestricht. Otras fuerzas del mismo ejército realizaron una segunda penetración en la frontera alemana al Este de Eupen, amenazando flanquear la ciudad de Aquisgrán. Continúa, al mismo tiempo, la penetración en la región de Treveris, ciudad que ha sido rebasada por las tropas norteamericanas

Aquisgrán amenazada de flanqueo - Profundizan el avance en la zona de Treveris

INGLESES PROGRESAN EN HOLANDA

COMANDO SUPREMO ALIADO, miércoles 13. — (U. P.).— (Por Virgil N. Pinkley).— Las tropas del Primer Ejército norteamericano abrieron otra brecha en la frontera alemana y se precipitaron por ella sobre el suelo enemigo 10 kilómetros al este de Eupen, mientras otras fuerzas del general Hodges seguían profundizando su avance a unos 90 a 95 kilómetros al sur, en la zona de Treveris, tras vencer débil resistencia enemiga.

Fué ésta la noticia de mayor importancia proporcionada esta madrugada por el Comando Supremo que siguió guardando secreto respecto de la ofensiva del general Patton, del cual se sabe que cuenta con seis cruces a firme sobre el Mosela y sus vanguardias se aproximan a la frontera alemana al este de Metz y Nancy. Tampoco hubo muchos detalles respecto de las acciones británicas en Holanda, o canadienses en el Canal y Le Havre, sabiéndose que en este último puerto había acciones de limpieza después de la rendición de la guarnición.

2.o CRUCE DE LA FRONTERA

El segundo cruce de la frontera con fuerzas de consideración que los norteamericanos han hecho en las últimas 24 horas, se produjo en horas de la tarde del martes, después que los hombres de Hodges se abrieron paso al este y sur de Lieja, y después desde Malmedy hasta Eupen y más allá. Eupen es una ciudad belga sobre la misma frontera.

La operación contó con mayor resistencia alemana, por cuanto la ofensiva llega ahora a otro sector vital de la zona de defensas de la Línea Sigfrido y amenaza con flanquear Aquisgrán, que se encuentra en una zona con defensas poderosamente preparadas, además de ser importante centro de comunicaciones camineras y ferroviarias.

Se sabe que el Primer Ejército ha ampliado su avance hacia el extremo septentrional de Luxemburgo, amenazando la frontera del Reich en varios otros puntos, por donde se esperan nuevas y prontas irrupciones. Si estos ataques se desarrollaran conforme a lo esperado, los norteamericanos estarían en territorio alemán a lo largo de un frente sólido de más o menos 100 kilómetros, tanteando las defensas de la Línea Sigfrido por varios puntos simultáneamente. Estas ganancias amenazan ciudades alemanas que incluyen centros tan vitales como Saarbruecken, Coblenza, Bonn, Colonia, Dusseldorf, Essen, Duisburg y Wuppertal; todos estos sectores están ya bajo intensa bombardeos aéreos.

NUEVOS CRUCES DEL MOSELA

La ofensiva de Patton, entretanto, prosigue en medio del secreto derivado de la seguridad militar; pero despachos del frente dicen que se establecieron nuevos cruces del Mosela a pesar de la vigorosa oposición enemiga.

Los cruces principales del Tercer Ejército llegan ya a seis, y por éllos pasan en cantidad creciente hombres y pertrechos que al este de Metz y Nancy se cierran sobre la frontera alemana. El avance cuenta con poderoso apoyo aéreo, y esta noche volvieron a registrarse ataques, a poca distancia adelante de las tropas de Patton, por máquinas Marauder y

(PASA A LA PAG. 6)

RUSOS HAN CRUZADO LA MAYOR PARTE DE LOS ALPES DE TRANSILVANIA

Con apoyo de las fuerzas rumanas, conquistaron Deba a sólo 140 kilómetros de la frontera húngara

MOSCU, 12. — (U. P.). — (Por Henry Shapiro). El Ejército Rojo, en cooperación con las tropas rumanas, irrumpió hoy por la cadena de los Alpes de Transilvania, ocupando Deba, que domina la amplia carretera para vehículos motorizados que lleva a la frontera húngara a sólo 140 kilómetros de distancia.

Deva, que está a la misma distancia al norte de Turnu-Severin, está en el valle del río Muresul, en los faldeos occidentales de los Alpes Transilvanos, lo que significa que las fuerzas soviéticas ya han recorrido la mayor parte del territorio montañoso y pueden proyectarse ahora directamente contra el último de los satélites de Hitler que aún lucha a su lado. Su conquista significa, además, un gran avance hacia el gran centro de comunicaciones de Cluj, no dudándose que cerca de él operan ya las puntas de lanza de vanguardia.

Un despacho del frente sobre las últimas acciones del Segundo Ejército de Ucrania dice que los alemanes oponen enconada resistencia, recurriendo a las posiciones defensivas naturales del terreno, pero que el Ejército Rojo "arrolla con todos los obstáculos".

Entretanto, hay indicios que los nazis siguen resistiendo en sangrienta batalla cerca de Lomzha, para retener esa plaza, base de la línea que defiende la frontera de Prusia Oriental, tanto del sur como desde Varsovia por el norte. Las poderosas fuerzas soviéticas que operan en el sector han mejorado sus posiciones con la ocupación de varios puntos, aún cuando ayer se encontraban a tiro de cañón del centro de comunicaciones que, según indican algunos corresponsales, está bajo nutrido cañoneo.

ENTRAN A PRUSIA AL O. DE KAUNAS

Radio Moscú dijo hoy, en audición del Comité de Alemanes Libres que funciona en esta capital, que "las patrullas soviéticas han entrado repetidamente en la Prusia Oriental, por el sector al oeste de Kaunas", pero no añadió mayores detalles a los revelados en el comunicado oficial de la medianoche de ayer.

Por otra parte, se señaló en círculos militares que las defensas alemanas en torno a Varsovia se desintegran lentamente, penetrando en forma de cuña las columnas blindadas atacantes que tienen ya a su vista el importante suburbio de Praga.

COMUNICADO RUSO

El breve comunicado dado esta noche del comando soviético dice:

"Hoy 12 de septiembre, al sur y suroeste de Lomzha, nuestras tropas libraron batallas, en cuyo transcurso mejoraron sus posiciones y ocuparon varios puntos.

"En Rumania nuestras fuerzas, junto con las tropas rumanas, libraron batallas y avanzaron, capturando los pueblos de Mercurea y Ciukulul, en Transilvania, y Blaj, Aiud y Deva, así como más de 150 otros puntos, incluso las estaciones ferroviarias de Homorod, Cata y Palos.

"En los demás frentes hubo actividades de patrullas y combates locales en diversos puntos.

"Ayer nuestras tropas inutilizaron o destruyeron 49 tanques y derribaron seis aviones enemigos".

TOLBUKHIN ASCENDIDO A MARISCAL

MOSCU, 12.— (U. P.) Oficialmente se anunció que el general de Ejército Feodor Tolbukhin fué ascendido al grado de mariscal de Campo, por decreto del Soviet Supremo.

Fortifican zona de Yugoeslavia junto a Austria

ESTAMBUL, 12 (U. P.). — La región yugoeslava que queda junto a la frontera austriaca ha sido declarada zona de operaciones militares por los alemanes que la ocuparon en 48 horas.

Los batallones del trabajo alemán trabajan febrilmente en la construcción de fortificaciones.

EJECUTADOS 300 ALTOS JEFES DEL EJERCITO ALEMAN

ESTOCOLMO, 12. (U. P.) — El diario "Allehanda", citando una información de la Radio Atlantic, dice que la Gestapo ha dado muerte a unos 300 oficiales alemanes de alta graduación desde el 20 de julio pasado, entre ellos Stuelpnagel, Von Kluge, Fromm y Zeitzler, y que continúa la búsqueda del general Lindemann, comandante del frente del Báltico.

Agrega que se ha mantenido en secreto el verdadero monto de los muertos, por temor a que el Ejército pudiera amotinarse si se conociera la verdad.

NUEVOS ARRESTOS

LONDRES, 12. (U. P.) — La British Broadcasting Corporation dijo que los nazis habían efectuado más arrestos relacionados con el atentado contra Hitler y que las detenciones más recientes incluyen al doctor Hjalmar Schacht, Conde Lutz Schwerin von Krosigk, jefe del Ministerio de Hacienda, y Conde Bismarck-Schoenhausen, regente de Potsdam.

Ultima hora

FIRMADO EL ARMISTICIO CON RUMANIA

MOSCU, miércoles 13.— (U. P.).— La radioemisora oficial anunció que los aliados y Rumania firmaron el martes el acuerdo sobre el armisticio.

FANCFORT Y STUTTGART BOMBARDEADAS

LONDRES, 13. (U. P.).— Francfort y Stuttgart fueron anoche los principales objetivos de los aviones de la Real Fuerza Aérea que operaron en número considerable. También fué bombardeada la ciudad de Berlín.

Llegó a Lima Embajador de Chile en EE. UU.

LIMA 12. (U. P.)— Se encuentra en esta capital, en viaje a Washington, el nuevo Embajador de Chile en Estados Unidos, señor Marcial Mora Miranda.

El señor Miranda ha sido agasajadísimo.

EL 7.o EJERCITO AVANZA HACIA BELFORT A CORTAR LA RETIRADA ALEMANA

LA FUERZA AEREA ALEMANA PERDIO AYER 105 AVIONES

COMANDO SUPREMO ALIADO, 12.— (U. P.).—Ciento cinco aviones alemanes fueron destruídos en las incursiones de hoy de la 8.a Fuerza Aérea norteamericana contra las plantas petroleras alemanas.

De éllos los cazas derribaron 53 en combate y destruyeron 26 en tierra; la artillería de los bombarderos derribó otros 26 aparatos.

La 8.a Fuerza Aérea perdió en el raid 43 bombarderos y 17 cazas.

El Comando de la RFA anunció por su parte que además de las plantas petroleras de Scholven-Buer y Wanne-Neickel, los aviones Halifax de la RFA atacaron en las últimas horas de hoy la planta petrolera de Dortmund y la guarnición y centro ferroviario alemán de Munster.

Franceses ocuparon varias poblaciones en la zona de Dijón.- Americanos se acercan a Vesoul

ROMA, 12. — (U. P.). — (Por Eleanor Packard). Las tropas del Séptimo Ejército, cuyo flanco izquierdo ya ha establecido el enlace con el Tercer Ejército norteamericano que opera hacia el norte, avanzaron más allá de Dijon, encontrándose ahora a 30 kilómetros de la carretera a la ciudad de Langres. Ese rápido avance está destinado a copar a las unidades alemanas que siguen luchando hacia el este, para llegar a la brecha de Belfort. Langres se halla 66 kilómetros al noroeste de Vesoul, donde los alemanes siguen combatiendo tenazmente para mantener abierta su comunicación carretera con Belfort.

Las fuerzas del Séptimo Ejército, al desplegarse por el norte de Dijón y entre Gray y Vesoul al oriente, tomaron Champlitte, 46 kilómetros al noreste de Dijón, y también la ciudad de Orville, 35 kilómetros al noreste de Dijón. No se tiene noticias de avances norteamericanos en Vesoul misma, aunque se sabe que siguieron progresando al oeste de la ciudad.

Ligeramente al este de Vesoul, los franceses tomaron la ciudad de Dambelin. Las unidades francesas apresaron a 3,200 prisioneros en Autun, 70 kilómetros al sudoeste de Dijón, y 300 más en la vecina población de Mersault, donde los alemanes tuvieron 300 muertos. Un rápido ataque de flanco de los franceses, acompañado por una embestida de mortíferos tanques, aniquilaron a la columna nazi en Autun.

Sainte Seine l'Abbayé, próxima a Dijón, fué tomada por los franceses. Este punto se encuentra sobre la carretera que lleva a Chatillón-sur-Seine. También ocuparon Valsuzon, sobre la misma carretera, junto con Courtivon, is-sur-Tille, Ancey y Sombernon, cerca del lugar en el cual se efectuó el enlace de las fuerzas del Séptimo y Tercer Ejércitos. Los avances al oeste de Dijón fueron hechos después que los franceses cruzaron el río Ouche.

Los avances norteamericanos por el noroeste y oeste de Vesoul, han consolidado el bloque que los aliados están construyendo en la ruta de las restantes unidades alemanas en el centro y sur de Francia. Al adelantar hacia el norte del río Saone por muchos puntos, los norteamericanos llegaron con sus elementos de avanzada hasta Port-sur-Saone, 11 kilómetros al noroeste de Vesoul.

Se cree que los alemanes se hallan en inminente peligro de ser copados por los franceses en torno a Clerval y Rioz, al sudeste de Vesoul, pues las tropas francesas están avanzando hacia el norte a lo largo de la frontera franco-suiza.

Un documento alemán dado a la publicidad por el cuartel general del 19.o ejército alemán el 19 de junio, que ha caído en manos de los aliados, indica que ya en dicha fecha los alemanes se daban cuenta del giro desfavorable para el Reich que había tomado la guerra. El documento advertía que las pruebas documentales de ejecuciones por los alemanes podían ser perjudiciales si eran obtenidas por los aliados, y prohibía estrictamente fotografiar tales ejecuciones.

El comunicado de operaciones navales revela que el sábado pasado, en un bombardeo con 1,800 granadas, efectuado por destróyeres norteamericanos, fueron deshechos contraataques alemanes en torno de Montone, sobre la costa del Mediterráneo, al oeste de la frontera italiana.

Alemanes habrían evacuado islas de Chio y Mytelene

EL CAIRO, 12 (U. P.). — En buenas fuentes se ha sabido que las islas del Egeo, Chio y Mytelene, probablemente han sido totalmente evacuadas.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES VENDO

SECTOR RECOLETA Y BELLAVISTA:

60.000, A 2 CUADRAS DEL FINAL DE LAS MICROS Y góndolas Recoleta, casita un piso, sólida. Comedor, un dormitorio, baño, cocina y dormitorio de empleada, jardín y entrada de auto. Facilidades de pago.— Ossandon.

75.000 INMEDIATO A AVENIDA EL SALTO, ESQUINA, casa sólida, un piso, con hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio y local comercial. Deuda 12.000. — Nueva York 25.

80 000, A UNA CUADRA DE AVENIDA RECOLETA, MICROS y góndolas, casa un piso, bien tenida. Hall, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias y gran patio.— Ossandon.

100.000, A MEDIA CUADRA DE AVENIDA RECOLETA, antes de Santos Dumont, casa un piso, sólida, buen estado. Hall, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios.— Nueva York 25.

130 000, A MEDIA CUADRA DE AVENIDA RECOLETA, ANTES de Avenida Chile, casa un piso, sólida. Comedor, 6 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 8.000. — Ossandon.

140.000, INMEDIATO A AVENIDA EL SALTO, CASA RECIEN terminada, un piso, asísmica. Living, comedor, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 30.000. — Nueva York 25.

150.000, A UNA CUADRA Y MEDIA DE RECOLETA, TRANvías, micros y góndolas, casa un piso, sólida, bien tenida. Galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, garage y galpón.— Ossandon

150.000, AVENIDA CHILE, 4 CASAS BIEN TENIDAS, SOLIDAS, cada una con 3 piezas, baño, dependencias y patio — Nueva York 25.

155.000, AVENIDA CENTENARIO, CASAQUINTA UN PISO, sólida. Tiene hall, galería, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales, terraza, gallineros.— Ossandon.

180.000, ENTRE AVENIDAS RECOLETA Y EL SALTO, CASA un piso, sólida, con living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

180.000, INMEDIATO A AVENIDA RECOLETA, 2 CASAS de un piso, recién terminadas, asísmicas. Cada una con living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 30.000 — Ossandon.

480.000, AVENIDA BELLAVISTA, PROXIMA A RECOLETA, amplia casa un piso. Tiene 22 piezas, dependencias y baños. Deuda 30.000.— Nueva York 25.

550.000, A 2 CUADRAS DE AVENIDA RECOLETA, ANTES de Santos Dumont, propiedad de renta, cité con 9 casitas interiores y 4 a la calle. Deuda 48.000.— Ossandon.

560.000, INMEDIATO AL FUNICULAR, CHALET MODERno, esquina, calefacción central y parquets. Tres halls, living, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias, terraza, garage con pieza de chofer. Deuda 17.000, y facilidades de pago.— Nueva York 25.

400.000, SANTA FILOMENA, CASA 2 PISOS, MODERNA, sólida. Living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio.— Ossandon.

SECTOR INDEPENDENCIA:

55.000, A MEDIA CUADRA DE INDEPENDENCIA (LO NEgrete), casa un piso, sólida. Comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Entrada de auto.— Ossandon.

70 000, A 2 CUADRAS DE FERMIN VIVACETA, CASA UN piso, 20x37 metros. Tiene 3 piezas. Deuda 10.000, y facilidades de pago.— Nueva York 25.

110.000, AVENIDA FRANCIA, BUNGALOW MODERNO, SOlido. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio, parrón. Deuda 24.000.— Ossandon.

120.000, AVENIDA CHILE, CASAQUINTA, 1.089 M2. TIEne 6 piezas, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Apta para industrias.— Nueva York 25.

200.000 LADO AVENIDA DOMINGO SANTA MARIA, INmediato a Independencia, chalet moderno, con living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, pavimentación pagada. Deuda 60.000.— Ossandon.

250.000, PROXIMO A FERMIN VIVACETA. AMPLIA CAsa de 2 pisos, con 1.352 m2. de arboleda frutal. Tiene 12 piezas, hall, dependencias y galpón.— Nueva York 25.

280.000, ENTRE INDEPENDENCIA Y MARURI, CHALET moderno, asísmico. Vestíbulo, hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, galería, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Pavimentación pagada.— Ossandon.

300.000, AVENIDA DOMINGO SANTA MARIA, CASA MOderna, 2 pisos, asísmica. Living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terraza, jardín, parrón. Deuda 87.000. — Nueva York 25.

SECTOR AL SUR DE AVENIDA MATTA:

135.000, CUEVAS, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN TENIda, con living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio y parrón. Deuda 22.000.— Ossandon.

145.000, LORD COCHRANE, CASA UN PISO, SOLIDA, COmedor, salón, 4 dormitorios, baño, dependencias, patio. — Nueva York 25.

180.000, ROBERTO ESPINOZA, CASA UN PISO, CON 700 m2. superficie. Tiene hall, comedor, salón, 8 dormitorios, baño, dependencias, patio y entrada de auto. Muy apta para industrias. Deuda 7.000.— Ossandon.

200.000, LIRA, CASA NUEVA, 2 PISOS, CON LIVING, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, patio. Deuda 21.000 y facilidades de pago. — Nueva York 25.

205.000, SAN FRANCISCO, CASA UN PISO, BIEN TENIda, con hall, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios — Ossandon.

230.000, CON FRENTE AL CAMINO PAVIMENTADO A LOS Cerrillos, antes del Puerto Aéreo. Micros y góndolas a la puerta. Dos casas recién terminadas, asísmicas. Una tiene 5 piezas, galería, dependencias y baño, y la otra, local 2 piezas, baño y patio extenso. Deuda 30.000.— Nueva York 25.

250.000, FRANKLIN, ESQUINA, PROPIEDAD DE RENTA, 3 locales comerciales con habitaciones. Facilidades pago.— Ossandon.

260 000, INMEDIATO A BASCUÑAN GUERRERO Y BLANco Encalada, amplia casa un piso, sólida, bien tenida. Comedor, salón, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales.— Nueva York 25.

280.000, AVENIDA VICUÑA MACKENNA, CHALET MOderno, sólido, con hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, árboles frutales. Deuda 22.000.— Ossandon.

CARLOS OSSANDON - Nueva York 25

"LA NACION"
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	69474
Subdirector	82227
Gerente	60591
Jefe Crónica	67036
Jefe Avisos	88607
Portería	82222
Cables	82223
Crónica	82224
Deportes	82225
Talleres	82226
Fotografía	88740

VALOR DE LAS SUSCRIPCIONES

Anual	$ 320 00
Semestral	162 00
Trimestral	83 00
Extranjero (anual)	400 00
Norte y Sud América	340 00

CLASIFICADOS
INDICE DE AVISOS ECONOMICOS

AGENCIA DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
... RECORD
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76659
FERIA MATADERO N.o 47
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas grabadas, desde 160 pesos par. — San Diego 780.— Relojería Sportman. 30 Set.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa composturas, transformaciones. — Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 30 Set.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin.— Nueva York 66. 30 Set.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS. Precios insuperables. Kardonsky Estado 384. 30 Set.

¡¡TRUST!! JOYEROS, COMpro urgente, brillantes, oro, platino, boletos.— Compañía 1029, teléfono 66394. 30 Set

BRILLANTES JOYAS. BOletos vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. 30 Set.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. 30 Set.

3.—Neumáticos, accesorios y garages.

BATERIAS, VENDO — ARTURO Prat 22. 3 Octubre

4.—Arriendos buscados.

MATRIMONIO NECESITA PIEZA amoblada con pensión, relativamente central, tenga teléfono. Dirigirse casilla 81 D.— J. P. A. 13 Sept.

5.—Arriendos ofrecidos.

ARRENDAMOS PROPIEDADES.— Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. — Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb. 45.

ARRIENDO LOCALES SOLIDOS PAra fábrica, industria.— San Joaquín 555.— Tratar mañanas, Madrid 944 16 Set.

7.—Arboles y plantas.

CRIADERO SANTA MARTA, SAN Diego 2299, esquina Placer, teléfono 50677.— Entrega inmediata: eucaliptus, macrocarpas especiales para cercos, plantas de alcachofas y toda clase frutales.— 30 Sept.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros en Renca. Lo Herrera parcelas 22 y 23 y Buin. 30 Set.

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDOres lápices; arreglo. Galería Alessandri 30. 29 Set.

12.—Compras y ventas. —Varias.

BODEGA "LA CHINGA", COMPRA cueros de conejos y liebres, pagando los mejores precios en plaza.— Manuel Montt N.o 2899 (Estación Central). Fono N.o 92546, casilla 2721 16 Set.

¡¡¡COMPRAMOS!!!. — DENTADUras, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 30 Set.

15.—Educación

HUMANIDADES RECUPERACION Agrupación Profesores "Manuel Bulnes". Profesores establecimientos fiscales.— Agustinas 972. Of. 645 — Vergara 66 21 Octub

CLASES PIANO, HACE JOVEN, NOVEno Conservatorio.— Teléfono 50627. 14 Sept.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Sastrería, Peluquería. Solicite prospectos. 17 Sept.

¡¡¡TRIUNFE UD.!!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas Supremo Gobierno. Treinta años fundación. Mecánica Dental (lucrativo). Modas (perfecto, fácil, elegantísimo) Peinados artísticos, Sombreros Manicure. Bordados, Sastrería, etc. Internado ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670 30 Set.

19.—Residenciales, hoteles, restaurantes.

HUERFANOS 1676, BUENA PIEZA bajos, matrimonio, excelente comida aceite, sana, abundante. Atención esmerada. Viandas domicilio. 13 Sept.

PLENO CENTRO, SERRANO 79 piezas con pensión. Viandas a domicilio, pensión de mesa de primera. Fono 87881. 14 Sept.

RESIDENCIAL EXTRANJERA, MIRAflores 443, lindas piezas, excelente comida, pensión de mesa y viandas. 16 Sept.

ARRIENDANSE PIEZAS, PENSION.— Monjitas 726. 16 Sept

PENSION, VIANDAS, COCINADO EN aceite.— Gálvez 347. 15 Sept.

AMUNATEGUI 44, CASA EXTRANJEra, arrienda piezas grandes, asoleadas, para familia y matrimonios con pensión. 21 Sept.

DEPARTAMENTO CALLE, PIEZAS INterior, 2 o 3 personas, viandas domicilio, precios convenientes.— San Diego 81. 13 Sept.

¡Para Banquetes!
Fiestas sociales y arriendo toda clase de servicios, acuda
Antigua CASA ACEVEDO
SAN PABLO 1009
TELEFONO 63037
16 Sept.

20.—Materiales de construcción

INSTALACIONES COMERCIALES, transformaciones locales, hago rápidamente.— General Korner 768 Teléfono 69831. 21 Set.

ZINC, ROBLE, PINO OREGON DIferentes medidas; tablas piso; cielo nuevas, usadas; puertas standard ventanas; galerías; sanitarios; cañerías, baldosas parquet, etc. "Feria Materiales". General Bustamante 772. Fono 45184. 15 Set.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado.— Morandé 817 30 Set.

FIERRO REDONDO CONSTRUCCION — Sack. 30 Set.

PINTURA PASTA, SACK. 30 Set.



HOY · NORMANDIE

Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth o noche, del teatro Normandie:.

CURSOS COMERCIALES Bascuñán Guerrero 260.	CLASES PIANO, TELEfono 50627.
SE ARRIENDA. V. MACkenna 110.	MATRIMONIO. CASIlla 81-D.
CURSO RAPIDO, TELEfono 91868.	TALLERES. SAN ANTOnio 816.
COMPRO MAQUINAS. Huérfanos 2615.	MUEBLERIA. SAN ANtonio 439.
SEÑORA. PORTUGAL 338.	TRIUNFE UD. STO. Domingo 670.

Las entradas serán entregadas diariamente en nuestra Sección Avisos Clasificados.

CEMENTO MELON.— SACK 30 Set.

FIERRO GALVANIZADO LISO. — 30 Set.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS.— San Pablo 1179 30 Set.

S. CACK, BARRACA FIErro, San Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 30 Set.

PARA PUERTAS Y VENTANAS STANdard: Fábrica La Yankee. Enorme surtido. Almirante Barroso 770 esquina San Pablo. 30 Sept.

TALLERES "FENIX" PUERTAS ventanas.— San Antonio 816. 19 Oct.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

ACERO LAMINADO PULIDO, SURTIdo completo, ofrece a precios económicos, Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 20 Sept.

CAJAS REGISTRADORAS BALANzas, automáticas, cortadoras de fiambres vendo facilidades. Talleres técnicos de reparaciones, repuestos. Arturo Prat 1050, fono 66415. 12 Set.

TRANSMISIONES, EJES DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos A. C.— Libertad 53. 2 Oct.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

DORMITORIOS CUBIERTA ESPEJO. Juegos bombé desarmables. — Santa Rosa 563. 23 Sept.

¡¡¡COLCHONES!!!! — "COLchonería Francesa". Refacciona colchones domicilio.— San Diego 9, teléfono 86259. 8 Oct.

VENDO DORMITORIOS TERCIADOS, comedores, bombé, juego hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 23 Sept.

URGENTISIMO, VENDO COMEDOR, piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall 800.— Serrano 188. 16 Set.

COCINAS, LAVAPLATOS, BAÑOS canales, cañones, cubetas, silenciosos en rincón de las cocinas.— Chacabuco 21 M. Fono 94532. 30 Set.

OCASION VENDO URGENTISIMO dormitorio, 580; comedor confortable, marquesas, sillas, ropero.— Portugal 279. 2 Oct

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Oct.

"MUEBLERIA RITZ".—GRAN STOCK de muebles al alcance todos los bolsillos. Concedemos créditos. También provincias.— San Antonio 439. 9 Oct.

VENDE DORMITORIO, PARECE NUEvo.— Catedral 1147, oficina 4. 13 Sept.

VENDO COCINA GAS ESMALTADA, ocasión.— Eleuterio Ramírez 1148. 17 Sept.



25.—Modas e interés para el hogar.

$ 14, PUNTO CORTINAS ANCHO 0.90, nuevos colores.— Molina 96, esquina Manuel Montt, Estación Central. 19 Sept.

$ 14, LINDOS SURTIDOS MUSELInas, camelias, percalas, cretonas floreadas.— Molina 96. 19 Sept.

$ 29, CREA CRUDA MEXICANA, EXtra gruesa, 180 centímetros.— Molina 96. 19 Sept.

$ 180, LOS MEJORES JUEGOS CAMA bordados, crea color, 1 1/2 plaza. — Molina 96. 19 Sept.

$ 50, REGIO COTI ADAMASCADO, 1.40 centímetros.— Molina 96. 19 Sept.

$ 145, MANTEL DAMASCO BLANCO, importado, 1.80x1.80, con 6 servilletas.— Molina 96. 19 Sept

¡¡MADAME ALICE!! SANTO DOMINgo 810.— Ofrece para Fiestas Patrias, trajes 2 piezas pura lana, $ 240, $ 280; tapados lana, $ 180, $ 280. 16 Sept.

"EL SOMBRERO ELEGANTE" OFREce los más novedosos modelos sombreros primavera, verano. Hechuras, transformaciones. Lindo surtido en chorreras, cuellos, flores fantasías, pañuelos nacionales, importados. Vilitenos.— Rosas 920. Precios sin competencia. 24 Sept.

30.—Préstamos, acciones y bonos.

¿NECESITA DINERO? FACILITO cualquiera cantidad anticipando dinero por muebles, menajes completos de casa, cristales, pianos, radios; máquinas para industrias, automóviles o camiones. Si Ud. nos ordena la venta de ellos, financio cualquier negocio rápido.— Casa de Remates Nicanor Marticorena, Moneda 856, fono 68749.

31.—Productos medicinales.

CONTRA TOSES BRONQUITIS, PEctoral "As". Base: Tiocol, Codeína. 30 Set.

"GASTRISAN". — RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. 30 Set.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección, vías urinarias como aporte, tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. 30 Set.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo, fierro. 30 Set.

FARMACIA "LA NACION" SIMON Bolívar 298. Una farmacia tan buena como la mejor del centro. Precios bajísimos. Teléfono 86075. 2 Oct.

32.—Propiedades compran.

REPARAMOS PROPIEDADES. — CAJA Propietarios Santo Domingo 1249. 15 Feb.-45

COMPRAMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS.— CAJA PROpietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

VENDEMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

VENDEMOS FUNDOS. — CAJA PROpietarios Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

VENDEMOS PROPIEDADES.— CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Feb—45.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor.— Fco. Figueras y Cía.— Santa Isabel 0301 A, entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago. 30 Set.

37.—Notificaciones y citaciones.

EXTRAVIOSE POLIZA DE "LA CHIlena Consolidada", N.o 131.762, sobre la vida de Miguel de la Cruz H. Queda nula. Extendióse duplicado. 13 Sept.

38.—Sastrería e indumentaria

$ 350 HECHURAS BUENOS FORROS San Diego 852 al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman, sastre. 28 Set.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" TERnos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. — San Pablo 2585. 30 Set.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES SAStre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección catres colchones, sommieres; marquesas, etc. Grandes facilidades pago; entrega inmediata. — Sastrería "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675 30 Set.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIres, trajes, abrigos, abriguitos; trajecitos, pantalones; lo brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. 30 Set.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante; precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso 30 Set.

CASIMIRES DESDE 45 PESOS, NAcionales; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783; esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. — Atendemos a provincia contra reembolso. 30 Set.

40.—Judiciales.

REMATE JUDICIAL.— AUTO CUAL-to Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, ordenó sacar remate propiedad Avenida "Lo Cañas" s|n., Rol 41 Comuna La Florida, para 29 de septiembre actual a las 15 horas. Mínimum: $ 83.600. Boleta 10%. Bases y antecedentes, Secretaría este Juzgado. Juicio Alveal con Bohme. Acumulado quiebra Bohme.— El Secretario. 12 Sept.

5.o JUZGADO CIVIL.— EL 25 DE septiembre, a las 10.30 horas, en Rosas 1777, el Martillero, Hernán Morales, rematará las especies embargadas a la Soc. Lassen y Cía. Ltda., en los autos ejecutivos "Bilbao contra Soc. Lassen y Cía. Ltda.", N.o 4300.— Dos telares de madera de 1.20 mt. marca "Lassen", completos; Una máquina urdidora de 2 metros más o menos; Cuatro extinguidores de incendio; Un motor eléctrico monofásico, marca "Mabilli", de un caballo de fuerza; Una máquina pulidora, marca "Silbe" y "Pondorf", completa; Una tijera guillotina grande; Una tijera guillotina chica; Un taladro eléctrico marca "Minerva"; Un taladro marca "Atlas" con motor eléctrico marca "Atlas" de 1|3 caballo de fuerza; Un taladro grande de pie con mesa giratoria; un esmeril eléctrico marca 'Black y Becker'; Tres tornillos mecánicos de diferente tamaño; una sierra mecánica de pie completa; Un torno mecánico de tres metros marca "Smith" y "Coventry"; Un motor eléctrico "Siemens Schukert" trifásico de 2 H P, con su contrafuerte; Un torno mecánico de 1 50 metro marca 'Gantabell", con su motor eléctrico "Siemens Schuckert" trifásico de 1|2 caballo de fuerza y contraeje; Una urdidora de 2.30 metros más o menos, con su cárcel desarmada; Un taladro con motor eléctrico marca "General Electric" de 1|2 caballo de fuerza; Una máquina calar madera con motor marca "Wagner", de 1|4 caballo; Una caja de tarrajas de 1|2" y otra de 5|8"; una sierra mecánica, chica; Una máquina circular cardadora de 0 80 ctm. de ancho; Un amperímetro eléctrico marca "Siemens Schukert".— Varios: Cincuenta brocas salomónicas diferentes; siete moldes diferentes; cuarenta llaves mecánicas diferentes; cuatro taladros de mano diferentes; tres compases de punta; veinticinco limas diferentes; dos pies de motor; una regla de acero; dos serruchos; un extractor de eje; una escuadra de acero de 12"; dos sierras mecánicas diferentes; seis alicates diferentes; dos tornillos prensa; un tornillo taladro; cinco cinceles y una bigornia chica. — El Secretario. 13 Sept.

NOTIFICACION Y REQUERIMIENto: En cumplimiento resolución del señor Juez Letrado del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, notifícase a don ... Meneses Rocco, la demanda ejecutiva iniciada en su contra por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por cobro de dividendos atrasados de la deuda que grava su propiedad, Parcela N.o 10 del Fundo "Los Lilres", del Camino de Parcelas-Bosques N.o 2, del Departamento de Yungay. Requiérasele para que dentro de treinta días pague la suma de $ 1.392, intereses y costas bajo los apercibimientos del Art. 53 del Decreto con Fuerza de Ley 1,340 bis.— Notifíquesele igualmente, para que dentro del tercero día, designe domicilio dentro de los límites urbanos de Santiago, bajo apercibimiento de practicársele todas las demás notificaciones por el Estado.— El Secretario. 13 Sept.

REMATE.— EL 30 DEL ACTUAL, a las 15 horas, 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía, ejecución de la Caja de Crédito Agrario, contra Bella Ne Vila Silva, se rematará propiedad ubicada en Isla de Maipo, compuesta de dos porciones, denominada "La Vilita". Mínimum; $ 110.000 al contado. Bases: Secretaría del 3.er Juzgado Civil, y antecedentes: Caja de Crédito Agrario, Teatinos 28, 3.er piso.— El Secretario. 15 Sept.

5.o JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía Santiago ordenó citar a parientes de don Julio Fuenzalida y doña Luisa Concha de Fuenzalida, para el 14 del presente, a las 15 horas, en expediente adopción menor Olga ... Concha.— El Secretario. 13 Sept.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAgo, concedió con beneficio inventario y aceptando el acogimiento del Art. 44, Ley 5,427, posesión efectiva herencia testada de Santiago Demarchi Asenjo, a hijo legítimo Tito Demarchi Demarchi, y a hijo natural René Demarchi Banderas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. El Secretario. 13 Sept.

REMATE. — POR ORDEN DEL ... Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago, remataráse el 4 de octubre próximo, 15 horas, propiedad ubicada calle Santa Elena número 1904, de esta ciudad. Mínimum: $ 120.000. El precio del 10% del mínimum. Demás bases y se pagará el contado. Demás bases y antecedentes, en Secretaría Juzgado indicado, juicio caratulado "Santibáñez con Dávila".— Letelier, secretario. 13 Sept.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADO

LITTRE QUIROGA
Abogado
de 15 a 18 horas.
Compañía 1289. Of 4. Tel. 87164
13 Mzo. 1945.

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149.
20 Sept.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o piso.

DOCTOR DRINBERG.
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2988 — Fono 90188.
28 Set.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Urinarias Sexología.
(Impotencia) Teléfono 61473.
Ahumada 47
30 Set.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Broncopulmonares, Estómago, Hígado
Diabetes.
Almirante Barroso 57. — 2 a 5.
17 Set.

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma. Corazón. Rayos X.
10—6 Agustinas 681 — 32521.
30 Set.

ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas.
Arturo Prat 177.
18 Feb.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna.
Rayos X.
Agustinas 619 — Teléfono 31216
30 Set.

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65
Piel — Venéreas.
2 Oct.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad; Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado Rayos X.
Avenida República 68.
3—6 Fonos 94092 — 94402.
2 Oct.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486 A.— Fono 33788.
2 Oct.

Dr. DIMITSTEIN
Señoras — Partos.
Ahumada 47
18 septiembre

CLINICAS

CLINICA HOMEOPATICA
Pensionado médico.
Doctor Ramón Pineda.
Piezas 1.a, 2.a
Catedral 2363.
Teléfono 94467.
10 Oct.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
9 Oct.

DR. FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago.
Rayos X.
Agustinas 673.
Teléfonos 63975—33517.
28 Agto.

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290
2 Oct.

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles puentes placas modernas
De 3 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506.

MECANICOS DENTALES

COMPOSTURAS PLACAS
San Francisco 120.
30 Sept.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones — Inyecciones.
San Antonio 28L.
20 Sept

MATRONAS

SEÑORA MATUS
Atiende enfermas provincias.
Tratamientos especiales.
Agustinas 1758.
Teléfono 81106.
11 Oct.

MARTERNIDAD PARTICULAR
Avenida España 324
Teléfono 94094
2 Oct

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
Monjitas 421. Dpto. 9. Fono 31894
30 Set.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
30 Set.

RAQUEL GONZALEZ
Precios módicos.
Atención permanente
Serrano 215.
Teléfono 69058.
30 Set.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero.
Ultimos adelantos.
Monjitas 335 — Teléfono 31844.
2 Oct

MATERNIDAD
"LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128

Santiago de Chile, miércoles 13 de septiembre de 1944.

CONFERENCIA DE LA VICTORIA

Nuevamente se han reunido el Presidente norteamericano y el Premier británico. Las deliberaciones se realizan esta vez en Quebec, ciudad que ha pasado a ocupar un plano de primera importancia dentro de la atención mundial, ya que los acontecimientos futuros están subordinados a los acuerdos y estudios que se adopten y efectúen. Las conferencias similares que se desarrollaron anteriormente han influído sobre el curso de la guerra de manera decididora, y es menester entonces, en vista del programa ya cumplido, elaborar otro que sirva de pauta guiadora a las naciones democráticas.

En diez conferencias han participado antes el Primer Mandatario estadounidense y el Primer Ministro británico. Para suerte de las Naciones Unidas las condiciones en que ellas se han desenvuelto han sido muy distintas. En un principio el panorama mundial estaba lleno de dificultades y zozobras para las armas democráticas; más tarde se agravaron aún más las contrariedades y se tornó especialmente incierta la situación. Finalmente, el coraje y la ausencia de desfallecimientos lograron iluminar un presente muy obscuro hasta ese instante, iniciándose una cadena ininterrumpida de triunfos que han conducido al estado actual de cosas, en que sólo se presiente un desenlace único posible: el triunfo de las fuerzas que combaten por la causa de la libertad y el aniquilamiento de los ejércitos totalitarios. De ahí que la Conferencia de Quebec haya sido denominada "Conferencia de la Victoria". Así Winston Churchill ha podido saludar al Presidente Roosevelt con las siguientes palabras: "En todas partes está la victoria".

Ahora se trata, según parece, de apresurar la marcha de los acontecimientos en el frente del Pacífico. Poco a poco, con una lentitud inexorable, el Imperio del Sol Naciente ha sufrido la pérdida de islas y territorios que pasaron a su poder únicamente gracias a la alevosa sorpresa de los primeros instantes. El objeto de la Conferencia de la Victoria es acelerar el ritmo de los sucesos en el continente asiático, dándoles el cariz definitivo que han presentado en Europa. De la coordinación estrecha de los esfuerzos anglo-norteamericanos ha de resultar el asalto final contra el Japón, que la atención mundial espera y desea para un futuro cercano.

La reunión de Quebec merece, por tanto, doblemente la denominación de "Conferencia de la Victoria", pues ella se realiza a consecuencia de la derrota aplastante de las armas nazistas en el Viejo Continente y como preparación de la también aplastante victoria venidera en el escenario asiático. Churchill y Roosevelt se encargarán de que el porvenir sea una continuación fiel del brillante cortejo de batallas ya ganadas. Es de esperar que la Undécima Conferencia sea la última que se celebre y que la próxima reunión de ambos eminentes estadistas se efectúe en la mesa de la paz.

Los caminos y la producción

No puede decirse que estemos muy adelantados en lo que se relaciona con los servicios de transporte, no sólo en aquellos que se refieren al intercambio de pasajeros en las ciudades y en las vías interurbanas, sino en los servicios que deberíamos tener para una mejor y más oportuna distribución de nuestros productos agrícolas. Nuestros medios de comunicación no sólo son deficientes sino que faltan en muchas zonas del país, con grave perjuicio para la economía general. Nuestra política caminera se ha visto detenida por causas que ya hemos puesto en evidencia en repetidas ocasiones, causas que no han permitido ir a una solución integral del problema, que aun permanece en estado latente, con el consiguiente perjuicio para nuestras principales actividades agropecuarias.

Desde hace tiempo se impone una reacción favorable en esta materia, y ésta no puede venir sino de las autoridades competentes, que son las que están obligadas a conocer a fondo un asunto cuya solución es de innegable importancia para el país entero. Y estas autoridades no son sólo las administrativas, puesto que el legislador tiene en esta materia ancho campo para ejercitar sus facultades, ya sea creando nuevas leyes favorables a la construcción de caminos o haciendo que las leyes que existen no sean burladas ni preteridas con subterfugios ajenos a las propias disposiciones legales.

En declaraciones que acaba de formular a este diario el Director del Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas queda claramente indicada y especificada esta necesidad aun no satisfecha. Los caminos, ha dicho el señor Tenham, constituyen un medio de progreso y una segura fuente de recursos económicos para los países en que éstos se multiplican y se mantienen con todos los adelantos de la ingeniería moderna. Y sintetiza este aserto en esta frase que deberíamos grabar como un lema estimulante en cada uno de los departamentos correspondientes: "No hay producción sin red caminera".

No podía expresarse de manera más clara y contundente un principio que va más allá de las necesidades del presente y cuya eficacia no podría ponerse en duda si nos detuviéramos a pensar en lo que sería nuestro país en su aspecto económico si estuviera dotado de una red caminera que respondiera a sus necesidades. Porque, en primer lugar, necesitamos una carretera longitudinal que sirva para unir sin intermitencias todas las zonas productoras de nuestra larga faja de tierra, y en segundo término necesitamos caminos transversales, de uso continuo, apropiados a nuestras condiciones climatéricas y trazados como una ayuda y no como una competencia para nuestra principal industria de transporte, los Ferrocarriles del Estado.

No debe olvidarse, dentro de los contornos de este problema, que nuestros ríos y vías fluviales también son rutas aprovechables, puesto que pueden servir de nacimiento o de prolongación de una vasta red de comunicaciones que nuestra propia configuración nos ha concedido con largueza. La comunicación fluvial vendría a servir de complemento, como lo dice el señor Tenham, a los servicios ferroviarios y a las rutas terrestres, con lo que naturalmente bajaría el costo del transporte a la vez que éste se haría más rápido y expedito.

En el torneo de vialidad, que va a celebrarse próximamente en Lima, y donde nuestro país estará dignamente representado por el Director del Departamento de Caminos, se dilucidarán estas ideas y otras que se refieren a la unidad de propósitos en la creación de rutas que marquen una nueva orientación en la fraternidad de todas las naciones de este continente. Esta unidad de propósitos servirá sin duda para que nuestro país tome el ritmo que le corresponde en la solución de un problema que tanta influencia tiene en el desenvolvimiento de sus actividades productoras.

S. E. VISITARA VALPARAISO EL 20 DEL ACTUAL

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, acompañado por Ministros de Estado y altas autoridades, visitará Valparaíso el día 20 del mes en curso, con el objeto de concurrir a un banquete que el Alcalde de Viña del Mar, señor Carlos Cuevas, ofrecerá en honor de las delegaciones militares de Estados Unidos y México, que asistirán a las Fiestas Patrias.

Profusión de leyes

Todos los años al término de la legislatura ordinaria el Parlamento se convierte en una fábrica de leyes con jornadas extraordinarias de labor. Se celebran sesiones especiales; los debates son acelerados y terminan rápidamente por la clausura, y a las veces suman más de un centenar las nuevas leyes que vienen a amontonarse sobre las numerosas ya existentes.

Esta fiebre legislativa aparece ahora agudizada con motivo de la cercanía de las elecciones parlamentarias. Cada congresal aspirante a la renovación de su mandato pretende hacer méritos ante su clientela política y debe hacerse acreedor por lo menos a una iniciativa en su beneficio convertida en ley.

Por suerte, la última reforma constitucional impidió que el exceso de celo parlamentario entre a las arcas fiscales para costear con los fondos de los contribuyentes las reelecciones de los miembros de las Cámaras. Pero queda un medio de conquistar popularidad al cual se recurre hoy con evidente perjuicio para los intereses generales del país. Nos referimos a la dictación de leyes apresuradas y sin estudio a favor de gremios con vastas influencias en el cuerpo electoral.

Se trata a menudo de leyes que, en último término, no van a significar alivio efectivo para las condiciones de vida de los supuestos beneficiados; en otras oportunidades son leyes sin financiamiento real, y casi siempre legislaciones que por favorecer a determinado gremio atentan contra todos los empleados y obreros, porque significan un aumento general en el costo de la vida.

Lo conveniente sería sujetar toda la legislación del trabajo y de previsión a una norma general para empleados y obreros, dentro de términos justicieros para todos y absolutamente compatibles con el fomento de la producción, de la industria y del comercio. Pero lo que se viene haciendo importa una anarquía. Un día se niega a los periodistas los beneficios de la jubilación y del desahucio unidos; al siguiente, lo propio que fué negado a los personales de las imprentas se otorga a los empleados y obreros de los Ferrocarriles del Estado. Y no sería raro que a estos últimos les sucediera mañana lo que ya les ha ocurrido a aquéllos, o sea, que se encuentren con que la ley que les concede nuevas ventajas económicas se vea en la práctica desfinanciada y sin posibilidades de aplicación.

No es ni puede ser ésta la manera de legislar. En Inglaterra al comienzo de cada período legislativo se estudia y acuerda un plan al cual se sujeta toda la labor posterior, de modo que las improvisaciones y las leyes sin estudio no encuentran acogida en el Parlamento.

En nuestro país hemos llegado a un punto que revela el extremo de un absurdo. Existe una sobreproducción de leyes sin coordinación las unas con las otras; nadie logra ya acertar qué es lo que está vigente y qué es lo derogado. Y no obstante tal situación la fábrica legislativa sigue funcionando con ritmo de guerra.

Situación difícil

En los diversos órganos de prensa, a través de todo el país, se han acogido con especial interés las exposiciones públicas de las aspiraciones de mejoramiento económico, administrativo y social de los empleados del Servicio de Correos y Telégrafos.

LA NACION ha sobresalido en esta justa campaña de opinión pública, como un reflejo del consenso ciudadano, ante las innumerables declaraciones formuladas por el Director General, don Héctor Arancibia Laso, y por los organismos de la Asociación representativa de los empleados de Correos y Telégrafos, y ha hecho suyos muchos de los razonamientos expuestos, por haber constatado, en visitas oculares y reportajes a las Visitadoras Sociales del Servicio, que en realidad existe la necesidad de una urgente intervención de los Poderes Públicos que solucione en forma integral todas las deficiencias que impiden el normal funcionamiento de los servicios de comunicaciones.

Numerosas vistas captadas por reporteros han sido comentarios gráficos elocuentes y que hacen redivivos los cuadros de miserias que deben haber tocado a muchísimas almas de nuestra sociedad, cuyas fibras de generosidad chilena lamentan los empleados de Correos y Telégrafos haberse visto obligados a alterar.

A los comentarios anteriores y al enorme fondo de sensibilidad que por medio de comprensivos editoriales han llegado a la ciudadanía se deben agregar las dificultades de ingreso al Servicio de los funcionarios y luego la irrisoria carrera del postal o telegrafista. Al efecto, para ingresar a Correos y Telégrafos se exige al postulante, además de los requisitos comunes en la Administración Pública, tener cuarto año de humanidades rendido y, lo que no parezca poco, salud compatible con el desempeño de las funciones, que por lo pesadas y de atención constante resultará un certificado que le recordará tiempos mejores.

Si con el mérito de estos antecedentes, y previo un concurso, resulta aceptado el postulante ingresa como alumno a la Escuela Postal-Telegráfica, en la cual, sin ninguna remuneración, debe seguir cursos de diversas asignaturas durante dos años, debiendo al final de ellos rendir exámenes correspondientes a materias de quinto y sexto años de humanidades, respectivamente, fuera de ramos técnicos, como ser: Legislación Postal Interior e Internacional, Telegrafía, Radio-telegrafía y Electrotecnia.

La Escuela otorga a los egresados aprobados un título de "Aspirante Meritorio", aun sin sueldo, condiciones en que debe permanecer hasta que se produzcan vacantes en el Servicio, las que se llenan por orden estricto de selección, a base de las notas obtenidas en las pruebas finales. La estrecha planta de Comunicaciones ha creado un problema muy serio, existiendo en la actualidad numerosos de estos egresados que están hace más de tres años trabajando, con las mismas obligaciones de los empleados, sujetos a sumarios que se originan por la atención de las labores y recayendo sobre ellos igual responsabilidad que la que gravita sobre los funcionarios de planta.

Finalmente, con el objeto de hacer resaltar la falta de expectativas de una carrera ascensorial más justa y ecuánime, que debiera compensar los esfuerzos de los empleados de estos servicios, basta afirmar, con absoluto respeto a la verdad, que no existen entre postales y telegrafistas funcionarios con rentas superiores a $ 2.125 mensuales, nominales, sino después de sacrificados 20 o más años de ininterrumpida labor.

A este respecto un connotado periodista chileno, en un profundo artículo editorial, en este mismo diario, decía textualmente hace pocos días, refiriéndose a la tragedia de la clase media:

"Una familia con dos mil pesos o poco más mensuales se muere cada día un poco. Muere lentamente en el futuro que es la peor manera de morir, porque es la muerte de la energía física de esta raza, tan potente, sin embargo, tan resistente y tan apta para la iniciativa. Esas familias se acuestan entre sábanas sucias, entre paredes desnudas de toda esperanza. Se levantan a la mañana siguiente con los ojos enrojecidos, con la boca amarga, con el corazón agobiado de pesadumbre. Se abre una jornada más, una jornada igual o peor que la anterior, con las mismas urgencias angustiosas, con idénticas calamidades y con el mismo sufrimiento de una mala alimentación. ¿Es esto vivir?".

Si lo anterior expresa la angustiosa manera de vivir de familias con dos mil pesos o más, es de negra imaginación pensar lo mucho más grave que se torna en hogares de la misma clase media, empleados de Correos y Telégrafos, donde consta en planillas de pago de sueldos que al final de cada mes sólo reciben sueldos líquidos muy inferiores a un mil pesos, siendo corriente ajustes de tres o cuatro billetes de a cien pesos.

Los descuentos legales y los correspondientes a compromisos contraídos por adquisiciones de prendas de vestir, con facilidades de pago y créditos en recetas y medicinas para el funcionario y sus familiares, disminuyen en forma tan enorme esas remuneraciones nominales que resultan saldos líquidos a percibir que espantarían al más mal pagado de los funcionarios de otras reparticiones, donde con menos años de servicios logran rentas líquidas fuertemente auxiliadas con gratificaciones, muy justas, pero que lo serían más si favorecieran también a Correos y Telégrafos, que no goza de ninguna clase de asignaciones.

El miserable estado económico de los empleados postales y telegrafistas, la importancia vital y las delicadas labores que a ellos les están encomendadas exigen que se les remunere en medida que no trabajen preocupados del hambre que no pueden satisfacer en sus familiares.

L. G. O.

SE LLEGO A ACUERDO SOBRE EL PROBLEMA DE ALZA DEL AZUCAR

Ayer se reunió el Consejo Nacional de Subsistencias y Precios, bajo la presidencia del Ministro de Economía y Comercio, don Fernando Moller.

El Comisario General, señor Víctor Durán, dió a conocer los antecedentes relacionados con el alza que ha experimentado en el Perú el precio de la materia prima para la elaboración del azúcar. Después de un debate que se prolongó por más de tres horas se llegó a un acuerdo definitivo que dará base a un informe que se transcribirá hoy al Comisariato General, sobre el particular.

El Comisariato solicitó este informe para mejor resolver sobre la petición de alza del azúcar. El acuerdo se adoptó por la unanimidad de los asistentes a la reunión, y él llega a una fórmula armónica que resguarda los intereses de los industriales y consumidores.

El Consejo acordó sesionar hoy, a las 14.45 horas, en forma extraordinaria, con el objeto de proseguir sus estudios para evitar el alza del costo de la vida, en especial en lo que se refiere a la estabilización de precios.

SAMUEL WAINER

De improviso, sin anunciarse, con el paso leve que caracteriza su andar por las calles y por el mundo, ha irrumpido en este viejo y polvoriento Santiago el muchacho cordial, alegre, tan lleno de vivacidad y de dinamismo que se llama Samuel Wainer.

En medio de la obscura bruma de estos tiempos inciertos, como una luz alumbrando el porvenir, la Revista "Diretrices" durante ocho años — luciendo audazmente en la portada su cartel "Un Semanario al servicio de la Libertad" — preparó, empujó y orientó al pueblo brasileño hacia una ancha y soñada ruta de libertad y de democracia.

Samuel Wainer fué alma y nervio de esa campaña. Buscó capitales, interesó a amigos, juntó al más selecto grupo de periodistas del Brasil, y bajo su dirección experta, dinámica y hábil veinte mil ejemplares de "Diretrices" esparcieron semanalmente su trascendente semilla idealista y renovadora.

Para los que en el Continente amamos la democracia y creemos que su supervivencia está condicionada a que toda América se rija en el futuro por Gobiernos de ese tipo, las campañas de "Diretrices" han constituído una promisora campanada de un futuro mejor. Para los chilenos esa publicación fué además la incansable y generosa propagandista de las excelencias de nuestra cultura política y social y el vehículo de expresión de cuántos llegaran a su acogedora tierra.

Después de visitar Uruguay y Argentina — en su afán de pulsar la vibración del Continente—Weiner se encuentra entre nosotros, camino a México y Estados Unidos. Soldado de la causa de la libertad, con la misma sencillez, la misma sonrisa y su siempre tan agudo sentido periodístico tomará allí su puesto de combate en una lucha que si bien está decidida no ha sido liquidada y aún se insinúa el peligro de que el triunfo que ha de venir se desvirtúe. El lo sabe, y consciente del gran deber del momento ha de poner todo su gran talento, su voluntad inquebrantable y su fino sentimiento — tal como lo hizo su revista — "al servicio de la libertad".

S. C.

Remembranza lyonesa

Lyon es una de las ciudades francesas que tienen mayor estilo y personalidad. Asentada entre los ríos Ródano y Saona, la vetusta y medieval ciudad en que Colón se abastecía de libros científicos es una maravillosa mole pétrea limitada por la catedral de San Juan, del más bello estilo gótico, y la vieja abadía romántica de Ainé.

En ciertos aspectos Lyon es una ciudad levítica. Allí reside el Primado de las Galias, y en el rincón catedralicio, lleno de callejones y recovecos de ambiente y recuerdo rabelesiano, el rincón preciso en donde en 1533 el famoso médico hizo imprimir su "Gargantúa", deambulaba el beaterío entre susurros de rezo y seseos de copucha. A la sombra de la catedral y del barrio de los viejos tejedores de seda vivía toda una humanidad ultramontana, de obscuras ratas de sacristías y de ancianos lectores de **L'Action Francaise**, barbones unos, con típicos bigotes de la guerra del 14 los otros, pero todos tocados con el característico **chapeau melon**. Nadie podía imaginar en aquel ambiente de estrechos reductos góticos otra clase de habitantes. Allí aparecía día tras día **Le Nouvelliste**, el periódico católico más importante del mundo, más extremado incluso que **L'Osservatore Romano**, por católico y por jesuíta, y diario que combatió inmediatamente a los invasores sin dejar de adorar a Petain.

La isla de Perrache (donde se asienta el viejo Lyon), abrazada por los ríos Ródano y Saona, vivía una existencia provinciana que detestaba a París y que pretendía mantener las más puras esencias de lo francés. Entre el Norte, oceánico y áspero, y el Sur, tartarinesco y voluble, la antigua ciudad de Caracalla era el centro geográfico e ideal de la provincia típica francesa que odiaba a los **boches** hasta el frenesí, que leía a Charles Maurras y a Bourget y se deleitaba con las óperas de Massenet.

El viejo Lyon, en donde naciera la frívola Mme. Récamier y aquel pintor miope y fotográfico llamado Meissonier, el Lyon gastronómico y beato, el Lyon estirado y anacrónico que inspiró en muchas de sus partes a Rabelais su tremenda y desapoderada sátira; aquel Lyon contrastaba con el nuevo espíritu ecuménico y ancho del Lyon joven que nacía en su famosa Universidad, despertando bajo el impulso liberal y moderno de Eduardo Herriot, su alcalde perpetuo, hombre incorruptible, el más puro y noble de sus vecinos. Herriot, en aquel ayuntamiento gótico que miraba a la fuente de Bertholdi en la Plaza des Terreaux, tan llena de historia, frente a la catedral y sus callejones, refugio postrero de la reacción, Herriot, digo, en aquel cuadro familiar, daba estilo civil a la nueva ciudad que progresaba en un desborde incontenible hacia la industrialización de su vieja y medieval artesanía.

La ocupación realizó el milagro de unir estos dos sectores irremediablemente antagónicos, y en aquellas encantadas callejuelas de **El árbol seco** y de **El batidor de plata**, de la **Plaza de los Celestinos** y de **La vieja botella**, esperpénticas ancianas ansiosas de vengar a sus maridos caídos en Verdún y en el **Chemin de Damas**, coincidían con obreros y estudiantes que buscaban una patria libre y más justa.

Ido el invasor, Lyon habrá recobrado el ritmo pacífico de su existencia feliz. Solamente en el **Hotel de Ville** habrá una invencible nostalgia por la ausencia de su alcalde perpetuo. Muchos lyoneses, incluso aquellos que desde las páginas ácidas de **Le Nouvelliste** combatían a Herriot, no creerán en la normalidad hasta que el gran humanista recobre su indisputado sillón edilicio. Y aunque la ciudad de Ródano vuelva a ser la capital gastronómica del mundo y disponga de sus viejos telares, y aunque el antiguo carillón de San Juan deje caer la armonía metálica de sus preces, Lyon no será lo que fué si Eduardo Herriot no vuelve a llenar las típicas plazas y las viejas tiendas de libros de ocasión con la fragancia del humo de su cachimba.

ANTONIO R. ROMERA.

ANTES DE FIN DE AÑO SE ENCASILLARAN EE. DE LA ADMINISTRACION

Una delegación de miembros de la directiva de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, acompañada por los diputados señores Roberto Barros Torres, Manuel Cabezón Díaz y Damián Uribe, se entrevistó en la tarde de ayer con el Presidente de la República, con el fin de hacerle entrega de un memorial sobre las disposiciones del Estatuto Administrativo, que deben ser materia de ley.

El Excmo. señor Ríos recibió en forma cordial a los delegados, y quedó de estudiar, detenidamente, el contenido del manifiesto. Al mismo tiempo les prometió que antes del 31 de diciembre del año en curso enviaría al Congreso Nacional un Mensaje con aquellas disposiciones del Estatuto Administrativo, que deben ser sancionadas por el Parlamento. Agregó S. E. que en esa fecha se efectuaría el encasillamiento de todo el personal civil de la Administración Pública.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

EN EL MES DE LA BANDERA

Estimado señor:

El domingo 3 del presente asistí al clásico Magallanes-Unión Española.

Magnífico el golpe de vista que presenta el Estadio Nacional desbordante de gente y teniendo como marco de fondo la Cordillera de los Andes.

Pero qué decepción al ver las banderas, descoloridas, algunas descosidas y otras hechas jirones; esto llega al colmo cuando el Orfeón de Carabineros toca la Canción Nacional y el público se pone de pie para escuchar en religioso silencio, mientras en la torre sur se izan tres grandes banderas, y una de ellas con la tercera parte del color rojo, como si lo hubieran tajeado.

¿No sería posible que la administración se preocupara de este detalle que hiere al amor patrio, o en su defecto que las instituciones de football se hicieran cargo de un número de banderas entablando competencia, en el sentido de que cada cual las mantenga en la mejor forma?

Saluda Atte.

Santiago Martínez L.

RESPUESTA:

Muy bien me parece. En otras partes las banderas son veneradas. Conocida es la fotografía del marsellés lloroso cuando vió pasar, en 1940, las banderas de su patria que llevaban para resguardarlas en Argel. Ahora ya estarán de vuelta. Hay en Francia canciones a la bandera, una de ellas muy conocida se titula **C'est la France qui passe...**

Conozco una de Antonio Orrego Barros a nuestra bandera y otra de Fernández Montalva a la estrella solitaria.

KORNER Y EL KAISER

Señor Edwards:

A la ligera y sin documentos voy a comentar su artículo sobre Korner y Balmaceda.

Realmente se ven difusas las relaciones que pudieron tener el Presidente y el General; pero, como Ud. lo apunta, tiene que haber influído la manera afrancesada del Jefe del Estado y el modo de ser muy francés de los militares que le fueron fieles.

Respecto a la opinión que cita de don Ricardo Cox, lamento no estar de acuerdo. Creo que el ambiente revolucionario venía de más atrás, tal vez desde las dos revoluciones del tiempo de Montt; agravadas éstas con la salida de Cifuentes del Ministerio de Instrucción el 73, en tiempos de Errázuriz Zañartu, y la mala política de cerrar puertas a los conservadores; así les hicieron a éstos una aureola tal que creció hasta llegar a ser omnipotente en los tristes días del 91. Si mal no recuerdo, dice Cox en su libro que en septiembre del 90 él era agente de un amigo del sur que le enviaba como corresponsal revolucionario. Esto sucedía cuando la ruptura entre los partidos y el Presidente aún no se verificaba, pues creo que se verificó en un Gabinete francamente presidencial, a fines de octubre del 90.

Mi padre, que también fué opositor, me dice: "cuando Korner fué a Alemania en 1902 visitó al Kaiser Guillermo II y recibió de él una reprimenda. "Mire, Korner, yo lo envié a Chile para instruir a sus soldados y no para hacer revoluciones", dijo el Kaiser.

En enero de este año Ud. adivinó que mi familia fué opositora el 91. Puedo decirle que me honro por haberme entroncado con la familia Edwards y voy a referirle algo que hace dos días me contó mi madre. Cuenta ella que mi abuelo regresó de Europa, después de más de 8 años de ausencia (era español). Trajo en mercaderías 60 mil pesetas. Sin contar con mucho efectivo fué a un Banco donde antes había tenido su cuenta para solicitar crédito, el que después de consultado al Directorio le fué negado. Entonces fué al Banco de Edwards. Después de oírle don Agustín y rascarse la nariz le tomó por el brazo, le llevó a ver a don Cucho Ross y le dijo "ábrele un crédito hasta por $ 5.000 a este caballero". Mi abuelo solicitó firmar un documento, pero don Agustín se lo negó, diciéndole: "Aquí cuando le abrimos crédito a un hombre honrado no necesitamos ni de su garantía ni de su firma; nos basta con su palabra". (Esto sucedía en 1871).

Carnet 1266429.

RESPUESTA:

El señor Guillermo Renú Cruz me aseguró de manera enfática que en estas cartas y en sus respuestas no hemos descubierto nada respecto de Korner.

No obstante, creo que hasta no se había escrito que Balmaceda fué vencido en mucha parte a causa de la táctica prusiana y de las armas que trajo Korner.

El Kaiser condecoró a Korner, al General Dublé Almeyda y a don Joaquín Larraín Alcalde. De este último, que estuvo en Berlín, se cuenta que el Kaiser, al verle tan arrogante y vestido a la prusiana en unas maniobras, preguntó que quién era y le hizo llamar para dirigirle la palabra.

En cuanto a la anécdota del primer Agustín Edwards pudo decirle que era hombre de perspicacia para juzgar a las personas. Prestó dinero a los trabajadores cuando iban a pedirle, no por miseria, sino para agrandar sus negocios o para fundar industrias. Ese Edwards fué el dueño del cobre en el mundo.

Hay gente de criterio tan absurdo que no estima en lo que valen a los industriales ni a los comerciantes. Creen que lo más estimable en el hombre es la demagogia, sobre todo la oratoria y la literatura que claman contra alguien y siembran el odio.

Por eso en Chile no tienen estatuas los Santos Ossa, ni los Urmeneta, ni los exploradores ni los mineros.

Cuando oiga hablar de Balmaceda póngase en guardia, porque ya no es él, sino otro, que ha nacido en la necesidad nacional de hacer matches con cadáveres para molestar a los vivos.

No crea en los elogios que levantan personas que en vida de Balmaceda no hubieran simpatizado jamás con él ni le hubieran perdonado que naciera en un latifundio, que fuera elegante y con tipo de caballero castellano.

Me consta que lo de Balmaceda y el salitre ha sido muy exagerado. El que lo dude converse con don J. Arturo Yávar. El asunto de los ferrocarriles salitreros de Tarapacá fué resuelto no por Balmaceda sino por Santa María y refrendado por su Ministro don Emilio Crisólogo Varas, en 29 de enero 1886.

Don Agustín Ross, jefe de la Junta revolucionaria contra Balmaceda en Europa, perdió dinero en la revolución.

En 1891 no se podía ser neutral. ¿Qué hubieran dicho de un Banco partidario de la Dictadura? En la conversión metálica don Agustín Ross perdió varios millones. Toda su vida propició esta conversión y condenó las especulaciones basadas en la baja del valor de la moneda.

Doña Juana Ross donó la mitad de sus bienes en vida para fundaciones y obras de caridad. Don Agustín Ross predijo, en 1891, la anarquía parlamentaria y los errores que sobrevendrían después del triunfo del Congreso.

J. E. B.

El Primer Congreso Nacional de Mujeres de Chile

Cuando se siente la responsabilidad de la hora presente, cuando se observa con pena y desesperación el egoísmo que se entroniza en el corazón humano, cuando se ve a la mujer llevada al garete hacia el naufragio de todas sus aspiraciones y la negación de todas sus esperanzas, surge en el horizonte, como aurora de mejores días, la acción liberadora de las organizaciones de mujeres que han echado sobre sus hombros la enorme, la titánica tarea de realizar el Primer Congreso Nacional de Mujeres, para despertar en ella la conciencia de ese mundo de posibilidades que lleva en potencia y que han sido capaces de crear un mundo a través de su obra humana: los hijos de su carne.

El siglo de las luces que vivimos ha complicado con los progresos de la civilización la que fué existencia apacible de nuestros abuelos. Esa vida fácil y homogénea, sin sobresaltos ni preocupaciones— que no había por qué tenerlas, porque el pan de cada día se encontraba a la vuelta de cada esquina —, esa vida sin problemas trascendentes que perturbaran nuestra tranquilidad, ni lograran enturbiar nuestra confianza en el porvenir sin emociones fuertes que trizarán nuestros nervios y sensaciones extremas que desconcertaran nuestros sentidos; esa vida que vivieron nuestros antepasados apegados al terruño, arrancándole a la madre tierra el tesoro infinito de sus entrañas; esa vida sólo existe en el recuerdo.

Ya pasó al pretérito irrevocable de este siglo de las luces; arrasaron con ella los progresos de la ciencia, que al satisfacer un deseo dan origen a otros más imperiosos aún. La ha condenado al olvido inapelable la evolución ideológica que se agita, impulsada por un infinito deseo de mutación. La radio y los aviones, el cine y la televisión, que hubieran sido el espanto de nuestros antepasados, de aquellos que atacaron el ferrocarril por respeto a las carretas con bueyes, no son ya suficientes para satisfacer este deseo de algo superior que nuestros sentidos no pueden materializar, pero que vivimos todos en el mundo de nuestras emociones.

Marx, con su nueva concepción económico-social del mundo; Freud, con sus revelaciones sobre el subconsciente; Einstein, con su teoría de la relatividad; han puesto en nuestro camino interrogantes supremos, cuya solución busca la humanidad pensante en un ansia infinita de superación.

Y para realizar este imperativo categórico cada cual lucha aisladamente pensando en su propia comodidad y en la satisfacción de sus propios deseos, olvidando que a su lado existen otros que necesitan más y que merecen, por lo menos, lo mismo que ellos.

Se olvidan que más allá de las cuatro paredes de su hogar, donde la vida les sonríe placentera, hay muchas lágrimas que corren silenciosas, muchos dolores ignorados; hay hambre material y sed de justicia; hay niños que no saben de alegrías y madres que no pueden darles lo que ellos necesitan.

Ciegos son quienes creen que son inmutables las concepciones económico-sociales del pasado, y torpes son quienes creen que la humanidad ha alcanzado la fórmula definitiva de su felicidad. El correr del tiempo, como el de las aguas a través del cauce que las contiene, es infinito y son infinitas las sorpresas que se le presentan, como son las transformaciones que sufre el líquido elemento en su andar eterno.

La mujer, acostumbrada a su esclavitud física, económica y espiritual, cruza la vida inclinada sobre la cuna que la enaltece y la abate. Ensalzada individualmente y deprimida como parte integrante de la colectividad social, divinizada por los poetas y anonadada por los legisladores, la mujer ha permanecido a través de la historia de la humanidad envuelta en nimbos y paradojas.

La libertad cuesta un esfuerzo superior que la esclavitud. La manumición de los esclavos fué en un tiempo y en diversos países combatida por el propio esclavo. La mujer, que está acostumbrada por lo general a recibir todo lo que se le quiera dar sin mayor desvelo, aún cuando esto le cueste la negación de su personalidad, prefiere esta cadena al peso de la lucha. Frente a esta inercia de la mujer, que nos ha hecho exclamar muchas veces que la enemiga de la liberación de la mujer es la mujer misma, las organizaciones femeninas, con esfuerzo inaudito, capaz de ser comprendido sólo por quienes lo están realizando, llaman a la mujer de hoy al Primer Congreso Nacional de Mujeres.

La mujer buscando su emancipación integral no va a invadir campos vedados para ella, ya que la naturaleza la hizo diferente y le dictó una misión trascendental, la maternidad. Lo que persigue y anhela conseguir es la igualdad en dignidad, la nivelación en respeto, el derecho a dar a la sociedad su aporte generoso sin restricciones.

No deben asustarse los timoratos, los que ven en este paso de emancipación femenina un desequilibrio de la sociedad o miran estas actividades con prejuicio determinado. Porque no se trata de competencia ni rivalidades. La mujer al ser libre, disfrutará de esa libertad austera y limpia que es la base de la dignidad humana.

Organizar a la mujer para ponerla en camino de su liberación es tarea tan inmensa, que no hay peligro de rivalidades o competencia. La unidad fraternal de todas las instituciones femeninas representadas en este primer congreso dará la resultante de las fuerzas realmente impulsadoras del progreso nacional.

Próxima a partir en jira a los países del Atlántico, Argentina, Uruguay y Brasil, quiero saludar a las organizaciones y participantes de este congreso, exhortando a todas las mujeres conscientes a prestarle su entusiasta cooperación. La unión de todas las mujeres, sin distinción de clases sociales, ideologías o religiones, será garantía de triunfo. Separadas, seremos arena que se lleva la ola al pasar; todas juntas, seremos la roca que resiste la furia del mar.

GRACIELA LACOSTE.

SENADO

SESION 61.a ESPECIAL SECRETA, EN MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(De 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO)

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Alvarez, Azócar, Bravo, Concha (don Luis Ambrosio), Contreras, Correa, Cruzat, Durán, Errázuriz, Grove (don Marmaduke), Guzmán (don Eleodoro), Jirón, Lira, Martínez Montt, Martínez (don Carlos), Maza, Moller, Opaso, Ortega, Del Pino, Prieto, Torres y Videla Lira.

SESION SECRETA

—Se adoptó resolución sobre los proyectos relacionados con las siguientes personas:

Olga Lidia Ayala Alegría, Ana Valdés v. de Darrigrandi e hija Beatriz, Enrique Escobar Alvarez, Rosa Elvira Toro v. de Sanhueza, Graciela, Blanca y Elena Oyarzún Suárez, Adela Palma v. de Gutiérrez e hijos menores, Juan Osorio Gómez, Violeta Astorga Solari, Guillermina Fuentes Prado, Elena Corvera v. de Ruiz, Alberto Chacón Garcés, Félix Vallejo Carvajal, Edelmira Carmela Zúñiga v. de Ferro, Adolfo Silva Honorato, Semíramis Cerda v. de Baquedano, Mercedes Sáez Cornejo, José Luis Molina Muñoz, José Exequiel Mujica Ramírez, Carlos Yáñez Aliste, Rosalba Díaz de Méndez, Carmen Angélica Avila Carvallo, Ismael García Huidobro Pérez, Alejo Santelices Pérez, Eva Villegas v. de González e hijos menores, Pedro Carrasco Marchant, Delfina Moreno Soto v. de Salazar, Auristela Toledo v. de Arroyo, Zacarías Parra Saavedra, Elena Doberti Amirante, Irene Córdova v. de Cartagena, Juan A. Sáez Soto, Amelia Lanas Barbé y Blanca Ferrada Alexandre.

—Se levantó la sesión a las 12 horas 45 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL
Jefe de la Redacción

BOLETIN DEL TIEMPO

SESION 62.a, ESPECIAL SECRETA, EN MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO) Y VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Alvarez, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha (don Luis Ambrosio), Correa, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Durán, Errázuriz, Guzmán (don Eleodoro E.), Jirón, Lira, Martínez Montt, Martínez (don Carlos), Maza, Moller, Opaso, Rodríguez de la Sotta, Torres, Videla, Walker y el señor Ministro de Defensa Nacional.

CUENTA

Se dió cuenta.

1.— De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero amplía las observaciones que formulara en Mensaje anterior al proyecto de ley sobre creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios;

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre venta de semilla, y

Con el último hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre plan extraordinario de obras públicas.

Quedan para tabla.

2.— De ocho oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto de ley sobre autorización a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito;

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre transferencia al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de un terreno fiscal;

Con el tercero comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales.

Se mandaron archivar.

Con los cinco siguientes remite aprobados los proyectos de ley que se indican:

Sobre autorización al Presidente de la República para otorgar franquicias a las empresas, cuyo objeto sea producir hierro o acero;

Sobre autorización a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito;

Sobre condonación del impuesto que grava el excedente de vinos establecido en el artículo 83 del D. S. N.o 1,000, de 6 de abril de 1943; que fija el texto refundido de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas;

Pasan a la Comisión de Hacienda.

Sobre autorización a la Municipalidad de Combarbalá para permutar un terreno.

A la Comisión de Gobierno.

Y sobre concesión del goce de la jubilación, conjuntamente con el desahucio para el personal ferroviario.

Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

3.— De dos oficios ministeriales:

Uno del señor Ministro del Interior, en el cual contesta las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Errázuriz y Maza, en el sentido de que se envíen al Congreso Nacional dos proyectos que destinan fondos para la realización de obras públicas en Constitución y Corral;

Uno del señor Ministro de Hacienda, en el cual contesta el oficio enviado a nombre del Honorable Senador señor Rivera, sobre confección de roles de bienes raíces, ubicados en la zona devastada por el terremoto de 1939;

Quedan a disposición de los señores Senadores.

4.— De dos mociones:

Una del Honorable señor Martínez Montt, en que inicia un proyecto de ley sobre rehabilitación de ciudadanía a don Juan Leiva Campos.

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una del Honorable Senador señor Bórquez, en la que inicia un proyecto de ley sobre derecho a rejubilación de don Gonzalo Jiménez Gamonal;

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

5.—De dos presentaciones:

Una de la Cámara de Comercio de Santiago, en que formula observaciones al proyecto de ley que suprime el feriado del 20 de septiembre.

Una de doña Virginia Muñoz Orellana, en que solicita el pronto despacho de la solicitud que la beneficia.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta para ocuparse de los Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

—Se levantó la sesión a las 16 horas 4 minutos.

JUAN ECHEVERRIA VIAL,
Jefe de la Redacción.

SESION 63.a, ORDINARIA, EN MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO) Y VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha (don Luis Ambrosio), Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Domínguez, Durán, Errázuriz, Estay, Grove (don Marmaduke), Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.) Guzmán, (don Leonardo), Jirón, Lira, Martínez Montt, Martínez (D. Carlos), Maza, Moller, Opaso, Ortega, Ossa, Del Pino, Prieto, Rodríguez de la Sotta, Torres, Walker, y los señores Ministros de Hacienda, de Defensa Nacional y de Salubridad Pública y Asistencia Social.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.— De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de ley sobre modificación del inciso 2.o del artículo 1.o de la Ley N.o 6,275, sobre construcción del Hotel de Turismo en la comuna de Valdivia; al mismo tiempo solicita la urgencia para el despacho del presente proyecto.

Pasa a la Comisión de Gobierno; el proyecto y la urgencia quedan para tabla.

2.— De un oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al proyecto de ley sobre mejoramiento económico de los empleados de Notarías, Conservador de Bienes Raíces y Archivos Judiciales.

Se mandó archivar.

3.— De tres informes de Comisiones:

Uno de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, encargada del estudio del alcance de la reciente reforma constitucional en relación con la facultad de los parlamentarios para iniciar proyecto de ley sobre concesión o aumento de jubilaciones y montepíos.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley sobre indemnización por la Línea Aérea Nacional a sus ex Consejeros Alberto Cumplido Ducós y Francisco Larraín Peró.

Uno de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaído en un proyecto de ley sobre concesión de pensión a los deudos de las víctimas del siniestro de Sewell.

Quedan para tabla.

REAJUSTE DE PENSIONES A MIEMBROS EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS

—Con una modificación de la Comisión, sobre financiamiento, y una del señor MAZA, para hacer extensivos los beneficios del proyecto al personal retirado antes del 1.o de enero de 1942 y después del 1.o de enero de 1939, se aprueba un proyecto que extiende al personal del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en retiro, cuyos ceses fueron expedidos con posterioridad al 1.o de enero de 1942, las disposiciones de la ley N.o 7,167, de 2 de febrero de 1942, y les concede, por consiguiente, el derecho de reajuster sus pensiones de acuerdo con esa ley.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE

—Sin modificaciones se aprueba una moción del señor ORTEGA que autoriza a la Municipalidad de Freire para contratar un empréstito.

REBAJA DE TARIFAS FERROVIARIAS PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS

—Se pone en conocimientoao

—Se pone en votación el rechazo de la Cámara de Diputados a las modificaciones introducidas por el Senado en un proyecto sobre la materia.

El señor CRUZ COKE dice que este rechazo pone de manifiesto que la Cámara no se ha percatado de que las organizaciones deportivas estudiantiles no pueden pertenecer a las asociaciones y federaciones nacionales, pues tienen su propia reglamentación. Añade que el pronunciamiento de la Cámara es un rudo golpe para los torneos deportivos entre estudiantes, como la Olimpíada Universitaria de Concepción, que habrá de celebrarse en poco tiempo más, porque privaría a los estudiantes de franquicias que ellos necesitan más que nadie, lo que en la práctica significará que en adelante no podrán celebrarse torneos de esta clase entre estudiantes de distintas ciudades.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) observa que los clubes deportivos universitarios pertenecen a las organizaciones del deporte nacional, por lo que también a ellos alcanzan los beneficios acordados en el proyecto de la Cámara de Diputados; y añade que sólo los clubes escolares están al margen de ellos, porque no pertenecen a aquellas organizaciones.

El señor CRUZ COKE responde que el hecho concreto es que, según se ha informado, la Empresa de los Ferrocarriles no entiende así las cosas, y que el Presidente del Consejo de Deportes de la Universidad de Chile le ha dado a conocer la alarma que existe en diversos colegios y escuelas del país, que ya han decidido, en vista del pronunciamiento de la Cámara, no participar en la Olimpíada de Concepción.

—Cerrado el debate, se procede a votar y se acuerda, por unanimidad, insistir en las modificaciones introducidas al proyecto por el Senado.

ACLARACION DE LA LEY QUE CONCEDIO QUINQUENIOS AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL.

—Sin modificaciones se aprueba un proyecto en virtud del cual los quinquenios concedidos a este personal por la Ley 7,459, de agosto de 1943, servirán para todos los efectos legales.

JUBILACION Y DESAHUCIO PARA OPERARIOS Y EMPLEADOS A JORNAL DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

—Es puesto en discusión un proyecto que legisla sobre esta materia e incorpora a este personal al régimen de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

—Después de algunas explicaciones del señor TORRES en favor del proyecto, éste resulta aprobado.

REGIMEN DE PREVISION PARA LOS EMPLEADOS DE LA MUTUALIDAD DE CARABINEROS

—Se pone en discusión general el proyecto sobre esta materia, que hace extensiva la disposición del artículo 7.o del decreto con fuerza de ley N.o 3,650, de mayo de 1927, al personal de todos los servicios afectos al régimen de la Caja de Previsión de Carabineros, y establece la forma y condiciones en que serán incorporados a este régimen los empleados de la Mutualidad de Carabineros.

—Por haberse eximido en el Senado de trámite de Comisión, se da lectura al informe de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA advierte que en este informe se declara que la Comisión contó con la colaboración del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Carabineros, pero que en ninguna parte de él se deja constancia de si la opinión del señor Vicepresidente fué favorable al proyecto. Nada permite deducir, tampoco, que el proyecto tenga un financiamiento adecuado. En estas circunstancias, se abstiene de votar.

El señor ERRAZURIZ desea saber cuál es la diferencia de beneficios entre la Caja de Previsión de Carabineros y la Mutualidad de Carabineros.

El señor JIRON expresa que, en síntesis, la diferencia consiste en que la primera institución (Caja de Previsión) afecta al personal de Carabineros, al de Investigaciones y al de Prisiones, y otorga diversos y amplios beneficios, y en los beneficios de la Mutualidad, que son muy reducidos, participan pocos empleados. El régimen de la Caja, por otra parte, es obligatorio para el personal afecto a ella.

—Se aprueba en general el proyecto.

—En la discusión particular, los artículos 1.o y 2.o del proyecto son aprobados sin modificaciones.

—El artículo 3.o es aprobado con el siguiente inciso nuevo propuesto por el señor Maza: "Las pensiones de jubilación por servicios compatibles, son compatibles entre sí y cada una de ellas compatible con las remuneraciones correspondientes al otro servicio".

—Los demás artículos, hasta el 8.o y las tres disposiciones transitorias, se dieron por aprobadas sin modificaciones, con lo cual quedó despachado el proyecto.

INDICACIONES.— PREFERENCIAS

—Se aprueban las siguientes:

—Del señor DURAN, para tratar sobre tabla el proyecto que concede pensión a los deudos de las víctimas del siniestro de Sewell.

—Del señor MAZA, para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto que amplía la ley sobre hoteles de turismo de Valdivia.

—Del señor DEL RIO, Ministro de Salubridad, para tratar en esta sesión una observación complementaria al veto interpuesto por el Presidente de la República al proyecto sobre construcciones hospitalarias.

—Del señor VIDELA, para eximir del trámite de Comisión y tratar en seguida del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Combarbalá para permutar un bien raíz.

—De los señores ALESSANDRI y GROVE, don Marmaduke, para tratar del proyecto relacionado con la Línea Aérea Nacional y los familiares de los aviadores fallecidos, señores Cumplido y Larraín.

—De los señores LIRA INFANTE, CONCHA, don Luis Ambrosio, MAZA y BORQUEZ, para eximir del trámite de Comisión el proyecto que concede fondos para la celebración del Centenario del Liceo de Valdivia y del Seminario de Ancud.

—Del señor MAZA para eximir del trámite de Comisión y anunciar entre los asuntos de fácil despacho, un proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Frutillar, y otro sobre concesión de una extensión de plaza a la misma Municipalidad.

—Del señor OPASO, para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coltauco para contratar un empréstito.

—Del señor AZOCAR, para eximir del trámite de Comisión el proyecto que consulta un plan de organización de la industria lechera.

—Del señor MARTINEZ MONTT, para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto que concede una prórroga a los deudores de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que no han terminado la construcción de sus habitaciones en la zona devastada.

—De los señores GROVE, don Marmaduke, y JIRON, para incluir entre los asuntos de fácil despacho el proyecto sobre construcción de obras públicas en el puerto de San Antonio.

PRESUPUESTOS PARA 1945

—Se aprueba la designación de los señores Senadores que se indican para integrar la Comisión Mixta que estudiará el proyecto de resupuesto de 1945: señor Azócar, señor Prieto, señor Amunátegui, señor Guzmán, don Eleodoro E., señor Rodríguez de la Sotta, señor Bravo, señor Lafertte, señor Martínez Montt, señor Ortega, señor Torres y señor Videla.

REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE DENFENSA DEL NIÑO

El señor URREJOLA (Presidente), anuncia para el término de la Primera Hora de la sesión de mañana la designación de representante del Senado en el Consejo de Defensa del Niño.

FACULTAD DEL SENADO RESPECTO A ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

El señor BRAVO. — Señor Presidente:

En sesión pasada se dió cuenta del oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, N.o 868, de 17 de agosto último, con que contesta el que se le enviara con fecha 10 de julio, por acuerdo de esta Corporación, en el que se expresaba que el Senado estimaba que los ascensos de los Oficiales de Servicios a los grados de Coronel y General, debían ser sometidos al acuerdo del Senado, en virtud de lo dispuesto en el N.o 7 del artículo 72 de la Constitución Política, que no hace distinción entre Oficiales de Armas y Oficiales de los Servicios.

Dice el oficio del señor Ministro que el Ejecutivo, en varias ocasiones, no ha solicitado el acuerdo del Senado para conferir los empleos de Coronel de Sanidad, de Intendencia y de Veterinaria, en atención a que, con fecha 27 de abril de 1932, se le comunicó un acuerdo del Senado en que se expresaba que esta Corporación estimaba que el precepto constitucional citado era aplicable únicamente a los Oficiales de Armas y no a los de los Servicios; y que, en consecuencia, no era procedente el otorgamiento del acuerdo que el Gobierno solicitaba para el ascenso a Coronel cirujano del Tte. Coronel don José María Lorca.

Termina el oficio del señor Ministro diciendo que la interpretación del precepto constitucional, que en aquella época le comunicara el H. Senado, vino a ser para el Ejecutivo como una jurisprudencia en la materia.

Quiero prescindir, señor Presidente, de la circunstancia de que el acuerdo mencionado por el señor Ministro fué adoptado en momentos que podríamos llamar de transición, por un Senado que no se sentía plenamente autorizado como representante de la soberanía nacional, debido a que se había generado, en parte, al margen de la legalidad. Muchos de sus miembros preferían, por esta razón, no ejercitar sus atribuciones, porque ello les evitaba posibles dificultades con el propio Gobierno, en el cual delegaban virtualmente las facultades que la Constitución otorga solamente a esta rama legislativa. Pero no dejaré de hacer notar que esta actitud pasiva del Senado de aquel entonces no significa en modo alguno que nosotros renunciemos a las atribuciones que pone en nuestras manos la Carta Fundamental, y mucho menos que aceptemos la apreciación que tan enfáticamente emite el señor Ministro al sostener que un hecho tan notoriamente inconstitucional, establece "jurisprudencia en la materia".

Muchos de mis Honorables colegas saben que este Senado, de elección popular desde diciembre de 1932, en diversas ocasiones, tanto en la Comisión de Defensa como en esta Sala, al tratarse de mensajes de ascensos, ha manifestado, insistentemente, la opinión de que los ascensos a los grados de coronel a general en el Ejército, y los similares de las otras ramas de la Defensa Nacional, deben contar con el acuerdo del Senado, en cumplimiento del mandato constitucional citado que, como he recordado, no hace distinción entre Oficiales de Armas y Oficales de los Servicios.

El propio Gobierno acogió la interpretación de este Senado, y en 18 de marzo de 1941, solicitó su acuerdo para ascender a Contraalmirante Contador de la Armada al Cap. de Navío Contador don Augusto de los Ríos Gallardo, y a Capitán de Navío Contador al Capitán de Fragata Contador don Tomás Smith Hanson. La Comisión de Defensa Nacional informó ese mensaje con fecha 25 de marzo, y el H. Senado prestó su acuerdo para esos ascensos el 16 de abril del mismo año.

En estas condiciones, no puede decir el señor Ministro que el Ejecutivo tomó como una jurisprudencia el acuerdo del Senado de abril de 1932, porque lógicamente tendríamos que llegar a la conclusión de que el Ejecutivo pasa por sobre esa jurisprudencia cada vez que lo estima conveniente, lo que se confirma con la frase contenida en el oficio del señor Ministro en que se dice que el Ejecutivo "en varias ocasiones no ha solicitado el acuerdo del Senado", mientras que lo habría hecho en otras, como el caso que he citado.

Y a este respecto cabe aquí hacer notar un hecho que viene a reafirmar nuestra convicción de que no es aceptable el temperamento propugnado por el señor Ministro de Defensa Nacional relativo al personal de los servicios de Sanidad y de Intendencia, o Administración de las Instituciones Armadas de la Defensa Nacional. La guerra actual ha evidenciado, entre otras cosas, que los servicios que acabo de nombrar tienen una importancia tan enorme que de su eficiencia depende en alto grado el resultado de las operaciones de campaña. Jamás habían jugado un papel más decisivo en una contienda estos Servicios, que antiguamente eran considerados como simplemente complementarios y hasta susceptibles de ser puestos en manos de personal no especializado. Inglaterra y los Estados Unidos deben gran parte de sus éxitos militares al magnífico personal de Intendencia y de Sanidad, formado entre lo mejor de sus hombres. Entre nosotros, aún no se les asigna su verdadera importancia y hasta hay quienes creen que es fácil improvisar médicos militares e Intendentes militares.

Lo importante para nosotros es que al personal superior de estos servicios militares, se les mida con el mismo cartabón que los demás; que sus ascensos, que constituyen una etapa en el proceso de selección, se ajuste a las leyes; y, sobre todo, que el Senado ejercite sus facultades y que no se deje impresionar por argumentos sofísticos en el mantenimiento de sus prerrogativas.

Termino, señor Presidente, insistiendo en que el señor Ministro no puede invocar la supuesta jurisprudencia establecida por el acuerdo del Senado, de abril de 1932, —a que se refiere su oficio—, y, al mismo tiempo, en que no se conforma la respetabilidad de los actos de los poderes públicos con el reconocimiento explícito que hace el Ejecutivo de haber prescindido deliberadamente del acuerdo del Senado al resolver algunos ascensos de oficiales de los servicios, mientras que en otros casos lo ha solicitado de este Cuerpo Legislativo.

El hecho de que, con posterioridad al acuerdo invocado por el señor Ministro, el Ejecutivo haya remitido otros mensajes de ascensos del personal de los Servicios, resta toda fuerza a la argumentación que se está haciendo y, en cierto modo, coloca al Ejecutivo en una posición falsa, carente de consecuencia y de lógica.

CARACTERISTICAS DE NUESTRO TIEMPO Y PROBLEMAS DE POSTGUERRA

El señor DOMINGUEZ expresa que la vida social es un complejo de factores dinámicos y cambiantes, de modo que en cada época hay un acento que se destaca como determinante fundamental y decisivo que orienta la vida humana y los hechos de la historia. Estima, por lo tanto, que el problema de la postguerra y de los planes económicos con que ella deberá ser afrontada no puede plantearse sin descubrir antes cuáles son las características que distinguen a nuestro tiempo, y cuál es la actitud concordante del hombre de hoy con la época en que vive.

Recuerda que la cultura griega tuvo como ideal el de vivir libre y hermosamente la vida; que el sentido del cristianismo fué el de que el hombre viviera para acercarse y parecerse a Dios; que en la época del renacentismo, en que el hombre creía en Dios pero no quería renunciar a sí mismo, el ser humano se buscaba a sí mismo y se acercaba a la vida para expresar y afirmar en ella el vigor de su propia personalidad. Agrega que este renacentismo, que nació en Italia, culminó, a través de etapas de sucesivo desarrollo, en el marcado y violento individualismo del Siglo XVIII, al que le reconoce la virtud de haber dado al hombre la conciencia de su valer y le carga las horas de horror que han hecho vivir al mundo los hombres de empresa y los hombres de Estado que sostienen que en la libre competencia, en la lucha por la vida y en la guerra, triunfan los más aptos y se ponen de manifiesto las virtudes superiores del hombre.

Dice que de acuerdo con esta equivocada concepción de la vida y del hombre los vencedores se consideran con derecho a una vida mejor y a sostener como justos sus privilegios, mientras los vencidos, que son los desposeídos y los débiles —empleados, obreros y campesinos en la vida nacional, y las naciones pequeñas en el campo internacional—, deben sufrir y trabajar para los bien dotados, para los aptos, para los triunfadores.

Estima que de eso a proclamar como bueno cualquier camino que condujera al éxito, no había más que un paso. Si el derecho podían imponerlo nuevo, no los buenos sino poderosos, los vencedores, nada más justo que oponer a una falsa democracia que aceptaba el triunfo del más fuerte y que dividía a la sociedad en explotadores y explotados, el nazismo que proclamaba con cinismo desconcertante la superioridad de la raza aria.

Pero, añade, lo que se sostuvo en nombre del individualismo ha sido barrido por la ciencia. No es posible que los hombres olviden que la hecatombe actual fué trabajada por la falta de una justicia verdadera en las relaciones entre los hombres que poseen y los que no poseen, entre las naciones poderosas y las pequeñas, y que si en verdad se quieren buscar soluciones justas a los problemas que vendrán, no es posible incurrir de nuevo en el error de buscar soluciones divorciadas de la justicia y que no se apoyen en una nueva y cristiana concepción de la vida y del hombre.

Refiriéndose en seguida a la posición del hombre frente a la ciencia, dice que la Biología establece que para que haya vida es necesario que el ser vivo esté en su medio natural y que pueda disponer libremente de ese medio y de sus elementos. También la ciencia demuestra que la vida, antes que lucha, es asociación, organización, lo que implica interacción.

(PASA A LA PAG. 9)

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 9 al 16 de septiembre:

Cañón, J. Testart y Cía., Bandera 719; Klein, Klein y Cía., Ahumada—Huérfanos; San Pablo L. González San Pablo 1796; Agustinas, Valdebenito y Cía., Agustinas 1696; Minerva, C. Medrano, San Pablo 3103; Lourdes Carbone y Cía. San Pablo 4311; Santiago, R. Muñoz, Ecuador 4299; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 (Población Bulnes); Prado, R. Sáa Independencia 2598; O'Higgins, P. Ruiz, Vivaceta 899; Castillo, R. Castillo, Loreto 162; San Cristóbal, D. Ramírez Recoleta 997; Centenario, A. Tapia Recoleta 2298; Lafuente, J. Lafuente, Santa Rosa 302; Buen Pastor, G. Duhalde, Avenida Matta 503; Pérez, J. Pérez Vicuña Mackenna 1199; Bogotá, A. Montero, Sierra Bella 1698; Venegas, E. Venegas, Conferencia—Antofagasta; Progreso, R. Rivadeneira, Cochrane 1746; Universo B. Carvajal, Santa Rosa 1500; El Llano C. Videla Gran Avenida 3458; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 5065; García Giroz, J García Franklin 1090; Santiago, M. Villar, Arturo Prat 901; Estefanía, L. Estefanía, B. O'Higgins 2842; Slava, P. Vuskovic Avenida Ossa 13 (Los Guindos); San Luis, Suc. M. Basualto, Avenida Holanda 647; Radium, Iriarte y Cía., Avenida Manuel Montt 2562; La Providencia, R. Saavedra, Avenida Roberto del Río 1654; Lembach A. Lagos, Avenida Providencia 1996; Arriagada, M. Arriagada, Av. J. M. Infante 242; Seminario, M. Gamboa, Seminario 101.

SEPTIEMBRE
13
MIERCOLES

SANTOS DE HOY
Amado
SANTOS DE MAÑANA
Ex de la Santa Cruz

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 12 de septiembre de 1944)

Las nuevas perturbaciones que habían comenzado a desarrollarse, se disiparon después de un aumento general más o menos importante de las presiones, en todo el país. El tiempo ha estado favorable en la mayor parte del territorio.

APRECIACION GENERAL

Habrá buen tiempo, con nubosidades parciales en la mayor parte del país.

ZONA NORTE.— Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste.

ZONA CENTRAL.— Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.— Bueno. Algo nuboso.

ZONA SUR.— Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS. — Nubosidad parcial. Vientos del sur y suroeste.

PUNTA ARENAS.— Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 12).— Máxima: 18.0° C. a las 16 horas. Mínima: 4.6° C. a las 6 horas 45 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 12).— Máxima: 100% a las 7 horas 50 minutos. Mínima: 25% a las 14 horas 30 minutos.

SOL (Día 13).— Sale: a las 6 horas 45 minutos. Puesta: a las 18 horas 33 minutos.

LUNA (día 13).— Sale: a las 4 horas 39 minutos. Puesta: a las 15 horas 12 minutos. Fase; luna nueva el 17 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.
Ministerio de Defensa Nacional.

DESPACHO DE CORESPONDENCIA

El Sector Postal de Santiago despachará correspondencia por los siguientes correos, desde el 11 hasta el 17 de septiembre, como sigue:

POR FERROCARRIL.— Para países sudamericanos del Atlántico, Europa, Asia, Africa y Oceanía, por vía Andes, el 11 y 14.

Calera a Iquique, el 15.

Calera a Antofagasta, el 11, 15 y 17.

Calera a Serena, el 11, 12, 13, 14, 15 y 17.

Calera a Chañaral, el 11, 13, 14, 15 y 17.

POR VIA AEREA. — Santiago (Ovalle a Arica e intermedios), (Nacional), el 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Santiago (Ovalle a Antofagasta e intermedios), (Nacional), el 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Perú, Ecuador, Venezuela, Colombia, Centro América y Estados Unidos (Panagra) el 11, 12, 13, 15 y 17.

Bolivia (Panagra), el 11, 12, 13, 15 y 17.

Argentina, Uruguay y Paraguay (Panagra), el 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Países del Africa y Europa, vía New York, el 11, 12, 13, 15 y 17.

NOTAS: La correspondencia aérea certificada se recibe hasta las 20 horas del día antes de las fechas indicadas y la ordinaria hasta las 24 horas.

El correo para países sudamericanos del Atlántico, Europa, etc., por vía Andes, se despachará los días lunes y jueves.

Correspondencia certificada se recibe hasta las 16 horas del mismo.

Correspondencia ordinaria se recibe hasta las 18.30 horas del mismo.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 93838; Asistencia Pública, Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE

Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:

Policlínica: Curaciones y cirugía menor e inyecciones diariamente de 14 a 16 horas.

Dentística: Niños, lunes y miércoles de 9 a 11 horas.

Adultos: jueves de 9 a 11 horas.

Pediatría (Atención de niños): sábados de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas.

EN EL HOTEL CRILLON.--



Grupo de asistentes a la manifestación ofrecida en el Crillon en honor de la señorita Elisa Echeverría, para despedirla de su vida de soltera.



MUSICA EN ÑUÑOA.—

La Banda de la Escuela de Carabineros ejecutará hoy una retreta en la Plaza de La Caballería, de 17 a 18.30 horas, bajo la dirección de Apolo Lagno Mejías, interpretando música de prestigiosos maestros nacionales y extranjeros.

Liberación de Bruselas.-

Con motivo de este feliz acontecimiento se cantará en la Iglesia de Las Agustinas (Moneda 1054) el jueves 14 del actual a las 12 horas, un solemne Te Deum, al cual los miembros de la Colonia Belga y los amigos y simpatizantes de Bélgica se hallan especialmente invitados.

A la Colonia Belga residente.—

Con motivo de la liberación de Bruselas el Ministro de Bélgica en Chile se complace en invitar a los miembros de la Colonia Belga en Santiago a un cocktail que les ofrecerá mañana a las 18.30 horas en la "Maison de France", Agustinas 719.

CLUB PERUANO.—

Circula la siguiente invitación:

El presidente y los directores del Club Peruano tienen el agrado de invitar al Ud. a un cocktail el día sábado 16, a las 17 horas, en el local del Club, en honor de los socios chilenos y en celebración del 134 aniversario de la Independencia de Chile.

Exposiciones y Conferencias.--

EXPOSICIONES

DE EDUCACION ESTETICA. — Ayer, a las 18.30 horas se inauguró en la Sala de Arte de la Universidad de Chile la Exposición de "Cuatro ensayos sobre Educación Estética" que presenta el profesor de dibujo señor Enrique Jerias a base de trabajos realizados en los Liceos de Angol, Quillota y N.o 2 de Valparaíso. Esta exposición permanecerá abierta al público hasta el 9 del presente de 10 a 13 y de 16 a 20 horas.

CONFERENCIAS

EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES.— Mañana a las 19 horas tendrá lugar en la sala de sesiones del Instituto de Ciencias Penales (Universidad de Chile, sala N.o 25), la charla del señor Alfredo Egaña Barahona sobre el tema intitulado "Juzgados de Policía Local".

DEL SENADOR URUGUAYO JUSTINO ZAVALA. — Hoy a las 22 horas el senador uruguayo don Justino Zavala Muñiz, escritor y dramaturgo, dictará por los micrófonos de C.B. 57 Radio Prat, una conferencia sobre el tema "Por qué he venido a Chile".

DEL PROFESOR PEDRO LEON LOYOLA. — El viernes próximo, a las 18.30 horas, continuará el profesor señor Pedro León Loyola disertando, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, sobre "Evolución del pensamiento filosófico en Occidente". Es esta la tercera disertación de la serie organizada por la Facultad de Filosofía y Educación. Entrada libre.

ALIMENTACION COMO PROBLEMA NACIONAL.— Hoy a las 18.30 horas, en la Biblioteca de la Dirección General de Estadística, el doctor Selím Carrasco tratará el tema "La alimentación como problema nacional".

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediodía de hoy, en los salones de Gath y Chaves Ltda. tendrá lugar la sesión semanal del Rotary Club de Santiago.

Con motivo de estar el acto dedicado a la conmemoración del aniversario nacional concurrirán S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos; el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriart; el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández; el Secretario General del Gobierno, don Osvaldo Fuenzalida Correa; otras personalidades oficiales y altos representantes de las Fuerzas Armadas.

Se iniciará el acto con una referencia del presidente del Rotary Club de Santiago, Dr. Eugenio Cienfuegos, y luego desarrollará el "Tema del día" el ex presidente, don Julio Lavín Urrutia.

La extraordinaria sesión rotaria de hoy contará con la asistencia de numerosos socios locales y visitantes.

MATRIMONIO PARDO LOZANO-FREDES SEPULVEDA. —

Mañana será bendecido en esta capital, el matrimonio de la señorita Fanny Fredes Sepúlveda con el señor Antonio Pardo Lozano.

Actuarán como padrinos, por parte de la novia, la señora Cristina de Yrarrázabal y el señor Julio Quaderni; y por parte del novio, la señorita Carmen Fredes Valdivieso y el señor Mario Cano.

VIAJEROS.—

A Zapallar, para pasar los días de Fiestas Patrias, se ha dirigido la señora Gabriela Palma de Rojas y familia, la señora María Wormald de Valdés, acompañada de sus hijas y de las señoritas Anita Vial Castillo, Carmen Montt Montt y Angélica Lira Peñafiel.

—Se han dirigido a Linares la señora Alicia Casanueva de Carrasco y su hijo Patricio Carrasco C.

—A su hacienda "Quivolgo", en Constitución, el señor Jorge Santa María Cerveró, señora Luz Ovalle de Santa María y su hija Fanny.

—A su fundo Caramangue, en Talagante, el señor Ladislao Barros Barros, señora María Ovalle de Barros y su hija Paca.

En el Carrera.--

Ayer un grupo de amigas de la señorita María Romero la festejó con unas once, con motivo de su onomástico.

—Hoy se efectuará un cocktail en honor de la señorita Raquel González y señor Carlos De Groote Cerda, con motivo de su próximo matrimonio. La tenida será de calle y las adhesiones se reciben hasta las 12 de la mañana de hoy.

—Mañana será despedida de su vida de soltera la señorita Ana Rodríguez Anguita, con un té que le ofrecerán un grupo de sus amigas. Las adhesiones en la caja central hasta las 16 horas.

—La señora Amelia Escutti Orrego de Urmeneta será festejada el viernes próximo por un grupo de sus relaciones, con unas once en los salones del hotel, con motivo de los éxitos de sus obras musicales nacionales. Las adhesiones en la caja central del hotel.

—La boite Millaray continúa siendo el punto de reunión de la mejor sociedad de Santiago, por ser el lugar más distinguido y ameno entre los Nigth Clubs de esta capital. En él hemos escuchado la orquesta que dirige el conocido maestro Jaime Ceitel, "The Carrera Melody Band".

CRONICA DE MODA.-



Sombrero taurino de ala pícara, para caras pícaras. Terciopelo negro, tres flamantes rosas y velo, $ 27, original Bendel. (Cortesía de Henri Bendel, la casa de la moda fina, Nueva York

MUSICA

PASADO MAÑANA SE INICIA LA TEMPORADA LIRICA

El aspecto de sus mejores días promte peresentar pasado mañana el Teatro Municipal, con motivo de inaugurarse la tradicional temporada lírica, que este año revestirá extraordinario brillo, ya que el sólo hecho de que frente a algunas óperas que se darán, estén maestros eminentes de la talla de Héctor Panizza y Albert Wolff, anticipan la jerarquía artística del espectáculo. El Comité Directivo de la temporada lírica, preocupado de que cada obra que se presente responda hasta en sus menores detalles al interés que esta tmporada ha despertado en todos los círculos sociales, ha resuelto que ella se inicie con la ópera en cuatro actos, de Verdi, "Traviata", por el hecho de que actuará en ella el mismo cuadro que lo hizo en el Colón de Buenos Aires y al cual el público y la prensa le otorgaron su aplauso unánime. Son ellos: el maestro Héctor Panizza, que dirigirá la obra; la soprano Delia Rigall, que hace uan verdadera creación del romántico rol de Violeta Valery; nuestro compatriota, el tenor Carlos Merino, de brillante actuación en los teatro europeos y recientemente, en el Municipal de Río de Janeiro y Colón de Buenos Aires, y el barítono Víctor Damiani, a quien tanto quiere el público de Chile, por sus magníficas actuaciones en temporadas pasadas.

Los roles episódicos estarán a cargo de Olga Chelavine, Tosca Mallpeoni, Joaquín Alsina, Juan Charles, Jorge Sicard y Gabriel Silva.

Tiene en Traviata actuación destacada, el Ballet del Instituto de Extensión Musical, bajo la dirección de Ernst Uthoff y actuando en los distintos bailes, las señoritas: Liliana y Ana Blum; Blanchete Hermansen; Adriana Barke; Yerka Luccic; María Luisa Matta; Eva Pizarro; Virginia Roncal Lucy Wagner; Malucha Solari y como solistas: Lola Batka y Rudolff Pestch.

Las escasas localidades que quedan, estarán en venta desde las 10 horas.

ACTUACION DE ROSITA RENARD EN LIMA

"El Comercio" del 5 de septiembre dice lo siguiente:

En su segunda presentación, efectuada ayer en el Municipal, Rosita Renard reafirmó su posición de pianista de consumada destreza técnica y encantadora finura musical. Así lo probó en las Variaciones en fa, de Haydn, de un juego pianístico lleno de gracia y limpio de toda mácula espectacular, que más tarde, precisamente en el opuesto extremo del programa, habrían de tener su más encontrado contraste en las de Liszt sobre un tema de Paganini. He ahí los tipos extremos en este arte de la Variación, tan caro a los mejores músicos de la historia. Mientras Haydn, fundamentalmente músico, encuentra un espiritual deleite en el desarrollo temático mantenido en una medida de sonoridades de recatado juego pianístico, que en ningún momento subordida la virtud musical al exhibicionismo instrumental, Liszt, fundamentalmente pianista, se sirve de la idea de su diabólico rival en la conquista de públicos para lucir toda su potencia virtuosista, chispeante e impetuosa. Rosita Renard tuvo para cada autor los recursos expresivos que requerían sus obras. Así como lo evidenció en otro tipo intermedio de variaciones, aquéllas maravillosas que integran el primer movimiento de la Sonata en La de Mozart, de la que nos brindó una interpretación verdaderamente ejemplar por su pureza y la estricta simplicidad de su desarrollo. Un Mozart flúido, cristalino, cuyos encantos se vierten sin rebuscas ni amaneramientos. En el segundo acto, la "Kreisleriana", de Schumann, constituye un verdadero regalo. La señora Renard probó en las bellas páginas de esta obra una amplitud de recursos comunicativos verdaderamente admirable. He ahí otra manera de desarrollos pianísticos en torno a persistencias temáticas de musitcalidad profunda y poética, de una distinción perfectamente transmitida. Por último, el romántico "Vals olvidado" y "Al borde de un arroyo", dos muestras de Franz Liszt, que contienen sus impulsos de bravura para dejar sólo preciosas superficies pianísticos de lírico ambiente. El público, cada vez más entregado en simpatía y admiración a la notable artista, la ovacionó con expresivo fervor, obligándola a tres regalos, que fueron extraordinarias ejecuciones de Estudios de Chopin, el primero en Re-b y los dos últimos en La-menor. Se clausuró así el recital entre calurosas manifestaciones demostrativas de la comprensión y el afecto que Rosita Renard ha ganado con su propio mérito.—C. R."

HOY ENSAYO DE LOS COROS DEL CONSERVATORIO

En la tarde hoy miércoles, a las siete en punto, tendrá lugar en la Escuela de Bellas Artes el ensayo de la "Novena Sinfonía", de Beethoven, por los coros del Conservatorio Nacional de Música, bajo la dirección del maestro Armando Carvajal. Los alumnos del Conservatorio y las personas adheridas deberán presentarse sin falta en este ensayo.

EN LA DIPLOMACIA.—

Ayer se dirigió a Londres, para asumir su cargo de Agregado a la Embajada de Chile, el señor Ignacio Tagle Valdés.

DE BUENOS AIRES.—

De esa capital han regresado don Alvaro Baeza Yávar, señora Matilde Borne de Baeza y su hija María.

MISA.—

El jueves 14 del presente, y en conmemoración del primer aniversario de la muerte de nuestro querido hijo y hermano, Luis Antonio Carvajal C., se dirá una misa por el eterno descanso de su alma, a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio General.

MANIFESTACION.—

Con motivo del próximo viaje a los Estados Unidos de Norte América, en misión de estudio, del Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica, doctor don Joaquín Luco, los alumnos del I Año de Medicina le ofrecerán una manifestación de despedida hoy a las 17 horas en el Hotel Crillon.

BAILE.—

Circula la siguiente invitación:

Eliana Moller Matheus tiene el agrado de invitarle a su casa, Pedro de Valdivia 1219, el sábado 7 de octubre próximo, a las 10 horas.

A BUENOS AIRES.—

Se han dirigido a esa capital los señores Osvaldo Astaburuaga Goycolea, Joaquín Tocornal Morandé, Alfonso Pérez Urrejola, Carlos Raymond Aldunate, Jaime Astaburuaga Goycolea y Luis Santa María Vial.



Cinco mil aviones atacaron plantas de petróleo e industriales del Reich

BOMBARDEARON LAS INSTALACIONES DE RUTHLAND; BOALEN, CERCA DE LEIPZIG; MAGDEBURGO Y BRUX EN LA FRONTERA CHECOESLOVACA Y LA PLANTA DE MOTORES DE AUTOMOVILES Y AVIONES SITUADA CERCA DE KIEL

COMANDO SUPREMO ALIADO, 12.— (U. P.).—(Por Walter Cronkite). — Fué hoy uno de los días más activos en las operaciones aéreas aliadas, registrándose contra Alemania solamente unos 15 ataques separados desde Gran Bretaña e Italia, numerosas incursiones contra la Línea Sigfrido, abriendo el paso a los ejércitos de invasión del Reich, y ataques en apoyo de las tropas en diversos sectores del frente, que incluyeron la participación de no menos cinco mil máquinas de todos tipos.

Por el segundo día consecutivo, 1.750 bombarderos pesados y cazas de la 8.a fuerza aérea combatieron con cientos de cazas alemanes al efectuar violentos ataques contra plantas de petróleo dentro del Reich y en coordinación con los ejércitos en avance; el Comando Supremo dijo que la capacidad de producción alemana de petróleo terminado había sido rebajada en un 61 por ciento al 1.o de septiembre, en comparación con el 1.o de mayo, incluyendo los daños y pérdidas de las refinerías de Ploesti.

Los objetivos de hoy fueron: las plantas de petróleo sintético de Ruthland, al noreste de Dresden; Boalen, cerca de Leipzig; Magdeburgo y Brux, en la frontera checoeslovaca. Los objetivos de petróleo natural fueron: Hammingstadt, cerca de Heide, y Misburg. Otros objetivos fueron la planta de motores de automóviles y aviones cerca de Kiel, y un depósito de pertrechos de Friedrichschadt, cerca de Magdeburgo.

Pocas horas después, varios centenares de bombarderos Halifax, de la RFA, atacaron las plantas de petróleo sintético de Scholven- Buer y Wanne-Eickel, en la cuenca del Ruhr.

Entre estos dos ataques, unos 50- bombarderos pesados de la 15.a fuerza aérea atacaron objetivos de la Luftwaffe en el sur de Alemania, incluyendo una fábrica de aviones-cohetes, un aeródromo y una fábrica de motores de aviación.

Estas incursiones añadieron su peso destructor a la que numerosas bandas de bombarderos medianos Marauder y ligeros Havoc de la 8.a fuerza aérea hicieron por primera vez

Apoyo a las tropas que avanzan en Alemania

contra territorio alemán, bombardeando fortines de concreto, emplazamientos antitanques y refugios de tropas en la Línea Sigfrido, así como vías férreas inmediatamente detrás de ella en la zona de Saarbrucken.

Sirvieron de culminación todas estas acciones el violento ataque nocturno de los Lancaster de la RFA contra Darmstadt, que recibió alrededor de 240.000 libras de bombas explosivas y 286.000 bombas incendiarias que convirtieron la ciudad en un mar de llamas en 4 minutos. Simultáneamente, una pequeña fuerza de Mosquitos atacó Berlín con bombas de 4 mil libras, provocando por lo menos una gran explosión.

Junto con darse detalles de estas operaciones, se reveló que ayer lunes, bombarderos pesados norteamericanos que salieron desde Inglaterra, atacaron objetivos industriales de Chemnitz, Alemania, y aterrizaron en bases norteamericanas en la U. Soviética; todos los bombarderos llegaron a salvo, y se perdió un caza.

LAS INCURSIONES NOCTURNAS DE LA R. F. A.

El Ministerio de Aviación dijo que Darmstadt fué atacada anoche poco después de medianoche, lanzándose los bombarderos contra la ciudad, a pesar del intenso fuego antiaéreo, reemplazado poco después por nutridas formaciones de cazas nocturnos.

El ataque fué concentrado, y se completó con éxito, y a los pocos minutos los incendios cubrían vastos sectores, elevándose el humo a más de 3.000 metros de altura. Darmstadt es centro ferroviario e industrial y de la industria química enemiga en el Alto Rhin; hay allí una gran planta de la firma Merck.

RAIDS DE LA 8.a FUERZA AEREA NORTEAMERICANA

Siete fuerzas especiales, que llegaban a 1.000 fortalezas y Liberators, y 750 cazas de la escolta, se repartieron sobre los blancos ya mencionados en Alemania, causando grandes daños pues el buen tiempo permitió el ataque visual.

Los bombarderos tuvieron que abrirse paso a través de violento fuego antiaéreo, mientras que los cazas Mustang, Thunderbolt y Lightning de la escolta contenían a los resueltos y suicidas cazas de la Luftwaffe. Las batallas aéreas fueron generales durante una hora desde Kiel, en el Báltico, hasta Brux, en Checoeslovaquia, y los informes preliminares indican que los cazas norteamericanos derribaron no menos de 45 máquinas enemigas.

En zonas localizadas, los aviones de la Luftwaffe se concentraron en "manadas" abrumando a la escolta norteamericana, para lanzar sus golpes a los bombarderos; éstos eran atacados desde todos los ángulos, a pesar del intenso fuego de la artillería de las pesadas máquinas.

El fuego antiaéreo, por otra parte, fué el más intenso que haya atacado a los bombarderos norteamericanos, indicando hasta qué grado están dispuestos los alemanes a defender sus menguadas reservas de petróleo. Los tripulantes de fortalezas y Liberators dijeron que había virtualmente cortinas de acero en torno a las plantas petroleras.

Como ayer, aparecieron algunos aviones-cohetes impulsados a aire comprimido, pero según los primeros despachos, ninguno se acercó a los bombarderos; la oposición provino principalmente de los Focke-Wulf 19-D y Messerschmitt 109, que la Luftwaffe ha decidido lanzar a la última batalla por el Reich.

Solamente sobre Hanover y Kiel hubo ausencia de bombarderos enemigos.

INCURSIONES DE APOYO A LOS EJERCITOS

Los bombarderos Marauder y Havoc que atacaron la Línea Sigfrido en el tramo que enfrenta el Primer Ejército norteamericano, tuvieron señalado éxito en su misión.

Un despacho dice que no hubo pérdidas, y que el bombardeo fué facilitado por la excelente visibilidad. Los Marauder arrojaron 200 toneladas de bombas en Scheid, 50 kilómetros al sur de Aquisgrán. Dos fuerzas de aviones Havoc atacaron fortines en el recodo del río Our, cerca de Echternach, en la frontera germano-luxemburguesa.

No hubo oposición de cazas y escaso fuego antiaéreo a estas formaciones, parte de las cuales salieron de Gran Bretaña y otras de Francia. Los otros informaron haber visto los caminos congestionados con el tráfico hacia el este, pero no pudieron decir si se trataba de norteamericanos o alemanes.

En otro sector del frente, bombarderos medianos Mitchell y Boston, de la RFA, y la armada holandesa, atacaron un puente ferroviario y carretero que une la isla al sur de Beveland, en Flushing, con el territorio continental holandés. Se hicieron impactos directos en esta segunda incursión, en 24 horas contra el mismo objetivo, cortando la retirada a numerosas tropas alemanas que huyeron por el estuario del Escalda desde los puertos del Canal de la Mancha.

Hubo nuevas batidas en el sector del Mosela, donde opera el Tercer Ejército norteamericano, y que ayer fué atacado intensamente por los cazas-bombarderos de la 9.a fuerza aérea. En los ataques del lunes fueron derribados nueve aviones alemanes, y 19 destruídos en tierra; se perdieron tres Thunderbolt de las formaciones que realizaron allí solamente, 740 salidas.

Otros cazas-bombarderos atacaron ayer la zona de batalla de Brest, incendiando un cuartel general alemán, bombardearon diez emplazamientos de artillería y destruyeron o incendiaron 11 edificios fortificados y dos barcos.

En los ataques de ayer, la 9.a fuerza aérea destruyó 142 vagones ferroviarios y 143 camiones.

RESERVA SOBRE LAS CONVERSACIONES DE PAZ RUSO - FINESAS

MOSCU, 12. (U. P.) — (Por Meyer S. Handler). — Un silencio absoluto rodea las negociaciones soviético-finlandesas.

La delegación finlandesa se aloja en un hotel modesto del centro de Moscú, y sigue mostrándose amable, pero extremadamente poco comunicativa. Desde que la prensa anunció la llegada de la delegación finlandesa, los rusos no han publicado nada acerca de las conversaciones o su desarrollo.

Entretanto, los fineses ocupan su tiempo libre paseando por la capital o asistiendo al Teatro de la Opera, porque no hay traba alguna para sus movimientos.

Aparentemente los finlandeses no tienen intenciones de hacer declaraciones públicas en Moscú, reservando sus observaciones hasta su regreso a Helsinki. No hay indicios de que los rusos hayan cambiado la posición de su primera serie de proposiciones hechas a los finlandeses en la primavera pasada, pero los observadores creen que el Kremlin hará su ofrecimiento generoso, en el interés de asegurar relaciones de buena vecindad. Se recordará que las primeras condiciones soviéticas de armisticio incluían la restauración de la frontera de 1941 y pago de reparaciones en especie. Lo relativo a la frontera no ha sido modificado, pero es posible que los rusos tomen en cuesta la capacidad de pago de Finlandia al fijar la cifra de las reparaciones.

Delineados en Quebec planes generales para la estrategia aliada en todos los frentes

ESPECIALMENTE EN EL PACIFICO.—ROOSEVELT Y CHURCHILL CONSULTARAN A SUS RESPECTIVOS ESTADOS MAYORES

QUEBEC, 12.— (U. P.).— (Por Merriman Smith). El Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill delinearon, en sesión personal esta mañana, los planes generales que discutirán con sus respectivos expertos militares, navales y aéreos, como parte de la estrategia general de todos los teatros de operaciones, pero principalmente del Pacífico.

Ambos estadistas celebraron su primera reunión oficial en la ciudadela en horas de la mañana, y por la tarde conversaron con sus asesores militares.

El secretario de la Casa Blanca Mr. Stephen Early dijo a los periodistas que si bien los conferenciantes tratarían principalmente la guerra en el Pacífico, no sabía si se había invitado a representantes de China; agregó, empero, que se mantendrá informado al gobierno de Chung King hasta el último detalle de las medidas que se acuerden aquí.

Roosevelt, Churchill, el primer ministro canadiense Mackienzie-King y sus respectivas comitivas, comieron anoche con el gobernador general del Canadá Conde de Athlone; más tarde, el Presidente y el Primer Ministro regresaron a sus aposentos particulares en la ciudadela, retirándose temprano a sus habitaciones.

Mackienzie-King conversó con Roosevelt y Churchill sobre lo que funcionarios canadienses calificaron de "estrategia militar en el Pacífico" y "Dirección General de la Guerra", en lo que respecta a los intereses canadienses.

Nada se ha revelado sobre otros aspectos de los temas que se discutirán en la conferencia, y Mr. Early dijo a los corresponsales que nada sabía de los "aspectos políticos", y que "política" era una palabra que no comprendía, volviendo a subrayar que el propósito de la reunión era "principalmente militar".

Se presume que Roosevelt y Churchill establecerán un plan para el ataque contra el territorio metropolitano japonés, que haría necesario el establecimiento de un comando supremo aliado para todo la guerra contra Japón cuanto antes.

También debe determinarse la proporción de las fuerzas británicas y norteamericanas que deberán ser trasladadas desde Europa al Lejano Oriente tan pronto como esté terminada la derrota de Alemania; y debe considerarse el monto de la ayuda que según la ley de préstamos y arrendamientos Estados Unidos seguirá dando a Gran Bretaña después que termine la lucha en Europa.

Los ataques convergentes contra los nipones desde el Pacífico Central y Sudoccidental están adelantados respecto de los planes acordados, pero recientemente el Japón ha hecho nuevos progresos en China, por esto los ataques aliados deben ampliarse para anular esa ofensiva y preparar el asalto directo contra Japón mismo.

LOS CUATRO COMANDOS ACTUALES

Hay en la actualidad cuatro comandos en la lucha contra Japón:

Primero: el de las fuerzas del Pacífico del Almirante Chester W. Nimitz, que han atacado rápidamente a través del océano y penetrado en el círculo de las defensas interinas niponas;

Segundo: las fuerzas del general Douglas Mac Arthur, que han avanzado desde el sur para colocarse en posición de invadir el sector meridional de las Filipinas; tercero las fuerzas del Comandante del Asia Suroriental Lord Louis Mountbatten, que comprende Birmania, Indochina, Malaya y Sumatra, y han tenido serias dificultades si bien consiguieron desalojar a los nipones de la India y Birmania Septentrional, permitiendo la pronta restauración de la ruta terrestre de abastecimientos de India a China; y

Cuarto: en China las fuerzas de Chiang Kai Shek han estado librando una batalla desesperada en que han tenido más pérdidas que ganancias en sus esfuerzos para impedir que los nipones corten el país en dos.

Estos comandos operan de acuerdo con los amplios planes elaborados en noviembre pasado en la conferencia de El Cairo entre Roosevelt, Churchill y Chiang Kai Shekk, pero no están coordinados como el mando que Eisenhower ejerce en Europa Occidental.

Ya se ha suscitado la delicada cuestión que significa el hecho que un comando entre a operar en zonas de otro; por ésto se hace necesario el nombramiento de un comandante supremo. Las fuerzas de Mac Arthur, se señala, atacan hacia las Filipinas al igual que el ala sur de las fuerzas de Nimitz; en las Indias Holandesas hay zonas en que operan las fuerzas de Mac Arthur y Mountbatten.

REACCION ALEMANA

LONDRES, 12 (U. P.). — El jefe de corresponsales de la Transocean Georg Schroeder, hablando hoy por Radio Berlín comentó la conferencia de Roosevelt y Churchill en Quebec diciendo:

"Churchill y Roosevelt elaborarán un llamado de capitulación al pueblo alemán en su conferencia de Quebec. Este llamado de capitulación debió decidirse a fines del año pasado en Teherán; pero resultó que la creciente ofensiva aérea contra las ciudades alemanas no desintegró la moral alemana.

"Puede presumirse que en los próximos días la prensa alemana discutirá extensamente la posibilidad de tal llamado. Pero no se sabe cuál será la ofensiva de la propaganda anglo-norteamericana, pero la tesis de la rendición incondicional será excluída desde el comienzo en tales posibilidades como lo hizo la propaganda de Wilson en la pasada guerra.

"En los círculos autorizados alemanes se considera que los prerequisitos para el éxito del llamado de la capitulación son tan relativos hoy como lo eran en los días de Teherán. La posición actual del pueblo alemán puede caracterizarse mejor por el hecho que todo el mundo aprieta los dientes y toma las armas o las herramientas con resuelta fé.

"Las grandes masas de Alemania se mantienen graves en esta crítica etapa de la guerra y sus opiniones son: primero: en caso de derrota el pueblo alemán tiene que esperar algo mucho peor que el de Versalles de 1919, de un enemigo que ha devastado las ciudades alemanas con sus bombas; segundo: las grandes batallas decisivas de la guerra tienen aún que producirse, y la voluntad alemana lanzará a la batalla divisiones recientemente organizadas y toda su juventud que sabe cómo manejar palas y picos".

Trigo canadiense y argentino importará el Gobierno francés

PARIS, 12. (U. P.) — (Por E. Ann. Harmon). — Un portavoz del Ministerio de Alimentos declaró a la United Press que Francia deberá importar dos millones de toneladas de trigo de Argentina y Canadá para que la población pueda consumir tanto pan como antes de la guerra.

Agregó: "Si bien es imposible pronosticar exactamente la cosecha de este año hasta que Francia esté completamente liberada, podemos profetizar que alcanzará entre cinco millones y seis millones ochocientas mil toneladas. Nuestra cosecha normal es de ocho millones y consumimos un término medio de nueve millones"

El portavoz expresó que los franceses deberán seguir alimentándose con pan negro "durante algún tiempo", pues las actuales restricciones se levantarán gradualmente. A medida qhe la navegación se reorganice en forma progresiva Francia podrá volver poco a poco a su consumo total.

LAS CONDICIONES QUE SERAN IMPUESTAS AL REICH QUEDARAN ESTABLECIDAS EN QUEBEC

POR ANDRE TURRET, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 12 (Especial).— La Conferencia de Quebec servirá para fijar una línea común entre Estados Unidos y Gran Bretaña y definir los detalles de las condiciones que serán impuestas a Alemania en el momento de su capitulación. Es ante todo pues, una conferencia de las potencias anglo-sajonas y el Mariscal Stalin ha declinado la invitación que le fué formulada.

Como los problemas que se desprenden de la continuación de la guerra contra Japón serán examinados al mismo tiempo, es normal que Rusia, que no está en guerra con el Japón, no participe en la conferencia.

Entre las cuestiones europeas en la tabla de examen, se encuentra en primer lugar la repartición de las zonas de ocupación de Alemania. Se pensaba que había ya un acuerdo en la forma siguiente: Zona noroeste, comprendiendo los puertos alemanes, Rhur y Renania, atribuída a Gran Bretaña. Zona suroeste atribuída a Estados Unidos. La parte restante sería atribuída a Rusia y este sector llegaría hasta Berlín que, siendo al mismo tiempo la sede de la comisión interaliada, habría tenido una guarnición rusa.

Sin embargo, este reparto no habría sido aceptado, a raíz de una demanda de Estados Unidos y, en este momento, se discutiría la eventualidad de fundir las zonas inglesa y norteamericana en una sola, bajo la autoridad del comandante supremo de las fuerzas aliadas en el oeste. La zona restante quedaría tal cual.

El segundo problema a discutir entre el Primer Ministro Churchill y el Presidente Roosevelt es el de la adminstración de las regiones ocupadas. El control de Almania sería completo lo que implica un nutrido cuerpo de funcionarios aliados de todas las especialidades. Entre las personalidades citadas para ocupar cargos responsables en Alemania, se encuentra Lord Templewood, que es el nombre actual de Samuel Hoare, Embajador británico en Madrid e Yvone Kirkpatrick, cuya labor antes de la guerra en la Embajada británica de Berlín y, posteriormente, en el servicio europeo de la BBC, fué importante.

Otros asuntos que, en las esferas autorizadas de esta capital, se cree serán discutidos en Quebec, se refieren a la forma de las reparaciones o indemnizaciones que serán exigidas al Reich; amputaciones territoriales y su desarme industrial, y finalmente, la participación de otros países aliados en las responsabilidades de ocupación y, especialmente, la participación de Francia, cuestión sumamente importante que no es ignorada.

La opinión general en Londres es que las negociaciones entabladas por conducto ordinario en este sentido, están ya extremadamente avanzadas y que a ello obedece la declaración oficial de que en la nueva conferencia de Quebec primará el aspecto militar y que sólo los problemas políticos serán tratados incidentalmente.

Por otra parte, los observadores hacen notar que en los momentos de la primera conferencia de Quebec, hace trece meses aproximadamente, las conversaciones militares furon seguidas de una reunión de los líderes del block anglo-sajón con Stalin y que la conferencia de Teherán precipitó el cambio de actitud de los Gobiernos británico y norteamericano hacia el Mariscal Tito y el Gobierno griego en exilio.

En el aspecto militar, la inspeccón por el Pacífico del Presidente Roosevelt y sus conferencias con el Almirante Nimitz y el general Mac-Arthur han servido de preliminares de esta conferencia.

Pero en el aspecto de las relaciones internacionales se cree, fundadamente que se estudiará la unificación de la política exterior del Reino Unido y de Estados Unidos y dentro de esto el restablecimiento de la grandeza de Francia.

ANDRE TURRET

Ofensiva nipona en el camino de Cantón a Hossien

CHUNGKING, 12. — Las fuerzas japonesas han acometido contra Waitsap situada an 176 kilómetros al noreste de Cantón a lo largo del camino de Cantón-Hossien en una nueva embestida destinada, segús parece, a unirse a las fuerzas que avanzan desde Lingling hacia Kweilin.

La 14.a Fuerza Aérea norteamericana anunció que sus aviones atacaron posiciones de los japoneses en Waitsap y en Suukoukuo.

No dispararon ayer los cañones nazis en el Canal

LONDRES, 12. (U. P.) — Después de haber sido bombardeado ocho veces en las últimas 50 horas por los cañones de gran alcance de los alemanes, la región de la costa suroriental tuvo una tregua hoy día.

Sin embargo, se oyeron grandes explosiones al otro lado del Canal, que se presume eran obras de demolición ejecutadas por el enemigo. Han sido las explosiones más violentas escuchadas en toda la guerra.

TOMADOS EL FUERTE...

(PASA A LA PAG. 6)

rindió al mediodía a las tropas británicas del Primer Ejército canadiense, lo que dá a los aliados el control de uno de los más grandes puertos de Francia.

LA OFENSIVA DEL PRIMER EJERCITO DE HODGES

El terror de la invasión, que los ejércitos de Hitler llevaron a una docena de estados europeos en la primera arremetida del enorme poderío bélico nazi, está ya en suelo del Reich por primera vez en más de un siglo, y los despachos preliminares del frente dicen que los alemanes ofrecen resistencia comparativamente débil.

TREVERIS REBASADA

La localidad de Treveris fué rebasada por columnas de tanques e infantería del Primer Ejército que pronto se expandieron por los cerros boscosos al este, tanteando lo que parece ser un punto débil en las defensas de la Muralla Occidental. Al mismo tiempo, otras unidades del Primer Ejército, combinando su asalto con el de esta penetración en esfuerzo dirigido a obtener la invasión por un segundo punto, vencieron a los alemanes de 15 a 30 kilómetros más allá de Lieja en el rincón oriental de Bélgica, para colocarse a ocho kilómetros del Reich. Desde allí la artillería pesada, incluso cañones de 155 mm. llamados "Long Tom", lanzaron nutridas andanadas contra Aquisgrán.

CONQUISTA DE EUPEN

En este segundo avance, cuyas puntas de lanza se proyectan también en dirección de Colonia, Coblenza y el Rhin, fué tomada Eupen, a menos de 10 kilómetros de la frontera; Spa, que está al sur de Verviers; y Malmedy, al sureste y 15 kilómetros al oeste de la frontera del Reich.

En esta forma el Primer Ejército está casi cerrado sobre este sector del frente en una extensión de más de 30 kilómetros frente a la frontera enemiga; desde el cual se lanzó el avance a Alemania.

Un despacho del frente dice que el cruce se efectuó a las 6.10 P. M. poco antes de obscurecer de ayer lunes; en las primeras horas de esta mañana fuerzas considerables se encontraban operando en diversas direcciones dentro de Alemania, derrotando a la débil oposición enemiga.

La entrada a Alemania fué hecha por una división blindada norteamericana que antes avanzó a través de Bélgica con gran velocidad, cruzando el país en 10 días de marcha. Los tanques, dicen los despachos, formaban hoy las puntas de lanza de las acometidas de exploración, en cumplimiento de las órdenes emitidas por el comando desde un desierto cuartel que hasta las primeras horas de la tarde de ayer lunes estuvo ocupado por tropas alemanas.

BATALLA CAMPAL EN PERSPECTIVA

El hecho que la resistencia sea escasa, mientras que la Wehrmacht opone fiero combate en los flancos del frente aliado, sugiere que Hodges dió al parecer con el punto débil exacto de la extendida línea alemana. Sin embargo, en el Comando Supremo se advirtió que debe esperarse una batalla formal especialmente en los bosques de Osburg, Heimerskeil y Birkenfeld, que constituyen poderosas posiciones defensivas y que no se duda que los alemanes emplearán al máximo.

Para abrir el camino al Primer Ejército, los bombarderos medianos Marauder y ligeros Havoc de la 9.a Fuerza Aérea efectuaron su primera incursión en territorio alemán hoy, concentrándose en los fortines de concreto y emplazamientos antitanques, así como refugios de concreto de la Línea Sigfrido y las vías férreas detras de ella y en la zona de Saarbruecken.

Se espera que pronto se anuncie la ocupación de Treveris por los invasores, y según un corresponsal los norteamericanos pasaron ya por un pueblo no identificado en demanda de Treveris. (El corresponsal de la National Broadcasting System dijo desde la frontera belga-alemana que los norteamericanos "recibieron un clamoroso recibimiento de parte de los civiles alemanes"). Treveris fué ocupada por unidades del Tercer Ejército norteamericano después de 1918 y no la abandonaron hasta 1923; antes de la guerra la ciudad tenía una población de 60.000 almas y se dice que es más antigua aún que Roma.

LA LUCHA EN EL FRENTE DEL SEGUNDO EJERCITO

El Segundo Ejército británico libra intensos combates en la línea del Canal Alberto y al norte hasta la frontera holandesa sobre el Canal del Escalda, mientras sus avanzadas tantean las defensas enemigas dentro de Holanda. En su avance las tropas de Dempsey tomaron intacto el principal puente sobre este último canal, y desde allí cuentan con un buen y amplio camino que entra en Holanda y sobre el cual van hombres y material al progresar su avance.

Más al noroeste, en Bélgica, las tropas británicas ocuparon Lekeren 12 kilómetros distante de la frontera y 20 al noroeste de Gante; y St. Nicholas, 10 kilómetros de la frontera de Holanda y 20 al suroeste de Amberes.

Los alemanes realizan esfuerzos tan desesperados para mantener la línea del Canal Alberto que están lanzando a la acción casi inmediatamente, a las tropas que recientemente escaparon por el estuario del Escalda desde la costa del Canal, y que han sido apresuradamente reagrupadas. Aviones británicos y holandeses hicieron impactos directos en un puente ferroviario entre Flushing y el territorio continental holandés, por donde se retiraban muchas tropas.

Bourg- Leopold fué finalmente capturada con todos sus cuarteles, con participación de las tropas belgas agregadas al Segundo Ejército; un despacho del corresponsal Ronald Clark, de la United Press, dice que muchos de los soldados belgas que participaron en la acción defendieron esa misma ciudad en 1940, cuando formaban la avanzada de la defensa del Canal Alberto. Al mediodía de hoy los nazis se habían retirado a los suburbios norte y este, donde ofrecían resistencia esporádica.

Las primeras tropas belgas entraron a Bourg-Leopold el domingo por la mañana, después que la localidad había sido rebasada por unidades blindadas británicas; encontraron infantería, cañones antitanques y unos pocos tanques de la Wehrmacht en los suburbios meridionales, pero pronto vencieron esa resistencia y en la tarde entraron en la ciudad.

Añade Clark que desde el 3 al 10 de septiembre el Segundo Ejército capturó 8.557 prisioneros alemanes.

LA RENDICION EN LE HAVRE

El Comando Supremo no pudo confirmar esta tarde los despachos del frente sobre la rendición de los alemanes de Le Havre, pero un alto funcionario dijo que esa era posiblemente la situación, pues ayer las tropas británicas del Primer Ejército canadiense habían penetrado hasta 800 metros al norte del centro de la ciudad y arrollaban sistemáticamente a la defensa, nazi.

Un despacho del frente dice que 400 alemanes fueron capturados ayer al ser tomado el bosque de Montgean, al norte de la ciudad; hoy se rindió la guarnición que llegaba a 3.500 alemanes. Según un corresponsal el segundo comandante de la plaza se rindió debido a que el comandante quedó gravemente herido en un bombardeo aéreo aliado.

La caída de Le Havre dá a los aliados la posesión de un gran puerto transatlántico que en tiempos de paz tenía más de 100 hectáreas de muelles. Sería el más conveniente para enviar abastecimientos y refuerzos para la invasión de Alemania. Sin embargo, es posible que pase algún tiempo antes que pueda ser usado debido a que los alemanes efectuaron demoliciones, y hubo destrucción por los bombarderos aéreos, incluso uno en que se arrojaron cinco mil toneladas de bombas.

La guarnición se rindió después de intenso asalto de la infantería; anteriormente había rechazado dos ultimátum.

No ha habido detalles de la lucha en Boulogne; un despacho del corresponsal de la United Press Harry Hickingbothem desde Follestone dijo que desde la costa podían oírse los disparos de los grandes cañones de la artillería o la armada aliada que batían las defensas.

Las tropas canadienses que operan entre Calais y el Cabo Gris Nez, donde están emplazados los cañones costeros de gran alcance de los alemanes ocuparon Wissant y Sangatte. Esta última está a 50 kilómetros al este a través del Canal y desde Sangate, en Inglaterra.

EN BRETS CONTINUA LA RESISTENCIA

Los despachos concernientes a la situación de Brest dicen simplemente que prosigue la furiosa lucha cuerpo a cuerpo que se libra calle por calle y casa por casa.

NUEVA PENETRACION...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Havoc, que se concentraron en emplazamientos de artillería y puestos de observación en el bosque de Haye, al oeste de Nancy.

Los alemanes han fortificado considerablemente este bosque, pero se sabe que se obtuvieron buenos resultados en el ataque, el quinto en tres días contra los mismos objetivos. Los bombarderos medianos y ligeros atacaron en seis oleadas con intervalos de cinco minutos durante media hora; pronto se elevaron entre los árboles gruesas columnas de humo y llamas, indicando que fué alcanzado un depósito de municiones.

AVANCE EN HOLANDA

Simultáneamente con los avances norteamericanos, el Segundo Ejército británico se expandió más dentro de Holanda, más allá del Canal Alberto, al tiempo que el Primer Ejército canadiense, con sus unidades británicas, polacas, belgas y holandesas, ocupaba y limpiaba de enemigos Le Havre.

Esta noche aviones Marauder en vuelos aislados arrojaron casi dos millones de volantes y salvoconductos para los soldados que luchan en las zonas vecinas a Calais, Dunkerque y Le Havre, así como en Holanda, invitándolos a la rendición.

Según un despacho de Ronald Clark, corresponsal de la United Press, el Segundo Ejército liberó hoy los pequeños pueblos de Petit Brogel y Braee en su avance desde la frontera de Bélgica a Holanda. Añade que decenas de pueblos y aldeas han sido rebasados, pero que al parecer la retirada alemana es general, encontrándose resistencia sólo en los sitios de importancia.

TURQUIA

342 AVIADORES ALIADOS LIBERADOS POR LOS BULGAROS

ANGORA, 12.— (U. P.). — Trescientos cuarenta y dos aviadores aliados puestos en libertad por los búlgaros, llegaron a Turquía, donde fueron recibidos por el adicto militar. El grupo comprende a 305 norteamericanos, 23 británicos, dos holandeses y un polaco.

De Gaulle pronunció ayer su primer discurso oficial

PIDIO QUE FRANCIA FUERA REPRESENTADA EN LAS CONVERSACIONES FINALES DE PAZ.— PROMETIO LA VUELTA A LA NORMALIDAD CONSTITUCIONAL EN CUANTO LA GUERRA LO PERMITA

PARIS, 12.— (U. P.).— (Por Joseph W. Grigg). —En su primer discurso oficial dirigido a la nación francesa liberada, el general De Gaulle pidió un lugar para Francia en la mesa de la paz, y al mismo tiempo prometió el sufragio femenino y la vuelta al Gobierno representativo "apenas la guerra lo permita".

De Gaulle dijo que la paz no podría ser "duradera" si Francia no participaba en los arreglos finales; añadió: "Considero que ninguno de los problemas de hoy o de mañana, pueden ser solucionados sin Francia".

El general De Gaulle habló en el Palais de Chailleaux, en una reunión del Consejo Nacional de Resistencia Francesa, y su discurso fué radiodifundido a toda Francia.

Fuertes aplausos saludaron el elogio hecho por De Gaulle de las fuerzas británicas, a las que al parecer erróneamente situó en Alemania, y su referencia un tanto descuidada a la participación de los norteamericanos en la liberación de Francia.

Aunque elogió con entusiasmo a los miembros de la resistencia, De Gaulle no dió indicaciones acerca de nuevas expansiones de su Gobierno, para incluir a otros miembros de esas fuerzas.

En contraste, su nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, Bidault, que es fervoroso partidario de la resistencia, en un discurso preliminar comprometió al Gobierno provisional a trabajar en estrecha colaboración con la resistencia, y dijo: "Tendremos una revolución legal. Continuaremos la tarea del Consejo Nacional de Resistencia junto con él".

RESUMEN DEL DISCURSO

El siguiente es un resumen del discurso pronunciado por De Gaulle:

"Olas de alegría, orgullo y esperanza han elevado a la nación cuando fué liberada. El Consejo de Resistencia organizó y llevó adelante la lucha contra el usurpador, obteniendo un éxito brillante. Aquí, por fin, el vigoroso poderío militar alemán es rechazado y humillado. Hay ahora cosas nuevas que llevar a cabo. Pero los obstáculos no nos detendrán.

"Rendimos homenaje al Imperio Británico, que desde 1939 ha trabajado sin cesar, y que ha obtenido ahora la recompensa de su valor y resolución: está ahora luchando en territorio alemán (grandes aplausos). También rendimos homenaje al magnífico valor de los rusos. Ellos han también desalojado al invasor y liberado su capital. Nuestros agradecimientos también van hacia Estados Unidos (fuertes aplausos), así como a los aliados polacos, checos, belgas, holandeses y luxemburgueses, que están ahora esperando con impaciencia la hora de la liberación final.

"El tres de septiembre de 1939, y después en 1940, aunque estábamos entonces en situación adversa, sin preparación y rodeados de traidores, erguimos nuestras cabezas ante el invasor. Nunca — no, nunca — se arriaron los estandartes de Francia en el campo de batalla. La bandera de la resistencia francesa no se apagó un solo momento. Los franceses han desempeñado un papel importante en la batalla de Africa, tanto en tierra como en el Mediterráneo. Los ejércitos franceses tuvieron también una parte capital en la lucha en Italia.

"Ahora, en la lucha por Francia, en todas partes las Fuerzas Francesas del Interior han realizado una tarea vital en las operaciones. Muchos alemanes se han rendido a nuestras tropas o han sido apresados por ellas. A pesar de las grandes dificultades que Francia ha comprendido cuáles son los medios para hacerla volver a su antigua grandeza, comprende la importancia de la unanimidad nacional. Tan pronto como la guerra lo permita, cuando los prisioneros han retornado a sus hogares, se creará la Asamblea Nacional.

"Ahora, el Consejo Nacional de Resistencia será su substituto provisorio. Apenas sea posible, el Gobierno desea que el sufragio universal de todos los hombres y mujeres se elijan los representantes para la Asamblea Nacional, a la cual el Gobierno Provisional entregará su poder. Esto restablecerá la soberanía de la nación francesa.

"Consideramos que ninguno de los problemas de hoy y de mañana podrá solucionarse sin la participación de Francia.

"Un gran número de nuestros departamentos no han sido todavía limpiados completamente de enemigos. Los alemanes están tratando de demorar las operaciones ofensivas de los ejércitos aliados. Debemos tratar de detenerlos, en todas formas que nos sea posible. El ejército francés que hemos visto en acción, estoy seguro, proporcionará formaciones que lucharán como parte integrante del ejército francés con nuestros aliados, hasta que se logre la derrota completa de Alemania.

"El futuro verá la unión de todos los franceses y francesas que están encarando con confianza y celo el futuro y el renacimiento de Francia."

NUEVA REUNION DEL GABINETE

PARIS, 12.— (U. P.).— (Por Jean De Gandt). — El gabinete se reunió ayer por la tarde, presidido por De Gaulle, para despachar varios asuntos relacionados con la marcha interna de la nación.

La versión oficial dice que a proposición del Ministro de Justicia, Francois de Menthon, y el Ministro del Interior, Adrien Tixier, "se llegó a ciertas decisiones sobre la regulación de los arrestos y acusación de las personas de quienes se dice culpables de actividades contra la seguridad del estado, o de inteligencia con el enemigo. Las decisiones tendientes a apresurar la actividad de este renglón, también fueron aprobadas".

Añade la versión que en vista del establecimiento del gobierno en París, se acordó abolir los cargos de delegado militar para las zonas del norte y el sur.

El Gobierno deberá considerar pronto la petición de las "Fuerzas Unidas de la juventud Patriótica", que comprende a hombres de todos los partidos y credos, en el sentido de dar el derecho de voto desde los 18 años, basándose en el hecho que los jóvenes de esa edad lucharon por la liberación y tienen derecho a participar en la vida política.

El diario Liberation dice en Lyons fué arrestado Charles Maurras, director de "Action Francaise"; otros arrestados incluyen a Pierre Cazict, ex Ministro de Agricultura; Xavier Vallat, ex director de Asuntos Judíos; el almirante Platon, agregado al Gobierno de Laval; y Gaston Ricu, presidente de la Unión Económica Europea.

El Consejo Nacional de Resistencia eligió por unanimidad a M. Louis Saillant, como presidente del consejo, en reemplazo de M. Bidault, que ahora es ministro de Relaciones Exteriores; Saillant era representante en el seno de ese organismo de la Confederación General del Trabajo. Bidault seguirá como presidente honorario. Saillant desempeñó un papel prominente en la resistencia obrera durante la ocupación alemana.

El Frente Nacional de Lucha por la Liberación e Independencia ha hecho un llamado a toda Francia, urgiendo a los patriotas a unirse a ese movimiento, con el propósito de reforzar la Unión de todos los franceses "que tratan de obtener la restauración de la libertad, la prosperidad y la independencia de la patria". Preside el comité directivo el profesor Frederic Joliot-Curie, quien se unió al partido comunista durante la ocupación; otros dirigentes pertenecen indistintamente a partidos de izquierda y derecha.

Gobierno griego estableció sede cerca de Nápoles

LONDRES, 12. (U. P.) — La Oficina Griega de Informaciones anunció que la sede del Gobierno helénico ha sido trasladada desde El Cairo a Caserta Valy, cerca de Nápoles.

Ya se ha trasladado el señor Papandreou, y la mayor parte de los miembros del Gabinete.

50 estudiantes secundarios de Chile, en B. Aires

LA PLATA 12 (U. P.)— Visitaron hoy esta ciudad 50 alumnos secundarios chilenos, que fueron recibidos por funcionarios de la Comisión de Turismo, en compañía de los cuales visitaron diversas zonas de la ciudad.

El domingo llegará a Lima delegación estudiantil chilena

LIMA 12 (U. P.)— Según las últimas noticias recibidas, la delegación de estudiantes chilenos que debía llegar hoy a Callao, no lo hará hasta el domingo, día en que llegará a ese puerto el barco chileno "Aysén", a cuyo bordo viajan.

¿DONDE SE DARA EL GOLPE DECISIVO CONTRA EL REICH?

POR. A. OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 12 (Especial). — Las primeras escenas de lo que pudiera convertirse muy posiblemente en el acto final del gran drama de la guerra contra Alemania se están hoy realizando en un frente de más de cuatrocientos kilómetros, desde la región del estuario del Escalda hasta la frontera franco-suiza. Avanzando a través de Luxemburgo, fuerzas han entrado al Palatinado. Otras fuerzas, hacia el norte, progresan hacia Renania a través de la frontera belga y el apéndice suroriental de Holanda. Todavía más al norte, el ejército británico está de nuevo mellando a lo mejor y más selecto del ejército alemán en una batalla en la cual está en juego todo el sur de Holanda, hasta los ríos Maas y Rhin. En el extremo meridional poderosas fuerzas aliadas han conjugado para formar un frente de ataque al Rhin.

La atención de todo el mundo está naturalmente concentrada sobre el ariete central de las fuerzas aliadas, constituído por el ejército americano del general Hodges que ha penetrado a Alemania por Luxemburgo. Todo el mundo espera ahora que este ejército rompa la última línea alemana de defensa por su parte central e irrumpa hacia el interior del Reich.

En nuestra opinión la expectativa del público pudiera verse frustrada. Parece que el plan que el hombre corriente se hace en el café o en la sobremesa es demasiado sencillo, (lo que no anula el hecho de que, a veces, las grandes victorias se logran con los planes más obvios).

Uno de los hechos más notables acerca de la presente fase de las operaciones aliadas contra Alemania es que el plan verdadero del estado mayor supremo aparece perfectamente camuflado. Es imposible para el alto mando alemán— lo mismo que para el comentarista— adivinar cuál será la dirección definitiva que en los próximos días críticos tomarán las operaciones ofensivas aliadas.

En la guerra, como lo hemos repetido más de una vez, la sorpresa es un factor esencial. Hasta el momento, la embestida contra la frontera alemana no deja traslucir ninguna sorpresa estratégica. El ataque del general Hodges es algo que los alemanes podían esperar perfectamente. En los próximos días habrá seguramente sólo operaciones obvias de aproximación a las principales defensas alemanas.

El ataque definitivo en nuestra opinión no dejará de tener un elemento de sorpresa estratégica de gran envergadura. No sabemos lo que será este elemento, ni tampoco lo sabe el comando alemán. Aconsejaríamos a los lectores, sin embargo, tener ojo atento sobre el ejército británico que ataca hacia Holanda y sobre las fuerzas franco-norteamericanas que ahora operan en el este de Francia. Algo sorprendente podría salir en cualquier momento de esas fuerzas. El ataque a la última trinchera alemana de eso estamos seguros— tendrá caracteres bastantes más inesperados que lo que permite prever el curso de las operaciones.

ALLAN OSBORNE

De Nueva York a Buenos Aires en 22 horas

NUEVA YORK, 12. (U. P.) — La Panagra hizo un pedido de tres aviones Douglas 16 de alta velocidad, para su uso después de la guerra.

El tiempo de vuelo de Nueva York a Lima sería reducido a 14 horas 30 minutos y de Nueva York a Buenos Aires a 22 horas 15 minutos.

El radio de acción sin escala de este tipo de avión es de 4,355 kilómetros y el aparato puede ser equipado para volar 5,674 kilómetros. Los aparatos llevan 56 pasajeros.

El Gral. Clark revistó a las tropas brasileñas

ROMA, 12 (U. P.). — Se anuncia que el eniente general Mark W. Clark, comandante del 5.o Ejército, visitó y observó a las tropas de la fuerza expedicionaria brasileña ejecutando los últimos períodos de las maniobras en gran escala, en las que participaron unidades brasileñas de infantería artillería y armas automáticas.

Desde un puesto de observación situado a gran elevación sobre un cerro, el comandante del 5.o Ejército vió a los elementos de la infantería brasileña apoderarse de un punto fortificado "enemigo" cubiertos por artillería y aviones de guerra mientras avanzaban.

El general Clark fué escoltado en las maniobras por el mayor general Joao Batista Mascarenhas, comandante general de la fuerza expedicionaria brasileña, y por el general de brigada Euclides Zenobio da Costa.

PERDIDA DEL SUBMARINO "GUDGEON"

WASHINGTON, 12. (UP). — El Departamento de Marina anunció la pérdida del submarino "Gudgeon", de 1.475 toneladas, en el Pacífico, según se presume.

Continuaron ayer discusiones de paz con Rumania

MOSCU, 12. (U. P.) — La segunda sesión plenaria de armisticio de Rumania se celebró anoche en el Kremlin y duró cinco horas. Participaron en ella los delegados de Rumania, anglo-norteamericanos y rusos.

Las discusiones prosiguieron hoy día. Se tiene entendido que las negociacioses se acercan a su término, que se espera para fines de esta semana.

Liberación parcial de restricciones a navegación inglesa

LONDRES, 12.— (U. P.). — (Por Leo S. Disher).— El Almirantazgo anunció las siguientes disminuciones en la estrictez de la orden de inmovilización de barcos de 1940-1943, que se aplicó a las aguas costeras del Reino Unido.

A lo largo de la costa inglesa y escocesa, al norte del límite entre los condados de Norfolk y Lincoln hasta un punto inmediatamente al norte de Oban, incluyendo todas las costas hasta la isla de Mull Iona, las órdenes de inmovilización han sido totalmente canceledas.

Las órdnes han sido también canceladas en lo que se refiere a la costa de Irlanda del Norte.

Desde Oban inclusive, hasta el límite entre los condados de Devon y Dorset, los barcos que se encuentren en aguas influídas por las mareas sólo tendrán que ser inmovilizados en forma que no puedan ser utilizados al no estar atendidos. Una relajación, parecida se ha presentado para las aguas de la costa inglesa desde la estación de guardacostas de Winterton, Norfolk, hasta el límite entre los condados de Norfolk y Lincoln.

A lo largo de las costas sud-orientales de Inglaterra, desde el límite entre Devon y Dorset hasta la estación de guardacostas de Winterton, sigue en vigor la inmovilización mediante el retiro fuera del agua de las pequeñas embarcaciones de pasajeros y de placer, a menos que sus dueños tengan permisos de las autoridades navales.

El anuncio se considera como otro indicio de que se considera como definitivamente terminada la posibilidad de invasión de Gran Bretaña.

El relajamiento en la estrictez de las disposiciones anteriores significa que los turistas podrán navegar a salvo en las cercanías de sus puertos, sin ser molestados por las autoridades navales.

La suspensión de la prohibición, ha llegado, sin embargo, demasiado tarde para ser aprovechada por los miles de veraneantes que acudieron a las costas para disfrutar del aire marino por primera vez en cuatro años. No obstante, las multitudes de paseantes de fines de verano podrán ocupar embarcaciones pequeñas de los puertos y balnearios, para disfrutar de excursiones de pesca y cortos cruceros a lo largo de las costas, excepto en las zonas en que hay peligro de encontrar minas.

En las regiones costeras del sudeste, sin embargo, en vista de la proximidad del continente, la prohibición se mantiene todavía virtualmente en pleno vigor, y probablemente seguirá hasta que la costa de Francia, Bélgica, y Holanda sea despejada de enemigos.

EMBAJADOR SCHNAKE PARTIO A OTTAWA

NUEVA YORK, 12. (UP). — El Embajador de Chile ante el Gobierno del general Charles de Gaulle, señor Oscar Schnake, se dirigió anoche a Ottawa.

Su esposa, señora Graciela Schnake, dijo que la visita es oficial, pero que no tenía detalles sobre ella, excepto que regresará la próxima semana.

El 5.o Ejército ataca defensas exteriores de la Línea Gótica

SE ENCUENTRA A 48 KLMTS. DEL VALLE DEL PO Y A 54 DE BOLONIA

ROMA, 12.—(U. P).—(Por Reynolds Packard).—Las tropas del Quinto Ejército acometieron hoy contra las defensas de montaña exteriores de la Línea Gótica alemana, llegando hasta menos de 48 kilómetros de distancia del valle del Pó y a 54 kilómetros de Bolonia, ésto es, llegando a la posición más septentrional ocupada hasta ahora en Italia por los ejércitos aliados.

Se ha informado de crecientes avances a todo lo largo de los accesos central y occidental de los fortines nazis que protegen la barrera montañosa que cubre el valle del Pó, sobre el cual las fuerzas blindadas aliadas podrían abrirse paso contra defensas nazis insuficientes, mientras que en los flancos orientales del frente, unidades del Octavo Ejército confinaban sus actividades a patrullajes y a rechazar contraataques alemanes apoyados por tanques y artillería.

Los norteamericanos entraron a Barbarino de Mugello, 24 kilómetros al norte de Florencia, y a las puertas de un valle que lleva a través de las montañas que protegen la llanura del río Pó. Otras unidades avanzaron más allá del río Sieve para anotarse avances hasta de cinco kilómetros.

La mayor parte del terreno que domina las colinas de Montedella Calvana, al norte de Florencia, está en manos de los aliados, y las tropas han llegado hasta Poggio y Monte Cuccoli, 25 kilómetros al norte.

Dos picachos, Monte Maggiore, 17 kilómetros al norte de Florencia, y Monte Pratacchic, 22 kilómetros al norte de Florencia, fueron escalados y ocupados.

AVANCE EN ZONA DE PISTOIA

Las patrullas se abrieron paso firmemente hacia el norte, noreste y noroeste de Pistoia, eliminando a los alemanes de varias aldeas, incluso Monte Murlo y Poggio Castellarel. La zona de los bosques, desde la desembocadura del río Serchio hasta Massacuiccoli, antigua base de hidroplanos de la aviación italiana, ha sido completamente limpiada de enemigos.

Patrullas cruzaron el serchio hacia el oeste, y se han proyectado sobre la carretera Autostrade, principal arteria de comunicaciones para vehículos motorizados en esa zona.

Sobre el flanco del Adriático, patrullas del Octavo Ejército entraron en contacto con fuerzas alemanas en San Lorenzo, última ciudad antes de llegar al río Marano, situada sobre la carretera que conduce hacia Coriano, al sudoeste. En el sector de San Savino, fueron rechazadas patrullas nazis, y se informa que importantes fuerzas británicas se establecieron al oeste de Gemmano, conquistando una firme posición en un lugar conocido como Punto 449.

Las informaciones revelan que el Octavo Ejército ha tomado 3.500 prisioneros alemanes a lo largo de 12 kilómetros del frente diagonal del Adriático, desde que se inició la ofensiva aliada hacia el norte el 26 de agosto.

Las unidades navales continúan saturando las posiciones de la artillería alemana y sus instalaciones en Rímini, y el comunicado de operaciones navales anunció que dos destróyers hicieron el domingo unos seiscientos disparos sobre los cañones de costa y baterías de campaña, y que ayer un destróyer y un cañonero hicieron 300 disparos contra las posiciones de la artillería enemiga.

VIOLENTA PRESION ALIADA EN ZONA DE AQUISGRAN RECONOCEN LOS ALEMANES

LLAMADO A LAS POBLACIONES DE AQUISGRAN Y COLONIA A QUE NO PIERDAN LA CALMA

ESTOCOLMO, 12.—(U. P).—(Por Hubert Uxkull).—Continuaron hoy los alemanes urgiendo a las poblaciones de Aquisgran y Colonia, amenazadas directamente por la penetración del Primer Ejército en territorio del Reich, a que no pierdan la calma y serenidad a pesar del avance aliado.

Reconocieron que la presion violenta se ejerce en el flanco frente a Aquisgrán "donde los aliados al parecer quieren irse directamente al Rhur, en dirección de Colonia y Duesseldorf".

Despachos llegados desde Berlín dicen que los diarios de Colonia expresaron esta mañana que "el estruendo de los cañones es claramente discernido" desde la frontera, al tiempo que renovaron sus llamados a la población para que apresure la construcción de la línea de defensa detrás de la Muralla Occidental. Un despacho de la emisora alemana reconoció la penetración del Primer Ejército, mencionando la profundidad de kilómetros "en la región de Aquisgrán", pero sin referirse a la ciudad de Treveris.

Un corresponsal alemán, según despacho de Berlín, dijo que había presenciado "escenas desgarradoras" durante la evacuación de los distritos fronterizos de Alemania y Bélgica, al dirigirse al frente los refugiados que abandonan esos sectores inmediatamente detrás del frente". Añadió que refuerzos alemanes ya han llegado a la zona entre Colonia y Aquisgrán, donde se producirá pronto la irrupción aliada.

Respecto de la ofensiva del Tercer Ejército la DNB dijo que una punta de lanza blindada penetró en las líneas alemanas al norte de Metz, pero que "fué rechazada por las enérgicas contra medidas alemanas". Reconoció que "toda la zona fortificada" de Metz se encuentra bajo intenso cañoneo de la artillería aliada.

El comentarista von Hammer dijo que los canadienses habían penetrado en las posiciones alemanas de Le Havre hoy lunes, pero "fueron contenidos en tenaz y violenta lucha"; no admitió que la plaza se hubiese rendido como dijeron noticias de corresponsales aliados en el frente, según se anunció en Londres. La DNB expresó que ayer la lucha alcanzó en Le Havre un alto grado de ferocidad, en que se combinaron los asaltos por tierra, mar y aire al anochecer, añadió, los británicos irrumpieron con unos 40 tanques en la zona exterior de defensa, pero el ataque fué desbaratado. Situación similar se presentó esta mañana.

Brest sigue resistiendo dijo la agencia oficial Transocean, añadiendo que la fortaleza "es un sólo montó de ruinas. Los paracaidistas y marineros alemanes se defienden en el perímetro interior en torno al puerto.

No aclaró dicha agencia si el resto de Brest estaba ocupado por los norteamericanos, pero dada la forma en que los alemanes han hecho los anuncios de sus derrotas estas últimas semanas, puede deducirse que la retorcida frase significa que la guarnición sigue cediendo terreno.

La aviación aliada lanzó armamentos a las fuerzas de Bor

PATRIOTAS POLACOS ENTRARON EN ACCION CONTRA LA RETAGUARDIA ALEMANA EN CRACOVIA

LONDRES, 12.—(U. P).—Aviones británicos y norteamericanos, volando desde bases en Italia, llegaron a Varsovia en la noche del 10 de septiembre y arrojaron armas y abâstecimientos al ejército patriota, según informó Bor en su comunicado de hoy.

Otros despachos dicen que la estación de radio Blyskawica (Relámpago) ha vuelto al éter nuevamente, desde Varsovia; en su primer boletín dió cuenta que 32 diarios dan noticias y comunicados de la guerra, siendo distribuídos en toda la capital, y "algunos suplementeros se han arriesgado llegando aún a los distritos ocupados por los alemanes".

La emisora dijo que la 2.a división del Ejército patriota polaco ha entrado en acción en la retaguardia de los alemanes en la provincia de Cracovia, donde destruyó seis columnas motorizadas enemigas, dinamitó un puente ferroviario y destruyó varios puentes carreteros.

El comunicado último de Bor dice: "No hubo cambios materiales en la situación en el día de ayer. En el centro de la ciudad prosigue la violenta lucha callejera casa por casa. El enemigo puso en acción patrullas especiales de demolición que minan los edificios que están en nuestro poder. Hoy hubo sólo escasa actividad aérea del enemigo. Algunos aviones británicos y aliados que salieron desde Italia, llegaron a Varsovia en la noche del 10 de septiembre y lanzaron armas y abastemientos".

BOR AGRADECE LA AYUDA INGLESA

LONDRES, 12.— (U. P.).—El Gobierno polaco anunció que recibió un mensaje del General Bor, en que expresa sus cálidos agradecimientos a los británicos por haber proporcionado al ejército polaco del interior más de 100 toneladas de armas por medio de paracaídas arrojadas desde aeroplanos con bases en el Mediterráneo.

Alrededor de 250 aviadores aliados, incluyendo 98 polacos, se perdieron en la tentativa de llevar ayuda a los polacos. Bor manifestó que el equipo proporcionado le permitió mantener la lucha y expresó la esperanza de que se le enciarán mayores abastecimientos.

El Gobierno polaco señaló que los aeroplanos británicos han debido operar en un radio de acción considerable y han afrontado una fuerte oposición; sin embargo, una proporción considerable de las operaciones tuvo buen éxito.

El General Bor dijo que había recibido 250 armas contra tanques, mil ametralladoras Sten, 3.000.000 de tiros, 19.000 granadas y abundante equipo especial para las luchas en las calles.

UNA REGENCIA GOBERNARIA BELGICA HASTA QUE EL REY LEOPOLDO REGRESE AL PAIS

CONJETURAS SOBRE LA POSICION DEL PUEBLO BELGA FRENTE A LA MONARQUIA

BRUSELAS, 12, (U. P.). (Por John A Parris).— Se informó hoy en bien informadas esferas políticas belgas que se constituirá una regencia para gobernar el país hasta que el Rey Leopoldo haya sido puesto en libertad.

Se informa en esas fuentes que la regencia estará o bien en manos del Príncipe Charles, hermano del Rey, que luchó junto a los maquis, o la Reina Madre, Isabel, de 69 años de edad, o ambos.

La conservación de la monarquía en Bélgica es actualmente una cuestión muy controvertida; hay ciertos grupos que proclaman abiertamente sus sentimientos realistas y quienes creen que Bélgica se puede pasar sin un Rey.

Sobre la base del sentimiento actual, tan pronto después de la liberación de Bruselas y gran parte de Bélgica, parece que se dará al pueblo oportunidad de decidir en elecciones libres si se mantendrá la monarquía o se la abandonará en favor de la forma democrática de gobierno, con un Presidente.

Se informa en esferas fidedignas que el Rey Leopoldo está prisionero de los alemanes en un castillo junto al Rin, mientras su esposa e hijos se hallan arrestados en su casa de Baviera.

Hace ya cinco días que he estado tratando de descubrir la información de la familia real y de determinar lo que el pueblo de Bélgica quiere en materia de gobierno. He hallado que es una cosa complicada.

OPOSICION A LA MONARQUIA

Los propietarios y las personas de dinero propugnan la vuelta del Rey al trono; el hombre de la calle no parece importarle, pero presionado dirá que quizá fuese una buena idea que se diese al pueblo oportunidad de votar sobre la cuestión. Hay otros, en particular los izquierdistas, que se oponen a que el Rey Leopoldo vuelva al trono.

Los monarquistas dicen que los alemanes llevaron a Leopoldo a Alemania por la fuerza; otros sostienen que los alemanes dijeron a Leopoldo que debía dirigirse a Alemania para su propia seguridad; que puesto que ya habían caído algunas bombas cerca de su castillo junto al lago Laeken, él podría ser muerto si se quedaba.

Los amigos del Rey describieron como los alemanes prácticamente arrancaron a Leopoldo del castillo, le colocaron en un auto y le transportaron, mientras que su mujer y tres niñocs eran llevados a Baviera.

Se expresó en estas fuentes que los alemanes pidieron también al Príncipe Charles que saliera, pero él les dijo que estaba gravemente enfermo y les pidió que buscasen un médico. Cuando fueron a buscar el médico, escapó.

La Reina Isabel también se la ganó a los alemanes; cuando llegaron a decirle que debiera acompañarla a Alemania, se dice que sacó las manos y dijo: "Tendrán que llevarme; yo los combatiré si lo intentan; los combatiré con mis solas manos". Los alemanes la dejaron quedarse.

Desde un punto de vista absolutamente objetivo e imparcial, es imposible determinar como votaría el pueblo de Bélgica hoy si se les da oportunidad de decidir el asunto de la monarquía. Después de hablar con docenas de personas de todas las esferas de la opinión en Bruselas, creo que la votación podría ser en uno u otro sentido, aunque parece haber una ligera tendencia contraria a la monarquía.

AVIONES EXTRANJEROS SOBRE EL TERRITORIO HELVETICO

ZURICH, 12.— (U. P.). — Se nunció oficialmente que desde hoy temprano, las fronteras occidental y noroeste de Suiza han sido continuamente violadas por aviones extranjeros, varios de los cuales norteamericanos y los otros no identificados. Entraron en acción los cazas suizos y las defensas terrestres.

Se anunció el lunes que aviones norteamericanos atacaron una columna de vehículos motorizados suizos en un camino cerca de Bric con ametralladoras. Un soldado suizo fué levemente herido y averiado un vehículo.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

WCRC	25.3 metros	11.83 meg.	17.30 a 2.— horas
WLWK	19.7 metros	15.25 meg.	17.30 a 20.15 horas
WLWK	49.3 metros	6.08 meg.	20.30 a 2.— horas
WLWO	16.8 metros	17.8 meg.	17.30 a 18.45 horas
WLWO	31.3 metros	9.59 meg.	19.00 a 2.— horas

MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944

13.00 NOTICIAS.
17.30 Noticias y comentarios desde Wáshington.
17.55 Resumen de programas.
18.00 NOTICIAS.
18.05 Análisis militar.
18.15 Glenn Miller y su orquesta.
18.30 La Hora del Niño.
18.45 Beisbol juego de hoy.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Marion Inclán y orquesta.
19.45 Habla Hollywood.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentarios por Vicente Tovar.
20.15 Americanos todos.
20.30 Radioteatro de América.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas norteamericanos.
21.30 Néstor Chayres y su orquesta.
21.45 María Kurenko.
22.00 NOTICIAS.
22.05 Reportajes mundiales.
22.15 Folklore de Norte América.
22.30 Preguntas y respuestas.
23.00 NOTICIAS.
23.15 Flamenco español.
23.30 El desfile de las Américas.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Música de danza.
0.30 Programas variados.
1.10 Comentaristas norteamericanos.
2.00 Fin de la transmisión.

Equipajes y encomiendas despachadas contra reembolsos por Ferrocarril y que han sido devueltos, a

ALAMEDA

Destino:	Remitente:	Consignatario:
Río Negro	Eduardo Hortal	I. de Barrientos
Chillán	Eduardo Hortal	R. Sepúlveda
Talca	Rubén Soumastre S.	E. Loyola
Los Angeles	R. Salice	L. de Dittus
Los Angeles	Platen, Royen, Anker y [illegible]	J. Tagle
Temuco	Interamérica, Producto [illegible]	R. [illegible]
Los Angeles	Alfonso Canasova	A. Sarmi
Lautaro (2)	Carlos Gacitúa	R. Mucke
Osorno	Carlos Gacitúa	J. Castro
Chillán	Jesús del Valle	J. Escobar

MAPOCHO

Chañaral	Joaquín Vilarnau	A. de Araya
Curacautín	Joaquín Vilarnau	J. Fuentes
Panguipulli	Puga Hnos.	J. A. Buckel
Quillota	Eduardo Hortal	N. Bermúdez
Copiapó	Eduardo Hortal	A. González
Pta. Colorada	Adolfo Cossio	R. Rojas
Quillota	Samuel Arueste	A. Valdebenito
Cauquenes	Moisés Musalem	M. del Pastor
Copiapó	Julio Hamel y Cía.	D. Godoy
Carampangue	Juan Carbó	N. Mendiburo
Llanta	Juan Carbó	E. Díaz
Potrerillos (2	Musalem Hnos.	H. Manzano y
		H. Fernández
Potrerillos	Ricardo Covian	J. Fuentealba

CARGA A MAPOCHO

Quillota	Cía. Carb. e Industrial de Lota	A. Gumucio
Barón	Casa Musa	Ay Oliveira

LOS INGENIEROS ALIADOS RESTAURAN RAPIDAMENTE LOS PUERTOS FRANCESES

DE A. J. MC. WHINNIE, ESP. PARA "LA NACION"

CHERBURGO, 12 (Especial).— El poder aliado se está vaciando en Cherburgo. Dos meses después de su demolición, veo trabajando al puerto como terminal de las vitales líneas de abastecimientos de los ejércitos de liberación. El poder marítimo de Gran Bretaña vincula a Francia con el resto del mundo. Estoy escribiendo este despacho en Cherburgo, y por lo que he visto aquí en los últimos días, estoy convencido que aún cuando las demoliciones alemanas se añaden a los bombardeos y a la colocación de minas en puertos y bahías, nada puede impedir a la organización e ingenio aliados habilitar rápidamente los puertos más destruídos. Una de las mayores esperanzas alemanas de pre liberación era que los aliados encontrarían las playas de Normandía totalmente inadecuadas para desembarcar las tropas y materiales suficientes para avanzar y conquistar cualquiera de los principales puertos franceses.

PUERTOS PRE-FABRICADOS

Berlín no anticipó el ingenio británico, para construír y llevar a Francia puertos fabricados y establecidos en las playas. Fajas abiertas de arena se transformaron pronto en importantes terminales de abastecimientos. Cuando se vió claro que los aliados tenían el suficiente poder en el mar para vaciar una corriente ininterrumpida de soldados y abastecimientos en estos puertos prefabricados, surgió un nuevo temor en Berlín: el temor al día, que se aproximaba, en que se formarían puertos verdaderos, haciendo posible así un mayor desembarco de vastos abastecimentos. Existía la mayor ansiedad de que Cherburgo, una vez que estuviese en manos de los aliados, pudiese ser usado como puerto principal. Se ordenó una demolición en gran escala, que había de efectuarse en caso que Cherburgo tuviese que ser evacuado. Las escuadras de demolición alemanas empezaron su tarea y hundieron barcos de carga y pasajeros para que sirviesen como barcos de bloqueo. El muelle principal, según djo Berlín, fué dejado totalmente inutilizado. Las compuertas fueron voladas. Todas las instalaciones portuarias fueron destruídas, y lo mismo hicieron con la estación ferroviaria. El puerto fué extensamente minado y la demolición fué tan completa que Cherburgo, según la opinión alemana, no tendría ni la menor utilidad para las fuerzas que efectuasen su captura y liberación. Todo esto se dijo hace dos meses, cuando Cherburgo fué liberado. Sin embargo, actualmente el puerto está trabajando bien. El volumen de barcos que entran al puerto, son descargados y regresan a Gran Bretaña para reiniciar el ciclo, constituye un testimonio del ingenio de los expertos navales e ingenieros anglo-norteamericanos, que planearon, hace muchos meses lo que harían para reanudar al servicio en los puertos destruídos.

DESCARGANDO DIA Y NOCHE

En verdad, como cálculo personal, creo que en otros dos o tres meses Cherburgo puede estar en condiciones para recibir el doble de los abastecimientos transportados por mar que los importados por el puerto en tiempos de paz. Día tras día, entran a Cherburgo más barcos de carga británicos y norteamericanos, que traen al puerto más tanques, cañones, soldados, camiones y más alimentos para los pueblos liberados de Francia. La descarga se sucede día y noche. Cherburgo constituye uno de los milagros de la guerra. Cada día se ven cientos de franceses en el puerto mirando con asombro la extensión con que los ejércitos aliados son abastecidos desde el mar. Estuve ahí la noche pasadá estudiando las caras de los prisioneros de guerra alemanes. También ellos estaban asombrados, de que se dispusiese de tantos barcos para una sola zona, asombrados de que se produjese tal vuelco en los planes alemanes de hacer inservible el puerto.

Esos alemanes saben ahora, aun si no lo supieron cuando luchaban por Htler, que el poder marítimo une a una nación con las despensas y arsenales del mundo, pero que, la falta de ese poder marítimo la aisla del resto del mundo. Uno de los prisioneros alemanes, deteniéndose frente a los muelles para ver las operaciones de desmbarque, le dijo a su guardia: "No creí que pudiese haber tantos barcos como los que veo aquí. Si supiesen esto en Alemania sabrían que la guerra terminará pronto".

LIMPIANDO LOS CANALES

El Cuartel General de minas alemán debe haberse sentido muy deslusionado al ver su incapacidad para superar a los expertos aliados en la neutralización de minas. Los barreminas británicos y norteamericanos y especialistas en la limpieza de puertos, han realizado una magnífica tarea en Cherburgo. El hecho de que su trabajo permita a LOS BARCOS aliados entrar al puerto es una prueba de que han dominado las últimas minas alemanas que, según Berlín, fueron sembradas en grándes cantidades. Lo que los aliados han logrado en Cherburgo también deben lograrlo en Brest y otros puertos de la Bahía de Vizcaya, que pronto han de ser liberados. Los barreminas británicos y norteamericanos están ya anclados en lugares secretos, listos para incar su tarea a la señal de "impiar los canales que llevan a Brest". La guarnición alemana de Brest no puede resistir durante mucho tiempo, aunque aún ofrece una porfiada resistencia. Ha sido aislada de las principales divisiones alemanas. El bloqueo aéreo y marítimo británico la aisla de otras partes de la costa. Están ofreciendo combates desesperados y suicidas de retaguardia únicamente para darle a Hitler un poco más de tiempo antes de que los barcos de guerra aliados tengan bases definitivas en la Bahía de Vizcaya.

El milagro de organización que restauró a Cherburgo como puerto activo, se repetirá en Brest, Lorient, St. Nazaire, y en Marsella y Tolón en el sur. El poder marítimo no descansará.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE CONCHALI

Por resolución de fecha veintiocho de Agosto ppdo., del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de cuotas de pavimentación, caratulados "Junta de Pavimentación de Santiago con deudores morosos", expediente N.o 4,127, se ha fijado el VEINTINUEVE DEL PRESENTE, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la COMUNA DE CONCHALI:.

CUENTA	DEUDOR	DIRECCION	ROL	AVALUO
14-	Carlos Ayala,	Valdivieso 17	3201	$ 43.800.—
57-	María Serre de I.,	Valdivieso 242	3223	26.200.—
19-	Suc. Sartori,	Altamirano 225	1109	98.200.—
20-	Manuel Cavada,	Altamirano 237	1110	42.500.—
21-	Eleodoro Nieto,	Altamirano 249	1111	26.300.—
48-	Héctor Jara,	Altamirano 228		
70-57	Estela v. de Fuentes,	Altamirano 31	1100	96.000.—
22-Con	Horacio González,	Negrete 64	235	17.400.—
47-Con	Filomena v. de Cabello,	San Diego 166	1419	9.300.—
62-Con	Tránsito Sarmiento,	San Diego 121	1453	9.700.—
72-Con	Amelia Lizama,	Inglaterra 2|4		
73-Con	Justo Pastor Hidalgo,	Inglaterra 20-24	1401	31.700.—
76 Con	Daniel Aranda,	Inglaterra 66	1408	11.200.—
81-Con	Emilio González,	Inglaterra 98	1413	16.400.—
88-Con	Manuel Moreno,	Inglaterra s|n.		
105-	Justo Pastor Hidalgo,	Inglaterra 34	1402	10.000.—
7-FC	Domingo Canales,	Inglaterra 317		
8-FC	Porfirio González,	Inglaterra 3.		
120-FC	Alberto González,	F. Vivaceta s|n.		
121-FC	Humberto Espinoza,	V. Vivaceta s|n.		
129-FC	Elías Stifel,	F. Vivaceta s|n.		
134-FC	Antonio Caro,	F. Vivaceta 2912.		
E0308	Leonardo Pérez,	F. Vivaceta 2842.		
15-57	Luisa y Virginia Silva,	Recoleta 2865	4432	400.000.—
27-57	Arzobispado de Santiago.			
29-57B	Guillermo González,	Recoleta 2550	5127	390.400.—
3-C	José Valladares,	Recoleta s|n.	5104	80.000.—
4-C	Angel Soto,	Recoleta s|n.	5105	115.000.—
5-C	Leoncio del Canto,	Recoleta s|n.	5106	142.500.—
51-57	Guillermo Villarroel,	Dgo. Sta. María 237	1627	50.900.—
62-57	Juan San Carlos,	Dgo. Sta. María 373		
63-57	N. Marambio,	Dgo. Sta. María s|n.		
115-57	Arturo Molina,	Independencia 3389	2386	93.100.—
121-57	Roberto Pavez,	Independencia 3479	2392	25.300.—
125-57	Benito Olivares,	Independencia 3539	2396	341.000.—
147-57	Jorge Vargas,	Independencia 3810.		
185-57	Ramón Pizarro,	Independencia 3256	2315	70.300.—
213-57	Alberto Sánchez,	Independencia 3019.	2365	382.600.—
214-57B	Alberto Sánchez,	Independencia s|n.	2365	382.600.—
083-E	Jorge Vargas,	Independencia 3810.		
214-57	Leonidas Espinoza,	R. María 375	2363	6.300.—
215-57	Manuel Contreras,	R. María 371	285	5.800.—
226-57	Humberto Vergara,	R. María 281	674	36.400.—
217-57	Aníbal Valenzuela,	R. María 335	686	4.000.—
230-57	Arturo Ibarra,	R. María 249	670	12.400.—
240-57	José M. Lobos,	R. María 133	660	4.700.—
254-57	Hernán Vásquez,	R. María 376	728	7.500.—
265-57	Humberto del Canto,	R. María 290	716	35.700.—
012-R	Carlos Hidalgo,	Dgo. Sta. María 161		
5-E	Antonio Martínez,	F. Bilvao 261	2017	7.800.—
14-E	Luis A. Torres,	F. Bilvao 319	2026	5.300.—
26-E	Teresa Alarcón,	F. Bilvao 401	2027	12.400.—
0234	Bernardo Castañeda,	B. Arana 389.		
0532	Víctor Mora Bas,	Sta María s|n.		
0628	Luis Díaz,	Mac Iver s|n.	1712	7.600.—
0678	Centro Cultural,	N. de Matte s|n.		
0732	Justo P. Hidalgo,	T. Robinet s|n.		
0935	Suc. Enrique Rivera,	Mariposas 102	1943	6.600.—
0893	Emilio González,	Inglaterra 98	1413	6.400.—
0833	Manuel Acevedo,	N. Opazo 47		
E057	Juan Muñoz,	I. Velero s|n.	593	6.900.—
E044	Eduardo Ramos,	N. de Miraflores s|n.		
E0100	Mercedes v. de Armijo,	Roma 175-7	408	9.100.—
E076-57	Guillermo Bermer,	Viena 250	398	10.400.—
E0226	Alfredo Velásquez,	Mac Iver 70.		
E0280	Ernesto Cerón,	D. Vergara 705	3527	7.700.—
E0333	Ernesto Muñoz,	D. Vergara 659.		

MINIMUM: Para cada propiedad los dos tercios del avalúo vigente:

BOLETA: Diez por ciento del mínimum señalado.

Demás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, calle Moneda N.o 1339.

Santiago, 12 de Septiembre de 1944.

EL SECRETARIO

LA DELEGACION MILITAR MEXICANA LLEGARA HOY A MEDIODIA AL AERODROMO DE EL BOSQUE

EL GENERAL DON MIGUEL HENRIQUEZ GUZMAN Y ACOMPAÑANTES HARAN ESTA TARDE UNA VISITA DE CORTESIA AL PRIMER MANDATARIO. —MAÑANA SERA CONDECORADO EL EXCMO. SR. RIOS CON EL GRAN COLLAR DE LA ORDEN DEL AGUILA AZTECA

EL PROGRAMA DE FESTEJOS EN HONOR DE LOS VISITANTES

Hoy, a las 12 horas, deberá aterrizar en el aeródromo de El Bosque la fortaleza aérea mexicana en la cual viaja la Delegación Militar de ese país amigo que viene a participar en las Fiestas Patrias y que preside el General don Miguel Henríquez Guzmán.

Darán la bienvenida a los distinguidos visitantes, el Ministro de Defensa Nacional, General don Oscar Escudero Otárola; el Embajador de México, Excmo. señor Luis I. Rodríguez; el Jefe del Protocolo, don Luis Renard; el Edecán Militar de S. E. Comandante don Ernesto Medina Parker; el Comandante en Jefe del Ejército, General don Arturo Espinoza Mujica; el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante don Vicente Merino; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Manuel Tovarías; el personal de la Embajada de México y comisiones de oficiales de las tres instituciones armadas.

El Regimiento Escuela de Defensa Antiaérea rendirá los honores militares de rigor.

Después de los saludos protocolares, los visitantes se trasladarán a la Embajada de México, donde el Excmo. señor Rodríguez les ofrecerá un almuerzo íntimo.

INTEGRANTES DE LA DELEGACION

Integran la delegación los siguientes jefes y oficiales:

General de División, Miguel Henríquez Guzmán; Capitán de Navío, Manuel Zermeño Araico; Teniente Coronel, Juan Chanfreau Estrada, nuevo Agregado Militar a la Embajada; Teniente Coronel de la Fuerza Aérea mexicana, Feliciano Flores Díaz; Mayor Miguel Salas Cacho; Capitán F. A. M., Roberto Pérez Aguirre; Capitán de E. M., Luis González y González y señor Adolfo Roldán Gil.

Tripulación: Capitán de la F. A. M., Roberto Pérez Aguirre, piloto; Capitán F. A. M. Hilario Romero Martínez, copiloto; Teniente mecánico, Angel Carvajal Aranzolo; Subteniente mecánico, Manuel Noble Morales y Subteniente radiooperador Ludovico Sánchez Román.

VISITA A S. E.

Esta tarde, a las 16.30 horas, la delegación militar, acompañada por el Embajador Excmo. señor Rodríguez y personal de la Embajada, visitará al Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, a quien presentarán sus saludos de cortesía.

Tropas de la Guarnición y la Guardia de Palacio rendirán los honores reglamentarios.

El Primer Mandatario recibirá a los visitantes acompañado por el Ministro de Relaciones don Joaquín Fernández y altos funcionarios del Gobierno.

EL PROGRAMA DE FESTEJOS

El Ministerio de Defensa Nacional en colaboración con la Embajada de México y diversas instituciones ha preparado un selecto programa de festejos en honor de la delegación que nos visita.

Este programa incluye las siguientes actividades:

Jueves 14.— 10 horas. Las Misiones Diplomática y Militar de México efectuarán visitas oficiales a los señores:

Ministro de Defensa Nacional, General don Oscar Escudero Otárola.

Comandante en Jefe del Ejército, General don Arturo Espinoza.

Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante don Vicente Merino, y

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Manuel A. Tovarías.

10.30 horas.— Visita de la Escuela "República de México" al pabellón México de la Ciudad del Niño "Presidente Ríos".

13 horas.—Su Excelencia el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos recibirá del Excmo. Embajador de México don Luis I. Rodríguez, la preciada insignia del Gran Collar de la Orden del Aguila Azteca que el Gobierno de México le ha conferido.

16 horas.—Visita al Regimiento de Infantería "Buin".

21.30 horas. Velada literario-musical organizada por la Sociedad Mutualista "Igualdad y Trabajo", guardadora del pabellón mexicano, que habrá de efectuarse en su domicilio social, Andes 3028.

Viernes 15.— 10 horas.—Presentación aérea.

10.30 horas.— Transmisión organizada por la Escuela "República de México" a través de Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

13 horas.— Almuerzo de la Fuerza Aérea chilena en El Bosque.

21.30 horas. —Velada en el Teatro Municipal con los auspicios de "Unión para la Victoria" y el Instituto Chileno-Mexicano. Programa especial.

Sábado 16.— 6 horas.—Izamiento del pabellón nacional mexicano en la Embajada de su patria.

Izamiento de los pabellones de sus respectivos países en todas las Misiones Diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la Moneda.

Izamiento del pabellón nacional de Chile en el Palacio del Poder Legislativo como muestra de confraternidad para México.

10 horas.— Homenaje de las Misiones Diplomáticas y Militar de México ante el monumento del Libertador O'Higgins.

Honores militares por la Escuela Militar.

Asistencia de la colonia mexicana residente y de instituciones privadas.

11 horas.— Visita a los H. Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados en el Palacio Legislativo.

12-13 horas.— Recepción en la Embajada de México a los miembros de su colonia.

13 horas.— Almuerzo en el Club de la Unión ofrecido por el Excmo. señor Ministro de Defensa.

16 horas.— Encuentro de football entre los equipos Chihuahua y Deportivo Ecuador en la cancha de este último, ubicada en Población Zelada.

18 horas.— Se arriarán las banderas nacionales en el edificio del Poder Legislativo y las Embajadas y Legaciones extranjeras residentes en Santiago.

19-21 horas.— Gran recepción en la Embajada de México a Su Excelencia el señor Presidente de la República Ministros de su Gabinete, Misiones Diplomáticas funcionarios de la Corte Suprema, legisladores; jefes de las fuerzas armadas de Chile, agregados militares y amigos de México.

20 horas.— Competencia entre los pugilistas de los clubes Cerámica y Yungay de Santiago y Ferriloza de Penco, organizada por el Deportivo "México" en su local ubicado en San Pablo 1617.

24 horas.— Festival en los salones de La Quintrala con la participación de los mejores elementos artísticos de Radio, teatro y cine chilenos.

Domingo 17.—19 horas.—Asistencia a la recepción de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

21 horas.—Asistencia a la comida del Club Militar ofrecida por el Ejército.

21.30 horas.— Velada y baile social de la Cooperativa de Huertos Obreros "México" en su domicilio, Constantino 946.

22.35 horas.— Audición extraordinaria de la Radio Escuela Experimental transmitida por los micrófonos de la Sociedad Nacional de Agricultura de Santiago y Valparaíso y Radio Libertad de Antofagasta.

Lunes 18. —13 horas.—Asistencia al almuerzo de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

15 horas.—Carreras oficiales.

21 horas.— Asistencia a la comida en el Palacio de la Moneda.

Martes 19.— 15 horas.— Parada Militar.

21 horas.— Asistencia a la comida en el Palacio de la Moneda.

23 horas.— Asistencia a la Opera.

Miércoles 20.— 8 horas.— Partida a Quillota.

13 horas.— Almuerzo en la Escuela de Caballería.

16 horas.— Presentación ecuestre.

18 horas. Partida a Viña del Mar.

Jueves 21.— Valparaíso. Programa especial de la Armada.

20 horas.— Regreso a Santiago.

Viernes 22.— 9 horas.— Ejercicios Escuela de Infantería.

13 horas.— Almuerzo campestre.

Tarde campestre.

21.45— Festival de gala en el Circo Flying Behrs.

Sábado 23.— 11 horas.— Visita a la Escuela México.

13 horas.—Almuerzo del Instituto chileno-mexicano.

21 horas.— Comida en el Centro Republicano Español.

AGASAJOS QUE SE OFRECERAN EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR A DELEGACION MILITAR MEXICANA

Un variado programa de festejos se ha confeccionado para agasajar a la delegación militar mexicana, que nos visitará próximamente. Los actos consultados en dicho programa, son los siguientes:

Miércoles 20. — Partida desde Santiago a Quillota, a las 8 horas; a las 13 horas, almuerzo en la Escuela de Caballería; a las 15 horas, presentación ecuestre; a las 18 horas, partida a Viña del Mar; a las 21 horas, comida en el Hotel O'Higgins, ofrecida por el Alcalde de Viña del Mar.

Jueves 21, a las 10 horas, visita a las Escuela de Artillería Comunicaciones y Parque Las Salinas; a las 12 horas, cocktail en el Club Naval, ofrecido por el presidente de la institución; a las 13 horas, almuerzo a bordo del "Latorre", ofrecido por el Director de los Servicios de la Armada; a las 15.30 horas, visita a la Escuela Naval; y a las 20 horas, partida a Santiago.

RECHAZADA LA DECLARACION DE ARGENTINA POR EL COMITE CONSULTIVO DE EMERGENCIA

CELEBRO UNA SESION SECRETA DE 4 HORAS PARA ESTUDIAR EL RETIRO DEL DELEGADO ARGENTINO, SR. CHIAPPE

MONTEVIDEO, 12.—(U. P).— Después de cuatro horas 20 minutos de deliberaciones se levantó la sesión secreta del Comité Consultivo de Emergencia luego de aprobar una resolución rechazando la declaración hecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina al anunciar el retiro de su delegado señor Chiappe de dicho organismo.

El Comité informa que la nota sobre Argentina enviada a los países americanos fué acordada en sesión ordinaria por voto nominal de los delegados, procedimiento que fué sugerido por el propio Chiappe y en presencia de éste. La nota aprobada por el Comité fué enviada a los demás países americanos y la Unión Panamericana de Washington.

La sesión empezó a las 11 A. M. y terminó a las 3.20 P. M.

El texto de la resolución es el siguiente:

"Primero: declarar que en atención a consideraciones de elemental cortesía el Comité hubiera preferido esperar, para dar a publicidad la comunicación que en su anterior sesión ordinaria del 5 de septiembre decidió pasar a los gobiernos americanos y la Unión Panamericana, que ella fuera recibida por todos sus destinatarios. Sin embargo, en vista que ya se ha dado a conocer parte de la misma, este organismo se vé obligado de modo que se pueda apreciar su verdadero alcance, que sólo fué plantear a los gobiernos y la Unión Panamericana la peculiar situación surgida en su seno a causa de la divergente política argentina respecto de la finalidad del Comité.

"Segundo: transmitir a la Unión Panamericana, para los efectos consiguientes, la nota que el gobierno argentino le ha hecho llegar informándole que retira su delegación de este Comité.

Tercero: puntualizar que la comunicación mencionada en el párrafo primero fué aprobada en sesión del 5 de septiembre por votación nominal, a petición expresa del Dr. Chiappe, que actuaba como miembro argentino, y en su presencia, sin que el Comité hubiera pasado a cuarto intermedio como de costumbre. La antedicha comunicación fué sometida a un subcomité especial para que llevara a cabo ciertas modificaciones de redacción aprobadas en la reunión. De acuerdo con la práctica que siempre se ha seguido, esto no requería nueva votación del texto en una reunión ulterior, la que tampoco tuvo lugar.

"Cuarto: aclarar con relación al viaje del Dr. Chiappe a Buenos Aires, que fué de su propia y espontánea iniciativa, a lo cual ninguno de los miembros del Comité tenía, por supuesto, observación alguna que formular".

Una "moción de victoria", aprobó la Dieta nipona

SAN FRANCISCO, 12.— (U. P.).— Radio Tokio informó que terminaron "con éxito" los cinco días de la 85.o sesión extraordinaria de la Dieta japonesa, reiterando el premier general Koiso "la ardiente determinación de luchar hasta la victoria final".

Añadió que todos los proyectos del gobierno fueron aprobados en "su forma original, sin indebidas discusiones", y que los miembros de la Cámara de Diputados aprobaron "una moción de victoria", en la cual "se atribuye gran importancia a las deliberaciones, por cuanto darán a la nación el impulso necesario para la gigantesca tarea que representará la nueva fase de la guerra".

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

EL PETROLERO NACIONAL "DON PANCHO" VA A BUSCAR BENCINA

El petrolero nacional "don Pancho", zarpó anteayer con destino a Talara, Perú, con el objeto de traer de ese puerto otro cargamento de bencina y una partida de parafina, para atender las necesidades más urgentes del país.

Se presume que el mencionado petrolero estará de regreso a mediados del próximo mes.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

JUNIN, de Iquique.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
ALFONSO, de Talcahuano.
M'LABU, de Arica.
MAULE, de Estados Unidos.
TENO, de Guayaquil.
APOLO, DE ARICA.
PUYEHUE, de Arica.
MAULLIN, de Iquique.
PILAR, de Antofagasta.

PROXIMAS SALIDAS

AVILES, para Buenos Aires e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: No me hables de amor.

COLON.— Matinée, vermouth y noche: Primavera.

REAL. — Matinée, vermouth y noche: El profesor astuto.

VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: El mandato del otro mundo.

VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Su mejor alumno.

IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: La mujer araña y el Dr. Muerte.

RIVOLI.— Matinée, vermouth y noche: Sentencia matrimonial y El chico prodigio.

CONDELL (Continuado).— El castillo de los cuatro obesos y Yanquis a la vista.

REX. (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Romeo y Julieta.

RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Amor de Chinaco.

OLIMPO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Una carta de amor.

MUNICIPAL (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Besos perdidos.

11.a COMPAÑIA DE BOMBEROS CUMPLE 43 AÑOS DE VIDA

La 11.a Compañía de Bomberos, "George Garland", formada por miembros de la Colonia Británica residente, cumple hoy 43 años de abnegados servicios prestados a la ciudad. Este aniversario encuentra a esta institución en un alto grado de eficiencia, organización y disciplina.

Para recordar esta fecha, a las 19 horas habrá una sesión solemne, durante la cual se repartirán los premios por años de servicios y asistencia. A las 20 horas, se realizará un ejercicio frente al monumento Blanco Encalada, con bautizo de los nuevos voluntarios y, finalmente, a las 21 horas, una comida íntima en el cuartel.

PAVIMENTACION DE ACERAS EN VALPSO.

Por disposición de la Dirección Provincial correspondiente, esta semana se pavimentarán las ceras de las calles Huito, Aldunate, Molina y Lira, hasta empalmar con la Avenida Colón, entre Edwards y Carrera, con asfalto de concreto.

DEL INTERIOR

ACONCAGUA

LAMENTABLE ACCIDENTE EN ESTACION CABILDO

CABILDO, 11.— En la Estación de los Ferrocarriles de esta localidad, ocurrió hoy un lamentable accidente. En circunstancias que el ciudadano Augusto Herrera Aguilera, de 28 años de edad, domiciliado en el Molino Los Andes, situado en la ciudad de este mismo nombre, trató de subir sobre andando al tren N.o 102, resbaló, cayendo con tan mala suerte, que las ruedas de este tren le cortaron ambas piernas.

A más de la imprudencia cometida por este señor, se atribuye este accidente al exceso de personas y curiosos que acuden a presenciar la llegada y salidas de los diferentes convoyes.

El herido en una camilla y en el mismo tren que lo mutiló fué trasladado a La Ligua, para en seguida ser transportado a Valparaíso, ciudad donde quedará hospitalizado.— (El corresponsal).

VALDIVIA

ALCALDE DE LA UNION OFRECIO VERMOUTH EN EL DIA DEL MAESTRO

LA UNION, 11.— El Alcalde de esta comuna asociándose a la conmemoración del Día del Maestro, ofreció un vermouth de Honor a los integrantes del Magisterio del departamento y durante su transcurso se pronunciaron discursos alusivos, recordándose en forma especial la obra que en nuestro país desarrolló Sarmiento.

Durante la tarde, con motivo de este aniversario, en la Escuela de Hombres, se realizaron algunas charlas pedagógicas.— López, corresponsal).

CAUTIN

PESIMO ESTADO DEL CAMINO QUE UNE GALVARINO Y LAUTARO

GALVARINO, 11.— En pésimo estado de conservación se encuentra el camino que une las ciudades de Galvarino y Lautaro, especialmente a la altura del kilómetro tres, en donde ya, en varias oportunidades las carretas que efectúan el acarreo de productos han sufrido por esta causa la rotura de sus ejes, situación que ha producido especialmente a los pequeños agricultores, ingentes pérdidas.

Dado el estado intransitable en que se encuentra esta vía, sería de desear que la Dirección General de Obras Públicas ordenara cuanto antes su reparación, principalmente en el sector antes enunciado, ya que con ello se facilitaría el accesos a estos pueblos a los agricultores de la región.— (El corresponsal).

SOLICITUD A GERENCIA EN SANTIAGO DE CAJA NACIONAL DE AHORROS

LAUTARO, 10. — La Cámara de Comercio local, elevará una solicitud a la gerencia general en Santiago de la Caja Nacional de Ahorros, pidiéndole que el actual puesto vacante de contador sea otorgado al actual cajero, señor Gastón Barrenechea, quien es meritorio funcionario, como asimismo el resto de las vacantes a producirse que sean ocupadas por el personal antiguo de esta repartición. — (Fuentes, corresponsal).

O'HIGGINS

SUSPENDIDAS LAS FONDAS Y RAMADAS EN COMUNA COLTAUCO

COLTAUCO, 11.— Con agrado recibió la opinión pública de esta comuna la decisión adoptada por la Comisión encargada de las festividades patrias a propuesta del Alcalde, señor José Ortiz, de suprimir del programa de estas festividades, las tradicionales fondas y ramadas como una demostración de duelo por la reciente catástrofe ocurrida en Sewell y que ha enlutado a muchos hogares tanto de la provincia como de la comuna.

Para esta ocasión y por indicación del Alcalde, se realizará solamente un programa integrado por actos cívicos y culturales, dos gratuitos para el pueblo, festejándose también con un almuerzo, a todos los escolares de los establecimientos de educación local.

Como consecuencia de estos acuerdos, las festividades patrias por primera vez adquirirán un carácter esencialmente patriótico y cívico, evitándose de este modo las desastrosas consecuencias que para el pueblo acarrea la instalación de fondas y ramadas.

Este año, también por primera vez, la Municipalidad en la forma ya enunciada, festejará a los escolares y esto significa un efectivo aprovechamiento de los fondos que esta Corporación destina para estas festividades.

Por esta causa el Alcalde, señor José Ortiz, se ha hecho acreedor a las más cordiales felicitaciones. (Fuentes, corresponsal).

35.o ANIVERSARIO DE SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE RANCAGUA

RANCAGUA, 12. — Con todo brillo se efectuó hoy en la Plaza de los Héroes de esta ciudad la celebración del 35 aniversario de la Segunda Compañía de Bomberos local. Con motivo de este aniversario, los vecinos regalaron a esta institución un estandarte el que a nombre de la ciudad fué entregado por el Alcalde, señor Jorge Grimberg.

Al acto de entrega como a la bendición del mismo, y al desarrollo del programa de festejos, concurrieron las autoridades locales y delegaciones del Cuerpo de Bomberos de los pueblos vecinos.— (El corresponsal).

FALLECIO EN RANCAGUA DIRECTOR ESCUELA UNO DE PENCO, SR. LUIS JARA

RANCAGUA, 12. — En esta ciudad dejó de existir, después de una rápida enfermedad, el señor Luis Jara Rojas, quien en la actualidad desempeñaba el cargo de director de la Escuela N.o 1 de Peumo. El señor Jara Rojas que tenía muchos años de servicio de la instrucción, colaboró a la vez en numerosas instituciones de esta localidad, donde entre otras, era miembro honorario de la Primera Compañía de Bomberos.

Los funerales de este distinguido profesor se efectuaron en esta ciudad, y en homenaje a su memoria se suspendieron los actos acordados para la celebración del Día del Maestro.— (El corresponsal.

El Consejo Ejecutivo Radical entregó anoche a la publicidad el manifiesto en que explica su paso a la oposición

HACE UNA EXPOSICION DOCTRINARIA Y UNA RELACION DE LAS GESTIONES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO PARA APLICAR EL ACUERDO POLITICO DE LA CONVENCION CELEBRADA EN CONCEPCION, Y REVELA LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO, EN CONFORMIDAD A SU NUEVA POSICION POLITICA

A las 21.30 de anoche, la secretaría general del Partido Radical entregó a los representantes de la prensa copia del manifiesto que el Consejo Ejecutivo de esa colectividad política dirige al país.

Este documento consta de 17 carillas a máquina, y está firmado por los señores Alfredo Rosende, presidente y Luis A. Cuevas, secretario general.

EXPOSICION INICIAL

El manifiesto comienza recordando que todas las últimas convenciones del radicalismo, especialmente, las celebradas en los años 1931, 1933, 1937, 1939, 1941 y 1944 han ubicado a este partido en la Izquierda, y que habiendo sido factor decisivo en la elección de algunos gobiernos, no ha trepidado en abandonar las ventajas del Poder, cada vez que no ha encontrado las condiciones necesarias para realizar sus aspiraciones de bien público o ha sido traicionado en sus propósitos.

Se refiere en seguida a la elección presidencial de 1938, en que triunfó don Pedro Aguirre Cerda, y a la de 1942, que llevó a la Presidencia de la República al Excmo. señor don Juan Antonio Ríos, y dice que en ellas la Izquierda demostró su capacidad constructiva y creadora; pero que en la última, cediendo a una exigencia del Excmo. señor Ríos, se aceptó la colaboración de un insignificante sector del Partido Liberal lo que trajo como consecuencia la entrega de dos Carteras Ministeriales, a miembros de ese partido, desnaturalizándose la conquista del poder político por la Izquierda.

Agrega a continuación que la Convención General celebrada en Concepción a comienzos de este año, repudió a un Gobierno compuesto por elementos heterogéneos en lo político, en lo económico y en lo social.

RELACION DE HECHOS

Pasa luego a referirse a las diversas gestiones que se han hecho ante el Presidente de la República, para dar cumplimiento al voto político de aquella Convención, que ha sido criticado de rígido. Dice que solamente después de haber logrado la cohesión necesaria de los elementos que componen la Alianza Democrática, el Consejo Ejecutivo Radical ofreció a S. E. el apoyo de esa combinación de partidos para colaborar en su Gobierno, y que esta gestión se frustró por una intempestiva carta del Jefe del Estado, el 21 de abril. Agrega que como consecuencia de ésto, se notificó a los Ministros radicales que debían renunciar, y que, como no acataran la resolución, fueron expulsados del partido.

Recuerda en seguida la gestión de los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados que también se frustró, por que S. E. no encontró bastante una resolución del Comité Ejecutivo del Partido Socialista que aceptaba llevar representación al Gobierno, en vísperas de la celebración de un Congreso General.

Luego, relata la intervención de los comités parlamentarios radicales, y se refiere a la declaración que entonces formuló S. E. en la que, por primera vez, manifestó su opinión contraria al acuerdo político de la Convención de Concepción. Para obviar las dificultades —dice— el Consejo Ejecutivo, apartándose de los términos estrictos de ese acuerdo, propuso a S. E. una fórmula ministerial compuesta de radicales, democráticos y dos técnicos, estos últimos sin representación oficial de partidos, y expone que no fué aceptada, pues el Presidente de la República, manifestó su deseo de que el Gabinete sea integrado por dos miembros del Partido Liberal.

CONSECUENCIAS DEL FRACASO DE LAS GESTIONES

"Fracasadas así las gestiones de los Comités Parlamentarios, el Consejo estimó agotadas —dice— todas las posibilidades de entendimiento con S. E. y vió llegado el momento de adoptar todas aquellas medidas de carácter complementario necesarias para hacer efectiva en los hechos la oposición en que se encontraba colocado el Partido, conforme a su Declaración de Principios, desde el momento en que retiró sus Ministros del Gobierno.

"Las resoluciones adoptadas por el Consejo, con este objeto, fueron las siguientes:

1.o) Convocar a los parlamentarios del Partido a una nueva reunión, con el objeto de darles cuenta oficial del resultado de la gestión encomendada a los Comités, y oír sus sugestiones.

2.o) Instruir a la representación parlamentaria para actuar en su labor legislativa y de fiscalización en la forma que corresponda a la actitud de oposición en que se encuentra el Partido.

3.o) Ordenar a los miembros del Partido, que desempeñan cargos de carácter político, y, de la exclusiva confianza del Presidente de la República, tales como Intendentes, Gobernadores y miembros de los Consejos de las Instituciones Semifiscales, que presenten la renuncia de sus cargos antes del 1.o de octubre próximo.

4.o) Publicar un manifiesto para dar pleno conocimiento a la opinión pública de esta resolución y de sus antecedentes.

"El Consejo estimó que razones superiores, de orden patriótico, no hacían aconsejable extender, por ahora, la orden de renuncia a los funcionarios que sirven al país en el exterior, en cargos diplomáticos, en atención a que esta medida podría introducir en esos servicios algunas perturbaciones que en estos momentos podrían perjudicar el interés nacional.

NUEVA Y ULTIMA GESTION DE AVENIMIENTO

"Así las cosas —agrega—, en la noche del día 7 del mes en curso, el Consejo fué informado de una gestión oficiosa que en la tarde de ese mismo día habían realizado ante S. E. el Presidente de la República, los distinguidos correligionarios señores Luis Alamos, Jorge Urzúa y Guillermo Labarca, acompañados del Vocal del CEN, don Jerónimo Méndez. Expresaron estos correligionarios que, en la entrevista sostenida con S. E., éste autorizó al señor Alamos para gestionar la formación de un Gabinete constituído por radicales y democráticos y dos técnicos sin pase o representación de partido político, que servirían la Cartera de Hacienda y otra que S. E. señalaría. La organización de este Gabinete quedaba condicionada a que los partidos Comunista y Socialista, acordaran prestarle su apoyo parlamentario. El Consejo aceptó esta proposición sin mayores objeciones y esa misma noche solicitó el apoyo parlamentario de los partidos Comunista y Socialista, cuyos jefes, senador don Carlos Contreras Labarca y diputado don Bernardo Ibáñez, expresaron que sus partidos prestarían su más leal y decidido apoyo a un Gabinete constituído de tal manera. Estos jefes políticos agregaron que celebraban entusiastamente esta decición de S. E. que permitía reemplazar al actual Gabinete, cuya ineficacia ya nadie discute y que no hacían cuestión alguna de tener o no representación directa en la nueva fórmula ministerial, porque primaba en ellos el deber de apoyar un Gabinete que fuese capaz de encarar y resolver los más urgentes problemas que afligen a nuestro pueblo (carestía de la vida, represión de la especulación, reforma de algunas leyes sociales, etc.)

Producido este avenimiento, todo parecía que se había logrado superar las dificultades, y el señor Alamos quedó de informar a S. E., al día siguiente, del feliz término de su gestión, lo que dejaría al Presidente de la República, en condiciones de organizar un Gabinete de acuerdo con la fórmula que él mismo había propuesto.

"Pero, al día siguiente, al ir el señor Alamos, acompañado del señor Urzúa, a visitar a S. E. para darle cuenta de su cometido, el Excmo. señor Ríos, le manifestó su decisión de revocar la autorización de la víspera.

"Como se comprenderá, después de esta actitud, nada quedaba por hacer.

LA OPOSICION, DEBER ACTUAL DEL PARTIDO

"Ahora bien, el fracaso de estas gestiones significa que el Partido Radical se encuentra en la imposibilidad de enmendar la orientación del Gobierno del Excmo. señor Ríos, que, a juicio de izquierdas y derechas, es equivocada.

"En presencia de esta situación, su actitud consecuente y legítima es la de oposición. Consecuente porque se conforma con sus principios; y legítima porque es la única que procede en el mecanismo regular de nuestras instituciones democráticas.

"En efecto, en el régimen presidencial de Gobierno que estatuye la Carta Fundamental, la responsabilidad de la gestión gubernativa corresponde al Jefe del Estado, sin atenuaciones de ninguna especie. Los Partidos sólo la comparten cuando solidarizan con ella. Cuando discrepan de la orientación del Jefe del Estado y no solidarizan con su gestión, les incumbe el deber de luchar porque se enmiende aquélla y se corrija ésta.

"Tal actitud si es elevada y justa, se confunde con las obligaciones que el patriotismo impone.

"En la actividad legislativa deben apoyar toda iniciativa que satisfaga el interés público y se encuadre en los preceptos de sus programas y principios, sin perjuicio de vigilar, fiscalizando, la marcha de la administración. Pero, deben negar toda petición del Gobierno que entrañe una manifestación de confianza, porque esta implica, esencialmente, un principio de responsabilidad.

"En el terreno puramente político, deben concretar sus esfuerzos a la difusión de sus ideales y doctrinas, como un medio de orientar la opinión pública y preparar el ambiente necesario para el cambio de rumbos que propician.

INJUSTOS ATAQUES AL PARTIDO

"Se pretende empañar —dice más adelante— esta clara posición de radicalismo con sofismas deleznables. Entre éstos, el esgrimido en una profusa campaña de prensa, en que se califica de ineficaz, dañina y desquiciadora la labor del Gobierno, y se atribuye —a la Izquierda— y en especial al radicalismo, toda la responsabilidad de los desaciertos gubernativos.

"Se incurre con ello, en un olvido sospechoso: el de que en un régimen de Gobierno como el que nos rige, como ya se ha dicho, es el Jefe del Estado, por las atribuciones de que dispone, el verdadero responsable de la marcha de la administración, y que llega a ser el único cuando repugna todo control de los partidos políticos sobre el desempeño de sus colaboradores.

"Y si el Partido Radical, velando por su prestigio y su futuro, se aparta de las funciones de gobierno, claman airados que invade o dificulta el ejercicio de las facultades constitucionales del Jefe del Estado. De este modo se pretende obligar al Partido Radical a colaborar en una tarea que contraría su orientación y su concepto sobre el bien público, sin otro objetivo que el de desprestigiarlo y enajenarle la confianza que desde hace largo tiempo le dispensa la opinión ciudadana".

CRITICAS AL GOBIERNO

Termina el manifiesto diciendo que hay otras razones que justifican el paso del Partido Radical a la oposición, entre las cuales se refiere a la demora en romper relaciones con los partidos del Eje; a la negativa de establecer relaciones con la URSS, a las leyes de Emergencia y Económica; a la gestión del Ministerio de Economía; de la Educación Pública, etc.

UN PRECANDIDATO DEL PARTIDO RADICAL SE RETIRA DE LA LUCHA

El señor Francisco Javier Fernandois, ha dirigido una comunicación al presidente del Consejo Ejecutivo Provincial del Partido Radical, en la que renuncia como precandidato a diputado por el primer distrito, cuya inscripción fué hecha reglamentariamente por un grupo de sus amigos.

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO RADICAL

Dr. HERMES AHUMADA. — Con gran actividad continúan los trabajos electorales de esta precandidatura por el 3.er distrito.

El Dr. Ahumada, acompañado por dirigentes de su comité central ha estado visitando los diferentes comités comunales del distrito, recibiendo en todas las comunas especiales demostraciones de adhesión y simpatía a su candidatura.

Hoy día, a las 19 horas, está citado el comité femenino y juvenil, e igualmente los adherentes y simpatizantes de esta comuna, a una reunión que tendrá lugar en Avenida Central N.o 1141, paradero N.o 2, Club Radical de San Miguel.

El comité central atiende permanentemente en Huérfanos N.o 1248, oficina 821, 8.o piso. Teléfono número 44792, casilla 13061.

HECTOR MUÑOZ AYLING. — Con todo entusiasmo continúa desarrollando sus actividades el comité comunal de la precandidatura del actual parlamentario por el segundo distrito de Santiago, diputado Héctor Muñoz Ayling.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados, se comunica a todos los simpatizantes con la precandidatura del diputado don Héctor Muñoz Ayling, que su comité de Conchalí sesionará hoy 13 de septiembre, a las 20 horas, en el local del Club Radical de Conchalí.

FUE DESPACHADO POR LA CAMARA EL PROYECTO DE LEY DE PREVISION SOCIAL DE ABOGADOS

TAMBIEN EL QUE MODIFICA LA PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL NAVAL DE LA DIRECCION DEL LITORAL Y DE LA MARINA MERCANTE.— EL QUE TRASPASA FONDOS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.— PENDIENTE LA PREVISION DE LOS AGENTES DE SEGUROS

Sesión especial de 14.45 a 16 horas. Presidencia de los señores Santandreu y Barrenechea y asistencia de 54 diputados.

PREVISION DE LOS ABOGADOS

En discusión este proyecto, que tuvo su origen en una moción del diputado, señor Angel Faivovich. Son sometidas a votación las modificaciones introducidas por el Senado, todas las cuales fueron aceptadas por la Cámara. En consecuencia el proyecto quedó totalmente despachado.

Las siguientes son sus principales disposiciones:

"Artículo 1.o— Los abogados deberán acogerse a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y ésta deberá aceptarlos como imponentes de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

La patente profesional sólo se otorgará al abogado que acredite el pago de sus imposiciones, por lo menos, hasta el 31 de diciembre del año anterior.

Podrán exceptuarse de las disposiciones de esta ley, los abogados: 1.o) que actualmente estén acogidos o que en el futuro se acojan a los beneficios de una Caja de Previsión en razón del ejercicio de un empleo o cargo; 2.o) que actualmente disfruten o en el futuro gocen del beneficio de una jubilación; 3.o) cuyo título tengan menos de dos años; y 4.o) que no hayan ejercido la profesión o hayan dejado de ejercerla.

"Artículo 2.o— El régimen de previsión de que se trata en la presente ley será financiado en la siguiente forma:

a) Con un aporte del abogado, equivalente a un tanto por ciento de las rentas declaradas por aquél, las cuales para el sólo efecto de esta ley, no podrán ser inferiores a $ 6.000 ni superiores de $ 60.000 anuales.

b) Con el producto del aumento del impuesto a que se refiere el artículo 7.o de esta ley.

"Artículo 3.o— Los beneficios que concede la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, regirán para los abogados a contar desde el 14 de julio de 1925, o desde la fecha del título, si éste es posterior.

"Artículo 4.o— Los abogados que hayan obtenido su título con anterioridad al 1.o de julio de 1925, podrán solicitar que, para los efectos de la previsión, se les compute, hasta un máximo de 7 años, el tiempo transcurrido desde la fecha de su título hasta la fecha de la creación de la Caja. Esta petición deberá hacerse en el plazo de un año contado desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o— Dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, los abogados que ejerzan la profesión, deberán acogerse al régimen de que aquí se establece.

El derecho que otorga el artículo 3.o, sólo favorecerá a los abogados que se acojan a dicho régimen en el plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 2.o transitorio.— Las sumas pagadas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por los abogados que se acogieron a las disposiciones de la Ley 7.124, de 5 de noviembre de 1941, por concepto de imposiciones o de los dividendos correspondientes a los préstamos a que se refiere el artículo 5.o de dicha ley, se abonarán a las imposiciones que deben hacer con arreglo a la presente ley.

Los préstamos otorgados por la Caja en conformidad al citado artículo 5.o quedarán sin efecto.

Lo dispuesto en el presente artículo no regirá para aquellos abogados que hubieren obtenido un beneficio obligado de la Caja bajo el imperio de la Ley N.o 7.124 ya referida".

Sesión ordinaria de 16 a 19 horas. Presidencia de los señores Santandreu y Barrenechea, y asistencia de 79 diputados.

PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL CIVIL DE LA ARMADA

En discusión el informe de la Comisión de Defensa Nacional, sobre el proyecto que aumenta la planta y los sueldos del personal civil de la Armada Nacional para la Dirección del Litoral y de la Marina Mercante.

Informa el señor Garrido.

El proyecto fué despachado en su totalidad. Consiste en introducir a la Ley 7,256 un modificación para que los cargos de dibujante jefe puedan ser ocupados por dibujantes primeros, por estricto orden de antigüedad en el grado, y no por orden de años de servicios.

ASUNTOS VARIOS

En seguida, la Cámara despachó los siguientes asuntos:

Autorización para transferir gratuitamente un terreno fiscal a la Caja de Crédito Prendario, en el puerto de San Antonio.

Traspaso de $ 1.406.000 en un ítem del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

PREVISION DE AGENTES DE SEGUROS

Por acuerdo de los Comités de todos los Partidos Políticos, se discute en cuarto trámite constitucional el proyecto sobre previsión social de los Agentes de Seguro. El señor Gaete solicita el rechazo de las modificaciones del Senado y aboga por mantener las disposiciones aprobadas por la Cámara, porque las juzga más convenientes para los Agentes de Seguro. Expresa, además, que los diputados que son directores de Cías. de Seguros no pueden tomar parte en la votación.

El señor CONCHA.— Esa es una insolencia de S. S.

—Hay un violento cambio de palabras entre los diputados de Derecha y de Izquierda.

—Habla el señor Godoy Urrutia y critica las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto y da lectura a una información aparecida en la prensa, relacionada con el debate.

—Por haber llegado la hora de término del Orden del Día, queda con la palabra el señor Godoy y pendiente el debate del proyecto.

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

dependencia, es decir, armonía entre las partes y el todo. No hay vida sin unidad funcional, sin colaboración.

El hombre es un ser social, está obligado a vivir, a lo menos, en pareja y a constituir una familia. El hombre aislado no ha existido nunca. El hombre solo es una abstracción, pues nació como ser social. La actual división del trabajo revela que la existencia de la sociedad humana es imposible sin la coordinación y mutua colaboración entre las diversas fases de un mismo trabajo y entre las diversas funciones o actividades de la vida económica y social.

Expresa que el medio natural del hombre es la tierra, la cual ha estado hasta antes de la guerra lo mismo que los diversos elementos de vida que hay en ella, en unas pocas manos.

La sociedad era inorgánica y anticientífica. Estaba dividida en clases económicas, unas poseedoras de la tierra, de las máquinas y de los instrumentos de trabajo, y otras desposeídas de todo. Estaba dividida en clases sociales: clase alta o aristocracia, clase media y clase baja. Estaba dividida políticamente en partidos de Derecha y de Izquierda. La colaboración era forzosa y no espontánea, obligada y no consciente. El que sólo poseía su inteligencia o la fuerza de sus brazos, vendía éstas al poseedor de medios para vivir. Esta colaboración obligada en el proceso productivo desaparecía a la hora del reparto de los beneficios: allí aparecía el feroz individualismo del capitalista o del patrón, que reclamaba para sí, en nombre de la competencia que permite el triunfo del más apto, la mejor y la mayor parte. Los descontentos sociales constituían la mayoría en todos los pueblos. La democracia era demagógica y metafísica. Los derechos que las constituciones garantizaban a todos, eran, para la mayoría, bellas mentiras. Los ciudadanos, descreídos, vendían su voto: la ciudadanía era pura ficción. Por todas partes, la miseria, el hambre, la desnudez, la deshabitación de millones de hombres, testimoniaban que la democracia era una mentira, porque la igualdad existía sólo en la letra de la ley.

Habla en seguida del nacimiento del nazismo. Dice que sobre estas llagas puso su mentirosa mano el nazismo; sobre estas desigualdades levantó sus cimientos de falsa justicia. Es un hecho, añade, que los descontentos prestaron oído a sus prédicas y que un grupo grande de humillados formaron en sus filas. Podemos recordarlo ahora que su derrota es inevitable dice, porque es deber de todos borrar las causas que lo generaron, y ello significa reconstruir el mundo sobre nuevas bases.

La derrota del totalitarismo en los campos de batalla, añade, no es una garantía segura de su muerte, pues tratará de resurgir emboscado en la vida social con nuevos ropajes y lenguaje nuevo. Cree que sólo podrá ser vencido si se hace imposible, en la vida social, la repetición de los hechos que originaron sus nacimiento. Para ello cree necesario, ante todo, que los políticos y hombres de Estado busquen la orientación, la posición ideológica adecuada para acomodar a los respectivos pueblos dentro del mundo que se avecina. La democracia liberal, demagógica y verbalista, afirma, ya no tiene sentido, y el nazismo fué una contrapartida equivocada y fe-

Bajo el rubro "hacia la democracia social", se pregunta, ¿cuál es la actitud que corresponde? Cree que debe buscársela en una nueva concepción de la vida y del hombre.

El hombre de hoy —dice—, no tiene torres de marfil donde ocultar su egoísmo y matar su ocio. Tuvo campos de batalla donde morir para acabar con el mundo del terror, de la explotación y de la necesidad. Lo esperan los campos del trabajo, donde asumir la responsabilidad de producir en abundancia y a bajo costo, para vivir con bienestar, y las ciudades donde ejercitará por primera vez la libertad y el derecho, porque la sociedad futura será una sociedad sin clases antagónicas. El hombre luchará por su igualdad no sólo ante Dios, no sólo ante la ley, sino también ante los hombres.

Dice que el hombre dispondrá de la tierra, que es su medio natural, y podrá tomar de ella lo que sea necesario para vivir sin temor. El hombre dispondrá también de los elementos que la ciencia y la técnica han acumulado sobre la tierra y dispondrá de ellos para ser más eficiente y más culto; no sentirá más el dolor del trabajo, sino la alegría del trabajo. La máquina fué creada para aumentar la producción, ahorrando trabajo y sufrimientos; dentro de una economía planificada, ella disminuirá un día las horas de trabajo obligatorio y aumentará las horas de ocio constructivo, indispensables para la reeducación y la cultura.

Estima que el mundo que viene es el mundo del trabajo, del bienestar y de la cultura colectivos; será el mundo de las grandes confederaciones de pueblos y de hombres, de las asociaciones y las alianzas, de la cooperación y la solidaridad. Será el mundo de la democracia social: de la democracia, porque serán abolidos las autoridades y gobiernos que se apoyan en la violencia, para ser reemplazados por gobiernos elegidos por ciudadanos progresistas, económica y políticamente libres; y social, porque las leyes serán dictadas en beneficio de todos, sin privilegios ni exclusivismos de ninguna especie. No habrá ni podrá haber provecho individual acumulado a costa del bienestar y de la felicidad de los demás, como ocurre hoy.

Añade que el tiempo que viene es el tiempo de la democracia social, síntesis de una democracia depurada y de un socialismo realista, en vez de la democracia utópica y del socialismo de las muchedumbres analfabetas y violentas, sobre las cuales los demagogos y los aventureros sembraban ilusiones y mentiras. La democracia social será el régimen de los hombres redimidos del odio de clases por una remuneración justa dada a un trabajo productivo y dignificados por una educación realista que, nutriéndose en la vida, forme hombres para las responsabilidades de la vida. Será un régimen que sabrá honrar la conquista superior de la democracia, el sufragio universal, base de la igualdad y de la dignidad del ciudadano.

Anuncia que sobre estos principios y partiendo de esta actitud doctrinaria, enfrentará en un discurso próximo las bases y los fundamentos de una economía de postguerra.

PREFERENCIAS Y OFICIOS

A petición del señor MARTINEZ (don Carlos A.), se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para solicitarle incluya en el Presupuesto de 1945 las sumas necesarias para los trabajos de construcción de la Escuela Normal de Antofagasta.

A petición del mismo señor Senador, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole considere la angustiosa situación económica del personal de Correos y Telégrafos y la conveniencia de mejorarla por medio de un proyecto de ley que llegue hasta establecer el pago de las horas extraordinarias que trabaja dicho personal.

El señor JIRON formula indicación para que se trate en la sesión del miércoles 13, en Fácil Despacho, con o sin informe de Comisión, el proyecto despachado por la Cámara de Diputados que se refiere a la compatibilidad de la jubilación con el desahucio para el personal ferroviario.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA estima que se trata de un proyecto delicado y pide se vote la parte de la indicación que significa eximirlo del trámite de Comisión.

El señor DOMINGUEZ cree conveniente que el proyecto sea estudiado por la Comisión respectiva porque en la redacción actual se deja fuera de los beneficios a unos 146 funcionarios de Ferrocarriles, y aunque resulta doloroso perjudicar a un número grande de personas que esperan la aprobacinó del proyecto, peor sería incurrir a sabiendas en una injusticia.

El señor JIRON reconoce que, efectivamente, una pequeña fracción del personal ferroviario quedaría por ahora al margen de los beneficios del proyecto, como ha expresado el señor Domínguez, lo que podría subsanarse con otro proyecto. Ante la proximidad del término de este período de sesiones y a fin de que esta aspiración sea realidad pronto, siquiera para la mayoría de los afectados, pide se apruebe su indicación.

El señor PRIETO considera que un estudio del proyecto por la Comisión respectiva facilitaría su despacho y, posteriormente, su aplicación.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.), expresa que este proyecto es el fruto de un acuerdo entre el personal y la Empresa de los Ferrocarriles, que estuvo representada por el Jefe de Pensiones en el estudio que se hizo en la Cámara de Diputados.

El señor TORRES, expresa que, ante la falta de tiempo para que el proyecto sea informado por la Comisión, estima que debe ser tratado por el Senado sin informe y a base de la aprobación prestada en la Cámara de Diputados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA opina que el proyecto es muy delicado, y esencialmente inflacionista, ya que viene a sumar gastos sobre una producción que permanece estacionaria.

Adierte que diariamente se incurre en la contradicción de despachar proyectos que aumentan la inflación y, consecuencialmente, el costo de la vida, al mismo tiempo que se formulan quejas por esta situación.

—Votada la indicación, resulta rechazada.

—Se aprueba la indicación formulada por el señor DEL PINO, para que se exima del trámite de Comisión y se trate en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del miércoles 13 un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito.

—A indicación de los señores TORRES y VIDELA, se acuerda tratar de preferencia en la sesión siguiente, el Mensaje del Ejecutivo que incluye al capitán don Armando Urzúa en los beneficios de la ley N.o 7.717.

Los señores CONTRERAS LABARCA, GUEVARA y TORRES formulan indicación, que resulta rechazada, para que se eximan del trámite de Comisión y se traten en la Tabla de Fácil Despacho de la sesión del miércoles 13, en lugar preferente, el proyecto que modifica la ley 6,005, respecto del feriado de los obreros marítimos y el que hace compatible la jubilación con el desahucio para el personal ferroviario.

FRANQUICIAS A LA INDUSTRIA DEL ACERO

El señor CRUZ COKE formula la indicación para que se exima del trámite de Comisión el proyecto de la Cámara de Diputados que otorga franquicias a la industria del acero.

Apoyando su indicación, expresa que la industria del acero está llamada a ser la columna vertebral de la producción chilena y que si se quiere fomentarla hay que aprobar las disposiciones necesarias con ese objeto.

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.) considera importantísimo el proyecto y estima que no puede discutirse sin previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Industria y Minería, pues importa la inversión de mil millones de pesos y se establecen numerosas obligaciones para el Estado.

El señor CRUZ COKE no niega que el proyecto es importante y requiere estudio, por lo que, si el Senado no acordara eximirlo del trámite de Comisión pediría que ésta lo informara rápidamente a fin de que pueda ser tratado esta semana.

El señor PRIETO dice que tiene entendido que en la Comisión de Hacienda existe gran interés por estudiar y despachar este proyecto, pero que las numerosas sesiones que está celebrando el Senado han impedido que dicha Comisión se reúna.

Propone que se acuerde tratar el proyecto con o sin informe en la sesión del viernes próximo, concediéndosele plazo hasta esa fecha a la Comisión, a fin de que emita su informe.

—Después de breve debate, resulta aprobada la indicación.

CALIFICACION DE URGENCIA

—Se califica de simple la urgencia formulada por el Ejecutivo para los proyectos sobre venta de semillas, plan extraordinario de obras públicas y construcción del Hotel de turismo de Valdivia.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS DEL EJECUTIVO AL PROYECTO SOBRE CREACION DE LA SOC. CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

—Se da cuenta de un Mensaje del Ejecutivo por el cual se complementan las observaciones hechas anteriormente al proyecto, aprobado por el Congreso, sobre creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. En sus anteriores observaciones, el Ejecutivo propuso, entre otros y para financiar el proyecto, un artículo por el cual se aumentaba en un cuatro por ciento más la comisión que actualmente pagan al Banco Central los vendedores de cambios internacionales, de acuerdo con la ley 5,107. Ahora el Ejecutivo propone completar dicha disposición exceptuando de esta contribución las divisas que, según la ley 5,107 y el D. L. 646, deben entregarse al Banco Central al tipo de cambio oficial.

—Se aprueba la agregación propuesta por el Ejecutivo.

AUTORIZACION A LA EMPRESA "LAN" PARA INDEMNIZAR A LA FAMILIA DE LOS SEÑORES ALBERTO CUMPLIDO Y FRANCISCO LARRAIN, FALLECIDOS EN ACTOS DEL SERVICIO

—Se aprueba este proyecto.

PENSION A LOS DEUDOS DE LAS VICTIMAS DEL SINIESTRO DE SEWELL

—Se aprueba este proyecto, iniciado en moción del señor Durán.

MODIFICACION DE LA LEY 6,275, SOBRE CONSTRUCCION DE HOTEL DE TURISMO EN VALDIVIA

—Se aprueba este proyecto, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo con carácter de urgente, por el cual se establecen recursos económicos para la sociedad encargada de construir un hotel de turismo en la comuna de Valdivia.

MODIFICACION DE LAS LEYES NUMEROS 6,440 y 7,200 EN LO REFERENTE A CONSTRUCCIONES HECHAS POR INTERMEDIO DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION

—Se aprueba este proyecto, que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, tratándose de construcciones inconclusas, para ampliar el plazo de gracia concedido a los propietarios, cuando aquéllas no estén siendo aprovechadas en ninguna forma por éstos.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA PARA PERMUTAR PROPIEDAD

—Se aprueba proyecto sobre esta materia.

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

— Se aprueba proyecto sobre esta materia.

PROYECTO SOBRE PLAN LECHERO

— Se acuerda postergar la discusión de este proyecto hasta la sesión ordinaria de mañana.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO A PROYECTO SOBRE BENEFICIOS A AVIADORES CIVILES O SUS FAMILIAS

— El señor MARTINEZ MONTT formula indicación para reabrir debate sobre el acuerdo en que el Senado aprobó estas observaciones, indicación que queda para ser votada en la sesión siguiente.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS

— En este proyecto continúa la votación de los artículos pendientes.

— Se aprueba una indicación de los señores Estay y Prieto para agregar, antes de la letra f) del artículo 6.o, el siguiente inciso:

"Los actuales empresarios de transporte colectivo de pasajeros y sus sucesores no podrán ser privados de su industria, ni podrán ser suprimidos ni modificados los actuales recorridos, en un plazo no inferior a doce años, sin perjuicio de que puedan ellos ampliar o intensificar los servicios de acuerdo con las necesidades".

El señor PRIETO, contestando a una observación del señor Jirón, expresa que esta indicación sólo tiene por objeto dar estabilidad a las actuales empresas de transporte, para que puedan hacer inversiones y mejorar sus servicios, sin el temor de que su industria sea eliminada. Los actuales recorridos se mantendrán durante el plazo indicado, y sólo si fuere necesario ampliarlos, podrá concederse a otros empresarios la explotación de los nuevos recorridos.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda) considera que no habría mayor inconveniente en aprobar esta indicación.

El señor JIRON dice que después de las explicaciones dadas por el señor Ministro y el señor Prieto, acepta la indicación.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) afirma que aprobar la indicación significa reconocer a los empresarios doce años de inmovilidad para los recorridos, con lo cual se hace abstracción completa de la intervención que deben tener los Municipios en esta materia.

— Se pone en votación la segunda parte de la indicación de los mismos señores Senadores, modificada por el señor Contreras Labarca en la siguiente forma:

"y gozarán de todos los beneficios que las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas otorguen a la Empresa de Transporte Colectivo u otras similares, a condición de que esos empresarios otorguen a sus obreros y empleados los derechos, gratificaciones y garantías de que disfrute el personal de la Empresa de Transporte Colectivo o concedan las compensaciones correspondientes".

El señor PRIETO manifiesta que, al parecer, los empresarios de autobuses dan actualmente a sus obreros garantías suficientes para que estén en buena situación de vida; que parece difícil igualar el tratamiento para personal de autobuses y personal de tranvías, porque unos realizan un trabajo técnico y otros desempeñan una labor que puede no ser técnica, y que, planteada, sin embargo, la cuestión en forma general, seguramente no traerá inconvenientes en la práctica.

Declara que por eso acepta la indicación.

El señor ESTAY dice que votará favorablemente, pues es justo que los empresarios que realizan servicios de transporte colectivo y son ajenos a la sociedad en formación, otorguen a sus obreros y sus empleados las mismas garantías que pueda dar a su personal la compañía en formación.

— Se aprueba una indicación de los señores Estay, Ortega y Rivera para suprimir la letra f) del artículo 6.o.

— Se aprueba una proposición de la Comisión para sustituir la letra f) del Mensaje por ésta: "Dependerá del Ministerio de Hacienda en sus relaciones con el Estado, sin perjuicio de las atribuciones legales que les correspondan a los demás Ministerios" (el Mensaje decía: "Dependerá del Ministerio del Interior...")

—Se pone en votación una indicación de los señores Contreras Labarca, Grove (don Marmaduke) y Martínez (don Carlos A) para reemplazar por las siguientes las letras a) b) y c) del artículo 7.o:

"a) Un ingeniero civil y un contador designados por el Presidente de la República, uno de los cuales deberá ser empleado de la Empresa;

b) Un regidor designado por la Municipalidad de Santiago y otro por la de Valparaíso;

c) Uno designado en votación directa por el Sindicato Industrial formado por los obreros de la Empresa".

— Esta indicación resultó desechada.

— Se desecha también una indicación del señor Errázuriz para substituir la letra a) por la siguiente: "Tres designados por el Presidente de la República, que deberán ser ingenieros civiles".

El señor TORRES formula indicación para agregar la siguiente letra: "ñ) Uno designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Sindicato de los empleados de la Empresa."

Considera de justicia dar a los empleados esta representación, tanto porque el Sindicato de Obreros tiene representación en el Consejo como porque el proyecto establece que los conductores y cobradores de vehículos serán empleados particulares.

— Se aprueba esta indicación.

— Se aprueban las modificaciones de la Comisión al artículo 7.o, que consisten en agregar en la letra a) la frase: "uno de los cuales será empleado de la Empresa;" y en redactar el inciso final en la siguiente forma: "El presidente del Consejo será designado por el Presidente de la República de entre los Consejeros."

Los señores Contreras Labarca, Jirón, Grove (don Marmaduke) y Martínez (don Carlos Alberto) formulan indicación para agregar un artículo en que se especifican funciones especiales del Consejo, relacionadas con organización y coordinación de servicios, aprovechamiento del material modernización de maquinarias, incorporación de adelantos técnicos, extensión de servicios a barrios populares y suburbanos; estudios para ampliación de maestranzas y construcción de otras, etc.

Por haber llegado el término de la hora, se levantó la sesión.

CITADA PARA HOY LA ALIANZA DEMOCRATICA

Para hoy está citado a reunión el Comité Ejecutivo de la Alianza Democrática con el objeto de tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo Ejecutivo Radical, de colocar a su Partido en la oposición.

Tenemos conocimiento de que, sobre este particular, se desarrollará un extenso debate, pues los representantes de los partidos Comunista y Democrático se proponen dejar en claro que no hay antecedentes que obliguen a sus respectivas entidades a solidarizar con el Partido Radical en esta situación.

RADICALES DE SAN BERNARDO Y DE OTRAS COMUNAS RINDEN HOMENAJE AL DIPUTADO SEÑOR RAUL BRAÑES

FUE UN RECONOCIMIENTO A LA INTENSA LABOR QUE HA VENIDO DESARROLLANDO EN LA CAMARA EN FAVOR DE ESA Y OTRAS LOCALIDADES DEL CUARTO DISTRITO

El sábado 9 del presente le fué ofrecido por sus correligionarios de San Bernardo un banquete de homenaje al diputado radical Dr. Raúl Brañes Farmer, el que revistió los caracteres de una verdadera manifestación popular.

El acto se llevó a cabo en el local del Club Radical, que se hizo materialmente estrecho para mantener la enorme cantidad de adherentes. Prestaron brillo y particular animación a esta fiesta política, distinguidas damas, esposas y familias de los radicales.

Concurrieron delegaciones de las diversas asambleas de la Agrupación, Melipilla, San Antonio, Navidad y Calera de Tango, y se recibieron excusas de otras, que por razones de la dificultad en la movilización no pudieron hacerse presente.

Asistieron, además, las autoridades del departamento, de filiación radical, y los regidores radicales de la comuna, encabezados por el Alcalde señor Aarón Osorio Vidal.

Dado el carácter popular de la manifestación, adhirieron a ella representantes de diversos partidos políticos aliados, como democráticos, comunistas y socialistas. También se pudo notar la afluencia de vecinos de San Bernardo sin filiación política, que concurrieron para testimoniar su reconocimiento al diputado Brañes, por su fructífera obra en pro de la comuna.

Ofreció la manifestación un miembro del comité pro candidatura a un tercer período del Dr. Brañes, e hizo destacar el carácter de verdadero reconocimiento colectivo que esta candidatura encarna, por los servicios efectivos que ha prestado este parlamentario.

En seguida hablaron el presidente de la Organización Ferroviaria Radical, señor Cosme González, y el señor Carlos Reveco Palacios, presidente de la Sociedad de Jefes de Talleres de la Maestranza de San Bernardo, ambos representantes de la poderosa agrupación de ferroviarios de la comuna, los que pusieron de relieve las gestiones legislativas y administrativas que el Dr. Brañes ha efectuado en su favor, desde la ley, hoy día en funciones, sobre ampliación de los talleres de la Maestranza, hasta las gestiones destinadas a obtener mejor aprovechamiento de los fondos acumulados por los ferroviarios en la Caja de Previsión, mediante su inversión en la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales y la creación consiguiente de un Grupo Escolar para los hijos de los ferroviarios, en la Población de la Maestranza.



Don Raúl Brañez

A continuación, y en representación de los regidores radicales, hizo uso de la palabra el regidor señor Pedro Hidalgo Salinas, y en nombre de la Asamblea Radical de Navidad, habló su presidente señor Jaime Tormo.

En idénticos términos, hizo uso de la palabra el señor Raúl Trejo, representante de la Asamblea de Melipilla, quien, además, destacó la línea clara de la gestión política del diputado Brañes, así como del encomiable cumplimiento de sus actividades parlamentarias.

Finalmente, y en representación de la Asamblea de San Antonio, el señor Eduardo Silva se refirió brillantemente a la labor realizada por el diputado en favor de ese departamento.

Le fué ofrecida enseguida la palabra al diputado señor Brañes, quien se refirió a la gestión realizada, lo hecho y lo que quedaba por hacer, el momento político actual y su posición doctrinaria.

Al terminar fué entusiastamente felicitado por los asistentes y le fueron rendidos diversos homenajes.

SESION 64.a, EN MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(Especial Secreta de 19 a 20 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores senadores:

Alessandri, Bravo, Concha (don Luis Ambrosio), Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Cruzat, Durán, Errázuriz, Estay, Jirón, Grove (don Marmaduke), Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonordo), Lira, Martínez (don Carlos), Maza, Opaso, Del Pino, Prieto, Rodríguez de la Sotta, Torres, Urrejola y Walker.

CUENTA

Se dió cuenta:

De cincuenta y dos informes de Comisiones:

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley sobre creación del Banco Agrícola de Chile.

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley sobre modificación del Código del Trabajo en lo que se refiere al desahucio a obreros.

Otro de la Comisión de Trabajo, recaído en el proyecto sobre modificación del artículo 146 del Código del Trabajo, en lo que se refiere a la gratificación de empleados de empresas que no tienen utilidades.

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley sobre transferencia de un sitio fiscal a la Municipalidad de San Antonio, para construir el edificio municipal.

Cuarenta y ocho de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes asuntos sobre concesión de diversos beneficios a las personas que se indican:

Eloy Rosales Avila.
Jorge Grez Munita.
Ana Cardemil de Benavente.
Luisa Andurandeguy Couchot.
Olga Morán viuda de Estrada.
Ester Valenzuela Vergara.
Antonio Candia Contreras.
Matías Núñez Ulloa.
Pedro E. Gil.
Alejandrina y Rosalía Sanhueza Salgado.
Lisandro Garrido Lagos.
Ana Martínez Aravena viuda de Zamorano.
Hortensia Montt Ferreira.
Elvira Jilabert viuda de Guzmán.
María Ester y Virginia Teresa Trujillo Líaz.
José del Carmen Márquez Alarcón.
Apolinaria Quezada viuda de Oviedo.
Mercedes Oliva viuda de Cea.
Horacio Julio Julio.
Arturo Navas Martín.
Arturo Céspedes Cortés.
Amalia Rojas viuda de Lorca.
María Antonia Vial de Beltrán.
Eva Ramírez de Campos.
Berta Rosales Cuadra viuda de Solís.
Luisa Lazo viuda de Roger
María Elena Bell Mora.
Mercedes Rojas Rojas.
Adela Carus Guerra viuda de Irarrázaval.
Trinidad Maldonado Urrutia viuda de Urizar.
Alonso de la Fuente González.
Albina Villalobos Vallejos.
Osvaldo Godoy Nieto.
Jorge Morandé Franzoy.
[illegible] Mancilla viuda de Mancilla.
Mariano Saavedra Ovalle.
Rosa Montt viuda de Ortúzar.
Carlos Alberto Ruiz Tejeda.
Adelaida Fuller de Campusano.
Berta Ramírez viuda de Galdames.
Matilde Arze Reyes.
Francisco Cargill Estrachán.
Arturo Prieto Bahamondes.
Juan Jara Márquez.
Hortensia Quintanilla viuda de Alarcón.
Augusto Zañartu Prieto.
Eduardo Morel.
María Prado Marín viuda de Ortúzar.

—Quedan para tabla.

SESION SECRETA

—Se adoptó resolución sobre los proyectos relacionados con las siguientes personas:

Vitalia, Delia y María Rodríguez Señoret, Alejandro Alvarez, Blanca Ferrada Alexandre, Armando Urzúa Lavín, Francisco Rocha Godoy. Viuda e hijas solteras de don Pedro E. Gil, Ana Lyon viuda de Alamos, Antonio Candia Contreras, Juan Lobos Castro, Mariano Saavedra Ovalle, Teodoro Wipple Berardi, María Ester y Virginia Teresa Trujillo Díaz, Mercedes Oliva viuda de Cea, Uberlinda Espinosa viuda de Alvarez, Marta Morianez Villalón, Blanca Ríos viuda de Carvajal y Victoria Carvajal Ríos, María Vial de Beltrán, Arturo Céspedes Cortés, Osvaldo Godoy Nieto, Belarmino Quilodrán Ríos y María Inés Prado viuda de Ortúzar e hijos menores.

—*Se levantó la sesión a las 21 horas, 15 minutos.*

Juan Echeverría Vial, Jefe de la Redacción.

La formación de la Confederación de Agricultores de Chile hará época en los destinos de la agricultura

La intervención del Estado la hemos referido a los registros genealógicos y hechos recientes de la Sociedad Nacional de Agricultura justifican esa intervención.— La Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco contesta a don Cristóbal Sáenz

La Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco ha dado respuesta a las comunicaciones que públicamente le dirigiera su ex delegado ante la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Cristóbal Sáenz, por intermedio de las dos cartas cuyo texto damos a continuación:

"Temuco, 22 de agosto de 1944.—Señor delegado:

Por la prensa regional me impuse de la carta firmada por usted, cuya publicación corre a cargo de la Sociedad Nacional de Agricultura, en la que manifiesta su opinión anticipada respecto al retiro del representante de nuestra Sociedad en la directiva de la Sociedad Nacional de Agricultura. Se refiere especialmente a la actualidad agrícola que está ocupada por la organización del Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur y por la fundación de la Confederación de Agricultores de Chile. El original de su carta llegó solamente hoy a mi poder y me apresuro a darle respuesta y lamento tener que publicar las discrepancias de opinión que debieron resolverse dentro del ambiente interno.

Este fué nuestro pensamiento al citar a las entidades agrícolas de la República a una reunión para discutir la posibilidad de la creación de un organismo general que sucediera al malogrado Comité Relacionador de las Sociedades Agrícolas. Pero simultáneamente hubimos de lamentar también públicamente que contestaran que no podían concurrir. Esta y todas las entidades agrícolas del país sienten consideración y respeto por la entidad que ha impulsado las actividades del agro chileno, en más de un siglo, pero, no obstante, pensamos que esa simpatía no puede ser motivo de barrera ni objeto de especulación contra la evolución lógica y natural de la organización de los agricultores del país. Especialmente en estos últimos cinco años están enseñando que no pueden continuar viviendo sin encauzar esta evolución. Primeramente el Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur y después todas las entidades agrícolas del país, menos cinco de ellas, estudiaron la necesidad de estructurar un organismo nacional que reemplace al Comité Relacionador y no a la Sociedad Nacional de Agricultura, como se incurre en la obstinación de afirmar.

La Sociedad Nacional de Agricultura tiene un Consejo compuesto de 42 miembros, de los cuales treinta son elegidos exclusivamente por los socios de dicha Sociedad. Las entidades agrícolas existentes a lo largo del país, agrupan a miles de cultivadores de la tierra, a los cuales en el seno del Consejo Nacional se les dispensa a título gentil, pero a título de derecho igualitario, dignificador y libre, unos cuantos asientos. De ahí que consideraran las sociedades agrícolas que los problemas agrícolas de todas las regiones que no sean la de Santiago, están virtualmente eliminadas del Consejo de la Nacional por la influencia de treinta directores contra la de pocos consejeros de representación de las entidades aceptadas en su seno en las condiciones que dejo dichas.

Dice usted que la Sociedad Nacional ha intervenido en la solución de los problemas del trigo. Estimamos que la SOFO fué la primera que exhibió al país los estudios de costos y estadísticas de producción e hizo labor de penetración para formar una conciencia sobre este problema en la esfera oficial. En más de una oportunidad usted mismo aplaudió nuestra labor, mientras la Nacional de Agricultura, bajo el peso de una condena política, no podía esgrimir las razones de este asunto, por cuanto estaba en tela de juicio la continuidad de su existencia. Desde 1939 hasta 1943 la sociedad centenaria no podía intervenir frente a los problemas del trigo, la harina, y el pan, y fueron las sociedades del sur las que, con razones escritas y bien estudiadas, asumieron esa responsabilidad con toda entereza.

En más de una ocasión los propios presidentes de la Nacional nos declararon que en este problema ellos no podían participar, ya que su producción de trigo era poca y económica y que razones políticas se lo impedían. En reunión habida en el Ministerio de Agricultura, presidida por el Ministro señor Puga, tuvimos que lamentar una deserción de delegados en la reunión del Instituto de Economía Agrícola para acordar el precio de este cereal en 1943.

Puedo asegurarle que ese acuerdo se iba a producir en otra sesión, y que el delegado se ausentó de Santiago en ese bien entendido. No obstante se consideró el precio en reunión habida mientras nuestro delegado se encontraba fuera de Santiago. Por lo demás, con o sin la asistencia de los delegados de la Sofo, había mayoría para fijarse al trigo el precio que se le asignó.

Se refiere Ud. a los registros genealógicos. Estimamos que es de lamentar que la Nacional aún no puede entenderse en materia de reglamentos y técnica ganadera con las sociedades de esta zona. Así se explica que tuvimos que recurrir a la intervención del Estado para que organice la ganadería nacional bajo un concepto técnico y adecuado a nuestro país. Los estudios pertinentes, que las sociedades agrícolas del sur consagraron en el Congreso Ganadero realizado en agosto pasado en esta ciudad se realizaron sin intervención alguna de la Nacional. Esas conclusiones enfocan íntegramente diversos factores que pesan sobre los problemas e indican soluciones que están impresas en las memorias de las entidades agrícolas de Osorno y Temuco, y que se encuentran en poder de las esferas de Gobierno. No nos cansaremos de insistir y reclamar la intervención del Gobierno a este respecto, porque estimamos que, por encima de los intereses regionales, está el porvenir de la ganadería chilena. En cuanto a los problemas de la postguerra, he de recordarle a nuestro delegado que la primera institución agrícola que se ocupó de ellos no fué la Nacional, en julio de 1943, sino la Sofo, cuando incluyó esos asuntos en el temario de la Tercera Asamblea de Entidades Agrícolas celebrada en mayo de 1942. En otro párrafo de su carta busca usted las causas de la situación y califica de "agrias y beligerantes" las de los dirigentes del sur y a la Sociedad Nacional de Agricultura, atribuyendo a los primeros haberse hecho odiosos. Esto es suponer falta de conciencia e independencia de juicio, tanto a los agricultores como a los dirigentes agrícolas, no sólo del sur, sino también de todo el país.

Podemos probar a usted por la documentación que obra en nuestro poder, que contamos con la unanimidad de las directivas de las sociedades agrícolas y el apoyo individualmente expresado de muchos agricultores de todas partes del país, que han manifestado por escrito su aprobación a cuanto hemos impulsado en materia de organización. También contamos con el aplauso expresado por entidades profesionales de alto prestigio. ¿Hemos sido víctimas de odios ajenos? Muy por el contrario. La estridencia interna habida entre los hombres que militan en la Nacional, han traído el inmenso bien de franquear la manera cómo nuestro gremio se conglomera en una vasta y nacional organización cuyo nacimiento es hecho de gloria para los destinos de la agricultura chilena.

Lamento altamente que el delegado de nuestra Sociedad ante el Consejo de una entidad similar haya tomado una actitud pública ante situaciones por las cuales estaba obligado a rendir cuenta ante sus mandantes en forma más discreta, ya que nuestra entidad representa una suma considerable de asociados que en todo momento le han probado estimación. Leyendo su carta en los diarios, nos hemos preguntado maravillados, si estamos en presencia de nuestro representante o en la de un abogado ultrapetita de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Si su actitud correspondía a uno de los peones agrícolas sureños, sujeto a las contingencias de la economía de la frontera o si era de aquellos otros protagonistas, no de Flaubert sino de Blest Gana, autor criollo que siguió siendo criollo a pesar de las seducciones de París. Si usted hubiese podido venir a la reunión del 13 de agosto, seguramente habría pensado como nosotros, que la formación de la Confederación de Agricultores de Chile no es la aventura que usted considera, sino el primer paso dado en el país para una estructura nacional de la agricultura. Porque si se sigue explotando que ha sido un movimiento artificial, forjado por el descontento de un grupo de personas a las cuales los agricultores del sur sirven de escudo, resulta absurdo que paralelamente se reconozca también, como se ha hecho, que en las provincias ha ya alcanzado gran importancia este movimiento. Precisamente ese es nuestro objeto y buen cuidado tendremos en defender esta conquista.

Finalmente cumplo el deber de manifestarle que la SOFO ha resuelto, por la unanimidad de los presentes, en su última sesión de directorio, retirar su delegado ante la Sociedad Nacional de Agricultura. Se funda esta resolución en que, no queremos que la presencia de un delegado nuestro siga prestándose a malentendidos sobre la estructura de la Sociedad Nacional y sirviendo a las especulaciones sobre la calidad representativa de ese cargo que deseamos sea ejercido en equiparidad dentro de una directiva elegida por nosotros y no por asociados de una sola sociedad.

El Directorio de la SOFO ha recibido y retribuye sus agradecimientos por el desempeño del cargo de delegado ante la Nacional y el subscrito une, particularmente los suyos, por sus deferentes pruebas de cooperación. Lo saluda su afectísimo amigo. — (Firmado): TOMAS LANGDON G., presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco."

Temuco, 7 de septiembre de 1944.

Muy señor mío:

Acuso recibo de su carta del 29 de agosto, que, como su anterior, fué publicada en los diarios por orden de la Sociedad Nacional de Agricultura, y que por esa misma entidad ha sido distribuída en circular de mimeógrafo a sus asociados.

Ya en mi anterior le expresé el propósito de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco de no dar publicidad a nuestra disconformidad. Nosotros no tenemos tiempo para discutir los problemas agrícolas en nuestras asambleas y además hacerlo también por escrito en cartas dirigidas por intermedio de los diarios.

Queríamos desarrollar sin discusión pública nuestra misión de estructuración agrícola a través de las rutas señaladas en las reuniones que están celebrando las Sociedades Agrícolas; pero cuando se exponen hechos en forma tergiversada, cuando somos víctimas de una campaña parcial de prensa, cuando se buscan argumentaciones personales para detener la evolución natural de las organizaciones sociales, y cuando nuestro delegado sin motivo alguno de importancia opta por una conducta pública contra los que en él delegaron representación con un franco espíritu de confianza, no podemos mantenernos en el terreno de la discreción y obedeciendo al imperativo de hacer honor a la verdad, volvemos a rectificar públicamente sus aseveraciones.

Las alusiones personales a que se refiere en el primer párrafo de su segunda carta son respuesta a las que usted hiciera en su primera y que tampoco creemos merecer nosotros. Su segunda carta y no la nuestra es la errónea, desde el título con que la encabezó en los diarios.

Las directivas que esta Sociedad da a nuestro ambiente sano y bien inspirado de la agricultura de la frontera, cuentan con la confianza de nuestros asociados. Nuestro movimiento no es de escisión sino de unión.

Ud. se empeña en defender a la Sociedad Nacional de Agricultura de ataques que nadie le hizo.

Por razones políticas aquélla no pudo intervenir en la cuestión del trigo, según expresa declaración que nos hicieron dos de sus presidentes. Esa Sociedad atravesó ya en el período de 1939 y 1943, una situación difícil que Ud. mismo la conoce, por cuanto actuó en esa situación como político y pudo apreciar de cerca el pensamiento de las corporaciones políticas que formaban el Gobierno. Sabe entonces que hemos dicho la verdad.

Insiste usted en estimar que la resolución de organizar en el país una Confederación de Agricultores ha partido de la iniciativa de un grupo de agricultores de Santiago, que está al margen de la Sociedad Nacional. Esta argumentación empequeñece al gremio agrícola del país, pues profundizándola llegaríamos a la conclusión de que los 180,000 agricultores de Chile estarían manejados por uno de los dos bandos en que usted dice están divididos en Santiago y entre los cuales usted figura como militante y defensor de uno de ellos en vez de ser militante y defensor de la agricultura y economía regionales por su calidad de representante de esta agricultura y economía, y no de las discordias santiaguinas, que nunca han interesado al país y menos a los gremios de la producción y del comercio.

No tiene por qué considerarse usted con mayor independencia de criterio que la que tienen las siete entidades agrícolas del sur más las cinco del centro que forman actualmente la Confederación de Agricultura de Chile. En este movimiento de organización hay algo más noble y más urgente que la consideración de las personas de uno u otro bando de la Sociedad Nacional. La Confederación es la unión de los agricultores del país por provincias, por zonas y éstas en un solo conglomerado con cabeza central, a base de obligaciones y ejerciendo las Sociedades el derecho que las asiste como personas jurídicas.

Estamos de acuerdo con el elevado propósito del Gobierno en el sentido de que existan entidades verdaderamente representativas de los intereses del capital y del trabajo, y para realizar ese propósito hemos formado la Confederación.

Tal aspiración del Excmo. señor Ríos, quiere usted atenderla aconsejando a las sociedades agrícolas que sigan gravitando alrededor de la Sociedad Nacional. Pero es el hecho que no puede desconocerse que, tanto en la opinión pública como en la masa agrícola, no existe la apreciación que se tenía de ella, y que cuando cuestiones personales llegan hasta el seno de su directorio, no se puede pedir a los agricultores del país que sean ellos quienes le devuelvan ascendiente. Sabemos que el directorio de esa entidad es la resultante de una fracción que triunfó en una estridente elección interna de esa sociedad, y que, por lo tanto, no cuenta con la confianza de una parte de sus componentes, que es tan respetable como los integrantes de su directiva.

Los agricultores de Chile no podíamos continuar en el compás de espera en que las relaciones de los grupos mantienen la división de la Sociedad Nacional. Pero ninguna acción hemos emprendido sobre tal hecho, porque semejante querella no es de nuestra incumbencia. Lo que nos propusimos y obtuvimos fué el pronto reemplazo del Comité Relacionador de Sociedades Agrícolas, porque es inaplazable el estudio en conjunto de los gravísimos problemas de variado orden que afectan a nuestro gremio y al país. Hemos querido, en consecuencia, perfeccionar nuestra organización común para fortalecernos, buscando una directiva con fundamentos naturales, que tampoco existía antes de la creación de la Confederación. No ha podido, entonces, socavarse una unidad que era aparente y un trato que era desigual. En esta tarea de perfeccionamiento no nos ha acompañado la institución que debió ser la primera en disponerse a cooperar, porque estamos en la mayor crisis y en la más grande necesidad de rumbo, de experiencia y de valor para afrontar con criterio progresista los palpitantes problemas económicos y sociales de nuestros días.

El concepto de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco sobre la intervención del Estado en la agricultura podrá sorprender a usted, pero ha sido aceptado como justo cuando las sociedades agrícolas pidieron esa intervención en muchas ocasiones. Empero la cita que usted hace de mi carta anterior es antojadiza, porque en esa carta referí la intervención del Estado, exclusivamente a los registros genealógicos.

Queremos que el Ministerio de Agricultura, de acuerdo con las sociedades que llevan esa clase de registros, organice en el país el actual desconcierto que existe en materia de reglamentación de la administración y técnica de la selección genealógica animal. Lamentamos que usted no conozca el proyecto de Reglamento Unico de Registros Genealógicos que hemos estudiado para llegar a uniformar su marcha. Ese proyecto entrega a las sociedades el manejo de los registros, mediante un consejo en el cual tienen su representación ellas y los Departamentos Técnicos del Estado.

Es imposible desconocer al Gobierno la obligación que tiene y el interés colectivo que representa para formar parte de ese Consejo de los Registros Genealógicos; de manera que a la afirmación que Ud. hace de que en todos los países se entregan a la conservación y a la fe jurada de entidades particulares, la política moderna del Estado opone su orientación y control de las actividades económicas, como acontece en las naciones de economía más perfecta y especialmente en materias ganaderas, cuando la función sanitaria es propia de la intervención de los Gobiernos.

Para confirmar nuestro concepto, nos remitimos a hechos recientes que corroboran nuestra argumentación. La Sociedad Nacional de Agricultura ha enviado carta a algunos expositores de la próxima Exposición de Santiago, manifestándoles que no podrán concurrir a ese torneo los productores pecuarios que no estén inscritos en los Registros de esa institución. Esto significa que una Exposición que en el presente año tiene el carácter de oficial, es decir, de nacional, y cuyo principal financiamiento se hace con fondos del Estado, rechaza la concurrencia de los animales inscritos en los Registros Genealógicos de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno y de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, es decir, en Registros reconocidos por el Gobierno. Tal medida ha producido un conflicto entre entidades gremiales, con repercución y consecuencias en los Criaderos y Ganaderos del país. Así la Nacional causa una desorientación más, y obliga a recurrir a la autoridad para que intervenga en favor de los intereses de la ganadería chilena.

El hecho que mencionamos y otros que han ocurrido en la Sociedad Nacional de Agricultura, especialmente en cuanto a la inscripción de ganado caballar, nos han enseñado que se requiere uniformar la administración de los Registros Genealógicos, y que se necesita la orientación y control de los organismos del Estado para realizar oficialmente esta labor de gran responsabilidad, que es imposible que resulte de la excluyente y omnímoda voluntad de la Sociedad Nacional de Agricultura.

He de agregar, todavía, en esta segunda carta, algunas otras consideraciones necesarias.

En su visita última a Temuco, estuvo Ud. de acuerdo en la verificación de la reunión del 13 de agosto para formar la Confederación, y me prometió que asistiría a ella. Su telegrama posterior nos hizo saber que por motivos de salud no podría concurrir, circunstancia que hubimos de lamentar. Las Sociedades de Concepción, Osorno y Temuco retiraron sus delegados ante la Nacional y resulta penoso para nosotros que sólo uno de los tres ex delegados no nos haya seguido acompañando en nuestros esfuerzos en favor del perfeccionamiento de la organización gremial de los agricultores.

Nos seguiremos a Ud. en la inconveniencia de hacer nuevas cartas con publicidad de prensa, aun cuando estamos ciertos de que la Sociedad Nacional de Agricultura continuará impermeable. Así nos hace presumir el hecho de que haya fracasado la noble gestión de avenimiento que estaba realizando con alta inspiración la Asociación Central de Agricultores de Talca.

Saluda atentamente a Ud.— **Tomás Langdon G.**, Presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco".

Al señor Cristóbal Sáenz, Santiago.

MAÑANA SE REALIZA EN EL PARQUE LA REVISTA MILITAR PREPARATORIA

FACILIDADES PARA QUE CONCURRAN LOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

Todas las unidades de la Guarnición han dado término a sus preparativos para intervenir mañana en la Revista Militar Preparatoria, que se realizará en la Elipse del Parque Cousiño.

Las tropas serán revistadas por el Ministro de Defensa Nacional, general don Oscar Escudero Otárola y por el Comandante en Jefe del Ejército, general don Arturo Espinoza.

ASISTENCIA DE ESCOLARES

Gracias a gestiones realizadas personalmente por el Ministro de Educación, don Benjamín Claro, ante el Ministerio de Defensa Nacional, se ha obtenido que dicho Ministerio disponga la habilitación de un lugar que se destine a los escolares de Santiago para que concurran a presenciar la Revista Militar Preparatoria que se realizará mañana a las 9 horas en la Elipse del Parque Cousiño.

Durante el curso del día de hoy se adoptarán en el Ministerio de Educación las medidas del caso a fin de acondicionar en la mejor forma posible la asistencia de los escolares al acto de que damos cuenta.

NOTAS POLITICAS

RENUNCIO INDECLINABLEMENTE EL PRESIDENTE DEL PARTIDO LIBERAL

LA MESA DIRECTIVA FUE DERROTADA, AL RESOLVERSE LA PRESENTACION DE UN CANDIDATO A LA SENATURIA DE O'HIGGINS Y COLCHAGUA

Anoche celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Liberal, bajo la presidencia del señor Máximo Valdés Fontecilla.

Entre las materias en tabla, figuraba la cuestión relativa a la senaturía de las provincias de O'Higgins y Colchagua, para las elecciones de 1945. La cuestión se refería a si el Partido debe presentar en esa circunscripción electoral uno o dos candidatos, lo que dió lugar a un violento debate, en que participó la mayoría de los presentes.

La mesa propuso la presentación de dos candidatos, y la Junta resolvió presentar solamente uno. Esta resolución es favorable al señor Ladislao Errázuriz Pereira y deja sin opción al actual diputado de Valparaíso, señor Eduardo Moore, cuya candidatura era propiciada por la mesa directiva.

En vista de este resultado, presentaron la renuncia indeclinable de sus cargos los señores Máximo Valdés Fontecilla, presidente; Víctor Opaso, vicepresidente; Absalón Valencia, miembro de la Junta, y José Maza, representante de los senadores en la misma.



Don Máximo Valdés Fontecilla

LA VOTACION

Según nuestras informaciones, los miembros de la Junta Ejecutiva votaron en la siguiente forma:

Por dos candidatos, los señores Máximo Valdés, Víctor Opaso, Absalón Valencia, José Maza, Hugo Zepeda, Víctor Gallardo y Carlos Villarroel.

Por un candidato, los señores Manuel Bulnes, Francisco Bulnes, Enrique Madrid, Eduardo Alessandri, Gregorio Amunátegui, Alejandro Dussaillant, Augusto Smitmans, Paul Aldunate, Carlos Ducci, Manuel Huerta, Alvaro Orrego, Manuel Merino, Enrique Phillips y Enrique Valenzuela.

SESIONES ESPECIALES TIENE HOY EL SENADO

El Senado celebrará durante el día de hoy, cuatro sesiones especiales. De 11.30 a 12.30 horas, se ocupará de los siguientes proyectos; Uno de la Cámara de Diputados, sobre validez de documentos para gobernar vehículos, que otorguen las Municipalidades; sobre plan de fomento lechero; sobre medidas para combatir la malaria, y sobre concesión de fondos para la celebración del Centenario del Liceo de Valdivia y del Seminario de Ancud. De 15 a 16 horas, de los siguientes asuntos: Plan de fomento lechero y solicitudes particulares. De 19 a 21 horas, de los siguientes: proyecto de la Cámara de Diputados sobre moratoria en favor de deudores de repuestos y accesorios de automóviles.

De 22 a 23.30 horas: Plan de fomento lechero y solicitudes particulares.

PARTIDO RADICAL

GRUPO Dr. JERONIMO MENDEZ. — Hoy, a las 18.30 horas, en Teatinos 260, el señor Marcos Arenas dictará una conferencia sobre la tuberculosis, con ilustraciones cinematográficas.

De 19 a 20 horas, en la Secretaría de Bienestar, se atenderá gratuitamente sobre consultas médicas.

A las 20 horas se reunirá el Comité Ejecutivo.

INTERESANTE LABOR VIENE REALIZANDO EL MUSEO PEDAGOGICO NACIONAL CREADO HACE TRES AÑOS

EL DECRETO FUE FIRMADO POR D. PEDRO AGUIRRE C. Y EL MINISTRO DEL RIO

DIRECTOR DEL MUSEO ES EL PROF. CARLOS STUARDO

Hoy se cumplen tres años de la dictación del decreto que creó el Museo Pedagógico de Chile.

Fué el 13 de septiembre de 1941, cuando se dió curso a ese decreto con las firmas de S. E. el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, y el señor Raimundo del Río, a la sazón, Ministro de Educación.

Conservar, enriquecer, exhibir y divulgar todos aquellos antecedentes de carácter material, didáctico, intelectual o artístico, relacionados con la evolución de la enseñanza nacional, fué 'la misión, que según el texto del propio decreto, se encomendó al Museo Pedagógico.

Se hizo ambiente la idea de la creación de este organismo, a raíz de la Exposición Retrospectiva de la Enseñanza que se efectuó en septiembre de 1941, y después de una gestión de varios meses, el Museo Pedagógico quedó instalado en Agustinas 2492, bajo la inmediata tuición de su actual Director, el distinguido pedagogo, don Carlos Stuardo.

Hemos visitado detenidamente el Museo Pedagógico. Impresión de orden, de método, de aseo estricto, es la que deja este establecimiento que es el único en su género en la América Latina.

Amplias salas, muchos estantes, muchos "kardex", encierran todo el material que, gracias a espontáneas donaciones, ha sido posible recoleccionar hasta ahora, y que se encuentra allí cuidadosamente clasificado.

La creación del Museo, ha llenado, sin duda, una necesidad en nuestro medio. Puede decirse, que la Historia de nuestros sistemas educacionales, está ahora organizada. Basta echar una mirada a todo lo que encierra este organismo que hoy cumple tres años de existencia, para que formarse una idea de los medios y de los métodos con que ha contado la Educación Nacional a través de más de cuatro siglos.



Mobiliario y mapas del siglo pasado, que también están en las salas del Museo

En el museo están acumulados todos los textos escolares que se han usado en todas las ramas de la enseñanza; hay muebles y útiles escolares antiguos, retratos y bustos de maestros ilustres, fotografías de los locales y de las diversas actividades de los establecimientos educacionales del Estado, en suma, todo los elementos didácticos de todos los tiempos de nuestra enseñanza, y que pueden servir en cualquier momento para realizar investigaciones sobre la evolución total de los recursos, y de los métodos de la enseñanza pública nacional desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días.

TEXTOS ESCOLARES

La Biblioteca de Obras Didácticas es una de las principales secciones del Museo. Hasta este momento ha sido posible recolectar alrededor de 2.500 volúmenes, todos textos de enseñanza primaria y media. En esta Biblioteca hay piezas de verdaderos méritos, como las que señala, uno de los grabados que ilustran esta información. Cartones y cartillas, primeros textos de la enseñanza chilena figuran allí, como para darnos una idea de los recursos de que se valieron aquellos maestros cuyo lema era "la letra con sangre entra".

Esta Sección, destaca una importancia trascendental, ya que en ella se están recolectando todas las ediciones de cada obra labor interesante y nada fácil de realizar, porque estas obras van desapareciendo en tal forma que a la vuelta de un escaso número de años, no sería posible realizar estudio alguno de la evolución de los textos escolares porque muchas ediciones, virtualmente, han desaparecido.

Cabe destacar que todos los textos que figuran en esta sección, al igual que el resto del material recoleccionado por el Museo, han sido donados por establecimientos educacionales, por profesores, por estudiantes, por particulares y por instituciones culturales.

LAS GALERIAS

Existen como secciones del Museo, las galerías de educadores, en la que hay bustos y fotografías de maestros nacionales ilustres y existe también la galería de Artes Plásticas, en la que hay numerosas producciones artísticas del magisterio chileno. Hay en esta galería obras de verdadero mérito, cuyos autores son, todos, profesores del país.

OTRAS SECCIONES

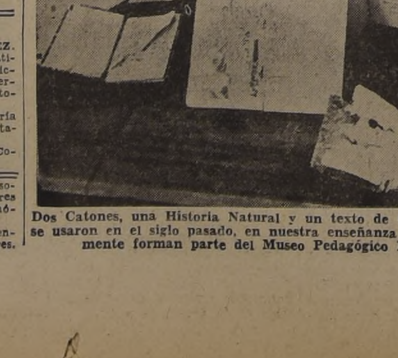
Existen también, otras secciones. En la Utiles y Mobiliario, pueden verse bancos, pizarrones, mapas, láminas, microscopios, lápices, pizarrillas, material químico, etc., y en el archivo fotográfico, tan minuciosamente llevado como el resto del Museo, pueden verse, fotografías de establecimientos educacionales, de salas de clases en plena actividad, grupos de profesores y alumnos, excursiones de estudio, revistas y presentaciones de Educación Física, exposiciones, brigadas escolares de scouts, etc. de muchos establecimientos primarios, secundarios y especiales del país.

Hay una sección denominada Historia de los Colegios, en la que se tienen monografías de los numerosos establecimientos educacionales chilenos, con la historia detallada de sus actividades y evolución, desde su fundación hasta nuestros días.

He aquí sintéticamente, el aspecto material del Museo. Pero no es ésta toda su labor, pues este organismo encara otras actividades interesantes como las investigaciones sobre diversos aspectos de la enseñanza, por ejemplo, el "Bosquejo histórico de la enseñanza de las Ciencias Naturales en los Liceos'. Ha propiciado también la conmemoración de personajes que han tenido decidida influencia en el desarrollo de la enseñanza, como fuera el homenaje que se rindió no hace mucho, al doctor R. A. Phillipi con motivo de cumplirse 77 años de la iniciación de las clases de Historia Natural.

Otras labores del personal del Museo es la búsqueda de los decretos y fechas de creación de escuelas y colegios desde la Independencia hasta el presente, la confección de fichas para completar el catálogo de las obras de los profesores, la documentación para los estudios monográficos que han de realizarse en el futuro.

Frente a toda esta labor interesante que se ha desarrollado y que se está desarrollando, se levanta para el Museo Pedagógico Nacional, un grave obstáculo: el de la falta de un local apropiado y netamente fiscal, que permita encarar la obra que se realiza, sin la preocupación que significa la posibilidad de la movilización, de un día a otro, de todo ese material que se ha logrado recolectar con mucha paciencia y no poco espíritu de sacrificio.



Dos Catones, una Historia Natural y un texto de Geografía, que se usaron en el siglo pasado, en nuestra enseñanza y que actualmente forman parte del Museo Pedagógico Nacional

MINISTRO DE AGRICULTURA DE COSTA RICA PRESENTARA CREDENCIALES ESTA TARDE

EL EXCMO. SR. JOSE JOAQUIN PERALTA PARTICIPARA EN LOS ACTOS OFICIALES DE FIESTAS PATRIAS CON EL RANGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO EN MISION ESPECIAL

A las 18 horas de ayer llegó al puerto aéreo de Los Cerrillos el avión especial en que viaja con destino a esta capital para participar en forma oficial en los festejos de Fiestas Patrias, el Ministro de Agricultura de Costa Rica, señor José Joaquín Peralta.

Dieron la bienvenida al distinguido visitante en representación de nuestro Gobierno el Ministro de Agricultura don Alfonso Quintana Burgos, el Subsecretario de Agricultura don Hugo Zañartu Irigoyen y el Director General de Agricultura don J. Manuel Casanueva.

También concurrieron el Jefe del Protocolo don Luis Renard y el Edecán de S. E. Comandante don Ernesto Medina Parker.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

El Excmo. señor Peralta participará en los actos oficiales de Fiestas Patrias, con el rango de Embajador Extraordinario en Misión Especial y presentará credenciales a S. E. a las 16 horas de hoy.

El Embajador Extraordinario de Costa Rica y su comitiva llegarán al Palacio de la Moneda en carrozas de gala. En la primera irá el diplomático acompañado por el Jefe del Protocolo y el Edecán de S. E. En la segunda carroza irán el Consejero de la Misión, señor Manuel Lahner, el Cónsul de Costa Rica, señor Alejandro Oreamuno y el Segundo Introductor de Diplomáticos, don Luis Cubillos Achurra.

De conformidad con el Reglamento se le rendirán honores militares correspondientes a su alto rango y la banda ejecutará los himnos de Chile y Costa Rica.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER. — CORTE SUPREMA

PRIMERA SALA. — RELATOR SEÑOR VARAS. — Continuó en acuerdo la 1 de anteayer; Julio Orellana c| Solano Mejías. Relator abogado integrante señor Godoy. Las de la tabla no vistas.

SEGUNDA SALA. — RELATOR SEÑOR MENDEZ. — 1 Suspendida de común acuerdo; 2 Sin Tribunal; 3 Compañía Chilena de Navegación Interoceánica con Impuestos Internos, acuerdo. Las demás no vistas. Alegaron: don Carlos Urenda, por el recurso, y don Eugenio Ortúzar, contra. Fallos del acuerdo: Suc. T. R. Alesner con F. Kostuer, ha lugar forma; c| A. Lira y otro, ha lugar forma; queja Soc. de Turismo y Hoteles de Chile, sin lugar; c| N. Lobos, apelación, desistida; queja J. Gálvez, sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

PRIMERA SALA — RELATOR SEÑOR ORTIZ. — 2 c| J. Muñoz ha lugar deserción; 3, 4 y 8 Sin Tribunal; trámite; c. L. Paredes y otro, revocada y confirmada; 10 c| L. Valencia y otro, aprobada; 11 Sin estado; 12 c| E. Rivera, aprobada. Las demás suspendidas. Agregada: c| F. Serrano y otros, aprobada con declaración.

SEGUNDA SALA — RELATOR SEÑOR MATTE. — 3 F. García partición, confirmada; 4 Fisco con A. Werner y otro, confirmada; 5 M. F.ª Inostroza con M. Alfaro, confirmada; 6 J. Schaulsohn con A. Plaza, confirmada; 8. A. Scholz nombr. liq., revocada; 9 B. Sánchez con L. Señoret, confirmada; 10 J. Acuña con J. Arriagada, confirmada; 11 R. Arrizaga con J. Quevedo, mandada completar; 13 Com. Olea, partición, confirmada, 14 F. Acuña con J. de D. Astete, confirmada; 15 J. Márquez con C. Cortínez, confirmada. Las demás suspendidas. Agregada: c| M. Araya, revocada. Alegaron: en la 3, don Enrique Gómez Correa con don Rogelio Corvalán; en la 4, don Antonio Pinto Durán; en la 5, don José Arce V., conf. con decl.; en la 6, don José Arce V., con don Jacobo Schaulsohn; en la 15, don Antonio Martino, confirmando.

TERCERA SALA. — RELATOR SEÑOR VELASQUEZ. — 1 c| V. Caroca, confirmada; 2 c| O. Corvalán, conf. con decl.; 4 c| N. Díaz y otros, acuerdo y citación; 5 R. Bravo c| V. Bravo, aprobada; 6 c| R. Trujillo, y otro, aprobada; 8 S. A. Saavedra Benard c| J. Quiñones, aprobada; 9 A. Tamargo c| A. Uribe, confirmada; 10 c| I. Páez, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c| H. Miranda, revocada. Fallada del acuerdo: F. Bravo con C. Bastidas, confirmada. Alegaron: en la agregada, don Armando Rosselot, aprobando; en la 4, don Federico Brunner, aprobando; en la 10, don Herminio Ochoa, revocando.

CUARTA SALA. — RELATOR SEÑOR EYZAGUIRRE. — 1 c| C. Almarza, confirmada; 2 c| R. Correa, conf. con declaración; 3 c| A. Solar, conf. con declaración; 4 c| J. P. 2.o Pérez, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada c| P. Díaz y otro, confirmada. Falladas del acuerdo: c| C. Calvo, revocada; M. Moyá con H. Ortega, confirmada; F. Halevy con A. Hermann, revocada. Acuerdo y diligencias, G. Schmaltz con B. Harsein. Alegaron: en la agregada, don José E. Leiva, revocando, en la continuación de la 5, don Raúl Varela con don Osvaldo Koch.

QUINTA SALA. — RELATOR SEÑOR RETAMAL. — 1 c| J. Ricaret y otros, confirmada; 2 c| M. Pérez, conf. con declaración; 3 c| M. Castillo, confirmada; 4 c| A. Fajardo, acuerdo; 6 L. Brito c| J. I. González, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Del acuerdo: c| J. Lobos, confirmada con declaración.

SEXTA SALA. — RELATOR SEÑOR KATZ. — 4 N. Larraín con Caja de Colonización Agrícola, acuerdo; 5 O. Lataste con I. Lavanderos, aprobada; 6 Z. Rojas con A. Zepeda; 7 G. González con L. Aravena, acuerdo; 10 H. Larenas con P. Palma y otra, acuerdo; 11 A. Z. Maluenda con M. Segovia y otra, acuerdo; 12 No vistas. Las demás suspendidas. Agregada: c| F. Moya y otros, aprobada. Fallada del acuerdo: Recurso hecho J. V. Gandarillas, ha lugar; c| R. Costa, invalidada; Recurso hecho de J. V. Gandarillas, sin lugar.

DOS CARROS QUE CONDUCIAN BENCINA A LA CAPITAL SE DESRIELARON EN RUNGUE

Un atraso de varias horas en el movimiento de trenes que corren entre Valparaíso y Santiago, tuvo por origen un accidente ferroviario que ocurrió a las 7.45 horas de ayer en la Estación Rungue y que obstruyó la vía hasta las 18 horas.

El accidente le ocurrió a un tren de carga que transportaba diversas mercaderías a Santiago y seis carros con bencina destinada a la Copec y la Shell Mex. El eje de uno de los carros que conducía la bencina se cortó casi a la entrada del tren a la estación ya mencionada, provocando el descarrilamiento de varios otros.

Los carros quedaron semivolcados al costado de la línea y el trabajo de ponerlos en condiciones de poder continuar el viaje se prolongó por más de 10 horas.

Según se nos informó en la Empresa, hubo daños que aún no han sido avaluados, especialmente en el equipo que resultó destrozado en parte.

La bencina de los carros volcados se perdió en su totalidad.

INTERESANTE EXPOSICION DE ARQUITECTURA NORTEAMERICANA FUE INAUGURADA AYER TARDE

ASISTIO AL ACTO NUMEROSISIMA CONCURRENCIA.—CONFERENCIA DEL PROFESOR MUJICA Y DIEZ DE BONILLA

Ante una selecta y numerosa concurrencia tuvo lugar ayer en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, la conferencia del arquitecto y arqueólogo mexicano, profesor D. Francisco Mújica Diez de Bonilla con ocasión del acto inaugural de la Exposición de Arquitectura norteamericana.

Presentó al señor Mújica el presidente del Instituto, don Eugenio Pereira Salas, haciendo destacar la importante labor realizada en los Estados Unidos, por el distinguido intelectual mexicano.

Entresacamos de algunos párrafos de la conferencia del señor Mújica los siguientes conceptos:

"Todas las diversas escuelas filosóficas, al teorizar sobre estética, están acordes en la enumeración, por decirlo así de los diferentes factores que actúan en la producción de la obra de arte: naturaleza, genio del artista y elementos de expresión.

Pero en lo que las teorías de la estética divergen por completo, es en la relación del proceso de la concepción artística y en el valor más o menos preponderante que asignan a los factores, naturaleza y genio artístico.

Desde Platón y Aristóteles, en los primitivos tiempos de la filosofía, hasta Bergson, Nietzsche, Kant y Schopenhauer, y entre ellos en toda la escuela infinita de teorías estéticas, encontramos una variedad heterogénea de tendencias más o menos sentidas, más o menos clarividentes, más o menos encontradas, que pugnan afanosas por enunciar la verdad del misterio que entraña la producción de la obra de arte.

Haciendo un estudio de éste conjunto de doctrinas, podemos condensarlas en tres tendencias principales:

La primera concede el valor máximo del proceso a la naturaleza, considerándola como la fuente única de toda belleza: definiendo al artista como un ser de percepción más fácil que la de sus semejantes, capaz de VER la belleza natural obscura a los ojos de los demás; circunscribiendo por lo tanto su obra a lo que percibe, es decir, a imitar la apariencia sensible para subrayarla a los ojos de los demás.

La segunda tendencia, da en cambio el valor esencial al genio creador del artista, desgajándolo de la naturaleza, considerándolo como la fuente de la belleza y viendo en el proceso psíquico, el origen verdadero de la obra de arte.

La tercera tendencia, sin caer en el vértigo que produce la armonía infinita del conjunto natural, sin dejarse fascinar por el maravilloso mecanismo del proceso que desarrolla la mente privilegiada del artista, acepta un valor capital para ambos factores, estableciendo ciertas leyes de cooperación entre ellos.

Nuestro sentir es el de la tercera tendencia. Creemos sinceramente que la obra de arte es función de la naturaleza y función del genio.

Ante nuestros ojos, toda producción de arte tiene una generación perfectamente localizada.

El mundo natural con sus formas, coloraciones, sonidos y movimientos, impresiona al artista; es decir, el elemento exterior obra sobre su temperamento; un nuevo estado produce en su mente y bajo la acción de este nuevo sentir tie-



Profesor Mujica Diez de Bonilla durante su disertación.

ne lugar la concepción de la obra de arte que se traduce en seguida, valiéndose de los elementos de expresión que le proporciona la naturaleza.

En síntesis: el artista INTERPRETA de acuerdo con su temperamento, el ambiente natural, modificándolo según su sentir.

Esto es el origen de toda belleza verdadera.

De lo expuesto se desprende que no existe, no ha existido, ni existirá jamás el artista verdaderamente creador.

El artista es tan sólo un intérprete y un transformador de la naturaleza.

La escala infinita de vibraciones naturales penetra y fecunda la mente del artista en un verdadero y genuino proceso de maternidad y es esa vibración-semilla la que una vez injertada pone en movimiento el maravilloso mecanismo psíquico que atesora la mente privilegiada del artista para dar origen al proceso de la composición artística.

Nuestro sentir es sentir de realidad: jamás ciego de nacimiento pudo plasmar sus emociones en obras pictóricas que son función de visual; tampoco sordo de nacimiento pudo externar las suyas en obras de carácter musical, que son función auditiva.

¿Porqué enmudecieron el ciego y el sordo ante el color y el sonido?

Porque jamás pudo llegar a ellos la vibración del sonido y del color; porque la naturaleza no encontró receptor; porque no pudo penetrar en ellos la vibración-semilla: porque el arte es naturaleza sobre mente humana; es vibración-semilla sobre espíritu transformador, es naturaleza invasora y mente fecundada; es comunión del espíritu del cosmos con el espíritu del ser; es alma que abre su yo y lo entrega al mundo, y es mundo que penetra en el ser y lo innunda de luz.

En mis viajes a través de los Estados Unidos me ha sido dable comprobar algunos casos en extremo elocuentes: existe en la ciudad de Nueva York, próximo a la esquina de Broadway y Columbus Circle, un enorme rascacielo de ladrillo rojo (Fisk Building) cuya contemplación, a la hora del crepúsculo, cuando únicamente se perfila su silueta general, produce en el observador la rara impresión de encontrarse en Papantla ante una estructura propia de aquellas ruinas. ¡Tan grande y extraño es el parecido!

El Paramount Building de N. York, se otro ejemplo cuya vigorosa elocuencia no requiere comentarios.

El New Bell Telephone Building de San Luis Missouri, nos recuerda las líneas de la arquitectura americana con una fuerza tal, como si en ella se hubiése inspirado su autor.

El French Building de Nueva York y muchos otros rascacielos de los Estados Unidos afirman igualmente, a pesar del espíritu preconcebido de sus autores, de inspirarse en arquitecturas y teorías heterogéneas y extrañas que bajo la acción de la fuerza avasalladora del destino, la forma estructural del rascacielo ha venido a colocarse por sí sola dentro del espíritu de nuestras monumentales estructuraciones precolombinas.

¡Hemos pretendido burlar las leyes inmutables de la arquitectura, buscando afanosos todo lo que no era nuestro! Pero a través de nuestros esfuerzos disímbolos y contradictorios la verdad se abre paso cantando la gloria de su fuerza, que jamás morirá.

Como artistas sinceros que nacimos y vivimos en América ¿porqué no volver los ojos a las ruinas maravillosas? Carcomidas por los años, minadas por la vegetación, mutiladas muchas veces por mano sacrílega, esperan todavía un alma piadosa que las saque del olvido.

¿Por qué no pensar que esos montones de piedras labradas con tanto fervor guardan en su entraña la vibración del alma americana, que evolucionada y enriquecida por la experiencia de los siglos posteriores pueda inspirar la creación de nuevas formas y armonías?

A ellos nos llama el espíritu de los artistas que dieron vida al arte precolombino, arte esplendoroso, que todavía a través de los siglos es motivo de orgullo y de gloria para América.

Y allá, tal vez, en el misterio de la selva, en la melancolía de la soledad, en la penumbra del olvido, nos aguarden a través del arcano de la noche tropical, para transmitirnos el mensaje de esta tierra americana.

OTROS 9 PILOTOS INTEGRAN EL EFICIENTE PERSONAL DE LA "LAN"

RINDIERON BRILLANTES EXAMENES ANTE LA COMISION DE AERONAUTICA.— "COMANDANTES DE NAVE"

Ante una Comisión Técnica designada por la Dirección de Aeronáutica de la Fuerza Aérea de Chile, se presentaron a rendir examen para optar el título de "Piloto de Transporte", los siguientes aviadores de la Línea Aérea Nacional, que mantenían el registro de "Co-Piloto", en la misma organización que controla y vigila a todos los miembros de la aviación comercial y civil del país, señores: Alfonso Cuadrado Merino, Antonio Dagnino Mac Donald, Alberto Beytía Vivián, Humberto Díaz Plaza, Julio Videla Salinas, Raúl Túrner Paredes, Jorge Peñafiel Rosselot, Patricio Délano Barrios y Raimundo Alarcón Morris. Todos los nombrados obtuvieron espléndidas notas y calificaciones en el referido examen.



Señor Humberto Díaz Plaza



Señor Alfonso Cuadrado Merino

EXAMENES TECNICOS

Los actuales "pilotos de transporte" rindieron los siguientes exámenes técnicos (teóricos y prácticos): Metereología, Navegación Aérea, Legislación Aérea, Aerodinámica y Motores de Aviación.

Para presentarse ante la Comisión de la Dirección de Aeronáutica, los pilotos de la Línea Aérea Nacional tuvieron que seguir diversos cursos prácticos en aviones de la Fuerza Aérea de Chile, como ser: "Vuelo Instrumental", básico, en avión especial y en "Link Trainer" (avión sintético que realiza y ejecuta todas las acciones de una máquina aérea), y un segundo Curso Instrumental "Avanzado", en las mismas condiciones anteriores.

También los pilotos LAN realizaron vuelos nocturnos en aparatos "Voltuee', de la FACH, y en Lockheed, de la LAN. Estos cursos contaron, también, con la supervigilancia de oficiales de la FACH, y cada uno de los pilotos, —ahora de "Transporte"—, fué instruído por miembros de la primera fuerza aérea nacional.

Fuera de estos requisitos reglamentarios, los aviadores de la LAN, en su mayor parte, realizaron cursos de entrenamiento en aviones de la Misión Aérea Norteamericana, y dicha instrucción fué dirigida personalmente por el mayor de Ejército USA., señor Wilson Jones.

CAPITANES DE NAVE

La perfecta organización del Departamento de Operaciones y de la Sección Flota y Tripulaciones de la LAN, dispone que los pilotos de esta Empresa pueden ser "Comandantes de Nave" sólo con 2,500 horas de vuelo "sin accidente". Ya son muchos los abnegados y heroicos servidores anónimos de la aviación comercial, que llevan en su pardo uniforme, los dos galones de rango que les dan derecho a comandar un Lockheed Electra (10 pasajeros), o un Lockheed Lodestar (14 pasajeros), en las distintas rutas que sirve la LAN a lo largo de todo Chile.

Los pilotos LAN, —condecorados por todo el norte del país—, son orgullo de la primera institución de aeronavegación comercial de la nación, y decana de la aviacion postal de Latino América. Sus rápidos aviones unen a Chile en pocas horas de vuelo, haciendo gala de su frase característica que dice: "La vía más corta entre los pueblos de Chile".

EL COMISARIATO DEBE ADOPTAR SEVERAS MEDIDAS PARA NORMALIZAR EL PROBLEMA DE LA CARNE

LA CARNE FAENADA ES DE PESIMA CALIDAD Y A PRECIOS QUE NO TIENEN RELACION CON EL PRODUCTO.—EL GANADO ARGENTINO DEBE INTERNARSE EN PIE, A OBJETO DE APROVECHAR EL CUERO. — LA ENCIERRA DE AYER.—DECLARACIONES DE LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS

Pese a la casi normal encierra de ganado habido el lunes, ayer quedaron varios dueños de carnicerías sin llevar mercadería a sus negocios, aunque quedó un remanente de ganado en pie y beneficiado en el Matadero.

CARNE FAENADA DE PESIMA CALIDAD

En nuestra visita de ayer al Matadero pudimos imponernos que el ganado en vara existente estaba muy por debajo de ser de buena calidad, lo cual fué uno de los principales motivos de que los dueños de carnicerías, se abstuvieran de hacer sus compras, quedando por esta causa y por diferentes otras, carne en vara sobrante.

Fuera de esta anormalidad, se pudo observar que el precio de la carne, estuvo alto, pues se estaba cobrando a más de $ 10 el kilo en vara, siendo a la vez, el vacuno de calidad inferior.

DEBE INTERNARSE GANADO EN PIE

Aunque la medida adoptada por la firma Costabal y Echenique de internar carne enfriada al país, puede suplir en pequeña escala la escasez existente de este artículo, sería más beneficioso para el país que el ganado llegara en pié, pues se podrían aprovechar los cueros, que en la actualidad están a precios por demás subidos.

Por otra parte, no tiene relación que la carne enfriada tenga los mismos precios que la carne fresca, pues fuera de que no se encuentra en condiciones óptimas para el consumo, existe el peligro de que no puede quedar en el Matadero más tiempo que el fijado pues esa carne se humedece y toma gusto rancio.

Estamos en condiciones de poder informar que se encuentra listo para su internación a Chile una apreciable cantidad de ganado argentino, el cual hasta el momento no ha sido enviado, lo cual está perjudicando enormemente el comercio de la carne en nuestro país, especialmente en las ciudades donde se ha notado una mayor escasez y más altos precios.

SE ESPECULA CON EL CORDERO

La escasez de la carne de vacuno ha traído como consecuencia que las demás carnes de ganado menor hayan tenido enormes fluctuaciones en el precio, especialmente la de cordero, cuyos precios han tenido una alarmante subida en este último tiempo.

Como lo hemos estado repitiendo sería conveniente que el Comisariato pusiera precios topes en el ganado menor con el fin de evitar en parte la especulación reinante en esta clase de carnes, especialmente los precios que se cobran los martes, cuando existe la prohibición de venta de vacunos en las carnicerías.

RUMORES DE PARALIZACION

En el Matadero se comentaba ayer la posible paralización de labores de los dueños de carnicerías si continúa el problema existente, pues este estado de cosas ha traído como consecuencia que infinidad de carnicerías están en venta debido a las pérdidas económicas que está dejando el problema a los comerciantes que se dedican a este negocio.

Esta paralización traería como consecuencia que los demás gremios, o sean los empleados de carnicerías, rodado del Matadero y Matarifes solidaricen con los dueños de carnicerías, lo cual congestionaría en forma completa el abastecimiento de este artículo en la ciudad, con el consiguiente perjuicio para los consumidores.

LA ENCIERRA DE AYER

La encierra habida ayer en el Matadero fué la siguiente: vacunos 549; terneras 215; corderos, 1.256; cerdos 663 y cabras 25.

Como se puede apreciar esta encierra es insuficiente para abastecer a la población, pues en total se necesitan cerca de 3.000 cabezas de ganado entre vacuno y menor para que la población pueda contar con este artículo en forma mediana.

DECLARACION DE LOS DUEÑOS DE CARNICERIAS

El Sindicato Profesional de Dueños de Carnicerías entregó anoche la siguiente declaración oficial:

1.— Los altos precios de la carne en vara en el Matadero se mantuvieron ayer de $ 16 a $ 14 el kilo, siendo que su precio oficial es de $ 8.80.

2.— El Jefe de los Inspectores del Comisariato, señor Ramón Segovia, sigue observando con toda impavidez este verdadero atentado a la población consumidora.

3.— Este Sindicato nuevamente declara que para llegar a la solución de este problema y de los demás existentes debe irse a la completa reorganización del Comisariato General de Subsistencias y Precios, por no contar este organismo con la confianza de los gremios y del pueblo en general.

4.— Con respecto a la carne enfriada o refrigerada llegada de Argentina e internada por la firma Costabal y Echeñique el Sindicato declara que no es esta la solución que el gremio y el pueblo consumidor reclama pues lo que se necesita que venga al país, es el ganado en pie, con el fin de aprovechar el cuero y los demás sub-productos y comer de esta suerte, carne fresca y a precios más bajos que el ganado nacional, o sea a razón de $ 7 según la propuesta aceptada por el Consejo Superior del Comercio Exterior.

5.— Nuevamente declara la organización, que el señor Segovia, siendo funcionario del Comisariato de Subsistencias, se haya hecho propagandista de una firma particular, como es la firma internadora ya citada, que está muy lejos de gastar esfuerzos en bien de la colectividad, pues existe un verdadero lucro al vender carne "oreada", como lo es la refrigerada recien llegada a nuestro país.

6.—Nuevamente esta organización hace un llamado al pueblo, a fin de que se pongan en contacto con sus respectivos sindicatos organizados e iniciar una campaña por la solución de este problema.

7.— Por último, y ya que el Ministro de Economía y Comercio, ha enviado un oficio al Director General de los Ferrocarriles, en el orden de rebajar en un 50 por ciento los fletes para los animales de matanza y a la vez crear el servicio especial de "Expresos ganaderos", sería conveniente que a corto plazo contestará los puntos enumerados en el memorial entregado a S. E. el Presidente de la República, haciendo valer su alta influencia por otra parte, ante los organismos respectivos, a fin de que sean una realidad las aspiraciones insertas en el memorial en referencia.

INTERNACION DE CARNE PARA EL CONSUMO

Una larga entrevista con el Ministro de Agricultura, señor Alfonso Quintana Burgos celebraron hoy a mediodía los señores Ernesto Concha y Oscar Zappa, interesados en internar al país ganado y carne argentinas faenada para el abastecimiento de los mercados de Santiago y Valparaíso. Estos señores solicitaron al Ministro Quintana facilidades para realizar dicha operación.

Según fuimos informados, el señor Quintana Burgos acogió favorablemente dicha petición, considerando que ésto viene a favorecer en parte la solución del delicado problema de la carne.

EL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO CELEBRARA SU 124.o ANIVERSARIO

Con ocasión del 124.o aniversario de la creación del Estado Mayor General del Ejército, la Jefatura del Instituto celebrará esta efeméride con un cocktail, al que asistirán S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, el Cuerpo Diplomático, altos jefes de la Iglesia Chilena, miembros del Congreso Nacional, representantes de las tres ramas de la defensa nacional, las autoridades edilicias de la provincia, distinguidos miembros de nuestra sociedad y de la prensa y amigos del Estado Mayor. Esta reunión se verificará el 15 del presente, de 19 a 21 horas.

En ese mismo día habrá un almuerzo ofrecido por la Jefatura al personal de tropa que allí presta sus servicios, el que se realizará a mediodía, en el Estadio Militar.

ACUERDOS DE LA ASOC. DE INGENIEROS DE CHILE

En la tarde del lunes pasado, celebró su sesión ordinaria semanal la Asociación de Ingenieros Matte 82, Departamento 801 B. de Chile, en su local de Pasaje Entre los numerosos acuerdos tomados por el Directorio General podemos mencionar los siguientes:

CONSULTORIO TECNICO. — Encomendar a su comisión de Estudios Técnicos Nacionales, el estudio de la organización de un Consultorio Técnico para atender a los pequeños agricultores e industriales en los problemas de la profesión que se les presenten.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACION DE FOMENTO A LA PRODUCCION. —Declarar que estima necesario que este cargo y otros de la misma naturaleza, que son de carácter esencialmente técnico, sean desempeñados por un ingeniero civil o de minas.

LAS JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

HOY DISERTARAN LOS SRES. GABRIEL AMUNATEGUI, GUILLERMO VARAS, C. BRIONES, ENRIQUE DE MESA Y JORGE PEÑA RIESCO

En la tarde de ayer, se llevó a efecto en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, la Segunda Sesión de Estudio de las Jornadas de Trabajo organizadas por la Asociación de Empleados del Ministerio de Obras Públicas, y que en esta ocasión se han referido especialmente al estudio del Estatuto Administrativo.

Disertaron ayer las siguientes personas: señor Samuel Villalobos, funcionario del Archivo Nacional, quien se abocó al tema "El Derecho de Asociación", durante la cual el orador afirmó que la huelga, como elemento de lucha para el Empleado Público, es antisocial, inconstitucional e injusta. Agregó que el empleado público es víctima constante y propicia para el atropello, la injusticia y el vejamen.

El señor Ramón Astorga presentó un trabajo sobre "La Administración Pública y el Estatuto Administrativo", extendiéndose en interesantes observaciones. Señaló que "para desenvolver su vida, el Estado, y para cumplir sus fines el Gobierno, necesitan de la Administración". Añadió que el "Servicio Público no necesita justificarse porque la vida toda de una nación se moviliza por su intermedio".

Don Francisco Castillo, abogado de la Dirección de Sanidad, se explayó en documentadas deducciones acerca del Título Primero del Estatuto Administrativo, sobre "Admisión, Nombramiento y Reincorporación".

Los distintos oradores fueron objeto de calurosos aplausos.

LA SESION DE HOY

A las 18.30 horas, se celebrará hoy la Tercera Sesión, en la cual hablará, don Gabriel Amunátegui, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile; don Guillermo Varas, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Católica; don C. Briones, profesor ayudante del Seminario de Derecho de la Universidad de Chile; don Enrique de Mesa, quien tratará el título Cuarto del Estatuto, sobre "Las Obligaciones", y el señor Jorge Peña Riesco, abogado del Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas.

Todos los temas que serán abordados esta tarde se refieren a materias de sumo interés y los relatores son personas de reconocida competencia.

LA MUNICIPALIDAD NO AUTORIZARA QUE FUNCIONEN FONDAS EN PARQUE COUSIÑO

LA PROHIBICION SE HARA EXTENSIVA A TODOS LOS NEGOCIOS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS.—OTROS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION DE AYER

En la tarde de ayer, bajo la presidencia del Alcalde don Galvarino Gallardo Nieto, sesionó la Municipalidad de Santiago con la asistencia de la mayoría de los regidores. Fueron presentadas varias indicaciones y se tomaron algunos acuerdos de cierta importancia, entre los que debemos destacar el que se refiere al funcionamiento de fondas en el Parque Cousiño.

NO HABRA FONDAS NI RAMADAS

Todos los años durante el desarrollo de las Fiestas Patrias en el Parque Cousiño se había permitido el funcionamiento de fondas y ramadas para solaz y esparcimiento del pueblo.

En virtud de un acuerdo adoptado en la tarde de ayer por la Corporación edilicia "no se otorgarán patentes para la instalación de fondas ni se autorizará el expendio de bebidas alcohólicas en el Parque Cousiño, durante las festividades patrias".

Este acuerdo de la Municipalidad será puesto en conocimiento del Intendente de la provincia a fin de que disponga lo necesario para que carabineros ejerzan un estricto control en los negocios que expendan bebidas permitiéndose solamente refrescos y no bebidas que contengan alcohol.

EN AYUDA DE LA FAMILIA DE EMILIO PIZARRO

El regidor señor Serafín Soto dió cuenta a la Corporación del fallecimiento del repórter gráfico Emilio Pizarro, cuya familia había quedado en la indigencia con el desaparecimiento de este abnegado y modesto profesional. Dijo que Pizarro —a través de más de 20 años— había sabido captar con su lente, con singular acierto, las diversas actividades de la vida nacional; muchas de estas actividades tendrían relación con la I. Municipalidad de Santiago y con el progreso de la capital.

En vista de lo anterior, solicitaba que esta Corporación destinara la suma de $ 2.000, como una contribución a la colecta que ya se ha iniciado en algunas empresas periodísticas y varias instituciones gremiales, para ayudar a la familia de este repórter gráfico que falleció a consecuencias de un accidente callejero, dejando a los suyos en una situación económica por demás apremiante.

El señor Soto formuló la correspondiente indicación por escrito contando con la unánime aprobación de sus colegas. Esta indicación pasó a la Comisión de Hacienda de la Municipalidad para que se busque el financiamiento correspondiente.

ANTICIPO A OO. MUNICIPALES

Como se ha hecho ya en anteriores ocasiones, la Municipalidad concederá un anticipo de $ 200, a todos sus jornaleros con motivo de las festividades patrias. La indicación formulada en este sentido mereció la aprobación de la mayoría de los regidores.

CARGOS AL DEPARTAMENTO JURIDICO

En la sesión ordinaria efectuada el 5 del presente mes, el Tesorero municipal señor Manuel Hevia formuló algunos cargos al Departamento Jurídico. Hizo presente que en varias oportunidades los abogados de este Departamento habían evacuado informes que tachó de parciales, especialmente aquellos que guardaban relación con actividades de la Tesorería municipal.

En la sesión efectuada ayer, el abogado de la Defensa señor Pinochet solicitó, y le fué otorgada por el Alcalde que presidía la sesión, autorización para contestar los cargos que se habían formulado públicamente a la sección Jurídica de la Municipalidad.

Dijo que no lo animaba ninguna cuestión personal contra el tesorero señor Manuel Hevia, sino que trataría de aplicar algunos conceptos doctrinarios necesarios para la mejor comprensión de las actividades que desarrolla el Departamento Jurídico de la Municipalidad. Agregó que muchas ocasiones los abogados de este Departamento habían tenido que informar desfavorablemente asuntos relacionados con pagos extraordinarios por estimar que no estaban encuadrados dentro de las normas legales. Esta posición de intransigencia e intolerancia habría dado origen a sensibles rozamientos con algunos regidores. Se extendió en mayores consideraciones a este respecto, lo que dió motivo a que se alzaran algunas voces de protesta de los bancos de izquierda.

Hemos tenido conocimiento que el Tesorero señor Manuel Hevia, a su vez responderá en una sesión próxima al jefe del Departamento Jurídico señor Pinochet, aclarando algunos conceptos emitidos por este último en la sesión de ayer.

TRAGICA MUERTE DEL TTE. CARLOS VERGARA CASANOVA EN EE. UU.

El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile ha sido informado que a causa de un reciente accidente de aviación ocurrido en la Base Aéreo-naval de Corpus Christie (Texas), pereció el teniente segundo, señor Carlos Vergara Casanova, oficial chileno que se encontraba efectuando un curso en ese país.

DEFENDERA ANTE LA JUSTICIA PROPIEDAD DE UNA INICIATIVA

Hemos sabido que don Mario Rivas González, creador de la Sección Vida Social titulada: ¿Dónde va la gente?, que publica un vespertino de esta capital, ha designado al abogado don José Luis López para que defienda ante la Justicia la propiedad de dicha iniciativa, pues actualmente sigue publicándose con el mismo título a pesar de que el señor Rivas, se ha retirado del diario.

La actitud del señor Rivas ha despertado interés en los círculos periodísticos y sociales, pues es ésta la primera vez que se defenderá ante nuestros Tribunales de Justicia la propiedad de una iniciativa periodística.

REUNIONES CIENTIFICAS

Sociedad Chilena de Urología.— Hoy, a las 19 horas, en Merced 565, sesionará la Sociedad Chilena de Urología, con la siguiente tabla:

Dr. Luis Donoso Castro: "Alteraciones Urológicas y Penicilina".

Dr. Ernesto Figuero Body: "Torsión del Cordón".

Profesor Ignacio Díaz Muñoz y Dr. Oscar Donoso Barthet: "Seminoma en testículo ectópico".

Dr. Oscar Correa Fuenzalida: "Blenorragia rebelde y sueroterapia".

Se invita a los señores médicos y estudiantes que se interesen por estos trabajos.

S. E. SE INTERESA EN ARREGLAR SITUACION DE EE. DE TESORERIAS

DIRIGENTES DE ESTE LABORIOSO GREMIO SE ENTREVISTARON CON EL PRIMER MANDATARIO

LA NACION ha venido informando de las actividades que están desarrollando los empleados de tesorerías fiscales del país, tendiente a obtener el mejoramiento de su situación económica que es angustiosa, debido a los exiguos emolumentos que perciben no obstante lo pesado de la labor que desarrollan estos abnegados servidores del Estado.

Ayer tuvimos la oportunidad de conversar algunos momentos con el delegado del personal de las tesorerías de la Bona Norte, don Juan Nanjarí, que formó parte de la comisión que se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos.

Nos dijo que la entrevista se desarrolló en un ambiente de amplia cordialidad y que el Primer Mandatario expresó sus mejores propósitos para dar satisfacción al personal de tesorerías, agregando que lo haría junto con quedar aprobado por el Congreso el Estatuto Admisistrativo, ya que sus disposiciones contemplan este mejoramiento.



Don Juan Nanjarí, delegado de la zona norte

Dijo, además, el Excmo. señor Ríos que sus propósitos han sido ir a un arreglo general de la situación económica de los servidores del Estado, pero todo esto está supeditado, como lo ha dicho, a la forma en que el Congreso dé su aprobación a dicho Estatuto.

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE SE INAUGURO AYER EL CONGRESO DE ENSEÑANZA NORMAL

A NOMBRE DEL MINISTRO DE EDUCACION HABLO EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.— EL PROGRAMA DE TRABAJO DE HOY

En la tarde de ayer se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el acto inaugural del Primer Congreso de Enseñanza Normal, auspiciado por la Sociedad de Escuelas Normales de Chile.

Este Congreso tiene por objeto tratar especialmente los problemas relacionados con la formación de una conciencia pública, clara y cooperadora, en torno de la enseñanza normal, sus orientaciones y necesidades y habilitar al personal de dicha enseñanza para comprender mejor la trascendencia de su misión presente y futura.

Al acto inaugural de ayer concurrieron el Director General de Educación Primaria señor Oscar Bustos, autoridades educacionales, profesores y alumnas de las diversas escuelas normales de esta capital y delegaciones de provincias.

En primer término, el coro de alumnos de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", dirigido por el profesor señor Eduardo López, cantó la Canción Nacional.

HABLA EL SR. MUSSA

A continuación usó de la palabra el presidente de la Sociedad de Escuelas Normales de Chile, señor Moisés Mussa, quien dió por inaugurado oficialmente el Congreso, refiriéndose en rasgos generales a su importancia para las tareas docentes del magisterio normalista. Analizó también los temas que se tratarán, cuya importancia es innegable.

Dió la bienvenida a las delegaciones de provincias y solicito amplia cooperación de los delegados para el mejor éxito del Congreso.

HABLA EL SR. BUSTOS

A nombre del Ministro de Educación señor Benjamín Claro, hizo uso de la palabra el Director General de Educación Primaria señor Oscar Bustos, quien transmitió un efusivo saludo del Ministro.

Hizo resaltar la importancia de la labor de los profesores primarios, quienes están forjando el porvenir y la grandeza de la patria, formando en la Escuela los futuros ciudadanos.

Hizo votos por el éxito de las tareas del Congreso y ofreció su amplia cooperación para el normal desarrollo de las tareas de los congresales.

OTROS DISCURSOS

A continuación hicieron uso de la palabra la señora Sara Perrín, a nombre de las delegaciones de provincias, y el Sr. Alejandro Ríos Valdivia, presidente de la Federación de Educadores de Chile.

SESION DE ORGANIZACION

Terminada la sesión inaugural, los delegados al Congreso se constituyeron en sesión de organización, procediéndose a designar las diversas comisiones de trabajo.

PROGRAMA DE HOY

El programa de trabajo de hoy, del Primer Congreso de Enseñanza Normal, es el siguiente:

Primera jornada de trabajo Local: Radio Escuela Experimental.

10.30 a 13 horas: Exposición de Temas generales.

16 a 17 horas: Exposición de los temas que no alcanzaron a ser tratados en la mañana.

17 a 20.30 horas: Discusión de estos temas y aprobación de las conclusiones.

EL PUBLICO PUEDE COMPRAR PESCADO VARIADO Y A BAJO PRECIO EN STGO.

HAY VARIOS PUESTOS DESTINADOS A ENTREGARLO A LOS CONSUMIDORES EN ESTAS CONDICIONES

Don Santiago Barrios Fisher, Gerente de la Cía. Pesquera Arauco, nos ha enviado la interesante comunicación que damos en seguida. Como es sabido el señor Barrios Fisher ha venido desarrollan plausibles actividades para evitar el alza del pescado y mariscos cooperando así a los propósitos del Gobierno de poner al alcance de los consumidores los productos del mar; en este sentido ha desarrollado una intensa campaña en la prensa y ante los organismos respectivos.

Señor, Director de LA NACION. —Presente.

Muy señor nuestro:

En la edición de hoy de su diario en "Notas del Día" se habla del pescado en forma que no está ajustada a la realidad.

Si efectivamente en los puestos del Mercado escasea el pescado llamado fino y que comprende al congrio, la corvina, los pejerreyes, etc., en cambio en los catorce puestos que la Cía. Pesquera Arauco tiene en la ciudad no faltan la merluza o pescada, los lenguaditos, el pejegallo, el tollo, y otros pescados baratos que se venden al bajo precio de $ 2.— el kilo. También en los puestos de la Cía. Pesquera Arauco hay para la venta al público choritos a $ 3.20 y $ 2.40 el kilo, mariscos estos que tienen gran demanda para el consumo.

Igualmente en los puestos a que nos referimos hay pescado seco tipo bacalao que, con un poco de arroz y papas, permiten condimentar exquisitos y nutritivos platos.

Hay muchas personas que al referirse al pescado sólo hablan del congrio y pejerrey, en circunstancias que estas especies son escasas y difíciles de pescar. Olvidan o no saben que hay 248 especies más que nuestros mares ofrecen para la pesca y que los pescadores traen a las ciudades para la venta al público.

Mucho le agradeceremos quiera darle publicidad a estas pocas líneas, a fin de que sus lectores se impongan de que hay pescado barato para el consumo de la población y que es fácil encontrarlo en los puestos de venta de la Cía. Pesquera Arauco, que, desgraciadamente, no ha podido conseguir todavía un puesto en el Mercado Central para atender al numeroso público que va allí deseoso de comprar pescado barato.— Saludan atentamente a Ud.— Cía. Pesquera Arauco S. A.— Santiago Barrios Fisher, Gerente.

COMITE EJECUTIVO DEL CONGRESO DE MUJERES CON EL EXCMO. SR. RIOS

S. E. PROMETIO CONCURRIR CON SU ESPOSA A LA INAUGURACION DE ESTE IMPORTANTE TORNEO

En la tarde de ayer, el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, recibió en audiencia al Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Organizadora del 1.er Congreso de Mujeres de Chile, formado por la presidente nacional, señorita Felisa Vergara; secretaria, general, señorita Magali Negroni E.; jefa de la subcomisión de organización, señora Amanda Labarca; jefa de la comisión de finanzas, señora Adriana Ponce de Fuenzalida, y jefa de la subcomisión de propaganda, señora Luisa Vicentini.

El Excmo. señor Ríos recibió en forma muy cordial al comité y conversó con sus visitantes sobre los diversos aspectos del torneo en preparación. Demostró gran interés sobre los problemas que se debatirán, deseando a las organizadoras, el justo éxito del Congreso, ya que es un movimiento que, al servicio de las mujeres chilenas, tendrá resonancia en América, por ser, además, el primero que se inicia dentro de esta naturaleza.

La presidenta de la comisión, señorita Vergara, invitó en nombre de las instituciones, al Excmo. señor Ríos y señora, para concurrir a la asamblea inaugural, que se verificará el 28 de octubre próximo. El Presidente prometió su concurrencia y la de su señora.

Mañana, a las 19 horas, se reunirá la Comisión Nacional Organizadora del 1.er Congreso de Mujeres, en Sala 25 de la Universidad de Chile.

En la tabla figuran puntos interesantes para resolver, especialmente en lo que se refiere al trabajo de las subcomisiones y los viajes a provincias para preparar el Congreso.

Se encarece la asistencia de la totalidad de las delegadas.

DE EDUCACION

CENTRO DE PADRES DE ESCUELA TALLER N.o 42.— Esta institución celebrará asamblea general el sábado a las 15 horas, en Avenida Beaucheff N.o 1239.

SOCIEDAD DE PROFESORES.— La Junta de Delegados de la Sociedad Nacional de Profesores celebrará reunión hoy a las 18.30 horas.

FONDOS PARA EL ESTADIO NACIONAL.— Por decreto del Ministerio de Educación se ha destinado la suma de $ 63.020 para pagar al personal a jornal del Estadio Nacional.

CON EL MINISTRO.— En la mañana de ayer fueron recibidos por el Ministro de Educación el senador don Alfonso Bórquez y el diputado Quintín Barrientos, quienes le formularon algunas peticiones que el Ministro quedó de considerar.

Asimismo recibió en audiencia al diputado señor Lionel Edwards, que hizo algunas peticiones relacionadas con la circunscripción que representa en la Cámara.

EL PROGRAMA OFICIAL DE FIESTAS PATRIAS

El programa oficial de Fiestas Patrias ha sido fijado por el Gobierno en la siguiente forma:

DIA 18. — A las 11 horas, Te Deum en la Catedral. Carreras oficiales en el Club Hípico de Santiago. A las 21 horas, banquete de gala en el Palacio de la Moneda, en honor del Cuerpo Diplomático.

DIA 19. — A las 15 horas, Parada Militar en el Parque Cousiño. A las 21 horas, banquete en honor de las Fuerzas Armadas. Función de Gala a las 22 horas, en el Teatro Municipal.

SE ACELERARA LA IMPORTACION DE CUOTAS DE CEMENTO

El Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz, presidió ayer una importante reunión, durante la cual se estudió el problema de la importación de cemento.

Asistieron: el Ingeniero señor Guzmán, de la Direccion General de Obras Públicas; don Eduardo Morel, en representación de la Compañía Distribuidora Nacional; don José Léniz Prieto, del Consejo Nacional de Comercio Exterior; don Carlos Marín Gibson, Jefe de Racionamiento de Cemento, del Comisariato, y el Jefe del Departamento de Comercio Interno del Ministerio de Economía señor Douglas Oliden.

Se consideró, detenidamente, la forma de acelerar la importación del contingente, de 900 mil sacos de cemento que se ha autorizado para este semestre, libre de derechos de internación.

Este cemento se adquirirá principalmente en Estados Unidos, pero también se traerán pequeñas cuotas de Uruguay y Perú.

En la reunión de ayer se consideró también la necesidad de obtener los fletes para la traída de este producto, que vendrá a solucionar el problema de su escasez en nuestro país.

ACTIVIDADES EN EL SUMARIO POR ESPIONAJE

El Ministro don Luis Baquedano continuó ayer en la substanciación del proceso que instruye a los espías al servicio de las naciones totalitarias.

Ayer interrogó a Eugenio Freumenni, detenido en Quillota, quien prestó larga declaración ante el magistrado.

Hoy, el señor Baquedano Lira continuará interrogando a otros detenidos, y espera terminar estas diligencias en la presente semana, para comenzar a tomar las confesiones con cargo, en la próxima.

LAS JORNADAS MEDICO-SOCIALES DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

AYER SE REALIZO LA SEGUNDA SESION DE TRABAJO

En el local de la Asociación Médica de Chile, con concurrencia de médicos, funcionarios y público en general, se realizó en la tarde de ayer la segunda sesión de trabajo de las Jornadas Médico-Sociales, de la Caja de Seguro Obligatorio.

En esta oportunidad hizo uso de la palabra el doctor Serafín Elguín, quien dió lectura a una síntesis del trabajo titulado "Desarrollo estructural y funcional de la Caja de Seguro Obligatorio, y problemas asistenciales del seguro enfermedad", de quien es autor en compañía de los doctores Alfredo Biondi, José Vizcarra y Mario Rosende. Este trabajo fué objeto de elogiosos comentarios por parte de los asistentes, pues constituye una exposición completa de la trayectoria seguida por la Caja de Seguro, desde su fundación, y de las principales dificultades que ha debido sobrellevar hasta llegar al actual grado de desarrollo.

A continuación, el doctor Gregorio Lira hizo la relación del tema "Criterio de incapacitación de los diferentes grupos nosológicos y causas de invalidez", de quien es autor junto con el doctor René García Valenzuela.

La interesante exposición del doctor Lira, basada en la experiencia de numerosos años en el seguro invalidez, constituye una valiosa contribución a este aspecto de los seguros sociales.

Uno de los relatos que mayor interés produjo en el público, fué realizado por el doctor Raúl Ortega A., Jefe de la Sección Madre y Niño, quien, con acopio documental demostró el importante papel que la Caja de Seguro Obligatorio ha desempeñado en la defensa de la madre y el niño, dando a conocer en forma exacta, el estado actual del problema de la mortalidad infantil. El temario de la sesión de mañana es de extraordinario interés.

En primer lugar, hará uso de la palabra el doctor Edo. Cruz Coke, quien disertará sobre "Interrelaciones entre economía nacional y salubridad". A continuación, el doctor Julio Bustos, Jefe del Departamento de Previsión Social, se referirá a la "Planificación de los seguros sociales en la postguerra, en Chile". Finalmente, los doctores Luis Hervé y Jorge Alvayay, hablarán sobre "Enfermedades cardio-vasculares desde el punto de vista médico-social".

Estas jornadas de trabajo se realizarán en el local de la Asociación Médica de Chile, Merced 328, a las 18.30 horas.

SOBRE EL PAGO DE INDEMNIZACION A CHOFERES Y COBRADORES DE AUTOBUSES

ACLARACION QUE HACEN LOS EMPRESARIOS SOBRE ESTE ASUNTO

Hemos recibido la siguiente comunicación:

"Señor Director:

En algunos diarios de ayer aparece una información en la cual se expresa que los representantes de la Confederación de Choferes y Cobradores de Autobuses, se entrevistaron con el Contralor General, señor Agustín Vigorena, con el objeto de solicitarle el despacho de un decreto de pago del Ministerio de Economía, por el cual se les ordena pagar $ 170.750, como indemnización por los días que no trabajaron con motivo de un paro de microbuses.

Al mismo tiempo se afirma que el Sindicato General de Dueños de Autobuses ha objetado este pago.

A fin de evitar una mala interpretación, debemos aclarar que no nos hemos opuesto a este pago; pero sí, hemos objetado que el Gobierno pagara esa suma con los fondos que perteneces a los empresarios de autobuses de la bonificación por diferencia en el precio de la bencina.

Hemos sido informado, que los fondos del Sindicato de Dueños de Autobuses no serán tocados con ese objeto, y que a los choferes y cobradores se les pagará con el ítem F. 12, cuyos fondos lo forman los rubros de bencina.

Le agradeceremos altamente, tenga a bien, hacer esta aclaración.

Lo saluda atentamente a Ud., Afmo. S. S. — (Fdo.) José Vanzulli Carrasco, secretario del Sindicato Profesional de Dueños de Autobuses".

FIESTA DE EMPLEADOS DE SERVICIO DE LA ESCUELA DE DERECHO

El Centro de Derecho de la Universidad de Chile, ha organizado para esta tarde una fiesta a beneficio de los empleados de Servicio de la Escuela, a la cual se han adherido distinguidos artista-abogados, los que han prometido llegar esta tarde a la Aula Magna y poder tomar parte en este festival, en agradecimiento de estos servidores de los estudiantes.

Carlitos Mondaca ha prometido el conjunto de los "Cuatro Huasos", Erico Hott se apronta para hacer retumbar su voz, Mario Baeza y Fernando Fueyo con sus violines. Los Veracruzanos han ofrecido su concurso.

Se dará principio con la palabra del presidente del Centro, señor Felipe Herrera. En seguida se pasará la hermosa película "Capitanes intrépidos".

La segunda parte, a cargo de voces vivas.

Se pondrá final con la palabra de agradecimiento del señor Francisco León, en representación del personal beneficiado.

La fiesta dará principio a las 18 horas.

BIBLIOGRAFIA

"PRECIOS"

Está en circulación el N.o 459, correspondiente al mes de septiembre, de la Revista "Precios", que trae el siguiente sumario:

Debemos preparar nuestra defensa, Editorial. Proyecto-ley de Rentas Municipales y las Patentes Mineras. La Agricultura Argentina. Declaraciones del presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago. Exposición Ganadera de Palermo, (Argentina). La Conferencia Monetaria de Brenton Woods. Organización de la Confederación de Agricultores del Sur. Exposición del presidente de la Cámara Central de Comercio, don Roberto Ovalle. Noticias diversas de interés. Situación comercial. Mercado Bursátil. Mercado de productos del país. Crónica. Mercado de carnes, grasas y cueros. Comisariato de Subsistencias y Precios. Bolsa de Comercio. Balance de la Cía de Petróleos de Chile y de la Cía. Siderúrgica "Lamifún". Títulos tranzados, Transacción sobre propiedades en Santiago. Valor de la propiedad en Provincias. Dividendos de Sociedades Anónimas. (Agosto). Nuevas Sociedades Comerciales. Permisos para edificar de la Dirección de Obras Municipales. (Agosto). Producción de Cías. Mineras. Pagarées Agrarios. Movimiento del oro amonedado en agosto. Mercado libre de cada Balance de la Cía. Sud Americana de Vapores.

HA LLOVIDO DESDE MAGALLANES HASTA CONCEPCION

Los estudios realizados en el Observatorio de El Salto en las últimas 24 horas, informan que la presión ha subido en el sur, después del paso de la última depresión.

El área de mal tiempo y lluvias que el domingo abarcaba desde la entrada del Estrecho de Magallanes hasta Osorno, se extendió en la madrugada del martes hasta Concepción y San Rosendo.

Fenómenos astronómicos.— Puede observarse en todo el país, la aproximación del planeta Marte con Venus, "lucero de la tarde".

Ambos planetas estuvieron en conjunción el 9 del presente, encontrándose Neptuno a corta distancia angular.

Venus aumentará en brillo cada tarde, pudiendo verse hacia occidente, entre los últimos resplandores del crepúsculo.

Informes para la agricultura. — Se producirá un intervalo de bonanza en el país. Probabilidades de heladas débiles en el interior de la zona sur.

La corriente de aire subpolar que cruza el país a raíz del paso de la última depresión, declinará gradualmente.

Los informes y previsiones para la siembra de las chacras, trigos de primavera, arboledas frutales y trabajos en el campo en general, pueden solicitarse a la Sección de Bio-Climatología Agrícola del Observatorio de El Salto, Casilla 130, Santiago.

Boletín de Estudios del Observatorio de El Salto, dado a las 19 horas del 12 del presente, de 1944, y válido para el 13. — **Julio Bustos Navarrete**, Director.

TEATRO EXPERIMENTAL INICIA HOY UNA JIRA POR EL SUR DEL PAIS

PARA ESTE EFECTO SE HAN PROGRAMADO VARIAS OBRAS DE INTERES

Hoy partirá al sur de Chile en jira artística el Teatro Experimental de la Universidad de Chile, jira que viene a complementar en esta oportunidad el servicio permanente de extensión universitaria a provincias establecido desde el año próximo pasado, a base de la cooperación que han prestado a la Corporación las autoridades administrativas, militares y eclesiásticas y que se objetiviza en la constitución de Comités Provinciales de Cooperación Universitaria, organizados por el Delegado y Jefe de Extensión Universitaria en Provincias don Rodolfo Alonso Vial.

La jira del Teatro Experimental se inicia y comprenderá la visita a Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, La Unión, Los Angeles, Chillán, Linares y Talca.

En esta tercera jira que realiza este conjunto artístico se han programado las siguientes obras: "La Guarda Cuidadosa", entremés de Cervantes, una de las más notables piezas cómicas de la literatura castellana; "Farsa del Licenciado Pathelin", creación francesa, anonima del siglo XV, traducida por Rafael Alberti; y "Otra vez el Diablo", donde su autor, Alejandro Casona, luce el fino humorismo y la animada anécdota que lo han hecho famoso.

Fuera de estas funciones ya indicadas, el organismo universitario ofrecerá representaciones gratuitas a los estudiantes y obreros, que visitará en su jira.

Encabezado por Pedro de la Barra, el elenco del Teatro Experimental que parte hoy suma treinta personas. Entre ellas se destacan María Maluenda, Bélgica Castro, Chela Alvarez, Agustín Sire, Domingo Tessier, Jorge Lillo, Emilio Martínez, Domingo Piga, y Rubén Sotoconil.

DEL MINISTERIO DE TIERRAS

El Ministro de Tierras y Colonización, don Osvaldo Vial, firmó los decretos que conceden títulos gratuitos de dominio a las personas que se indican a continuación en localidades de las siguientes provincias:

Antofagasta: Aurora Vega v. de Marcoleta, Francisca Cofré v. de López, Benigna Cruz Castro y Carlos Araya Arnao.

Llanquihue: María Bárbara Almonacid v. de Gallardo.

Chiloé: Felipe Canobra Pérez, David Bórquez Andrade, Belisario Aguilar Pérez y Ciriaco Andrade Alvarez.

Aysen: Ramón Cabezas Navarrete.

Magallanes: Daniel Cárdenas Ruiz, Camilo Calixto Sánchez, Antonio Chacón Vera, Bernardo Chavez Huenul y Pedro Barría Oyarzo.

—Por decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, se ha autorizado a la Junta de Almoneda de Talca para que, en representación del Fisco, proceda a enajenar en pública subasta la propiedad fiscal ubicada en calle 1 Norte N.o 2030 de esa ciudad. El mínimo de la subasta se ha fijado en la suma de $ 17.000, que corresponde al avalúo vigente y el precio de la adjudición se pagará al contado.

LA SOCIEDAD DE NUTRICION BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA

CELEBRARA UNA REUNION ESPECIAL CON MOTIVO DE SU PRIMER ANIVERSARIO

Ha cumplido su primer año de vida la Sociedad de Nutrición, Bromatología y Toxicología, que se formó gracias al entusiasmo de un grupo de médicos, bromatólogos y farmacéuticos para propender al desarrollo en nuestro país de estas disciplinas científicas.

En las reuniones que celebra regularmente una vez por mes se han expuesto temas de actualidad y de importancia práctica que dicen relación con la composición química de distintos alimentos nacionales, nuevas técnicas de laboratorio para reconocer algusas substancias, análisis y críticas de la alimentación en diversos medios de nuestra población, valor de algunas vitaminas en la nutrición humana, etc.

Hace poco se eligió el directorio que rige los destinos de esta Sociedad, el cual está formado por las siguientes personas:

Presidente, profesor don Hermann Schmidt Hebbel; vicepresidente, doctor Oscar Meléndez E.; secretario, doctor René Miranda T.; tesorero, señor Ramón Sánchez C.; directores, señorita Amanda Guzmán, profesor César Leyton G., doctor Enrique Egaña B. y señor José Pérez M.

Hoy, tendrá lugar una sesión especial con motivo del primer aniversario, en la Escuela de Química y Farmacia, Vicuña Mackenna N.o 20, a las 19 horas. Los temas que se van a discutir en esta reunión son los siguientes:

1. — Doctor Alfredo Riquelme B.: "Alimentación en la edad escolar" (Departamento de Nutrición del Servicio Nacional de Salubridad).

2. — Doctor Ismael Canessa I. y señorita E. Canessa I.: "Observaciones sobre alimentación en medios rurales de Chile".

INSERCION

A LOS INTERMEDIARIOS DE SEGUROS DEL PAIS

Y ESPECIALMENTE A LOS DE VALPARAISO Y ACONCAGUA, ÑUBLE, CONCEPCION Y ARAUCO

Tal como os lo prometimos en nuestra publicación del 29 de Agosto, ahora os damos cuenta de las razones por las cuales perdimos en el Senado las votaciones sobre nuestro proyecto de previsión.

Por las entrevistas que habíamos celebrado con los señores Senadores de los distintos partidos, teníamos motivos más que suficientes para ser optimistas. Sin embargo, como nuestro proyecto en su última etapa se trató en el Senado en sesión especial, a la que no pudo concurrir por razones justificadas un H. Senador conservador que nos había dado seguridades de que apoyaría nuestros puntos de vista, y además votaron en contra los Senadores radicales señores Enrique Eleodoro Guzmán y Alberto Moller B., se perdieron por un voto nuestras expectativas en el Senado.

Es doloroso dejar constancia de que en estas situaciones críticas es cuando se constata mejor que la Derecha es más "ducha". Cuando se eligió la actual Mesa del Senado y la situación dependía de 1 voto, la Derecha planteó como cuestión previa la disposición reglamentaria en el sentido de que no podía votar un Senador en un asunto en que tuviera interés directo, y con esto inhabilitó el voto del Senador de la Izquierda que iba a resultar elegido presidente.

Ahora, cuando se votó nuestro proyecto de previsión, lo lógico habría sido que se hubieran declarado implicados los Senadores accionistas y los Directores de Compañías de Seguros, pero como la Izquierda no planteó la inhabilidad como cuestión previa, los Senadores accionistas y Directores de Compañías de Seguros consideraron que no había inhabilidad moral y votaron muy orondos defendiendo sus propios intereses.

Pero, de todo esto, lo que más nos ha dolido es que los dos Senadores radicales que votaron en contra, los señores Enrique Eleodoro Guzmán y Alberto Moller B., nos habían dado la seguridad de que votarían favorablemente el proyecto de la Cámara, tal como se lo habíamos pedido.

Hay algo más. El señor Enrique Eleodoro Guzmán nos contestó lo siguiente: han hecho muy bien en conversar conmigo sobre el particular porque tenía el propósito de votar favorablemente al proyecto del Senado, pero ahora que me lo piden ustedes que representan al gremio, me comprometo a votar el proyecto de la Cámara. Le dimos las gracias y nos despedimos.

El señor Alberto Moller, después de explicarle las diferencias entre los dos proyectos y las ventajas que tenía para los Agentes de Seguros el que se aprobara el de la Cámara, también nos dió la seguridad de que votaría de acuerdo con nuestra petición.

Sin embargo, tres días después, estos dos Senadores radicales votaron en contra de lo que nos habían prometido.

Y como desgraciadamente estos votos eran decisivos, podemos afirmar a nuestros colegas que fueron los causantes directos de que se fueran por tierra las mejores expectativas del gremio.

Más adelante cumpliremos con el deber de comunicaros lo que ocurra en la Cámara de Diputados. Desde luego nos han informado que un partido ha acordado votar en contra de nuestras justas y elementales peticiones; si esto se confirmara, nos haremos un deber en hacérselo saber a los 5,000 intermediarios de Seguros del país.

Y así como os estamos dando los nombres de los parlamentarios que se han opuesto a hacernos justicia, en su oportunidad tendremos el mayor agrado en daros a conocer a los congresales que más se han esforzado por la defensa de nuestras aspiraciones.

Sindicato Prof. de Intermediarios de Seguros del 1.er Grupo (Incendio):

JUAN COLOMBO S., Tesorero. — JUAN SERENDERO B., Presidente. — CARLOS L. HUDSON, Secretario. — SIMON MARTINEZ P., Director. — SERGIO MADRID A., Director.

Sindicato Prof. de Intermediarios de Seguros del 2.o Grupo (Vida):

GUILLERMO OLGUIN M., Secretario. — LUIS VARGAS G., Presidente. — JUAN RIOS DE LA C., Tesorero. — DOMINGO TORO VARAS, Director. — JUAN NAVARRETE M., Director.

CENTRAL DE LECHE "CHILE" S. A.

AUTORIZADO POR DECRETO N.o 2,662, de fecha 27 de Julio de 1937, y MODIFICADO POR DECRETOS N.o 3,230, y N.o 1,111, de fechas 16 de Octubre de 1940 y 14 de Abril de 1941.

CAPITAL:	
AUTORIZADO	$ 21.200.000.—
SUBSCRITO	21.200.000.—
PAGADO	21.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1944

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE JULIO DE 1943 Y EL 30 DE JUNIO DE 1944.

ACTIVO

1.—ACTIVO INMOVILIZADO.

	Costos	AMORTIZACIONES Ejercicios Anteriores	Presente Ejercicio	Total	Valor al 30-6-1944.
a) Inmuebles y Edificios	$ 5.143.610.34	$ 58.020.17		$ 58.020.17	$ 5.085.590.17
b) Maquinarias	5.767.209.11	2.488.986.—	$ 547.134.90	3.036.120.90	2.731.088.21
c) Planta Hielo Seco	1.826.888.90	550.281.51	182.688.89	732.970.40	1.093.918.50
d) Planta Helados Smak	614.629.84	519.358.70	73.091.52	592.450.22	22.179.62
e) Elementos de Transporte	1.990.829.88	1.004.038.76	377.987.03	1.382.025.79	608.804.09
f) Muebles	721.565.86	266.662.66	72.162.06	338.824.72	382.741.14
g) Instalaciones	1.992.884.62	628.805.31	325.479.62	954.284.93	1.038.599.69
j) Enseres y Utiles	2.053.722.40	1.078.784.90	409.259.90	1.488.044.80	565.677.60
	$ 20.111.340.95	$ 6.594.938.01	$ 1.987.803.92	$ 8.582.741.93	$ 11.528.599.02

2.—ACTIVO REALIZABLE.

a) Mercaderías Varias:			
Productos en Sucursales	$ 118.001.26		
Productos Elaborados	630.639.34		
Materiales y Artículos Laboratorios	483.896.46		
Materiales Varios	449.720.28		
Maquinarias en Bodega Borja	90.675.07		
Materiales en Tránsito	15.669.70		
Materiales Quesería Fundición	54.677.50		
Envases Bodega Recepción	447.029.32		
Ropería, Menos Castigos	64.690.41		
Enseres y Utiles Almacén	994.343.93		
Envases en Sucursales	53.790.72	$ 3.403.133.99	
b) Valores Mobiliarios:			
Bonos Deuda Interna 7-1% Nominal, $ 870.000.—	$ 726.450.—	726.450.—	
c) Varios Deudores:			
Cuentas Corrientes	$ 2.901.238.81		
Cuentas Corrientes Envases	433.450.83		
Cuentas Corrientes Deudores Fiscales	1.383.147.51		
Deudores por Garantía	2.000.—		
Anticipos s/. Contratos y Materiales	211.795.03		
Varios Deudores Sucursales	957.764.06		
Caja de Seguro Obligatorio	31.601.92	5.920.998.16	
d) Letras y Cheques por Cobrar		2.828.246.76	12.878.828.91

3.—ACTIVO DISPONIBLE.

Caja	$ 686.231.52	
Banco Español-Chile, Cta. Cte.	448.011.33	
Caja Nacional de Ahorros, Ctas. Ctes.	1.321.110.26	
Banco de Chile. Cta. Cte.	3.654.251.08	
Instituto Crédito Industrial, Cta. Cte.	401.823.76	
Banco Chile m/arg. $ 361.209.17, a $ 7.71.92	2.788.249.29	9.299.677.24

4.—ACTIVO TRANSITORIO.

Anticipos al Personal	$ 168.499.28	
Operaciones en Suspenso	69.433.60	
Derechos Aduana por Liquidar	1.126.479.55	1.364.412.43

5.—ACTIVO NOMINAL.

Gastos de Organización Sucursales	$ 1.208.79	
Derechos de Llaves	1.218.224.25	1.219.433.04
Sumas iguales		$ 36.290.950.64

PASIVO

PASIVO NO EXIGIBLE.

1.—Capital y Reservas:

a) Capital subscrito div. en 212.000 acc. de $ 100 c/u.		$ 21.200.000.—	
b) Reserva Legal	$ 735.584.10	735.584.10	
c) Provisiones:			
Para castigo Botellas	$ 206.097.72		
Para Cuentas Dudosas y Liquidaciones definitivas	367.446.17	573.543.89	$ 22.509.127.99

2.—PASIVO EXIGIBLE.

A Largo Plazo:			
a) Acreedores Hipotecarios	$ 585.400.28		
b) Acreedores Prendarios	4.000.000.—	$ 4.585.400.28	
A Corto Plazo:			
a) Acreedores en Ctas. Ctes.	$ 487.278.68		
Acreedores en Ctas. Ctes.	813.333.80		
b) Acreedores Ctas. Ctes. Sucursales	349.712.86		
c) Depósito de Lecheros por Envases	82.782.80		
d) Remitentes a Pagar	1.377.515.43		
e) Depósito en Garantía por Envases	27.514.78		
f) Cuentas por Pagar	1.124.193.22		
g) Camionaje a Pagar	46.092.84	4.308.424.41	8.898.824.69

3.—PASIVO TRANSITORIO.

a) Retenciones al Personal	$ 22.949.15	
b) Sueldos y Jornales por Pagar	41.705.55	
c) Operaciones en Suspenso	26.813.40	
d) Provisiones para Gratificaciones, Leyes Sociales, Impuestos, etc.	1.800.000.—	1.891.468.10

4.—GANANCIAS Y PERDIDAS.

Utilidad en el Ejercicio	$ 3.282.669.20	
Deducir: Saldo Pérdida de arrastre del Ejercicio Anterior	286.139.34	2.996.529.86
Sumas iguales		$ 36.290.950.64

CUENTAS DE ORDEN

a) BONOS VALOR NOMINAL	$ 870.000.—
b) DOCUMENTOS DESCONTADOS	—.—
c) DOCUMENTOS EN GARANTIA	338.810.30
d) POLIZAS DE SEGUROS	11.649.000.—
e) ACCIONES DEL DIRECTORIO	140.000.—
f) INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL, CREDITO EN CUENTA CORRIENTE	2.400.000.—
Sumas iguales	$ 15.397.810.30

a) BONOS EN GARANTIA	$ 870.000.—
b) RESPONSABILIDAD POR DOCUMENTOS DESCONTADOS	—.—
c) GARANTIAS VARIAS	338.810.30
d) SEGUROS	11.649.000.—
c) GARANTIAS DEL DIRECTORIO	140.000.—
f) PRENDA INDUSTRIAL	2.400.000.—
Sumas iguales	$ 15.397.810.30

GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS DOCE MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1944.

1 AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	$ 1.987.803.92	
Gastos de Organización	38.445.98	
Derechos de Marcas y Llaves	58.544.23	
Desvío Eléctrico	39.999.—	
Provisión y Castigos Deudores Morosos y Dudosos	923.935.08	$ 3.292.373.06
2. GASTOS GENERALES.		
Sueldos y Gratificaciones y Leyes Sociales	$ 4.100.305.55	
Gastos de Despacho y Reparto	756.079.26	
Gastos de Comunicación	77.034.58	
Gastos de Oficina	293.551.50	
Gastos de Propaganda	290.368.22	
Materiales Varios	34.450.33	
Seguros	181.185.07	
Comisiones y Gastos Bancarios	39.193.21	
Raciones y Gastos Colación	614.441.09	
Gastos Judiciales	83.319.06	
Gastos Cobranzas	95.356.03	
Gastos Varios	478.269.72	7.043.553.62
3.—INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES POR VENTAS		292.382.82
4.—CONTRIBUCIONES, PATENTES E IMPUESTOS		1.186.697.01
5.—LIQUIDACION BARES LACTEOS Y CONTRATOS PENDIENTES		690.669.31
6.—DEUDA SUPREMO GOBIERNO POR DIFERENCIA DE PRECIO		1.825.740.40
7.—GANANCIAS Y PERDIDAS. Utilidad en el Ejercicio		3.282.669.20
Sumas iguales		$ 17.614.085.42

1.—CUENTA ELABORACION. Utilidad obtenida en la Cuenta de Elaboración, después de deducidos los Gastos, Materias Primas, Jornales, Materiales, etc.	$ 16.639.461.44
2.—ELABORACION HIELO SECO Y GAS CARBONICO. Utilidad obtenida después de deducir los Gastos de Materia Prima, Jornales, Materiales, etc.	704.240.88
3.—ELABORACION HELADOS SMAK. Utilidad obtenida después de deducir los Gastos de Materia Prima, Jornales, Materiales, etc.	94.161.03
4.—ARRIENDOS Y DEUDAS RECUPERADAS	137.585.29
5.—INTERESES, DESCUENTOS Y COMISIONES PERCIBIDAS	38.636.78
Sumas iguales	$ 17.614.085.42

Hemos revisado el Balance General de la Central de Leche "Chile" S. A., al 30 de Junio de 1944, que incorpora los Balances de las Sucursales, con los Libros y documentación de la Sociedad y recibido las explicaciones que hemos requerido.

Certificamos que en nuestra opinión el mencionado Balance ha sido hecho en debida forma y representa fielmente el estado financiero de la Sociedad al 30 de Junio de 1944.

Santiago, 9 de Septiembre de 1944.

ROBINSON, PRICE & ROBINSON,
Contadores Revisores.

CENTRAL DE LECHE "CHILE" S. A.

ANSELMO RUZIC LOVERA
Contador R. N. 5398.

ALEJANDRO LAZO GUEVARA,
Gerente General.

Certificamos que hemos confrontado el presente Balance con los Saldos que arroja el Libro Mayor, encontrándolos conforme.

INSPECTORES DE CUENTAS:

FRANCISCO DIAZ MUÑOZ. **JUAN CORNEJO DURAN.**

FUNERALES DEL REPORTER GRAFICO SR. E. PIZARRO SE EFECTUARAN HOY

ASISTIRAN DELEGACIONES DE TODOS LOS DIARIOS DE LA CAPITAL.—SE REUNEN FONDOS PARA IR EN AYUDA DE LA FAMILIA

Hoy, a las 16 horas, se efectuarán los funerales del repórter gráfico señor Emilio Pizarro, muerto a consecuencia de un accidente del tránsito.

El señor Pizarro prestó sus servicios en nuestro diario y en numerosos órganos de prensa de la capital, en todos los cuales era altamente estimado por las cualidades que adornaban su persona. Es así, como han llegado condolencias de numerosas personas, entre ellas las del Embajador de la República Española, don Rodrigo Soriano, quien tuvo ocasión de conocer a Pizarro cuando desarrollaba sus actividades periodísticas.

DESDE LA UNION DE TIPOGRAFOS

El cortejo partirá a la hora indicada desde el local de la Unión de Tipógrafos, calle Lord Cochrane 323, en dirección al Cementerio General. En el local del gremio se le ha erigido una capilla ardiente al compañero caído, que ha sido muy visitada por periodistas de todos los diarios de Santiago.

Asistirán a los funerales, delegaciones de los diversos sindicatos y otras organizaciones. A nombre del personal de LA NACION, hará uso de la palabra, don Manuel Gandarillas Díaz. En seguida hablarán representantes de otros diarios de la capital.

AYUDA A LA FAMILIA

Con la muerte del señor Pizarro queda su familia en una difícil situación económica, motivo por el cual se han hecho erogaciones en los diversos diarios de Santiago, y en diversas instituciones, a fin de reunir fondos para ir en ayuda de la familia.

CARTAS A "LA NACION"

DEFENDAMOS NUESTRA RAZA

Señor Director:

Mucho se ha hablado sobre la protección a los nuestros; para hacer de nuestro pueblo seres intelectuales se establecen, día a día, Liceos y Escuelas fiscales en todos los sectores y en todos los barrios.

Los niños adquieren variados conocimientos. Saben mucho de Historia; conocen el progreso de la civilización de las naciones, principiando por los pueblos de Oriente y terminando someramente por Chile, nuestro país; igual cosa sucede con los conocimientos geográficos. Chile queda para los cursos superiores. En Aritmética son fuertes en fracciones; en Castellano, el ramo que debiera tener una atención especial, no aprenden aún a pronunciar bien el idioma.

Pero no es sobre este punto que deseo extenderme, porque habría tema para un libro de muchas páginas para tratar de reformas educacionales.

Quiero referirme a que, para proteger nuestra raza, debemos empezar por proteger nuestros niños.

Si hay sinnúmero de colegios y escuelas fiscales para los niños normales, ¿dónde está el establecimiento especial para los niños nerviosos? Nadie ha pensado en ellos. ¡Y son tantos que creo no exagerar si afirmo que un veinte por ciento de los educandos pertenecen a este grupo. A éstos se les expulsa, por mala conducta y se les relega a la ignorancia. Sin embargo, su inteligencia es superior, casi siempre, a los normales.

Pero si ni siquiera hay una clínica especial para estos niños!

Como educadora, durante muchos años, he conocido gran número de estos niños, de los cuales nadie se preocupa. Cuántos de ellos llegan a grandes, son padres de hijos que heredan su mismo mal o cometen actos criminales sin que se haga otra cosa que confinarlos en un establecimiento penal.

Antes que pensar en el castigo, hagamos por que el motivo que induce a castigar no exista es decir, que no se cometan las faltas.

Se dijo que se iban a tomar medidas severas contra los niños de males costumbres, de almas pervertidas. Tratemos, primero porque no existan niños perversos, antes que preocuparnos de castigarlos. Tengamos establecimientos especiales para niños nerviosos, clínicas para ellos, y nuestra raza, esencialmente nerviosa, tendrá ciudadanos normales hombres fuertes y robustos, capaces de dictar leyes en bien de la colectividad y de regir los destinos de nuestra nación. Para proteger nuestra raza empecemos por preocuparnos de nuestros niños de hoy, los hombres de mañana.—**Deyamira Urzúa de Calvo.**

(Directora del Liceo Urzúa Cruzat).

CATALANES DE CHILE CONTRA EL FASCISMO

El Centro Catalán de Santiago, entidad decana de todos los Centros Catalanes esparcidos por el mundo ha enviado el siguiente telegrama al Jefe de la Francia Combatiente:

"General Charles de Gaulle. — Argel.— Centro Catalán de Chile organismo que reúne todos los catalanes de esta República, ruega respetuosamente a V. E. se abstenga de establecer relaciones diplomáticas con los representantes del fascismo español. Viva Francia.— Plubins, presidente. F... secretario."

EL SENADOR URUGUAYO, DESTACADO ESCRITOR DON JUSTINO ZAVALA MUNIZ VISITO AYER "LA NACION"



En la tarde de ayer recibimos la visita del destacado escritor, periodista y senador uruguayo, don Justino Zavala Muniz, presidente de la Junta Nacional de su país, de Ayuda al Pueblo Español, quien vino acompañado del doctor Miguel Cunillera, diputado don César Godoy Urrutia y señor Santiago Wilson, miembros del Comité Hispano-Chileno de Ayuda al Pueblo Español.

Compartió breves momentos el distinguido visitante con el Director y cuerpo de redactores, expresando su gran satisfacción de encontrarse en nuestro país, donde ha recibido deferencias que nunca olvidará.

Ayer el señor Zavala visitó al Ministro de Relaciones, el Senado y la Cámara de Diputados, donde fué atendido por Ministros y parlamentarios.

Hoy será recibido por S. E., a las 15.30 horas.

SUBSECRETARIO DE ECONOMIA VISITO FABRICA "MADECO"

LAMINACION DE COBRE Y BRONCE Y ELABORACION DE ALAMBRE DE COBRE

El Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz, acompañado por los jefes de sección, señores Rodolfo Mebus y Samuel Radrigán, visitó en la mañana de ayer las instalaciones de la Fábrica "Madeco", que elaborará alambre de cobre y laminará cobre y bronce.

Este gran establecimiento industrial, creado a base de la firma Madémsa y la Corporación de Fomento de la Producción, se está instalando y ya han empezado a funcionar algunas maquinarias en carácter de ensayo. La fábrica tendrá numerosos pabellones y ocupará una extensión de 24 mil metros cuadrados de terreno. Se explotará en gran escala la manufacturación de cobre y bronce, y se propenderá a la exportación de los excedentes que no ocupe el país. Los trabajos definitivos empezarán a fines de año, fecha en que la fábrica alcanzará su máximo de producción. En sus distintas dependencias ocupará más de setecientos obreros.

El señor Ruiz manifestó a los periodistas que este establecimiento está destinado a desempeñar un importante papel en la producción industrial y en el incremento de la economía nacional.

RECOMENDACION DE LA C. SUPREMA A TODOS LOS JUECES

El presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco, transcribió ayer un acuerdo del Tribunal que preside, por el cual se recomienda a todos los Jueces de la República que firmen sus resoluciones con firma legible, y vigilen el estricto cumplimiento, por parte del Secretario de cada Tribunal, de la recomendación N.o 16, del auto acordado por esa Corte, de 30 de septiembre de 1920.

Igual recomendación hace a los demás funcionarios del Poder Judicial.

EL DIA DE LA PARADA MILITAR HABRA LIBRE TRANSITO EN SANTIAGO

Se nos informa que en vista de la escasez de bencina que afecta al país no se autorizará la libre circulación de autos particulares durante los días de Fiestas Patrias.

Sólo el 19 del presente, día de la tradicional Parada Militar, se permitirá el libre tránsito, desde las 12 hasta las 20 horas, con el fin de dar mayor realce a ese acto que se realiza en el Parque Cousiño.

Durante los días en referencia no se permitirá la salida de automóviles fuera del radio urbano de la capital.

PERSONA BUSCADA

El niño Héctor Díaz de la Barrera, de 13 años de edad, moreno, delgado, pelo castaño obscuro, que vestía traje azul con pantalón corto, sin sombrero, zapatos negros, indumentaria probablemente gastada y en mal estado, desapareció de su hogar, Andes 3471, el día 4 del presente mes, ignorándose su suerte actual.

Su padre, don Arturo Díaz Sassi, ruega a las personas que sepan algo acerca de su paradero se sirvan avisar al Comisario don Víctor Molina Pino, Jefe de la Octava Comisaría Judicial de Investigaciones.

DEPORTES

El Deportivo Sirio obtuvo anoche el título de Campeón de Basketball de Santiago ganando al Famae por 39-34

EL MATCH TUVO UN FINAL ESPECTACULAR

Anoche se puso término al campeonato oficial de basketball de Santiago, con el partido que disputaron los equipos del Deportivo Sirio —que venció 39 por 34— y Deportivo Famae.

El match se jugó en la cancha de San Ignacio con Franklin y consiguió reunir una concurrencia numerosa y tanto que el recinto se hizo estrecho para poder contenerla. Había una justa expectación por apreciar las alternativas de un encuentro que se sabía sería reñido y en donde la mejor técnica del conjunto de colonia, que prepara con tan evidente acierto Eduardo Awad, se opondría al entusiasmo y coraje del team militar, que dirige Luis Valenzuela.

El triunfo alcanzado por Sirio nos parece plenamente justificado, no tan sólo porque los antecedentes de los protagonistas ya le señalaban un ligero margen a favor en sus posibilidades, sino por la forma cómo se desarrolló el juego y por el mérito que demostraron vencedores y vencidos. Conforme con sus más acabados conocimientos, el team de Mohana hizo suyo el primer período con una facilidad que no extrañó a nadie que no se diera cuenta de la eficacia con que desplegaba su modalidad acostumbrada, esto es, cerrada y bien ubicada su defensa y decididos y buenos cesteros los de la delantera. De poco valió la vigilancia ejercida sobre el mismo Mohana y Awad, pues la habilidad de éstos, tantas veces demostrada, encontró anoche una nueva confirmación, siendo los puntales del elenco y los directos gestores de una legítima victoria, además del desempeño de Grez que nos pareció sencillamente notable. Por su parte, Famae, no hacía otra cosa que replegarse sin atinar al estudio de una fórmula de estrategia para romper las líneas enemigas. Y súmese a ello que sus lanzamientos no fueron frecuentes, pues les faltó a sus hombres la acción penetrante capaz de proporcionar una ventaja que en todo momento tenía que ser muy útil. Mosqueira se vió apagado y Arredondo muy cuidado.

En la segunda etapa, las características del match no variaron fundamentalmente, hasta el instante en que el equipo que hacía las veces de dueño de casa, hubo de convencerse que su pasividad lo llevaría a un contraste seguro. Se decidieron entonces los "militares" y se fueron encima, arriesgando muchas pelotas, pero ya teniendo en vista con mayor confianza la posibilidad de los dobles. Y les fué bien. El marcador les indicó que el camino tomado estaba bien y las cifras se fueron estrechando de tal manera que llegó un 31-33 y luego un 33-35, pero nunca una igualdad, aunque a punto estuvo de producirse. A esa altura del partido, hubo emoción, en alto grado y el entusiasmo de las respectivas "barras" puso una nota de ambiente agradable en el concepto deportivo del correcto espectáculo. Fué ahí también cuando volvió a asomar otro aspecto de la superioridad del equipo que es ahora campeón de Santiago. Sin atolondrarse, y llevando varios de sus integrantes ya tres faltas personales —a punto de salir del campo— el cuadro conservó su calma, su tranquilidad de procedimientos aún en los momentos más decisivos, es decir, exhibió su mejor clase y que fué lo que lo llevó al triunfo.

Ni los propios parciales del Famae han debido quedar descontentos con el resenlace de una brega que fué muy emotiva. Ganó el que debió ganar, el que supo conocer y dominar mejor al contrario, valiéndose para ello no de una superación, que no la hubo, sino que de sus medios habituales, lo que resulta más meritorio aún. El conjunto de Mosqueira, acostumbrado quizás a ser el siempre quien llevaba la delantera en el score, ha extrañado de seguro que ahora fuera el contendor quien gozará de este privilegio y es posible creer que este detalle, en apariencia liviano, haya influído en el rendimiento general del team, tanto en el tiempo inicial, que le fué enteramente desfavorable, como en el segundo período en el que se consolidó la gran performance que ahora justamente celebra el elenco de Mohana.

Contribuyó en los adornos de brillo que tuvo el espectáculo, la actuación destacadísima de los referées, en especial del señor Bronffman quien, indiscutiblemente cumplió su mejor labor del año y se ganó, de paso, el derecho a ser considerado el más eficiente de los jueces que actúan en nuestro medio. El señor Lucio le secundó bien.

Deportivo Sirio tuvo sus más altos valores en Grez, Mohana y Awad. Por los vencidos sobresalió el trabajo de Zamora —con sus dobles de extraordinaria puntería y hechos con una mano—, Gálvez y Mosqueira, éste en la última etapa.

Los equipos y los puntos fueron:

DEPORTIVO SIRIO (verdes): Mohana, 19 puntos; Tala, 1; Víctor Awad, 11; Grez, 0; T. Béjer, 4; Reinaldo Béjer, 4; Andalaf, 0; Betinyanni, 0. Total: 39.

DEPORTIVO FAMAE (azules): Espinoza, 4 puntos Araya, 5; Mosqueira, 8; Zamora, 8; Gálvez, 4; Arredondo, 5; Letelier, 0; Cánepa, 0. Total: 34 puntos.

El marcador se desarrolló de la siguiente manera, con ventaja inicial para Famae: 1—0, 3—0, 3—2, 3—4, 3—6, 4—6, 5—6, 5—7, 5—8, 5—10, 5—11, 5—13, 6—13, 6—15, 8—15, 9—15, 9—16, 10—16, 10—17, 12—17, 13—17, 13—19, 15—19, 16—19, 16—21, 17—21, y 17—23. Segundo tiempo: 19—23, 19—25, 19—26, 19—27, 21—27, 21—28, 21—30, 21—31, 23—31, 25—31, 21—33, 33—35, 34—35, 43—37 y 34—39, 29—33, 31—33, 31—34, 31—35, 34—39.

MAÑANA EN LA NOCHE

Mañana en la noche, en el gimnasio de la U. Católica, Asociación Cristiana y Barcelona definirán el tercer y cuarto puestos del campeonato de Santiago. En el semifondo, Olea y Unión Española disputarán el primer lugar del torneo relámpago y, en el preliminar, actuarán Internacional con Universidad Católica. La reunión se iniciará a las 21.15 horas.

Las carreras del 18 formarán parte del programa oficial de festividades patrias

Suprimidas las tradicionales "Carreras del 20", a contar desde este año, las correspondientes al 18 de Septiembre integrarán el programa oficial de Festividades Patrias. Especialmente invitado por el presidente del Club Hípico, S. E. el Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, ha prometido asistir a las carreras del próximo lunes 18.

Competidores y montas para las próximas carreras en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

DOMINGO 17

CARRERA A.—1.600 METROS
6 Chimpay 61, O. Morales
1 Mariano 61, H. Cariceo.
3 Monte Cristo 61, M. Salas.
2 Trato Hecho 61, R. Rojas.
5 Barcelona 59, R. Parodi.
4 J. Fille 59, R. Castillo.

PRIMERA CARRERA.— 1.600 METROS.
5 ...adeo 58, M. MoKridge.
11 ...que 58, F. Gómez.
10 Vistoso 58, F. Poblete.
9 Zapateador 58, G. Mora.
6 Arauco 56, C. Araos.
1 Artillero 56, M. Araneda.
7 Loncopangue 56, A. Gutiérrez.
8 Rimbombo 56, J. Araya.
4 Rotito 56, J. Díaz.
3 San Luis 56, A. Salazar.
12 Semita 56, O. Vergara.
2 Teodolito 56, E. Asenjo.

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 METROS.
3 Haitiano 60, D. Guzmán.
5 S. Sombra 57, J. F. Marchant.
6 Simun 55, A. Soto.
7 Howdy 54, C. Rebolledo.
2 Doña Sol 53, R. Morales.
4 L. Media 53, A. Salazar.
1 Nereida 53, E. Asenjo.
8 Bizantino 53, N. N.

TERCERA CARRERA.— 1.600 METROS.
1 Honeymoon 58, J. F. Marchant
9 Hooligan 58, O. Vergara.
5 Jandro 58, A. Salazar.
6 Sagunto 58, A. Vásquez.
7 Tamandaré 58, B. Sandoval.
11 Adams 56, J. Araya.
3 Barman 56, G. Mora.
8 Pantaleón 56, H. Vergara.
4 Secreto 56, R. Castillo.
2 Tablón 56, R. Morales.
10 Union Jak 56, J. Díaz.

CUARTA CARRERA.—1.000 METROS.
3 Ahora Sí 56, R. Morales.
1 Comunera 56, J. F. Marchant
2 Goya 56, M. Quezada.
12 P. Grillo 56, J. Ortiz.
7 Wonderfull 56, E. Castillo.
9 Dignificante 55, C. Moreno.
13 Selénica 55, C. Rebolledo.
6 C. Formento 54, J. Olivares.
10 M. Verónica 54, R. Pacheco.
5 Ametralladora 51, A. Sepúlveda
8 Catesca 51, J. F. Vidal.
14 Comoleocurre 51, P. Flores.
4 Gugú 46, L. Pérez.
11 Varsovia 46, N. N.

QUINTA CARRERA.—1.000 METROS.
10 Lonquimay 57, H. Vergara.
12 Angustiado 54, V. González.
9 Aletazo 53, J. Olivares.
8 Aramis 52, R. Morales.
1 Eliseo 52, A. Vásquez.
3 Erna Sack 52, E. Castillo.
2 Línea Media 52, A. Salazar.
11 M. Callada 52, P. Flores.
5 R. A. F. 52, G. Sepúlveda.
7 Esbirro 50, M. Ocampo.
4 Roquín 50, A. Soto.
6 Don Adrián 50, J. Ortiz.
15 El Pollito 49, J. F. Vidal.
13 Maico 50, J. Araya.
14 Rivanol 49, L. Jara.

SEXTA CARRERA.—1.000 METROS.
2 Arilahuen 56, P. Flores.
8 Laja 56, J. F. Marchant.
1 Trampiatito 55, R. Castillo.
6 Chispero 54, F. Santander.
5 Aquisgran 53, R. Morales.
12 Pickle 53, A. Vásquez.
4 Alcamilla 52, J. Díaz.
13 Cachada 52, J. F. Vidal.
15 Guardavalla 52, A. Salazar.
7 J. Harlow 52, R. Madariaga.
14 Graziani 51, O. Vergara.
16 Hablador 51, M. Ocampo.
3 La Doty 51, J. Araya.
10 Limahue 51, J. Ortiz.
9 Meltón 49, R. Pacheco.
11 Nabucodonosor 49, N. N.

SEPTIMA CARRERA.— 1.600 METROS.
3 Protea 58, A. Gutiérrez.
11 ichato 56, R. Morales.
10 Pirulí 54, J. F. Marchant.
12 Lejano Oriente 53, E. Castillo.
6 Mía Sola 53, J. Araya.
7 Amargura 52, P. Flores.
13 Tónica 52, O. Vergara.
4 Kunihiko 51, A. Vásquez.
1 Miles 51, C. Cruz.
2 Remache 51, N. N.
9 Raudaloso 48, N. N.
8 Rayero 48, R. Pacheco.
5 El Mariachi 46, L. Jara.

OCTAVA CARRERA.—1.000 METROS.
11 El Pampa 57, F. Flores.
8 Versalles 57, J. F. Marchant.
4 Aparecido 56, V. González.
1 Quintrileo 55, M. Quezada.
6 Sultán 55, M. Ocampo.
7 Voila 54, L. Jara.
9 Noctovisión Jr. 53, J. Ortiz.
13 Dernier Cri 52, R. Bustamante.
14 Francote 52, R. Madariaga.
2 Renaiquito 52, E. Farías.
12 Chipre 51, R. Pacheco.
5 Cabezón 50, A. Vásquez
3 Dawn 50, J. F. Vidal.
10 Palique 50, N. N.

NOVENA CARRERA.—1.000 METROS.
10 Norfolk 56, R. Morales.
2 Cucaracho 55, G. Sepúlveda.
4 Maiza 55, E. Asenjo.
6 Los Tiempos 54, C. Cruz.
11 Coventry 53, J. F. Marchant.
3 Rose Belle 53, L. Díaz.
9 Camperita 50, A. Salazar.
15 Hajduk 52, A. Vásquez.
8 Chantilly 51, A. Soto.
7 Corazonada 51, J. Araya.
1 D. Durbin 50, L. Jara.
13 Supremacía 46, J. Ortiz.
14 Gabriela 47, R. Pacheco.
5 Polonesa 47, N. N.
12 Neblina 46, J. F. Vidal.

LUNES 18

PRIMERA CARRERA. — 1,600 METROS
10 Holy Smoke 56, F. Poblete
9 La Francesita 56, E. Castillo
11 Maclura 56, M. Quezada
7 Pinta 56, J. F. Marchant
8 Pura Cepa 56, O. Castillo
2 Rutinaria 56, N. N.
3 Argelia 54, E. Asenjo
5 Kachipoker 54, R. Morales
4 Malala 54, A. Salazar
1 Selección 54, P. Flores
6 Viajera 54, A. Vásquez

SEGUNDA CARRERA. — 1,500 METROS
19 J. Walker 61, Ab. Silva
17 Machuca 57, P. Flores
10 Húngara 56, R. Morales
1 Bellaco 55, R. Bustamante
2 P. Grillo 55, N. N.
16 Glorieuse 53, C. Rebolledo
18 Lota 53, J. F. Marchant
11 Taloneta 52, A. Vásquez
12 Zurbarán 51, L. Díaz
9 Dutiful 50, A. Soto
5 Karacho 50, R. Castillo
13 Barato 49, L. Pérez
14 Fuehrer 49, J. F. Vidal
3 Kucarro 49, G. Martínez
15 Mamandurria 49, J. Ortiz
8 Royal Ark 49, J. Araya
7 Emigrante 46, N. N.
4 Morenucha 46, J. Contreras
20 Torpedera 46, M. Araneda
6 Varsovia 46, N. N.

TERCERA CARRERA. — 1,500 METROS
15 Pómulo 62, G. Sarmiento
10 El Rosarino 57, J. F. Marchant
9 Transvaal 57, N. N.
4 Lord Brain 56, L. Díaz
16 Peso Fuerte 56, P. Flores
3 Gran Capitán 53, R. Morales
12 Norina 51, L. Pérez
7 El Mirador 50, J. Araya
6 Mickey 50, C. Moreno
1 Ravaillac 50, M. Ocampo
5 Tolhuaca 50, J. Ortiz
8 Alta Estima 50, C. Leiva
11 Aristófanes 49, B. Sánchez
13 El Huingán 48, L. Jara
2 Napoleón 48, N. N.
14 Clemencia 47, A. Salazar

CUARTA CARRERA. — 1,500 METROS
10 El Hakim 56, E. Castillo
6 Royal Maid 56, P. Flores
9 Capricho 55, R. Morales
7 Kunihiko 55, A. Vásquez
1 Lángara 53, J. Araya
4 Raudaloso 52, E. Farías
2 Valencia 50, M. Ocampo
3 Jafet 49, J. F. Marchant
5 Haitiano 48, N. N.
8 Gargantilla 47, L. Céspedes

QUINTA CARRERA. — 1,500 METROS
7 Sonriente 56, C. Cruz
9 Cafardeuse 55, L. Díaz
8 Silver Moon 55, J. F. Marchant
3 Bizantino 52, N. N.
12 Llanquihuana 52, J. Araya
2 Simún 52, V. González
6 Luminosa 51, A. Salazar
14 Nelson 51, R. Castillo
1 Dadinco 50, J. Ortiz
13 M. Aguila 49, N. N.
11 Dawn 48, J. F. Vidal
10 Garbón 48, N. N.
4 Naxos 48, A. Vásquez
5 Inquisidor 46, N. N.

SEXTA CARRERA. — 1,800 METROS
8 Choker 61, J. Araya
3 Fígaro 61, O. Vergara
10 Malayo 61, R. Morales
1 Olhaverry 61, J. Olivares
4 Taital 61, N. N.
5 Wellington 61, E. Asenjo
7 Dichato 59, E. Castillo
2 Quemarropa 59, E. Farías
11 Cortapisa 57, A. Vásquez
6 La Bastille 57, J. F. Marchant
9 Pirapo 51, N. N.

SEPTIMA CARRERA. — 2,400 METROS
13 Lancaster 60, J. Araya
11 Adelita 57, J. F. Marchant
3 Elina 56, C. Rebolledo
1 Moctelek 52, R. Bustamante
9 Ruthy 52, O. Vergara
6 Empeño 50, A. Soto
2 Prolán 50, C. Moreno
10 Flotador 49, A. Salazar
5 Templario 48, N. N.
7 Cleveland 47, J. F. Vidal
4 Polluto 47, J. Ortiz
12 Cuarzo 46, C. Cruz
8 El Mariachi 46, L. Jara

OCTAVA CARRERA. — 1,800 METROS
16 Mamba 55, H. Caballero
9 Yambo 55, R. Pacheco
13 Pirapó 54, R. Morales
7 Peligrosa 53, O. Vergara
15 Rivalidad 53, J. F. Marchant
5 Adams 52, J. Araya
8 Atropellador 52, F. Santander
1 Copy 52, L. Pérez
6 Filósofo 52, A. Salazar
4 Mantul 52, E. Farías
3 Pildorín 52, J. Olivares
14 Sorbo 52, C. Cruz
2 Talismán 52, P. Flores
11 Alhajita 50, N. N.
12 Recatada 50, R. Castillo
10 Secretaria 50, J. Ortiz

NOVENA CARRERA. — 1,500 METROS
5 Faucigny 61, O. Vergara
4 Guincho 56, E. Asenjo
13 Peruana 56, J. Araya
2 Santuzzo 56, J. F. Marchant
5 Lozer 54, M. Quezada
12 Balalaika 52, P. Flores
7 Coquette 52, V. González
4 Fenicia 52, J. Olivares
11 Hearsay 52, L. Díaz
9 No Me Olvides 52, L. Jara
10 Pasco 51, J. Contreras
6 Profesa 50, A. Vásquez
1 Quintulén 48, R. Castillo
14 Rapel 48, N. N.

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 17

CARRERA DE ELIMINACION — 1,200 METROS
2 Let Go 61, H. Cariceo
6 Pelele 61, G. Toro
8 Eiffel 60, L. Araya
1 El Capucha 58, M. Mockridge
7 Clipper 55, V. Madrid
5 El Aguila 55, J. Gaete
3 La Garza 55, L. Céspedes
4 Tradición 53, J. González

PRIMERA CARRERA. — 950 METROS
5 Año Nuevo 56, O. Vergara
14 Aynil 56, N. N.
16 Boyante 56, A. Salazar
4 Brocato 56, B. Sandoval
3 El Palote 56, R. Castillo
11 Gino Rex 56, G. Toro
20 Ytamaraty 56, G. Sepúlveda
12 Kanato 56, A. Poblete
15 Lientura 56, J. Contreras
17 Maibach 56, H. Vergara
10 Malvado 56, F. Poblete
7 Ombú 56, A. Soto
8 Radamez 56, M. Quezada
19 Rosetón 56, J. Gaete
9 Sachem 56, M. Araneda
6 Suavecito 56, D. D'Andrea
1 Sueño Chino 56, J. S. Cruz
18 San Lorenzo 56, E. Castillo
2 Ulises 56, N. N.
13 Wunderlich 56, P. Flores

SEGUNDA CARRERA. — 950 METROS
19 Amor al Oro 56, J. González
7 Aquiles 56, N. N.
5 Biloxi 56, R. Morales
12 Carabobo 56, R. Castillo
14 Caycay Vilú 56, A. Rodríguez
11 Cometa 56, M. Reyes
17 Cosaco 56, N. N.
3 Circasiano 56, M. Quezada
8 Clamor 56, V. González
15 Chabuilco 56, N. N.
2 Guayalí 56, A. Salazar
4 Kremlin 56, P. 2.o González
6 Livorno 56, L. Céspedes
16 Melgarejo 56, J. González
10 M. Popeta 56, A. Soto
21 My Lord 56, N. N.
13 Quechumalal 56, J. Olivares
18 Ojo Clínico 56, J. Gaete
9 Peñalolén 56, J. Contreras
1 Señor Maile 56, F. Gómez
20 Tiuque 56, N. N.

TERCERA CARRERA. — 1,200 METROS
6 Godoy 55, P. Flores
7 Centauro 54, J. Araya
4 Huilcoco 54, A. Soto
3 Kosake 53, G. Toro
5 Atacalco 52, J. Olivares
1 Marotte 50, J. F. Marchant
2 Parisina 47, J. F. Vidal

CUARTA CARRERA. — 1,400 METROS
2 Palomina 58, J. Olivares
6 Albura 56, P. Flores
7 Aspiranta 56, F. Gómez
1 Boca Juniors 56, E. Farías
3 Germania 56, E. Castillo
9 Fortunita 56, J. M. Carrasco
5 Las Parras 56, J. E. Cruz
10 Perseguida 56, G. Toro
8 Rancagüina 56, G. Mora
4 Taracanova 56, J. Villa

QUINTA CARRERA. — 1,200 METROS
7 Dulcilla 59, M. Mockridge
5 Esmirna 56, C. Rebolledo
4 Pipo 56, F. Gómez
1 Kika 55, V. González
8 Catesca 54, J. F. Vidal
6 Katita 54, J. González
9 Beta 53, L. A. Díaz
3 El Trece 53, E. Farías
11 Emigrante 49, E. A. Vásquez
12 Mercedario 48, J. Araya
2 Miriam 47, L. Pérez
10 Carisima 46, L. Jara

SEXTA CARRERA. — 1,200 METROS
3 Bochinche 55, J. F. Marchant
5 Espiga 55, A. Soto
7 Avispa 54, L. Jara
9 Boina Vasca 53, C. Rebolledo
10 Perímetro 53, J. Araya
4 Nieve Roja 52, M. Ocampo
1 Ojo de Agua 52, J. Contreras
8 M. Verónica 51, A. Rodríguez
11 Dubara 50, E. Farías
2 Los Boldos 50, L. A. Díaz
6 Infiel 49, E. A. Vásquez

SEPTIMA CARRERA. — [illegible] METROS
11 Chiste Ajeno 60, M. Quezada
1 Mariquina 59, V. González
14 Cariboro 48, R. Castillo
20 Dicky 56, C. Rebolledo
7 Padre Negro 56, E. A. Vásquez
19 Zófero 56, O. Vergara
10 Aquelarre 53, J. Araya
3 Monte Plata 47, R. Pacheco
2 Nobleza 47, L. Jara
16 Amor Brujo 46, C. Cruz
13 C. Mitimiti 46, L. Galaz
6 Homérica 46, J. E. Cruz
15 Impertérrito 46, J. Contreras
17 Kilmarnock 46, L. Céspedes
5 Manzanilla 46, A. Salazar
4 Mickey 46, H. Cabello
8 My 46, J. F. Vidal
12 Monte Cristo 46, G. Mora
9 Royal Ark 46, N. N.
18 Royal Peach 46, J. Díaz

OCTAVA CARRERA. — 1,200 METROS
14 Belgrano 60, M. Quezada
17 Bureo 59, C. Moreno
5 Deseada 57, E. Asenjo
7 Derviche 53, V. González
16 Es El Colmo 52, O. Vergara
9 Martincito 52, J. Olivares
10 Oro Purito 51, M. Ocampo
4 Pilatos 51, L. Céspedes
13 Beguibelta 50, L. A. Díaz
8 Camperita 50, E. Farías
12 Negrita 50, L. Jara
3 Aguilucho 49, J. Araya
11 Pacífica 49, R. Pacheco
15 Polonesa 48, E. A. Vásquez
6 Naftol 48, A. Salazar
2 Qué Terrible 47, A. Soto
1 Calatayud 46, J. F. Vidal

NOVENA CARRERA. — 1,200 METROS
7 Abanico 61, L. Araya
2 Jean Harlow 56, N. N.
10 Lucifer 55, V. González
8 Cabezón 54, J. Olivares
9 Egipto 54, H. Vergara
6 Estratósfera 52, E. A. Vásquez
11 Roquín 52, A. Soto
5 Angustiado 51, R. Pacheco
3 Frutilla 51, J. Contreras
4 Aramís 50, F. Santander
13 Chifladura 49, J. F. Vidal
12 Embeleco 49, L. Pérez
1 Ahora Sí 48, L. Jara

Asignación de pesos para las carreras del 19 en el Club Hípico

Pr. R. VALDES C.— 1.200 metros. — Handicap. — Especial.—

Cinzano	61	Arráncate	49
Spada	58	Ballongo	49
Ceylán	57	Nicanor	49
El Hakim	55	Astromancia	48
Traviesa	55	Jafet	48
Chalas	54	V. Night	47
Ambrosía	53	Coventry II	46
Belgrano	52	Derviche	46
Ramplona	52	En Garde	46
L. Cucaracha	51	Hajduk	46
Lurigancho	51	Sorbo	46
Scapa Flow	50	Tourbillon	46
Germania	54	Esmirna	
Húngara	54	Zurbarán	
Alta Estima	53	Catesca	
Aristófanes	53	Comoleocurre	
Ayhsa	53	Fuehrer	
Bellaco	53	Kucarro	
Mecha	53	Bedel	
Pandora	53	Morenucha	
P. Grillo	53	Oportunista	
Dignificante	52	S. Perra	
Glendal	52	Torpedera	
Infiel	52	Varsovia	
Napoleón	52		

Pr. G. ERRAZURIZ U.— 1.300 metros.— Handicap. 1.a Serie.—

Faucigny	61	Los Tiempos	53
Lurigancho	59	Lozer	53
Jafet	58	Coventry II	52
Valencia	58	Oro Purito	52
Haitiano	57	Pacífica II	52
Río de Oro	57	Rose Belle	52
V. Night	57	Bofetada	51
Blue Smoke	56	Camperita	51
Gargantilla	56	Hajduk	51
Pastenaca	55	N. M. Olvide	51
Setubal	55	R. Statute	50
Cucaracho	54	E. Garde	48
Chouette	54	Calatayud	48
Derviche	54	Medrano	48
Es El Colmo	53	Aspiranta	47

Pr. S. LARRAIN B.— 2.a Serie.

D. Durbin	56	Florentino	52
Noble	56	Neblina	52
Quintulén	54	Sultán	51
Rivalidad	54	Bizantino	50
Sonriente	54	Oasis	50
Tourbillon	54	Simún	50
El Pampa	53	Solsticio	49
Gabriela	53	Francote	48
Polonesa	53	Maharani	48
S. Moon	53	Renaiquito	48
Versalles	53	Arilahuén	46
Aparecido	52	Lonquimay	46
Baco	52		

Pr. N. BARROS L. 3.a Serie. —

Nibelungo	58	El Ideal	51
Nelson	57	La Dotty	51
Laja	56	Limahué	51
Duendecilla	55	Aletazo	50
Naxos	55	G. Capitán	50
Trampiatito	55	Nabucodonosor	50
Chispero	54	Huiliche	49
Quila	54	Melitón	49
Transvaal	54	M. Callada	49
Inquisidor	53	Santanderina	49
Aquisgrán	53	Norina	48
P. Fuerte	53	Que Hubo	47
Alcamilla	52	Ravaillac	47
Estratósfera	52	Uruguaya	47
Guardavalla	52	Don Adrián	46
J. Harlow	52	Logroño	46
Angustiado	51		

Pr. V. DAVILA L.— 4.a Serie.—

El Rosarino	60	Apoquindo	51
Tonada	59	Clemencia	51
Egazti	57	Dubara	51
Machuca	57	Formento	51
Chiguaihue	56	Glorieuse	51
Erna Sack	56	Lota	51
Gymkhana	56	Llaima	51
L. Media	56	M. Verónica	51
Impertérrito	55	Taloneta	50
Esbirro	54	Basilea	49

Pr. NATHAN MIERS.— 2.000 metros. —

Empeño	60	Cortapisa	
Pirulí	60	Lovely	
Fenicia	57	M. Rojo	
Guincho	57	Molleras	
Nereida	47	Simún	
Remache	57	Ch. Ajeno	
Puyaral	56	Dadinco	
Raudaloso	56	Cariboro	
Barba Azul	55	Chair Maid	
Kunihiko	54	M. Aguila	
N. M. Olvide	54	Pachá	
Oldemburgo	54	P. Negro	
Ruthy	54	Templario	
Valenciano	54	Llanquihuana	
Cleveland	53		

Pr. LUIS LARRAIN.— 1.300 metros. —

Ballongo	58	Pickle	
Traviesa	57	Pildorín	
Arilahuén	56	Sir	
Pacífica II	56	Solsticio	
Contrapunto	54	Sorbo	
Chipre	54	Toledano	
Peligrosa	54	Alhajita	
Rivalidad	54	A. Estima	
Laja	53	En Garde	
Bochinche	52	Jaya	
Cuatrero	52	Rancagüina	
Egazti	52	Recatada	
Rosarino	52	Sarawak	
Juramento	52	Tarakanova	
Oasis	52		

Pr. CARLOS COUSIÑO.— [illegible] metros. —

Aquiles	56	Macario	
Boreal	56	Ojo Clínico	
Bufón	56	San Luis	
Flora	56	Perdigón	
Galeno	56	Serpolet	
Heinkel	56	Sin Temor	
Izú	56	Sobregiro	
Kadiyano	56	U. Mono	
Loncopangue	56	Voltaico	
Ludendorff	56	Wunderlich	

Pr. JOSE R. ECHEVERRIA.— 1.200 metros. —

Adams	56	Panegírico	
Asombro	56	Perejil	
Bósforo	56	Por Siso	
Cáucaso	56	Puntete	
Cometa	56	Q. Columna	
F. Amor	56	Samos	
Guayali	56	Secreto	
Humphy	56	Semita	
Olavarría	56	Tablón	
Ombu	56	U. Jack	

SERIE ANULADA: Remache, Chalas, Scapa F... lán, El Hakim, Lángara y Belgrano.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

No hubo.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE CARABINEROS.—PRORROGA REGLAMENTARIA DE LA URGENCIA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Como todavía no ha llegado informe respecto del proyecto que mejora la situación del personal de Carabineros, y si a la Honorable Cámara le parece se podría prorrogar el plazo que la Comisión tiene para emitir su informe hasta el término reglamentario de la urgencia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Habría que retirar la suma urgencia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — El plazo reglamentario vence el día 11, de tal manera que podríamos tratarlo la próxima semana.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Este proyecto podría ser tratado el día martes, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, este proyecto se tratará en la sesión del martes próximo.

Acordado.

2.—OBLIGACION DE LOS CRIADORES DE GANADO LANAR DE MAGALLANES DE RESERVAR UN PORCENTAJE DE SUS ANIMALES PARA EL CONSUMO INTERNO DE LA PROVINCIA

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Corresponde continuar ocupándose del proyecto que dice relación con la obligación de los criadores de ganado lanar de Magallanes de reservar el 10 por ciento de sus animales de esquila para el consumo de los pobladores de la provincia.

El señor SECRETARIO.—Se ha pedido la clausura del debate para este proyecto por los Comités Radical, Socialista y Progresista Nacional.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la clausura del debate.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quorum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quorum de votación.

Se va a practicar la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

El señor ATIENZA.—Nunca he aceptado clausuras del debate, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se va a llamar por dos minutos...

El señor ATIENZA.—Yo no he aceptado jamás clausuras del debate, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se va a tomar la votación en forma nominativa una vez que transcurran los dos minutos reglamentarios de llamada.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eso está bien, señor Presidente, para que se sepa quiénes boicotean este proyecto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Los señores Diputados que no voten o se ausenten de la Sala, serán objeto de la multa que para estos casos considera el Reglamento.

El señor DOMINGUEZ.—¿Cómo es eso?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Es decir, en el caso de que no haya quorum de votación.

El señor CONCHA.—¿Qué no corresponde llamar a los demás Diputados, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—Se les está llamando, señor Diputado.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).—¡Ya han hablado mucho Su Señoría!

—Después dos dos minutos de llamada:

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación nominativa la clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor CONCHA.—Este proyecto no es nada más que un simple volador de luces.

El señor RUIZ.— Con mayor razón debería aprobarlo Su Señoría entonces.

El señor ATIENZA.— Yo no acepto ninguna clausura.

El señor TAPIA.—Cuando no le conviene.

El señor ATIENZA.—No acepto la tuición de nadie.

El señor TAPIA.—En este caso, no.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, un voto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la clausura del debate.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, hubo dudas acerca de su resultado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Como ha habido dudas sobre el resultado, se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto.

3.—AUTORIZACION A LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO PARA TRANSFERIR A LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR EL DOMINIO DE LAS POBLACIONES QUE HAYA CONSTRUIDO CON SUS PROPIOS FONDOS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Corresponde a la Honorable Cámara entrar a ocuparse del proyecto que autoriza a la Caja de Seguro Obligatorio para transferir a la Caja de la Habitación Popular el dominio de las poblaciones que haya construído con sus fondos propios hasta concurrencia de las deudas contraídas en virtud de la falta de pago del aporte establecido en las leyes N.os 5,950 y 6,172.

Diputado Informante, de la Comisión de Trabajo y Legislación Social es el Honorable señor Sepúlveda, don Ramiro.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 5,258.

—Dice el proyecto:

"PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o** — La Caja de Seguro Obrero Obligatorio transferirá gratuitamente a la de la Habitación el dominio de las poblaciones que haya construído con sus fondos, hasta la concurrencia de la deuda contraída en virtud de la falta de pago del aporte establecido en la leyes 5.950 y 6.172.

Artículo 2.o— La tasación de los bienes que han de ser objeto de la transferencia de dominio se efectuará por una Comisión compuesta por tres ingenieros, uno designado libremente por el Presidente de la República y los restantes, en representación de las Cajas de Seguro Obrero Obligatorio y de la Habitación.

Artículo 3.o— El precio de los terrenos y de las edificaciones se fijará a base de la tasación practicada por los peritos designados en el artículo anterior y no podrá exceder en más de un 20 opr ciento del avalúo fiscal vigente, o del que se practique especialmente por la Dirección General de Impuestos Internos a petición de las instituciones afectadas.

Artículo 4.o— Aceptada la tasación, la Caja de la Habitación extenderá la escritura pública en que se reconozca pagada o amortizada la deuda de la Caja de Seguro Obrero en las mismas cantidades en que se avalúe la propiedad que se transfiere.

Artículo 5.o— En caso de no producirse acuerdo en las tasaciones practicadas, se aplicarán los artículos pertinentes al reclamo que figura en el Título II de la ley 5,604, de 16 de febrero de 1935.

Artículo 6.o— Operada la transferencia de dominio, las casas a que se refiere esta ley, se destinarán a la venta o al arrendamiento con promesa de venta a obreros, empleados y personas de escasos recursos. Se entiende por empleados o personas de escasos recursos aquellos que gocen de una entrada mensual máxima equivalente a dos y medio sueldos vitales, y que carezcan de otros medios de fortuna.

Artículo 7.o— El precio de venta y la renta de arrendamiento serán fijados por el Consejo respecto de cada población, no pudiendo exceder al 4 por ciento de sus avalúos.

Podrá el Consejo fijar rentas de arrendamiento especiales o de excepción, que consideren la capacidad de pago y cargas de familia, de los interesados, **en conformidad con un Reglamento** especial que debe dictar el Presidente de la República.

Artículo 8.o— La transferencia no podrá ser hecha al adquirente sino después de vencido un plazo de dos años, durante el cual éste haya cumplido satisfactoriamente, como arrendatario, las obligaciones que como tal le correspondan y siempre que no posea otro predio. En los casos en que proceda la transferencia por cumplirse los requisitos indicados, las rentas que el adquirente haya pagado como alquiler de la casa, serán consideradas como servicio de la deuda y se extenderá la escritura pública correspondiente.

No obstante las condiciones establecidas en este artículo, el avalúo de la propiedad y sus servicios de amortización, tratándose de futuros adquirentes, será determinado dentro de los noventa días de la ocupación de la propiedad.

Artículo 9.o— El Consejo determinará por un reglamento especial las condiciones de venta de las casas, debiendo contemplar las prohibiciones que estime convenientes, con el objeto de que los fines sociales que persigue no se desvirtúen, y evitar así la especulación con la venta de las casas.

Artículo 10.— Dentro del plazo de ocho años, contado desde la fecha de la escritura definitiva, no podrá el adquirente enajenar su propiedad, salvo que se trate de venta directa a la propia Caja de la Habitación, previa tasación de mejoras.

Artículo 11.— El 50 por ciento del mayor valor que obtenga el vendedor de una de estas propiedades, salvo el precio de las mejoras introducidas, pasará a incrementar los fondos de la Caja de la Habitación, la cual, con el solo mérito de la escritura respectiva, podrá exigir ejecutivamente la parte que le corresponda.

Artículo 12.— Toda solicitud de compra, elevada por los actuales ocupantes y que cumpla con los requisitos correspondientes, deberá ser atendida de preferencia, con la obligación para la Caja de vender la propiedad.

Cuando las solicitudes elevadas excedan a las disponibilidades de propiedades, se procederá al sorteo para la asignación de casas a los interesados.

Artículo 13.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos transitorios

Artículo 1.o— La Población "Lo Franco" quedará incluída en los beneficios de la presente ley para los efectos de la venta de casas a los actuales arrendatarios y se comprenderán, en esta venta, el Parque y el Estadio de esta población.

Artículo 2.o— El edificio llamado casino de la población referida, será transferido a la persona jurídica llamada Sociedad de Adelanto Local, la que deberá acogerse a los mismos beneficios que gozarán los demás adquirentes.

Artículo 3.o— Para los efectos de la construcción del establecimiento escolar que contempla el plano de la población "Lo Franco, entre las calles Carrascal, Presidente Roberto Ortiz, María Ramos Mejías y Embajador Quintana, la Caja de la Habitación deberá tomar acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Escolares por el valor del terreno".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Señor Presidente, este proyecto tiene su origen en una moción presentada por el Diputado que habla, y tiende a autorizar la transferencia de las poblaciones que la Caja de Seguro Obligatorio ha construido, con los aportes de las leyes N.os 5,950 y 6,172, a la Caja de la Habitación Popular, a fin de que esta institución, a su vez, las transfiera a sus arrendatarios.

La Ley N.o 6,172 dispuso la formación de un fondo especial con el aporte del uno por ciento; de la cuota patronal en las imposiciones que establece la ley 4,054, para construir poblaciones para los asegurados, y su artículo 2.o dice lo siguiente:

"Los citados inmuebles serán transferidos por la Caja de Seguro Obligatorio a los imponentes de ella que lo soliciten y que hayan cumplido con las disposiciones del artículo 24 del párrafo II de esta ley, al interés máximo del 3 por ciento anual y una amortización del uno por ciento".

Posteriormente se dictó el reglamento respectivo, el que pasó por encima, digámoslo así, del espíritu mismo de la ley en referencia. En efecto, el artículo 5.o de este Reglamento establece que los asegurados podrán adquirir las casas que arriendan pagando un 25 por ciento de su valor al contado. Como esto ha sido imposible de realizarse, pues ningún asegurado podría disponer de este 25 por ciento para pagarlo al contado, como lo exige el Reglamento, el Diputado que habla ha presentado a la consideración del Congreso Nacional este proyecto de ley, a fin de resolver esta situación irregular que creó el Reglamento de la ley N.o 6,172.

Pues bien, señor Presidente, hay otros motivos que también he tenido en vista para presentar este proyecto.

En primer lugar, la Caja de Seguro Obligatorio no ha cumplido con ninguno de los objetivos que establece la ley N.o 6,172, ni en lo que se refiere a la venta de las casas a los asegurados, ni tampoco en lo que se refiere a la entrega de los fondos que establece la ley a la Caja de la Habitación Popular, adeudando en la actualidad, por este concepto, una suma de ciento setenta millones de pesos.

Por otra parte, los pobladores han vivido esperanzados, luchando, desde hace varios años, por adquirir estas casitas que ocupan, sin haber conseguido, hasta ahora, su objetivo.

Para evitar esta anomalía, producida por esta reglamentación, de no haber dado cumplimiento la Caja de Seguro Obrero a lo dispuesto en la ley N.o 6,172, he presentado a la consideración de la Honorable Cámara, como dije, este proyecto de ley que tuvo a bien aprobar la Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social. Pido a mis Honorables colegas que también tengan a bien aprobarlo en esta Honorable Cámara.

En el Senado de la República, Honorable Cámara, había un proyecto de ley pendiente desde el período legislativo anterior, cuyo autor es el ex Diputado don Emilio Zapata. Este proyecto de ley fué desechado por el Honorable Senado, porque era anticonstitucional. Pues bien, la Comisión de Trabajo y Legislación Social del Senado elevó a la consideración de la Corporación un informe, en el que se manifestaba que era de toda justicia vender las casas a los actuales arrendatarios, pero que no podía aprobar el proyecto del señor Zapata, porque no estaba encuadrado dentro del punto de vista que establece la Ley N.o 6,172. Por eso, el Honorable Senado recomendaba, en su informe, al Supremo Gobierno que buscara un entendimiento entre el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio y

SESION 71.a ORDINARIA, EN VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRENECHEA

(VERSION OFICIAL)

el Consejo de la Caja de la Habitación Popular a fin de que fuera viable la venta de las casas a los actuales arrendatarios.

Como no ha habido ley en este sentido, Honorable Cámara, el proyecto de ley que hoy discutimos tiende a cumplir con la finalidad que el Honorable Senado hace presente en su informe, ya que la deuda que tiene la Caja de Seguro Obligatorio con la Caja de la Habitación asciende, como ya lo he manifestado, a 170 millones de pesos.

Entonces, la Caja de Seguro, para pagar esta deuda que ha contraído con la Caja de la Habitación, debe transferir las poblaciones construídas con el aporte de esta ley, a fin de que esta última Caja las entregue a los arrendatarios.

Ahora bien, señor Presidente, el artículo transitorio de este proyecto se refiere a la población "Lo Franco", que fué construída con fondos de la Ley 4,054. Como esta población no se encuentra afecta a la Ley 6,172, ha sido incorporada a sus beneficios por este artículo transitorio. Así, los arrendatarios de ella, podrán gozar de las franquicias de la citada ley 6,172 y podrán, asimismo, ser adquirentes de las casas que arriendan.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Cámara.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— En realidad, Sr. Presidente, el proyecto que discutimos sólo tiene atingencia con el primitivo presentado por el Honorable señor Sepúlveda, en lo que se refiere a los artículos transitorios.

El primitvo proyecto del Honorable Diputado, contenía, se puede decir, un verdadero regalo hecho por parte de la Caja de Seguro Obligatorio a los actuales ocupantes de las casas de la población "Lo Franco", en perjuicio de los intereses generales de la Institución.

Este proyecto mereció por parte del Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio un informe contrario, que lo rechazaba en forma terminante. Desgraciadamente, este informe no se encuentra entre los antecedentes de este proyecto.

Es sensible no poderlo dar a conocer en estos momentos a mis Honorables colegas. Emitido por el que era en ese tiempo su Vicepresidente Ejecutivo, el señor Moisés Poblete Troncoso, **condenaba y rechazaba** este proyecto por considerarlo contrario a la orientación y al financiamiento mismo de la Caja de Seguro Obrero.

Debemos considerar, señor Presidente, que la Caja de Seguro Obligatorio tiene un fin perfectamente claro y demarcado, cual es el de asegurar a los obreros imponentes de ella una previsión para sus riesgos futuros y presentes. Para llegar a realizar este objetivo necesita, indispensablemente, invertir sus capitales en bienes que los pongan a cubierto de la desvalorización monetaria y que, al mismo tiempo, le reditúen un interés suficiente para hacer posible el debido servicio de los riesgos que tiene que cubrir o que está en la actualidad cubriendo; es decir, señor Presidente, que las inversiones de la Caja de Seguro Obligatorio tienen que reunir estos dos requisitos: uno de seguridad y otro de rendimiento.

La Caja del Seguro Obligatorio llena el primer requisito de seguridad, en inversiones que efectúa en bienes raíces, que siempre la pondrán a cubierto de la desvalorización monetaria.

Dentro de estas inversiones de bienes raíces, se encuentran las poblaciones construídas por la Caja con capitales de los imponentes, capitales que no le son propios, sino que pertenecen a los obreros que imponen en esta institución.

El señor TRONCOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Es mucho más interesante, Honorable colega, cuando un ahorro es forzado y sobre todo, en este caso, cuando es el Estado el que hace ahorrar a esta gente. Actualmente, todos estos capitales se invierten en propiedades y ahora, con esta ley, se quiere sencillamente, despojar a los obreros de estos fondos de garantía y seguridad que ellos tienen.

Este es un problema gravísimo, que va en contra de la previsión de los obreros, ya que la previsión que actualmente tienen es de carácter estatal, por lo cual nosotros tenemos que defender estos fondos.

El señor ZAMORA.— ¿Me permite, Honorable colega?

En este caso no se trata de los fondos propios de la Caja. Su Señoría sabe que la Ley 6,172 estableció la formación de un fondo especial para construir habitaciones obreras, de manera que aquellos fondos a los cuales se refiere S. S., no tienen nada que ver con los fondos de previsión.

La Caja de Seguro al hacer, pues, esta transferencia, no hace más que pagar lo que le debe a la Caja de la Habitación.

El señor TRONCOSO.—Pero la Población "Lo Franco" no está dentro de este régimen, que podríamos decir de deuda, de la Caja de Seguro Obligatorio hacia la Caja de la Habitación.

Por lo demás, siendo Presidente de la Caja de Seguro el señor Santiago Labarca, se opuso terminantemente a esta inversión forzada, porque significaba, según él, y con toda razón, desfinanciar en absoluto a la Caja.

El señor ZAMORA.— Por las leyes 5,950 y 6,172 la Caja de Seguro tenía la obligación de formar un fondo especial como aporte a la Caja de la Habitación, aporte que, en realidad, aquélla no ha hecho, de manera que con esta transferencia no hace sino cumplir con esas leyes.

El señor TRONCOSO.— Pero se le va a disminuir su capital, su previsión.

Muy agradecido de la gentileza del Honorable colega.

El señor CORREA.— Continúo, señor Presidente; en realidad, el Honorable señor Troncoso tiene toda la razón. Esos capitales de los cuales dispone la Caja de Seguro Obrero Obligatorio son capitales de los imponentes.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Un Honorable colega suyo en el Senado opina de distinta manera.

El señor CORREA LARRAIN.— Si en realidad es efectivo, siento mucho que opine de distinta manera. Yo pienso así.

Yo quisiera recalcar en esta Honorable Cámara y llevar al convencimiento de todos mis Honorables colegas en qué consiste la previsión y el financiamiento de la Caja de Seguro Obligatorio.

La Caja de Seguro Obligatorio fué creada con un fin específico que no era para construir habitaciones obreras para el pueblo, sino llevar la previsión social en el sentido como se entiende dentro de la estructura misma de la Caja: el Seguro Social.

Un señor DIPUTADO. — Como lo dice su nombre.

El señor CORREA LARRAIN.— Caja de Seguro Obligatorio, es decir, cubre los riesgos de enfermedad, invalidez y vejez, y subsidios y cuotas mortuorias. Por lo tanto, debe resguardar sus capitales y no puede desvirtuar sus principios llevando su finalidad a otro punto, punto para el cual no fué creada. La Caja necesita, por lo tanto, poner a resguardo de la desvalorización monetaria los fondos de los obreros que le han sido confiados.

Las inversiones que el Seguro Obligatorio ha hecho en poblaciones obreras, no responden, por lo tanto, a su finalidad social. Las ha construído, pero garantizando la propiedad de estas casas, porque así garantiza los capitales que tiene invertidos en ellas.

El Honorable colega, señor Sepúlveda, presentó un proyecto de ley por el que la Caja de Seguro Obligatorio estaba obligada a transferir a sus ocupantes el dominio de estas casas, con facilidades que estaban lejos de resguardar la inversión hecha ni cubrir el interés de los capitales que, de acuerdo con los cálculos actuariales, establece el régimen financiero de la Caja. Es decir, entregaba estas casas a los ocupantes con un interés del tres por ciento anuales y una amortización acumulativa del uno por ciento y las entregaba, además, al precio de costo. Por lo tanto, la Caja iba a entregar estos dineros de todos los obreros que imponen en esa institución a un grupo de ellos, ocupantes de las casas, a un interés inferior en un dos por ciento a lo que actuarialmente están calculados los capitales de la Caja, sin ninguna cuota al contado que garantizara el préstamo y con una amortización excesivamente lenta para una institución de previsión cuyo régimen de capitalización expira a los treinta años.

El señor IZQUIERDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor IZQUIERDO.— Yo desearía que el Honorable Diputado Informante, señor Sepúlveda, tuviera la amabilidad de explicarme algunas situaciones de este proyecto.

En el artículo 1.o se habla de transferencias gratuita; en el artículo 2.o se habla de tasación en el artículo 3.o, de precio; en el 4.o, de aceptación de la tasación; en el 5.o, del caso de no aceptación de la tasación; en el 6.o, de una vez operada la transferencia y en el 7.o llegamos a otra contradicción máxima en todo el enredo de este proyecto: se habla de que el precio de venta y la renta de arrendamiento serán fijados por el Consejo respecto de cada población, no pudiendo exceder el 4 o|o de sus avalúos. ¿Se refiere a qué? ¿Al precio de venta o a la renta de arrendamiento? ¿Va a ser gratuito o va a ser pagado? ¿Va a haber tasación o no la va a haber? Esto no se entiende, es un verdadero salpicón y termina con un disparate, en el artículo 7.o, porque habla de arrendamiento como si fuera igual cosa que venta.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Es para los efectos de la venta de estas propiedades a los pobladores, únicamente.

El señor IZQUIERDO.— Pero esta venta se va a hacer sobre la base del cuatro por ciento del avalúo de cada propiedad.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — No, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO.— Pero si el artículo 7.o lo dice bien claro. Dice este artículo:

"El precio de venta y la renta de arrendamiento, serán fijados por el Consejo respecto de cada población, no pudiendo exceder al 4 o|o de sus avalúos.'".

¿Cómo puede ser el precio de venta igual a la renta de arrendamiento? ¿Cómo puede fijarse el precio de venta en un 4 o|o del avalúo? No sé cómo va a operar esta ley en la práctica; ojalá que Su Señoría pudiera ilustrarnos en este sentido.

Espero la respuesta de Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro. — En realidad lo que ocurre es lo siguiente: el artículo 3.o por ejemplo, habla del precio de los terrenos y de las edificaciones, y, en relación con estas disposiciones, el artículo 2.o habla de la tasación de los bienes que han de ser objeto de la transferencia de dominio. Para efectuar esta tasación se designa una Comisión, la cual fijará un precio comercial, digamos así, de las propiedades que se transfieren de una Caja a la otra.

El artículo 7.o se refiere al precio de venta y a la renta de arrendamiento que serán fijados por el Consejo respecto de cada población.

Su Señoría me preguntaba sobre los valores que estas operaciones van a significar. Pues bien, la disposición se refiere a la renta máxima que debe tener cada propiedad en relación con las inversiones que en ellas se hayan efectuado rentabilidad que se establece para los efectos del arrendamiento de dichas propiedades durante el primer año en que estén en posesión de la Caja de la Habitación Barata. Esto se hace para encuadrar estas disposiciones con lo establecido al respecto por la Ley N.o 5,950, es decir, la ley de la Caja de la Habitación Barata.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y la situación del artículo 7.o?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro) ¿El artículo 7.o?

El señor IZQUIERDO.— Ese es el artículo que quiero que Su Señoría explique.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Eso es lo que estaba explicando, Honorable colega.

Las disposiciones siguientes contemplan la situación de los nuevos arrendatarios que vengan a ocupar las casitas de estas poblaciones, los cuales, en conformidad al Reglamento de la Caja de la Habitación Barata, no pueden comprar estas casas inmediatamente, sino una vez que hayan cumplido dos años como arrendatarios de ellas.

El señor IZQUIERDO.— Perfectamente, Honorable Diputado, pero ¿cuál va a ser el precio de venta? ¿Será igual al cuatro por ciento del avalúo de cada casa, como dice el artículo, o no?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro. — No, Honorable Diputado, eso es para la renta de arrendamiento.

El señor IZQUIERDO. — Pero el artículo 7.o dice que el precio de venta y la renta de arrendamiento no podrán exceder del 4 por ciento de los avalúos; y no considera, al establecer esto, que el precio de venta y la renta de arrendamiento son dos cosas completamente distintas. Por lo tanto, con las explicaciones que ha dado Su Señoría y con el proyecto a la vista, esta materia ha quedado, para mí, más enredada aún.

El señor ZAMORA.— Con la inteligencia que lo caracteriza, Su Señoría podría hacer la indicación correspondiente, durante la discusión particular del proyecto, para aclarar esta disposición.

El señor IZQUIERDO.— Yo quisiera que Su Señoría se supusiera dirigiendo la Caja de la Habitación Popular, como Vicepresidente Ejecutivo de ella, y aplicando esta ley, para saber en qué forma extendería la escritura pública de compraventa a los adquirentes u ocupantes de esta población, y para saber si el precio de venta será el cuatro por ciento del avalúo o si será el valor de la tasación.

Estas disposiciones son, a mi juicio, "una ensalada", "un charquicán", que no entiendo.

Por eso creo que Su Señoría fracasaría estrepitosamente si se propusiera aplicar una ley dictada en esta forma.

Indudablemente, en la redacción de este proyecto ha habido precipitación y falta de estudio. No obstante esto, parece que hay interés especial en despacharlo en esta forma, que no beneficia a los ocupantes de la población, sino que obedece y responde a intenciones que no voy a calificar ni voy a sugerir a Su Señoría.

Considero que esta disposición, en la forma en que aparece en el artículo 7.o, es irrealizable en la práctica y, por consiguiente, he enviado a la Mesa una indicación para suprimir el artículo 7.o, que no entiendo y que considero inoperante.

El señor YRARRAZAVAL.— Es un "charquicán recalentado".

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— En realidad, parece que Su Señoría no ha entendido bien lo que he explicado al principio, respecto a los requisitos que deben reunir los arrendatarios para los efectos de comprar una casita.

La Caja de la Habitación tiene un Reglamento que dispone que, para ser comprador, tiene el interesado que haber arrendado la casa durante dos años.

El señor IZQUIERDO. — Perfectamente; eso está claro.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Este proyecto fué presentado a la Comisión antes de que fuera promulgada la actual Ley de la Habitación Popular y, naturalmente, se fijó este porcentaje, porque no se oponía indudablemente a una ley— o a una reglamentación— dictada con posterioridad.

El señor IZQUIERDO.— Muy bien. Este porcentaje que fija aquí la ley ¿para qué es?

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Para el caso del arrendamiento...

El señor IZQUIERDO.— Es que el artículo 7.o dice que este porcentaje se considera, también, para los efectos del precio de venta...

El señor GAETE.— ¿Y qué desea Su Señoría? ¿Qué sea otro?

El señor IZQUIERDO.— Yo ruego al Honorable Diputado que lea el artículo 7.o.

El señor GAETE.— Si lo leí, Honorable colega.

El señor IZQUIERDO.— Le ruego que lo explique, entonces.

El señor ARIAS.— ¿El artículo 7.o?.

El señor IZQUIERDO.— ¿Cómo opera el Honorable señor Gaete con el artículo 7.o, cuando él habla de dos cosas completamente distintas y de un solo porcentaje para ambas?

Esa es la cuestión.

El señor TAPIA.— Estamos discutiendo en general, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO. — Por lo mismo que estamos discutiendo en general el proyecto, es preciso aclararlo, sobre todo en cuestiones de fondo, como es la determinación del precio.

El señor CORREA LARRAIN.— En el artículo 1.o de esta ley se establece que la Caja de Seguro Obligatorio transferirá a la Caja de la Habitación las poblaciones que aquélla haya construido y después se establece que, a su vez, la Caja de la Habitación transferirá las casas a sus ocupantes.

El Honorable Senado, con oficio de 5 de septiembre, acaba de comunicar a esta Honorable Cámara el rechazo de un proyecto de ley y dice lo siguiente: "El Senado ha tenido a bien rechazar el proyecto de esa Cámara, por el cual se dispone que la Caja de Seguro Obligatorio hará transferencia de la Población "Lo Franco", ubicada en la Comuna de Quinta Normal, a la Caja de la Habitación Popular, etc.".

Es decir, el Honorable Senado acaba de rechazar un proyecto, cuya idea de fondo es similar a la que se establece en los artículos transitorios del presente proyecto de ley, o sea, de la misma materia que actualmente estamos tratando, puesto que el artículo primero transitorio del proyecto de ley que discutimos se refiere a la Población "Lo Franco".

El señor ZAMORA. — Permítame, Honorable Diputado.

La Población "Lo Franco" no fué construída bajo la Ley 6.172, de manera que si el Honorable Senado ha hecho el rechazo a que se refiere Su Señoría, no se trata de la misma idea que se discute hoy.

En cuanto a los artículos transitorios, creo que son materia de la discusión particular.

El señor CORREA LARRAIN.— Me estoy refiriendo específicamente a uno de los tantos defectos graves que tiene esta ley y que en ese punto es constitucionalmente dudosa, en lo que se refiere al artículo transitorio.

Ahora, yo quisiera leer a la Honorable Cámara un informe del Vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio, que no sólo tiene atingencia con la Población "Lo Franco", sino que dice relación con todas las poblaciones que la Caja de Seguro Obligatorio en la actualidad posee, puesto que todas ellas son capitales de la Caja, capitales de los obreros invertidos en un fin que la pone a cubierto de una posible desvalorización monetaria.

Este informe, que lleva la firma del señor Tinsly, dice así:

"Esta Vicepresidencia ha tomado conocimiento del oficio de fecha 12 del mes en curso, por el cual la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Honorable Senado, solicita de la Caja de Seguro Obligatorio su parecer respecto del Proyecto de Ley, ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que dispone la transferencia de la Población "Lo Franco", de propiedad de esta institución, a la Caja de la Habitación Popular, a fin de que ésta, a su vez, transfiera a sus actuales ocupantes, bajo condiciones que se establecen expresamente, las viviendas que la integran.

Pues bien, en primer término, debo expresar a Su Señoría que el proyecto de ley en referencia constituye, desde todo punto de vista, una verdadera aberración.

En efecto, por las razones que a continuación me permitiré exponer, la Caja de Seguro Obligatorio, no puede sino sustentar un criterio adverso a un Proyecto de Ley que, aparte de no llenar ninguna finalidad social, viene a contribuir peligrosamente al mayor desfinanciemiento del capital de reserva de la institución, del cual depende la futura tranquilidad económica de un millón trescientos mil asegurados".

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Está equivocado ese informe, Honorable colega, porque la Caja de Seguro Obligatorio...

El señor CORREA LARRAIN.—... tiene un millón trescientos mil asegurados; no lo olvide Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Y yo quisiera llamar especialmente la atención de la Honorable Cámara sobre este punto: la Caja de Seguro Obrero Obligatorio tiene, según lo dice este informe, un millón trescientos mil asegurados que han depositado sus capitales bajo la custodia de dicha Caja.

El señor ZAMORA.— No es ese el número de asegurados, Honorable colega,...

El señor CORREA LARRAIN.— Me atengo a un informe de fecha reciente. Son, señor Presidente, un millón trescientos mil hombres, un millón trescientos mil chilenos que han depositado su confianza en la administración que la Caja de Seguro Obligatorio hará de sus capitales, es decir, le han entregado su futuro.

De manera, señor Presidente, que no es posible...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.—... que se pretenda, para favorecer a un grupo de privilegiados, substraer parte de esos capitales que pertenecen a todos los asegurados.

Tomar parte de los fondos que pertenecen, como digo, a toda la población asegurada del país, para ir en ayuda de un grupo determinado, es, desde todo punto de vista, una injusticia sin precedentes.

El señor SEPULVEDA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Voy a continuar leyendo este informe, señor Presidente.

El señor ZAMORA.— Honorable colega, pero mientras esos asegurados no tengan la posibilidad de...

El señor CORREA LARRAIN.— Debo manifestar a la Honorable Cámara que estos son capitales que tiene la Caja de Seguro Obligatorio en sus fondos de reserva...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Y yo le digo al Honorable señor Correa Larraín, que eso

no es efectivo y que, desde luego, salta a la vista una contradicción en el informe de la Caja de Seguro Obligatorio a que Su Señoría se ha referido, por cuanto estos fondos están regidos por una ley que nada tiene que ver con aquella de la cual depende la inversión de los fondos que la Caja mencionada tiene para atender a la jubilación de sus asegurados.

El señor CARDENAS.— Exactamente, Honorable colega.

El señor ZAMORA.— Eso es. Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Está equivocado el Honorable señor Sepúlveda Aguilar, pues el Seguro Obligatorio debe a la Caja de la Habitación un número determinado de pesos, pero no un número determinado de casas que hoy día pueden valer más que lo adeudado.

Por otra parte, todos los fondos de que dispone actualmente la Caja de Seguro son insuficientes para cubrir...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Votemos, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN. — Repito, señor Presidente, que todos los capitales de que dispone esa Caja son insuficientes para cubrir los riesgos que tiene contraídos con sus imponentes. Me extraña, pues, que Su Señoría diga que hay ciertos capitales que no...

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Esta es una ley completamente aparte y está establecido perfectamente que estos fondos serán destinados a la construcción de poblaciones.

El señor CORREA LARRAIN.— Efectivamente, pero manteniendo la doble finalidad de ser a la vez capitales invertidos de la Caja.

El señor ZAMORA.— No dice nada.

El señor CORREA LARRAIN.— O sea, tiene dos obligaciones: la de construir poblaciones y la de preservar a los capitales el interés correspondiente.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— El artículo 2.o de la Ley dice: "Los citados inmuebles serán transferidos por la Caja del Seguro Obligatorio a los imponentes de ella que lo soliciten y que hayan cumplido con las disposiciones del artículo 24, de la Ley 5,950".

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Está en vigencia esa disposición? Establecía, si no me equivoco, un 25% al contado.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— De manera que el objeto que perseguía esta ley era el de que se transfirieran estos inmuebles.

Además, el Honorable Senado llegó a las siguientes conclusiones, que me voy a permitir leer:

"Vuestra Comisión de Trabajo tiene el honor de proponeros que acordéis hacer presente al Ejecutivo la conveniencia que existe, por razones de orden social y de justicia, y también como un medio de hacer menos grande la deuda de la Caja de Seguro Obrero para con la de la Habitación Popular, de propiciar ante el Consejo de éstas, con todos los medios de que dispone, la transferencia de la Población "Lo Franco", en parte de pago de lo que la Caja de Seguro Obrero adeuda a la Caja de la Habitación, a fin de que ésta, a su vez, entregue las viviendas que la forman, a sus actuales ocupantes".

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Eso es muy diferente!

El señor ATIENZA.— ¡Esa es otra cosa!

El señor CORREA LARRAIN.— Es otra cosa absolutamente diferente.

Ahora bien, señor Presidente, quiero referirme específicamente a estas transferencias que por deudas va a hacer la Caja del Seguro Obrero Obligatorio a la Caja de la Habitación.

En primer lugar, en el proyecto se establece claramente lo siguiente: que la transferencia de las casas por parte de la Caja del Seguro Obrero a la Caja de la Habitación Popular se hace a un precio que no está de acuerdo con el resguardo que deben tener los capitales de la primera de las instituciones mencionadas, ya que se dice que este precio no podrá ser superior, en ningún caso, al 20% del avalúo, o sea, al costo de las casas. Sin embargo, sabemos que la Caja del Seguro Obligatorio tiene obligación de defender los capitales obreros que tiene en su poder; de consiguiente, de obtener el mayor precio que pueda, o sea, el mayor precio comercial de las poblaciones.

De manera que es muy difícil conciliar la situación de dos instituciones, ambas de previsión, pero que tienden a objetivos absolutamente diferentes, o sea, la Caja del Seguro Obligatorio, que por sus funciones mismas debe resguardar los capitales de los obreros, destinados a cubrir sus riesgos presentes y futuros, y que, por lo tanto, debe vender al precio real de los inmuebles, y la Caja de la Habitación, que debe construir habitaciones baratas para entregarlas a los obreros, en venta. Entonces, o se resguardan los intereses de la Caja del Seguro Obligatorio y estas casas se deben vender al precio comercial que ellas tengan, lo que resultaría caro para los obreros, o bien, se resguardan los intereses de la Caja de la Habitación Barata y estas casas deben venderse a un precio inferior al comercial.

Ahora bien, los capitales y todos los recursos de que pueda disponer la Caja de la Habitación deben ser destinados a la construcción de habitaciones, porque, en Chile, lo que necesitamos son habitaciones, más habitaciones, muchas habitaciones. Hay un déficit espantoso de viviendas en el país...

El señor VALDEBENITO. —Ya lo sabíamos...

El señor CORREA LARRAIN.— ...y en este caso, no se han...

El señor DELGADO.— Y hay muchos terratenientes...

El señor CORREA LARRAIN. — Permítame, Honorable Diputado.

La Caja de Seguro Obrero Obligatorio cancela una deuda que tiene pendiente con la Caja de la Habitación Barata, transfiriéndole el dominio de Habitaciones ya construidas, o sea, estos capitales que debieran destinarse a la construcción de nuevas habitaciones, se dedican a la adquisición de habitaciones que ya existen.

Actualmente estas habitaciones están ocupadas por gente que vive en ellas, de manera que están desempeñando su función social, ya que están albergando a familias que las ocupan. En consecuencia, estos capitales de la Caja de la Habitación Barata no van a aumentar el número de poblaciones que necesitamos. Lo único que se va a hacer con esta ley, es cambiarlas de una mano a otra y ello no es cumplir con la ley de la Habitación Barata...

El señor DELGADO.— Su Señoría tiene toda la razón; pero, ¿cuál es el criterio del Director de la Caja de Seguro Obrero al pedir el lanzamiento de los ocupantes de las casas de sus poblaciones?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Puedo conceder interrupciones; pero siempre que hablen no todos a la vez, sino de a uno.

El señor GAETE.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Con mucho gusto.

El señor GAETE.— Quisiera preguntar a los Honorables Diputados conservadores...

El señor PINEDO.— ¿Por qué dice "los Diputados conservadores", Su Señoría? ¿Por qué hace esa generalización? ¿Por qué no se refiere a un Diputado en particular? ¿Por qué quiere preguntarle a todos los Diputados conservadores?

El señor GAETE.— Perdóneme...

El señor PINEDO.— Si eso fuera factible, Su Señoría se pasaría todo el año escuchándonos.

El señor GAETE.— Yo le estaba pidiendo una interrupción al Honorable señor Correa Larraín...

El señor CORREA LARRAIN.— Y se la concedo con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— ...y sin saber los argumentos que voy a dar, sale Su Señoría como franco tirador...

El señor CORREA LETELIER.— Es que comenzó mal.

El señor YRARRAZAVAL.— Nosotros no votamos en conjunto.

El señor IZQUIERDO.— Es que Su Señoría empezó como ametralladora, contra todos en general. Tiró, como se dice, a la bandada.

El señor PINEDO.— Quiere hacernos aparecer a todos en conjunto opinando en un sentido determinado.

El señor GAETE.— Decía denantes que deseaba preguntar a los Honorables Diputados conservadores, como habló uno de sus representantes, el Honorable señor Correa Larraín, si acaso hoy les hacen más fuerza los argumentos que da Su Señoría para que estas casas no pasen a poder de los actuales arrendatarios, que las razones que tuvieron antes para apoyar esta idea. Señor Presidente, cuando tratamos primitivamente este proyecto en la Comisión, Sus Señoría, especialmente el Honorable señor Valdés, en quien reconozco una persona de bien, muy bien intencionada, manifestó, a nombre de los Diputados conservadores, como consta en las actas de la Comisión, que eran partidarios de que estas casas fueran vendidas a los actuales arrendatarios.

Pues bien, con este proyecto no se persigue otra cosa que hacer que cada ciudadano que ocupa estas casas pase a ser propietario de ella. Lo mismo ha dicho también el propio Senador señor Lira Infante, defendiendo esta misma teoría. Por eso me parece una actitud curiosa que, a estas alturas, sostengan todo lo contrario.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Pero no por el imperativo de una ley!

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GAETE.— Esto lo sostenían Sus Señorías cuando la Caja de Seguro estaba administrada por socialistas; hoy, que está administrada por otro señor que dice que no tiene Partido, y que, por lo tanto, puede seguir las teorías personales que se le ocurran, Sus Señorías cambian también de teoría y dicen que no es aceptable que estos arrendatarios pasen a ser propietarios.

Creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo. Yo estimo, Honorables colegas, que los actuales arrendatarios deben ser propietarios.

El señor PINEDO.— Pero no van a serlo, por el artículo 7.o.

El señor GAETE.— Su Señoría que sabe tanto de leyes y que hace ostentación de sus luces jurídicas, podía estudiar la indicación adecuada, redactarla con su puño y letra y enviarla a la Mesa a fin de que sea considerada oportunamente; pero no se valga de un artículo mal redactado para combatir una idea que Sus Señorías defendieron en un principio.

Por eso, si el Honorable colega estima que el artículo 7.o no está redactado de acuerdo con la idea y aspiraciones que también sostiene Su Señoría, yo le ruego que lo redacte en la mejor forma posible, resguardando los intereses de la Caja; pero, en todo caso, manteniendo la idea de que estas casas pasen a ser de los actuales arrendatarios.

En esta forma mantenemos una sola línea en materia de legislación social y mantenemos también, frente a la situación a que se referían Sus Señorías en una de las sesiones de ayer, una concordancia y una línea en cuanto a convicciones, ya sean personales o colectivas.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Perdóneme, Honorable Diputado; deseo contestar primero las observaciones del Honorable señor Gaete.

En realidad, el Honorable señor Gaete...

El señor PINEDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Con todo gusto.

El señor PINEDO.— Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que el Honorable señor Gaete hace preguntas y se enoja si no se le responde; y que, a continuación, abandona la Sala no pudiéndosele, por lo tanto, contestar.

Dejo constancia de esta actitud del Honorable señor Gaete. Si pregunta, espere que le contesten; y si quiere oír la respuesta, no se vaya de la Sala...

El señor VALDEBENITO.— Lo vinieron a buscar con urgencia. No es otro el motivo de su salida.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Voy a contestar las observaciones del Honorable señor Gaete.

El señor PINEDO.— Que ya no está en la Sala.

El señor CORREA LARRAIN.— Aunque ya no esté en la Sala, y reconociendo que tiene toda la razón Su Señoría...

El señor VALDEBENITO.— Lo llamaron urgentemente y tuvo que salir.

El señor CORREA LARRAIN.—... voy a contestarle al Partido Socialista del cual es personero.

El Partido Conservador ha luchado siempre porque obreros y empleados sean propietarios, que tengan su casa propia, que tengan su propiedad raíz.

El señor CABEZON.— Justamente; no puede serlo de otra manera.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Votemos el proyecto, entonces.

El señor CORREA LARRAIN.— Esto está dentro de nuestra política: el hacer propietarios a todos los chilenos.

El señor DELGADO.— ¡De los dientes para afuera!

El señor CORREA LARRAIN.— Los que así hablan son Sus Señorías. Somos contrarios a que se legisle en esta forma hasta cierto punto negativa, despojando de sus capitales a una institución que responde a determinada previsión social, para entregarlos, en pago de una deuda, a otra institución, que también tiene fines sociales, aunque diferentes. De esta manera, no están resguardados ni el interés general del país ni los objetivos para los cuales fueron creadas ambas instituciones.

En efecto, la Caja de la Habitación Popular va a recibir la cancelación de su deuda, pero no va a construir una sola habitación más con estos capitales.

El señor CARDENAS.— Pero se evita que a los actuales ocupantes se les arroje a la calle.

El señor CORREA LARRAIN.— Va a recibir casas que actualmente prestan servicios, que están actualmente ocupadas, que están llenando una necesidad social.

Por lo tanto, estos capitales, que la Caja de Seguro Obligatorio reconoce deber, no se van a invertir en lo que debieran, es decir, en construir nuevas habitaciones, que es lo que el país necesita.

El señor ZAMORA.— De todas maneras la Caja de Seguro Obligatorio no tiene el dinero suficiente para hacer frente a esos compromisos...

El señor CORREA LARRAIN.— En segundo lugar, la Caja del Seguro Obrero...

El señor ZAMORA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.—... tal como está planteado el proyecto, no va ha encontrar resguardados sus capitales, que no son dineros de la Caja, que no son fondos de los cuales nosotros podamos disponer a nuestro antojo.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Su Señoría es contrario a que los obreros tengan casa.

El señor CORREA LARRAIN.— Por el contrario, deseo que las tengan, pero no unos cuantos privilegiados en desmedro del resto de los obreros, y que son capitales extraídos de la economía de todos los imponentes con una contribución forzosa.

Estamos viendo que la Caja del Seguro Obrero se encuentra desfinanciada y que, con sus actuales reservas, ni siquiera puede responder a los compromisos contraídos. La Caja del Seguro Obrero tiene un déficit actuarial de más de 670 millones de pesos, o sea millones que debió invertir y no lo hizo.

El señor SEPULVEDA (Don Ramiro).— Sin embargo, quiso vender una población a un particular...

El señor CORREA LARRAIN.—... y nosotros, por medio de un proyecto de ley, vamos a desfinanciar más aún a esta Caja, obligándola a deshacerse de parte de sus inversiones...

El señor TAPIA.— Si nació desfinanciada.

El señor CORREA LARRAIN.—... entregando una población en un precio inferior al comercial.

El señor TAPIA.— Hoy precisamente hace veinte años que nació desfinanciada.

El señor SEPULVEDA.—(don Ramiro).— Sin embargo, quiso vender a un particular la población "Manuel Montt".

El señor YRARRAZAVAL.— No prestaba servicios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Con el asentimiento de la Honorable Cámara, voy a proponer la aceptación de una renuncia y de un reemplazo de un miembro de Comisión.

El Honorable señor Olavarría renuncia a formar parte de la Comisión de Gobierno Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta renuncia.

Acordado.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Valdebenito.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—SE LEVANTO LA SESION A LAS 16 HORAS.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción

SESION 72.a ORDINARIA, EN VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y BARRENECHEA

(VERSION OFICIAL)

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o.—Dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, comunica haber retirado la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto que establece que los sueldos pagados por ciertas Sociedades Anónimas tributarán en la segunda categoría de la Ley de Impuesto a la Renta.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Con el siguiente, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea el Departamento de la Carta y Catastro General de la República.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "simple", se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Defensa Nacional.

2.o.—Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Zamora, sobre contratos de trabajo para inquilinos.

3.o.—Un oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Ojeda, acerca de una presentación del Sindicato Profesional de Panificadores de Osorno, en que se refieren al corte del pan.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o.—Treinta oficios del H. Senado:

Con los veintiuno primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para vender a la Municipalidad de Santa Bárbara el predio que se indica y por el precio que se convenga;

El que concede una pensión a don Carlos Quiroga Pantoja;

El que abona tiempo a don Darío Rojas Espoz;

El que aclara la ley que concedió abono de servicios a don Guillermo Saavedra Varas;

El que abona tiempo a don Guillermo Ríos Mackenna;

El que concede pensión, a don Carlos Cares Durán;

El que concede pensión, a doña Corina Rebolledo Castillo;

El que abona tiempo a don Franklin Corona Devón;

El que aumenta la pensión de que disfrutan doña Emma, Laura y Manuela Olivares González;

El que concede pensión a don Calixto Saravia Carrasco;

El que concede pensión a doña Catalina Bristilo v. de Cárdenas;

El que abona tiempo a don Neftalí Otero Miño;

El que aumenta la pensión a doña Julia Quiroga v. de Gajardo;

El que concede pensión a doña Lastenia Alvarez v. de Ahumada;

El que concede el derecho a jubilar a don Manuel Amunátegui Solar;

El que aumenta la pensión a don Carlos Bravo Valdivieso;

El que aumenta la pensión a doña Lucila, Mercedes y Sara Salazar Godoy;

El que abona tiempo a don Bonifacio Manríquez León;

El que aumenta la pensión a doña María Luisa Azagra v. de Medina;

El que concede pensión a doña Constanza y Ester de Agüero Herboso, y

El que concede pensión a don Julio Guerra Mery.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República, y se archivaron los antecedentes.

Con el siguiente, se pronuncia acerca de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto que modifica la ley N.o 6,270, sobre jubilación de los empleados del Congreso Nacional.

Con los dos siguientes comunica haber aprobado con modificaciones. los siguientes proyectos de ley:

El que extiende a los empleados municipales de Chiloé y Aysén el beneficio del feriado acordado a otras provincias por la ley N.o 6,812, y

El que modifica la ley N.o 7,124, que estableció un régimen de previsión social para los abogados.

—Quedaron en tabla.

Con los seis restantes comunica haber aprobado los siguientes proyectos de ley:

El que agrega un inciso final al artículo 138 del Código del Trabajo, referente al feriado de los empleados particulares de los campamentos de la Braden Copper Company.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El que concede pensión a doña Emma Campos Catter v. de Urra.

El que concede pensión a doña Laura Fernández v. de Garcés.

El que concede pensión a doña María Ugarte Venegas;

El que concede diversos beneficios a don Miguel Silva Cuadra, y

El que concede a don Enrique Zañartu E., el derecho a que la pensión que le corresponda en conformidad a la ley, se aumente con la asignación familiar.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

5.o.—Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto en trámite reglamentario de segundo informe, que concede diversas franquicias de orden tributario y otros a las empresas que produzcan fierro o acero en lingotes.

6.o.— Un informe de la Comisión de Policía Interior acerca del proyecto que mejora la situación económica del personal del Congreso Nacional.

7.o.—Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de origen en una moción, por el cual se cambia el nombre de la calle "Lumaco" de la comuna de Purén, por el de "Doctor Garriga".

8.o.—Tres informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

El primero, recaído en la moción de los señores Chacón y Godoy, que modifica el N.o 1 del artículo 373 del Código del Trabajo.

El segundo, recaído en la moción de los señores Coloma, Opaso y Rivera, que modifica la ley 6,884, que incorporó a los Procuradores del Número al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, incluyendo en sus disposiciones a aquellos fallecidos entre los años 1938 y 1939.

El último, recaído en algunas iniciativas legales, sobre carnet profesional para los obreros panificadores.

—Quedaron en tabla.

9.o.—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

Los señores, Bórquez, Bossay, Holzapfel, Salamanca y Maira, que modifica diversas disposiciones de las leyes 7,200 y 7,747, llamada "Ley Económica".

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El señor Atienza, que concede diversos beneficios al señor Adolfo Andrade Bórquez.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

10.o.—Una presentación de doña Fanny Dávila v. de León en que solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una solicitud anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un momento, Honorables Diputados.

Corresponde calificar la urgencia del proyecto que crea la Carta y el Catastro.

Si le parece a la H. Cámara, se declararía la simple urgencia.

Acordado.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor SANTANDREU (Presidente). — La señora Juana Delgado solicita la devolución de diversos documentos agregados a una solicitud de gracia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverían.

Acordado.

3.—ACLARACION RELATIVA A UNA VOTACION EFECTUADA EN LA SESION ANTERIOR.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor DELGADO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira; a continuación, Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, me impuse, a última hora de que había habido una duda respecto de la votación que se efectuó en la sesión anterior.

Tengo la obligación de hacer presente que en la votación sobre clausura del debate, yo voté la clausura, y en la votación siguiente no pude votar por estar pareado con el Honorable señor Coloma en ese momento.

De manera que eso explica, por lo menos en lo que a mí se refiere, el hecho de que haya intervenido en una y en otra forma.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Delgado.

4.—PETICIONES DE PREFERENCIA

El señor DELGADO.— Señor Presidente, he solicitado la palabra para pedirle a Su Señoría que recabe el asentimiento de la Corporación a fin de despachar, a las 18.45 horas, el proyecto que modifica la planta y sueldos del personal del Congreso Nacional.

El señor SANTANDREU (Presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Un señor DIPUTADO.— ¿Después de la Tabla?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Un cuarto de hora antes del término de la sesión.

El señor BARRIENTOS.— En un cuarto de hora no se alcanza a debatir un proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR.— En la sesión de ayer se empezó a tratar, señor Presidente, el proyecto que hace compatible la jubilación con el desahucio para el personal ferroviario.

Yo quería solicitar que se dedicaran los últimos minutos de la presente sesión a continuar tratando este proyecto, porque, de no tratarse ahora, tal vez no alcance a ser Ley de la República durante la actual legislatura.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Sobre la Tabla?

El señor MELEJ.— Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Yo desearía que el señor Presidente se dignara recabar el asentimiento de la H. Cámara para agregar a la Tabla de hoy el proyecto de ley sobre previsión para los abogados, a fin de considerar algunas reformas introducidas por el Honorable Senado, que son más bien de redacción.

El señor DELGADO.— El Honorable señor Barrientos dice que Su Señoría solicite nuevamente el asentimiento de la Sala, porque él no se oponía a lo solicitado por mí, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente ¿por qué no se celebra una sesión especial para que, de acuerdo con los Comités, se traten todos estos proyectos de fácil despacho que interesan a la Honorable Cámara y así no posterguemos los demás proyectos que están en Tabla?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

El señor CARDENAS.— Para eso no habría oposición, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Valdebenito se opone.

El señor VALDEBENITO.— Yo deseo que se respete el orden de la Tabla.

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Yo he pedido que se respete el orden de la Tabla porque, a pesar de que es el propio señor Presidente quien prepara las tablas de estas sesiones, generalmente de acuerdo con los Comités, está ya haciéndose una costumbre que después, en la propia sesión, se solicita que se traten otros proyectos y se altere el orden prefijado.

¿Qué ocurre con esta corruptela? Que cuando uno pide que se respete la Tabla, hay Diputados que interpretan esa actitud como si fuera de oposición al contenido mismo de los proyectos, que es lo que me ha ocurrido a mí.

Pido, pues, que se respete la Tabla, señor Presidente, y si hay que agregar algún proyecto, que se agregue al final de la sesión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay oposición.

5.—FOMENTO DE LA PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO EN LINGOTES.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando a la Tabla, corresponde conocer en segundo informe, el proyecto que concede franquicias a las empresas cuyo objeto sea producir hierro o acero en lingotes.

Diputado Informante es el Honorable señor Maira.

El proyecto de ley, en el segundo trámite reglamentario de Comisión, ha quedado concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Se faculta al Presidente de la República para que otorgue las franquicias que indica esta ley a las empresas cuyo objeto principal sea producir hierro o acero en lingotes, partiendo de minerales nacionales y transformarlos en productos fundidos o laminados. Estas empresas deben estar constituídas como sociedades anónimas chilenas, domiciliadas en el país, con acciones nominativas, con capital pagado que pertenezca en un 60 por ciento, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas, o a personas naturales extranjeras con más de diez años de residencia en Chile, y cuyas escrituras o estatutos contengan disposiciones que garanticen, a juicio del Presidente de la República, la permanencia de estas características.

Se faculta, asimismo, al Presidente de la República para conceder iguales franquicias a las empresas que, constituídas como sociedades anónimas chilenas, domiciliadas en el país, con acciones nominativas, tengan un capital pagado que pertenezca, a lo menos en un 30 por ciento a la Corporación de Fomento de la Producción y en un 20 por ciento, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas. Sus estatutos deben contener disposiciones que, a juicio del Presidente de la República, garanticen la permanencia de estas características y otorguen a la Corporación de Fomento de la Producción facultad decisoria en asuntos de importancia fundamental para la conservación de la nacionalidad de la industria y para su desarrollo económico.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo se entenderán por personas jurídicas chilenas las definidas como tales por el artículo 29 de la ley N.o 6.640.

Artículo 2.o— Las franquicias a que se refiere el artículo anterior son las siguientes:

1) Exención del pago de todo impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución fiscales, presentes y futuros, cualquiera que sea su naturaleza, salvo los que se mantienen en esta ley.

2) Exención del pago de todo impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución municipales futuros, cualquiera que sea su naturaleza, y de todo aumento en las tasas de los impuestos, derechos, gravámenes, primas o contribuciones municipales vigentes a la fecha de la promulgación de esta ley.

No quedan incluídos en esta exención los derechos que cobren las Municipalidades por prestación de servicios.

3) Liberación de todo impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución presentes y futuros sobre los dividendos o utilidades que repartan hasta el ocho por ciento (8%) anual de su capital y los intereses que paguen en Chile o en el extranjero.

El excedente de los dividendos sobre el ocho por ciento (8%) del capital pagará los impuestos que sean de cargo de los accionistas.

Esta exención no comprende el impuesto complementario sobre la renta que afecte a los accionistas o acreedores. Sin embargo, los tenedores de los bonos que emitan estas sociedades quedarán liberados del pago del impuesto complementario por los intereses que perciban de esos bonos.

4) Exención de las limitaciones legales para destinar sus utilidades a la formación de

fondo de reserva legal o de fondos especiales.

5) Autorización para que el personal técnico de nacionalidad extranjera que contraten estas empresas, no sea computado para los efectos de establecer el porcentaje de personal de nacionalidad chilena y extranjera que, de acuerdo con la ley, deba o pueda tener cada empleador; y para que no se computen los sueldos que este personal perciba para los efectos de determinar el porcentaje que debe asignarse a los empleados chilenos. Las mismas empresas podrán pagar en moneda extranjera en Chile o fuera del país, los sueldos de sus técnicos extranjeros.

6) Autorización para que los instrumentos de cambios internacionales provenientes de las exportaciones de sus productos, cuyo retorno al país se exija a las empresas de que trata esta ley, sean vendidos al tipo de cambio más favorable para el vendedor de divisas.

7) Autorización para que las empresas puedan exportar libremente al tipo de cambio corriente de exportación las utilidades o dividendos definitivos o provisionales que en cada ejercicio repartan entre sus socios o accionistas de nacionalidad y domicilio extranjeros. Podrán también exportar libremente al mismo tipo de cambio los intereses y amortizaciones de las obligaciones que contraigan en moneda extranjera.

Artículo 3.o— Las franquicias de que tratan los números 1 a 4 del artículo 2.o, regirán por un plazo de veinte años; y las del N.o 5, por diez años, a contar desde las fechas que, respecto de cada una, establezca el Presidente de la República en el decreto en que las otorgue.

Artículo 4.o— Se declaran de utilidad pública los terrenos que necesiten para su instalación las empresas a que se refiere esta ley y que indique el Presidente de la República, dentro del plazo de cinco años a contar desde la promulgación de la misma. Las expropiaciones que se decreten se someterán a los procedimientos señalados en la ley de 18 de junio de 1857, en la ley N.o 3.313, de 1917 y en el decreto con fuerza de ley N.o 182, de 15 de mayo de 1931.

Artículo 5.o— La Corporación de Fomento de la Producción propenderá preferentemente a la instalación de fábricas de elaboración del hierro o acero a que se refiere esta ley.

Artículo 6.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda, al evacuar este segundo informe en el proyecto que concede facilidades de carácter tributario a la industria del acero, aceptó una indicación, insinuada desde distintos bancos de esta Honorable Cámara, al artículo 1.o, en el sentido de establecer que estas franquicias se otorguen a todas las empresas...

El señor CARDENAS.— Muy bien.

El señor MAIRA.— ... y, al efecto, se redactó el artículo 1.o del proyecto de ley en debate, de manera que se considerarán las dos situaciones distintas que pueden producirse.

En primer lugar, las franquicias de carácter general a las empresas cuyo objeto principal sea producir hierro o acero en lingotes, con la condición de que sean empresas chilenas, entendiéndose por tales, según dicho artículo, las que tengan un porcentaje de capital chileno no inferior a un 60 por ciento, esto es, cuyo capital pagado pertenezca en un 60 por ciento, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas. Dentro de este capital, y esto es una novedad del artículo que propone la Comisión, se admitirá el aporte de personas naturales extranjeras con más de diez años de residencia en Chile.

En la segunda parte del artículo 1.o, se contempló la situación de las empresas en las cuales tenga participación la Corporación de Fomento de la Producción con un aporte no inferior al 30 por ciento del capital. Para este objeto el artículo establece la forma cómo la Corporación de Fomento ejercerá un control sobre estas empresas.

Además, el artículo 1.o establece que las franquicias que se otorgan por esta ley comprenden a todas las empresas que produzcan hierro o acero en lingotes. En consecuencia, se dejó así satisfecha la petición que al respecto se formuló desde distintos sectores de la Honorable Cámara.

Al estudiar las modificaciones a este proyecto, la Comisión debió considerar, en primer lugar, el contraproyecto presentado por el Honorable señor Acharán Arce, que en su primera parte establecía las mismas franquicias que contempla el artículo 1.o del proyecto aprobado por la Comisión. Este contraproyecto proponía el aumento del capital de la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia en la cantidad de trescientos millones de pesos. De esta suma doscientos millones de pesos debían ser aportados por la Corporación de Fomento de la Producción, por cuotas, durante los años 1945, 1946 y 1947.

El resto del capital iba a ser suscrito por los particulares.

La Comisión, señor Presidente, estimó que no era conveniente establecer una obligación para la Corporación de Fomento de la Producción como la que se establecía en el contraproyecto presentado por el Honorable señor Acharán, y por eso la rechazó.

Los demás artículos han quedado en las mismas condiciones en que estaban redactados en el primer informe, con excepción de un artículo nuevo que ha sido incluído a petición del Honorable señor Pinedo y que establece que la Corporación de Fomento de la Producción procurará, en forma preferente, el establecimiento, la instalación de fábricas para la elaboración de fierro o acero a que se refiere esta ley, para completar el proceso total de la elaboración en esta inductria.

Este es, en resumidas cuentas, el segundo informe de nuestra Comisión respecto a este proyecto, y me permito pedir a la Honorable Cámara, en su nombre, que se sirva prestarle su aprobación en la forma que viene redactado.

Nada más señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— ¿Para qué va a hablar el Honorable señor Acharán Arce?

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, el Honorable señor Maira, que es Diputado Informante...

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Como estamos en la discusión particular del proyecto, advierto a Su Señoría que está en discusión el artículo 1.o.

El señor ACHARAN ARCE.— A esa materia me iba a referir, señor Presidente.

Yo no sé por qué Su Señoría me hace esta advertencia antes que yo empiece a hablar.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Es que yo debí hacerlo antes de que Su Señoría comenzara a usar de la palabra. Por eso, reparando mi omisión, lo hice después que Su Señoría había comenzado sus observaciones.

El señor ACHARAN ARCE.— Muy agradecido, señor Presidente.

Decía que el Honorable señor Maira acaba de expresar las razones que ha tenido la Comisión de Hacienda para insistir en el artículo 1.o, con la salvedad que ha mencionado.

Esta insistencia de la Comisión de Hacienda significa sencillamente el rechazo de la proposición que hizo el Diputado que habla en una de las sesiones anteriores, para consultar una nueva idea. El Honorable señor Maira nos ha dicho que, entre las modificaciones, se consulta aquella insinuada desde los distintos bancos de esta Honorable Corporación para conceder iguales franquicias a todas las sociedades chilenas que reúnen determinadas condiciones y que se dedican a la fabricación de fierro y acero.

En seguida nos manifiesta que no ha encontrado conveniente la Comisión de Hacienda consultar el aumeto de capital de la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia; pero no ha dado ninguna razón para ello el señor Diputado Informante. Dice nada más que la Comisión no ha encontrado esto conveniente.

El Honorable señor Maira debe decir la razón que ha habido para ello.

El señor ATIENZA.— ¿Por qué no lo diría?

El señor ACHARAN ARCE.— En mi concepto, señor Presidente, hay necesidad de aumentar el capital de la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia, a fin de que pueda producir económicamente, tomando como base la la energía eléctrica y además el cambio de maquinarias.

Hay que dotar a esta industria de una maquinaria moderna. Estamos, pues, hablando de una industria establecida, que está en marcha.

Pueden haber existido algunas deficiencias de administración. Las hay, pero esas se pueden salvar, Honorable Cámara. Por el hecho de que ha habido deficiencias de administración no se va a liquidar una industria de tanta envergadura para lanzarnos a nuevas aventuras.

Yo creo que eso es un enorme error. Más que eso, es un renuncio, porque por medio de esta nueva ley se va a dar lugar a la formación de una sociedad, no diré chilena, porque, a mi juicio no va a ser chilena, sino que extranjera.

Los capitales van a ser extranjeros, aunque diga el artículo primero, en su inciso segundo, que el 30 por ciento va a ser suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción y el 20 por ciento por personas naturales o jurídicas chilenas, reservando al capital extranjero el cincuenta por ciento restante.

Fácil es comprender que, basado en este mismo artículo, el inversionista extranjero va a hacer una política de penetración entre los accionistas particulares y va a tener, por consiguiente, mayores acciones y el control de la sociedad.

El señor LOYOLA.— Parece que Su Señoría no ha leído bien el artículo primero del proyecto.

El señor ACHARAN ARCE.— Lo he leído perfectamente, señor Diputado.

El señor LOYOLA.— No, Honorable colega; si lo ha leído, lo ha leído mal.

Dice el artículo: "Sus estatutos deben contener disposiciones que, a juicio del Presidente de la República, garanticen la permanencia de estas características y otorguen a la Corporación de Fomento de la Producción facultad decisoria en asuntos de importancia fundamental para la conservación de la nacionalidad de la industria y para sus desarrollo económico".

En consecuencia, no puede estar más equivocado Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.—Pero yo pregunto a Su Señoría ¿si un capitalista tiene en su poder la mayoría de las acciones de una sociedad, ¿manda o no en ella?

El señor ATIENZA.— Absuelva esa posicion, Honorable colega.

El señor LOYOLA.—Honorable colega, si esa sociedad cumple en sus estatutos con lo que manda el inciso 2.o del artículo 1.o de este proyecto, que dice que las empresas constituídas para la industria del acero o del fierro deben tener un capital pagado que pertenezca a lo menos en un 30% a la Corporación de Fomento de la Producción y en un 20% a personas naturales o jurídicas chilenas y se le otorga facultad decisoria a la Corporación, en asuntos de importancia fundamental, es indudable que se conservará la nacionalidad de esa industria y se evitará que caiga mañana en manos de capitalistas extranjeros, ya que deberán concurrir los votos de los directores de la Corporación.

El señor ACHARAN ARCE.—A pesar del optimismo del Honorable colega, creo que las cosas van a ocurrir como ya lo he manifestado: mandarán aquellos accionistas que tengan mayor número de acciones.

El señor ARIAS.—Son proféticas las palabras de Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.— No necesito ser profeta, Honorable colega; sin embargo, el Honorable señor Loyola duda de mis afirmaciones.

El señor LOYOLA.— ¡Parece que Su Señoría tiene otra idea de cómo se forman estas sociedades!

El señor BARRUETO.—¡Cómo puede decir eso Su Señoría!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Cómo puede decir eso, Su Señoría!

Un señor DIPUTADO.—¡No hay derecho!

El señor LOYOLA.—Hay varios errores en las apreciaciones del Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, no puedo descender a este terreno; yo siempre he acostumbrado a mantener el debate en un plano elevado.

El señor RUIZ.—Su Señoría pone avisos en las radios.

El señor GAETE.—El Honorable señor Acharán pone avisos en las radios para atacar a un Honorable colega nuestro.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable señor Gaete le ruego...

El señor GAETE.—Honorable Cámara, sé que el Honorable señor Acharán paga avisos en una radio para que ataquen al Honorable señor Valdebenito.

El señor ACHARAN ARCE.—Esa es una calumnia, señor Presidente.

El señor GAETE.—¿Cuál es la calumnia?

El señor ACHARAN ARCE.—La afirmación de Su Señoría.

El señor GAETE.—¡Lo que dice Su Señoría es calumnia!

Si los Honorables colegas ponen la radio en las mañanas, podrán oír los avisos que paga el Honorable señor Acharán para que ataquen al Honorable señor Valdebenito.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACHARAN ARCE.— Protesto de esas palabras, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Acharán.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, necesito levantar un cargo que me ha formulado, hace un momento, el Honorable señor Gaete.

El señor ARIAS.—Al final de la sesión puede solicitar cinco minutos para hacerlo, Su Señoría

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, debo levantar un cargo que me ha formulado el Honorable señor Gaete, quien ha dicho que pago avisos en una radio para que se haga campaña en contra del Honorable señor Valdebenito. Declaro que no es efectivo y que no sé dónde funcionan. Sé que existen porque las oigo. ¿Qué culpa tengo que los diarios y las radios le hayan creado una situación inconfortable al señor Valdebenito, por haberse opuesto al proyecto que establece sanciones a los revendedores de boletos de lotería?

El señor DELGADO.—¿Qué tiene que ver esto con el artículo primero del proyecto?

El señor GAETE.—La Radio Sociedad Nacional de Agircultura, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Continúo, señor Presidente, en mis observaciones a este proyecto de ley.

Se ha dicho que estas sociedades se constituirán a base de un capital que será en su mayor parte chileno, para evitar que caigan en poder de extranjeros.

Yo pienso, señor Presidente, que aunque el artículo 1.o diga, en su inciso 2.o, que el 30% del capital deberá ser suscrito por la Corporación de Fomento de la Producción y el 20% por personas naturales o jurídicas chilenas, asegurando así la mitad de la empresa en manos nacionales, con el 50% reservado para inversionistas extranjeros va a resultar fácil que, basados en este mismo artículo, los inversionistas extranjeros inicien su penetración en las empresas formadas.

Sin embargo, señor Presidente...

El señor GAETE.—¿Por qué no ha desmentido mis afirmaciones, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Acharán Arce.

El señor GAETE.—¿Por qué no desmiente esas informaciones, entonces, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable señor Gaete, en la Hora de Incidentes de la próxima sesión ordinaria tendrá oportunidad de formular sus observaciones.

El señor ARIAS.— Que se trate el proyecto, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, estaba demostrando que las sociedades de que habla este proyecto, por más medidas que se tomen para mantenerlas en manos de chilenos, quedarán, a la postre, bajo el dominio de extranjeros, porque el inversionista del exterior nos va a dominar por medio de sus acciones.

Ahora, señor Presidente, por medio de este mismo proyecto se permite a estas sociedades tener empleados técnicos y de otra naturaleza extranjeros sin sujetarse al tanto por ciento que las leyes del Trabajo obligan e imponen en estos casos. Entonces teniendo el capitalista extranjero la mayoría del capital para gobernar por dentro estas sociedades, y además el personal necesario de su nacionalidad para dirigirlas administrativamente, estas sociedades no van a ser chilenas y nos va a ocurrir con ellas lo mismo que nos ha acontecido ya con industrias básicas de la Nación, como son el salitre y el cobre.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero el cobre está dando mucho al país, Honorable colega.

El señor ACHARAN ARCE.— Por una situación extraordinaria, pero el mundo no va a vivir eternamente en la situación de anormalidad total y absoluta en que está viviendo en este momento.

El señor PINEDO.— ¡Y podría producir cien veces más!

El señor ACHARAN ARCE.— Y esta situación va a tener el grave defecto de que va a llevar a la ruina, a la quiebra, a la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia y a las que se están formando y levantando en Talca, y a la que se está formando en la capital, que ya se encuentra casi en condiciones de producir.

Porque me he formado el concepto de que la sociedad que en este proyecto se propicia va a ser funesta para los intereses nacionales, voy a votar en contra de este artículo y además, de los siguientes.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Sólo quiero agregar dos palabras respecto de este artículo 1.o.

En él se consultan, en primer lugar, como ya dije, franquicias iguales para todas las empresas; de manera que la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia, la de Maule y todas las demás que produzcan fierro o acero a base de minerales...

El señor PINEDO.— Pero no habrá franquicias respecto a los capitales.

El señor MAIRA.— A eso me voy a referir, Honorable colega.

La Comisión no aceptó establecer por ley el aporte de la Corporación de Fomento. Los Honorables Diputados estarán de acuerdo conmigo en que esto es fundamental en el criterio que debe informar a una legislación como la que estamos estudiando.

Con esto, señor Presidente, no se va a dar muerte, como sostenía el Honorable señor Acharán Arce, a ninguna de las industrias de este ramo que, efectivamente, están establecidas sobre una base económica sería, ya que lo único que va a hacer esta ley es establecer una empresa que entrará a la competencia en el mercado como cualquiera otra. No va a haber, sí, aporte obligatorio de capitales de parte de la Corporación de Fomento.

Y esto es todo.

El señor PINEDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente voy a decir sólo dos palabras, para no entorpecer el despacho de este proyecto de ley, en atención a la intervención que me cupo en debates anteriores, relacionados con él.

Pero antes de hacer uso de la palabra desearía, señor Presidente, que el Honorable Diputado Informante me dijera cuál fué la última declaración o aclaración que hizo, porque por el ruido de la Sala no pude percibirla, en lo relativo a lo siguiente...

El señor MAIRA.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CARDENAS.— En la redacción dada al artículo 1.o del proyecto en la cual quedan comprendidas las industrias que ya están establecidas o en estado de producción, como la industria del Maule, ¿queda incluída también la de Santiago?

El señor MAIRA.— No le puedo contestar concretamente, Honorable Diputado, respecto de la segunda de las empresas a que se refiere Su Señoría, porque no sé si es una industria que produzca hierro o acero a base de minerales. Si es una empresa como la del río Maule o como cualquiera de las otras a que nos hemos estado refiriendo, indiscutiblemente que queda incluída dentro de la disposición del artículo 1.o del proyecto.

El señor ARIAS.— ¿No se pidió la clausura del debate, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Lo que quisiera saber es si esta disposición no establece ciertas limitaciones para hacer extensivos los beneficios que concede, a otras empresas. Porque, precisamente, la Honorable Comisión de Hacienda aceptó la indicación, que se contempla en el proyecto, formulada por el Honorable señor Aldunate y otros Honorables colegas, refundiendo las otras que se habían presentado, entre las cuales estaba la hecha por el Diputado que habla, que tenía por objeto incorporar a los beneficios que contempla el artículo 1.o de esta ley no sólo a las industrias que tuvieren el aporte del 30 por ciento de la Corporación de Fomento de la Producción, sino las industrias con un capital superior a 4 millones de pesos.

El señor MAIRA.— Sin limitaciones, Honorable Diputado. Quedan comprendidas todas, sin limitación de capital.

El señor CARDENAS.— Bien. Con esta declaración del Honorable Diputado informante en cuanto al alcance del artículo 1.o, le vamos a prestar nuestro concurso, porque, en realidad, se ha evitado con ella lo que contenía el proyecto del Ejecutivo, que dejaba a estas industrias importantes al margen de todo beneficio, en una situación desventajosa frente a la competencia que les iría a hacer esta nueva organización que se va a crear, a la cual se le exime del pago de todos los impuestos y contribuciones.

Nada más.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor ARIAS.—Se ha pedido la clausura del debate, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está en la Mesa la petición de clausura, Honorable Diputado.

Se le va a dar lectura.

El señor PROSECRETARIO.— Los Comités Socialista y Radical solicitan la clausura del debate.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor YAÑEZ.— Voto en contra porque no he aceptado jamás clausuras del debate.

El señor ATIENZA.— Yo también.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aceptada la clausura del debate.

En votación el artículo 1.o.

Se le va a dar lectura.

El señor PROSECRETARIO. — "Artículo 1.o— Se faculta al Presidente de la República para que otorgue las franquicias que indica esta ley a las empresas cuyo objeto principal sea producir hierro o acero en lingotes, partiendo de minerales nacionales y transformarlos en productos fundidos o laminados. Estas empresas deben estar constituídas como sociedades anónimas chilenas, domiciliadas en el país, con acciones nominativas, con capital pagado que pertenezca en un 60 o|o, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas, o a personas naturales extranjeras con más de diez años de residencia en Chile, y cuyas escrituras o estatutos contengan disposiciones que garanticen, a juicio del Presidente de la República, la permanencia de estas características.

Se faculta, asimismo, al Presidente de la República para conceder iguales franquicias a las empresas que, constituídas como sociedades anónimas chilenas, domiciliadas en el país, con acciones nominativas, tengan un capital pagado que pertenezca a lo menos en un 30 o|o a la Corporación de Fomento de la Producción y en un 20 o|o, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas. Sus estatutos deben contener disposiciones que, a juicio del Presidente de la República, garanticen la permanencia de estas características y otorguen a la Corporación de Fomento de la Producción facultad decisoria en asuntos de importancia fundamental para la conservación de la nacionalidad de la industria y para su desarrollo económico.

Para los efectos de lo dispuesto en este artículo se entenderán por personas jurídicas chilenas, las definidas como tales por el artículo 29 de la ley N.o 6,640.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación.

—Durante la votación·

El señor ATIENZA.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— No, señor Presidente. Que se vote.

El señor EDWARDS.— Se opone el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Porqué?

El señor ACHARAN ARCE. — Porque se está entregando la riqueza nacional a capitales extranjeros.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— También hay capitales extranjeros invertidos en la Siderúrgica de Valdivia.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el artículo 1.o.

En discusión el artículo 2.o.

Dice el artículo:

Artículo 2.o— Las franquicias a que se refiere el artículo anterior son las siguientes:

1) Exención del pago de todo impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución fiscales, presentes y futuros cualquiera que sea su naturaleza, salvo los que se mantienen en esta ley.

2) Exención del pago de todo impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución municipales futuros, cualquiera que sea su naturaleza, y de todo aumento en las tasas de los impuestos, derechos, gravámenes, primas o contribuciones municipales vigentes a la fecha de la promulgación de esta ley.

No quedan incluidos en esta exención los derechos que cobren las Municipalidades por prestación de servicios.

3) Liberación de todo impuesto, derecho, gravamen, prima o contribución presentes y futuros sobre los dividendos o utilidades que repartan hasta el ocho por ciento (8%) anual de su capital y los intereses que paguen en Chile o en el extranjero.

El excedente de los dividendos sobre el ocho por ciento (8%) del capital pagará los impuestos que sean de cargo de los accionistas.

Esta exención no comprende el impuesto complementario sobre la renta que afecte a los accionistas o acreedores. Sin embargo, los tenedores de los bonos que emitan estas sociedades quedarán liberados del pago del impuesto complementario por los intereses que perciban de esos bonos.

4) Exención de las limitaciones legales para destinar sus utilidades a la formación del fondo de reserva legal o de fondos especiales.

5) Autorización para que el personal técnico de nacionalidad extranjera que contraten estas empresas, no sea computado para los efectos de establecer el porcentaje de personal de nacionalidad chilena y extranjera que, de acuerdo con la ley, deba o pueda tener cada empleador; y para que no se computen los sueldos que este personal perciba para los efectos de determinar el porcentaje que debe asignarse a los empleados chilenos. Las mismas empresas podrán pagar en moneda extranjera en Chile o fuera del país, los sueldos de sus técnicos extranjeros.

6) Autorización para que los instrumentos de cambios internacionales provenientes de las exportaciones de sus productos, cuyo retorno al país se exija a las empresas de que trata esta ley, sean vendidos al tipo de cambio más favorable para el vendedor de divisas.

7) Autorización para que las empresas puedan exportar libremente al tipo de cambio corriente de exportación las utilidades o dividendos definitivos o provisionales que en cada ejercicio repartan entre sus socios o accionistas de nacionalidad y domicilio extranjeros. Podrán también exportar libremente al mismo tipo de cambio los intereses y amortizaciones de las obligaciones que contraigan en moneda extranjera.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación.

El señor CARDENAS.— Voto en contra, señor Presidente, exclusivamente por lo que concierne a las leyes sociales.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 3.o.

—Dice el artículo:

Artículo 3.o— Las franquicias de que tratan los números 1 a 4 del artículo 2.o, regirán por un plazo de veinte años; y las del N.o 5, por diez años, a contar desde las fechas que, respecto de cada una, establezca el Presidente de la República en el decreto en que las otorgue.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 4.o.

—Dice el artículo:

Artículo 4.o— Se declaran de utilidad pública los terrenos que necesiten para su instalación las empresas a que se refiere esta ley y que indique el Presidente de la República, dentro del plazo de cinco años a contar desde la promulgación de la misma. Las expropiaciones que se decreten se someterán a los procedimientos señalados en la ley de 18 de junio de 1857, en la ley N.o 3,313, de 1917 y en el decreto con fuerza de ley N.o 182, de 15 de mayo de 1931.

El senor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoria.

El señor PINEDO. — Me imagino, señor Presidente, que no hay ninguna razón para que la Comisión insista en colocar estas leyes derogadas y contradictorias, en lo que se refiere a la expropiación. Son diferentes unas de otras las leyes dictadas en 1857, en 1917 y el Decreto con Fuerza de Ley de mayo de 1931.

A mayor abundamiento, existe la ley N.o 7,200 sobre expropiación.

Me parece que mantener esta disposición es mantener disposiciones de leyes derogadas, ilógicas y contradictorias.

Por esta razón, voy a votar en contra este artículo.

El señor CORREA LETELIER.— El Honorable Diputado Informante nos podría indicar el porqué hay tres leyes diferentes citadas en estas disposición.

El señor MAIRA.— Porque consideran procedimientos distintos.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Cómo, Honorable colega?

El señor MAIRA. — Digo que consideran procedimientos distintos.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Por qué se citan tres leyes?

El señor PINEDO. — Son procedimientos diferentes.

El señor MAIRA.— No hay contradicción, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELIER. — ¿No son procedimientos diferentes?

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Cómo se van a determinar los procedimientos?

El señor CORREA LETELIER. — Observe Su Señoría que esto es obligatorio. El artículo dice que "se someterán" a las leyes tales y cuales. No dice que sea facultativo.

Es muy posible que sean disposiciones contradictorias.

El señor MAIRA. — Son procedimientos distintos para distintos objetivos, razón por la cual se rechazó en la Comisión la indicación del Honorable señor Pinedo que proponía que se colocara sólo la ley N.o 7,200.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Podría explicar el señor Diputado Informante a qué procedimientos se refiere cada una de estas leyes? Tengo entendido que se refieren a cosas iguales.

El señor MAIRA.— La primera se refiere a los ferrocarriles; la segunda, al agua potable, y la tercera, a un punto distinto.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Son casi iguales.

El señor CORREA LETELIER.— Cualquiera pequeña diferencia que haya puede afectar la estimación de los avalúos.

El señor MAIRA.— El procedimiento para la estimación es igual.

El señor PINEDO.— No, Honorable colega, Perdóneme...

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Se trató en la Comisión este punto, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.— Sí, Honorable colega, y se estimó que era necesario mantener la disposición, porque había procedimientos distintos en cada una de estas leyes, según su contenido. Por lo demás, son procedimientos ya bastante conocidos, que han dado resultados también bastante satisfactorios. Por esto se mantuvo la disposición tal como aparece en el artículo.

El señor PINEDO.— Perdóneme, Honorable colega. Si se vió, en la Comisión que eran procedimientos distintos, hubiera sido precisamente la razón para que no hubieran incluído esta disposición, colocando tres leyes diferentes. Porque si son distintos los procedimientos, no sabemos cómo van a operar.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Estimo indispensable que se aclare este punto. Va a ser muy difícil, en esta forma, para estas empresas seguir estos juicios.

El señor CORREA LETELIER.— Esto va a complicar el procedimiento.

El señor YRARRAZAVAL.— Si se quiere hacer una expropiación por un sistema, puede suceder que a la parte expropiada le corresponda otro.

El señor PINEDO.— Perdóneme que lo interrumpa, Honorable Diputado, pero hay una ley que establece Hombres Buenos y otra que establece peritos. Los peritos deben fallar en derecho; los Hombres Buenos, según su apreciación.

Hay una contradicción, incluso entre los funcionarios que van a hacer las tasaciones. La ley de 1857 fué dictada cuando los hombres eran efectivamente buenos. Ahora no hay hombres buenos; en estos tiempos se habla de peritos...

El señor MAIRA.— El Presidente de la República generalmente procede a nombrar Comisiones de Hombres Buenos.

El señor YRARRAZAVAL. — Continúo, señor Presidente.

Muchas veces, Honorables Diputados, se trata de expropiaciones, justas si se quiere, pero que pueden estar afectas a una u otra ley. De esto se deduce que estos procedimientos, en conjunto, van a dar origen a graves dificultades, que debemos tratar de evitar.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Sería posible dividir la votación para considerar aparte la referencia a la ley de 1857?

El señor SANTANDREU (Presidente). — La votación se puede dividir, Honorable Diputado...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo creo que no, señor Presidente, porque la ley del año 1857 tiene algunos vacíos que talvez complementen las otras leyes que cita este artículo.

El señor YRARRAZAVAL. —Según la redacción de este artículo, podría desprenderse que para hacer las expropiaciones podrían aplicarse cualesquiera de los procedimientos establecidos en esas leyes. Indiscutiblemente, esto traería un semillero de dificultades.

El señor CORREA LETELIER. — Con seguridad hay contradicción entre los procedimientos.

El señor MAIRA.—¿Me permite, Honorable Diputado? La ley 3,313, de 1917, que se refiere a las expropiaciones de utilidad pública, como, por ejemplo, expropiaciones de terrenos para obras de agua potable, dice en el inciso 3.o, después que se refiere a la Comisión de Hombres Buenos: "El propietario o el Fisco podrán reclamar del avalúo de los Hombres Buenos. En esta reclamación se procederá en la forma que determina la ley de 18 de junio de 1857 y el juez fijará el valor de la indemnización, sirviéndole los informes de los peritos que se nombren, de dato ilustrativo".

De manera, Honorable Diputado, que no hay contradicción alguna entre el procedimiento de una y otra ley...

El señor CORREA LETELIER.— Pero Su Señoría nos lee únicamente la disposición en que hay armonía.

El señor MAIRA.— No, Honorable Diputado. La ley, en realidad, consta de un solo artículo en el que se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de agua potable.

El primer inciso de esta ley 3,313, y en la parte pertinente al procedimiento, dice: "Para llevar a efecto la expropiación, el Presidente de la República designará una Comisión de tres Hombres Buenos para que haga el evalúo de la indemnización que deba pagarse al propietario, si no se ajustare con él".

A continuación viene el inciso que he leído: "los propietarios o el Fisco podrán reclamar del avalúo de los Hombres Buenos. En esta reclamación se procederá en la forma que determina la ley de 18 de junio de 1857, etc."

El señor GONZALEZ VON MAREES.—¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo creo, entonces, que basta con citar la ley 3,313.

El señor CORREA LETELIER.— ¿Qué dice el decreto con fuerza de ley N.o 182?

El señor MAIRA.— Se lo voy a leer, Honorable Diputado.

El decreto ley 182, dice:

"Todas las expropiaciones de bienes raíces efectuadas por el Estado para la construcción de obras públicas y cuyo valor máximo no exceda de treinta mil pesos, se regirán por las disposiciones de la ley N.o 3,313 del año 1917, y además por las del presente decreto".

El señor CORREA LETELIER.— Entonces, con suprimir la referencia "ley de 18 de junio de 1857", queda perfectamente bien.

El señor MAIRA.— En realidad, una ley se refiere a otra, de manera que con citar una es lo mismo.

El señor PINEDO.— Una ley derogada no puede citarse.

El señor MAIRA.— No es una ley derogada. Está vigente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Hay que eliminar la ley del año 1857, porque de otra manera se establecen dos procedimientos.

El señor MAIRA.—Da lo mismo.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Por unanimidad se puede hacer esto.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay que eliminar alguno de los procedimientos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se podrían suprimir algunos de los procedimientos que señalan las leyes a que se ha hecho referencia.

El señor CORREA LETELIER.— Se podría suprimir la referencia a la ley del año 1857.

El señor MAIRA.— En realidad, porque la ley 3.313 se refiere a ella; de manera que no hay ningún inconveniente en suprimirla.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

El señor GAETE.— Siempre que esto no dé origen a pleitos para que puedan ser defendidos por abogados.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 5.o.

—Dice el artículo:

"La Corporación de Fomento de la Producción propenderá preferentemente a la instalación de fábricas de elaboración del hierro o acero que se refiere esta ley".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

—Dice el artículo:

"Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.— MODIFICACION A LA LEY 7.452, SOBRE QUINQUENIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZAS ARMADAS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde seguir tratando el proyecto sobre modificaciones a la ley N.o 7.452, sobre quinquenios para las Fuerzas Armadas.

Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Me anuncia el señor Secretario que estaba con la palabra el Honorable señor Ojeda. A continuación la concederé a Su Señoría.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A continuación, el Honorable señor Carrasco.

El señor CARDENAS.— Yo también deseo hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— Y a continuación yo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A continuación la concederé a los Honorables señores Cárdenas y Garrido.

El señor OJEDA.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Yáñez, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, en la última sesión en que se trató este proyecto, el Diputado que habla, como Informante, manifestó que él obedecía más que todo al deseo de regularizar la situación que la ley N.o 7.452 no había satisfecho. Cuando el Ejecutivo recibió el proyecto de ley respectivo, despachado por las Cámaras Legislativas, notó que existían omisiones y puntos obscuros en la ley y a esto obedeció el Mensaje de que la Cámara conoce hoy día.

El proyecto en debate no significa mayores gastos que la ley anterior que tiende a aclarar y, repito, no tiene otro objeto que salvar las omisiones y aclarar los puntos obscuros en que se incurrió por parte del Congreso al despachar la ley N.o 7.452.

Como es un proyecto sencillo, del que ya hice una exposición detallada, quiero agregar solamente que bastaría con dos minutos para terminar su discusión y rogaría a los Honorables Diputados que en lo posible eviten terciar en el debate para no quitarle tiempo a la discusión de otros proyectos que vienen en seguida.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.—En sesión pasada, señor Presidente, intervine en la discusión de este proyecto de ley, pero alcancé solamente a hacer una de las observaciones que deseaba formular. Ahoras las terminaré y, al mismo tiempo, accederé a lo solicitado por el Honorable señor Yáñez, porque voy a ser muy breve con el fin de que se alcancen a despachar los otros proyectos que figuran en la tabla.

Deseo referirme al artículo siguiente a aquel a que me referí en la sesión pasada, que concede a los Oficiales Generales retirados con anterioridad al 1.o de junio de 1943, que comprobaren una permanencia de cuarenta o más años de servicios efectivos en las instituciones de la Defensa Nacional, un aumento del 50% de las pensiones de que gozaban en 31 de hayo de 1943.

Es preciso, señor Presidente, considerar estos beneficios con mayor amplitud basada en el hecho fundamental de que la Ley de Retiros en vigencia a la fecha del retiro de estos servidores, les concedía el derecho de acogerse a la jubilación con sueldo íntegro a los 35 años de servicios. Es, por lo tanto, de justicia mantener este mismo concepto en los beneficios que el artículo mencionado concede a los Oficiales Generales en retiro, por lo que me permito insinuar que en dicho artículo se reemplace el guarismo "40" por el de "35". De esta manera habremos hecho justicia para todos, y no como en el caso actual, en que sólo sería favorecido un número extremadamente limitado de Oficiales Generales, que han prestado largos y eficientes servicios a las Fuerzas Armadas.

En el punto IV se substituye el artículo 2.o por el siguiente: "El personal de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional con goce de pensión, que haya vuelto al servicio activo en las plantas permanentes, tendrá derecho a que su pensión de retiro sea reliquidada en relación con su último empleo, etc."

Conviene hacer resaltar también que allí se aplica un concepto restrictivo que, a nuestro juicio, no se aviene con el de amplia justicia con que deben ser despachados los proyectos. En efecto, la frase "en las plantas permanentes" viene a restringir el derecho que sería un poco más amplio si la aludida frase fuera suprimida, pues el personal de las Fuerzas Armadas puede ser llamado a servicio activo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Emergencia, ya sea que esté en la planta permanente o en la reserva activa. De tal manera que este personal, sea que se reincorpore a la planta permanente o a la reserva activa, siempre estará obligado a desempeñar las funciones que por su grado le corresponden, por lo tanto, es de justicia que le alcancen los mismos beneficios que el proyecto otorga al personal en servicio activo.

Por estas razones, señor Presidente, nosotros hemos considerado conveniente suprimir en el mencionado artículo la frase: "activo en las plantas permanentes".

Con esta indicación, señor Presidente, todo el personal saldría beneficiado, porque va a obtener una pensión de retiro sobre la base de un sueldo aumentado en relación al que tenía al tiempo de su alejamiento del servicio. Hay que considerar, además, que estas personas prestan sus servicios gozando de un sueldo aumentado y, al volver al retiro, perciben la misma renta o pensión anterior. De tal manera que por el tiempo que están prestando servicios perciben una renta aumentada, aumento que después se les quita sin remuneración o recompensa alguna y sin que para ellos valgan los principios generales de la jubilación. En tal caso, no debe llamárseles a retiro a menos que se les quiera privar de los beneficios de una mayor renta.

¿Constituye este personal, señor Presidente, una categoría inferior de ciudadanos, para quienes no rigen los mismos derechos que rigen para los demás? Indudablemente que no. ¿Entonces por qué no se les computa el tiempo que han servido nuevamente, ya que algunos de ellos han estado también más de dos años?

Por estas circunstancias yo creo que debe modificarse el artículo que comento, suprimiendo la frase: "activo en las plantas permanentes".

He terminado, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Estaba anotado, en primer lugar, para usar de la palabra el Honorable señor Ojeda; en seguida, los Honorables señores Yáñez, Carrasco, Cárdenas y Garrido.

El Honorable señor Yáñez ya hizo uso de la palabra en un interupción que le concedió el Honorable señor Ojeda.

Tiene la palabra el Honorable señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— He entregado a la Mesa una indicación para agregar en la letra c) del artículo nuevo, que figura en la página 3 del informe de la Comisión, la frase: "contados hasta la fecha del cese", a continuación de las palabras: "Defensa Nacional".

Es decir, este artículo quedaría así: "Los Oficiales Generales, retirados con anterioridad al 1.o de junio de 1943 que comprobaren una permanencia de 40 o más años de servicios efectivos en las instituciones de la Defensa Nacional, contados hasta la fecha del cese..." Estas últimas palabras, señor Presidente, son las palabras a que se refiere la indicación que he formulado.

Como ya en una oportunidad anterior tuve ocasión de manifestar, las pensiones de retiro se computan desde el momento en que el personal abandona las filas, o sea, desde que termina efectivamente de prestar servicios a la institución, y no desde la fecha en que se le concede el retiro por decreto.

Esto no es aceptable, por cuanto, después de concedido el retiro, el Oficial debe entregar su cargo y para esto, las disposiciones vigentes le acuerdan un plazo de treinta días, durante los cuales sigue usufructuando de sueldo, gratificaciones y demás emolumentos que corresponden al servicio activo.

Es indudable, entonces, que estos cuarenta años deben contarse hasta la fecha que fija este documento de cesación de servicios, que se llama "cese" en las instituciones armadas. Por lo tanto, mi indicación está absolutamente encuadrada dentro de la justicia y es únicamente una aclaración del artículo que aparece en el informe de la Comisión de Defensa Nacional y que fué aprobado por ella.

El Ministro de Defensa Nacional me ha manifestado que él acepta esta indicación mía, por cuanto afecta solamente a una sola persona, a la cual le faltan cinco días para completar cuarenta años, hasta el momento en que abandonó el servicio activo, es decir, hasta el momento del "cese". Se trata, por consiguiente, de una modificación muy pequeña y que casi no significa gasto alguno. En consecuencia, me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Carrasco?

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CARRASCO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Vargas Molinare, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Me parecen muy atinadas las observaciones del Honorable Diputado y, como Su Señoría conoce mejor que yo este problema, relacionado con la modificación de la ley sobre quinquenios a las Fuerzas Armadas que estamos discutiendo, yo le agradecería decirme ¿por qué razón en este proyecto, al decir que los Oficiales Generales que hayan desempeñado en propiedad los cargos de Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, tendrán derecho a gozar, en su retiro, del rango y remuneraciones válidas para el retiro, de los de igual grado en servicio activo', no se han considerado a los Oficiales General que sirvieron con anterioridad al cargo de Inspectores Generales del Ejército, cargo equivalente hoy día al de Comandante en Jefe del Ejército y Director General de la Armada?

Me parece que es una injusticia manifiesta dejar a la primera cabeza del Ejército de entonces fuera de esta ley, sobre todo, cuando deben ser muy pocos los sobrevivientes.

El señor CARRASCO.— Yo entraría, al responder a Su Señoría, a invadir las atribuciones que corresponden al señor Diputado Informante. De tal manera que yo pido al Honorable Diputado Informante que, dentro de sus obligaciones propias, dé solución a esta interesante pregunta.

El señor VARGAS MOLINARE.— He creído que Su Señoría es el más indicado para responder, puesto que conoce a fondo este problema.

El señor CARRASCO.— No tengo inconveniente, con posterioridad a la respuesta del señor Diputado Informante, en contribuir también a aclarar las dudas del Honorable señor Vargas Molinare.

El señor YAÑEZ.— Yo agradezco al Honorable señor Carrasco la deferencia reglamentaria que ha tenido conmigo.

Sin embargo, estoy de acuerdo con el Honorable señor Vargas Molinare en el sentido de que el Honorable señor Carrasco es muy versado en todas estas materias; de modo, que yo también preferiría que la Honorable Cámara recibiera las luces de él en vez de las del Diputado que habla.

El señor CARRASCO. — Creo que la Comisión no ha pensado así, puesto que en tal caso habría sido otra la designación de Diputado Informante. Desde el momento que nombró al Honorable señor Yáñez atribuyó al Honorable Diputado un mayor conocimiento sobre este problema.

A pesar de esto no tengo ningún inconveniente en responder a Su Señoría.

En realidad, la observación del Honorable señor Vargas Molinare es completamente fundada, por cuanto el cargo de Inspector General del Ejército equivale al del actual Comandante en Jefe. Por lo tanto, los beneficios que se hagan actualmente al Comandante en Jefe debieran también hacerse extensivos a los Jefes que desempeñaron aquellos cargos.

Pero es sabido que los miembros del Congreso no tenemos derecho para promover iniciativas que signifiquen gastos públicos. Por ello tuvimos que someternos a la forma en que el Gobierno aceptó esta indicación.

Yo recuerdo que cuando se trató este asunto en la Comisión, tampoco se quiso hacer extensivos estos beneficios a todas aquellas personas que hubieren llegado a desempeñar este alto cargo: por razones económicas, el Gobierno estimó que no era posible, por ahora, reconocer a todo el personal que ha servido este cargo beneficios de la misma naturaleza.

De modo, entonces, que el Gobierno concretó los beneficios que otorga este artículo del proyecto únicamente a aquellas personas que hubieren permanecido dos o más años en los cargos de Comandante en Jefe del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, esto es, sólo a aquéllos que se han retirado últimamente del desempeño de esos cargos.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¿Me permite, Honorable colega?

Pero bien se pudo haber establecido, Honorable colega, que también gozaran de este beneficio aquellos jefes que hubieren desempeñado durante dos o más años los cargos de Director General de la Armada o de Inspector General del Ejército. Porque me parece que si bien es cierto que el Supremo Gobierno tiene amplias facultades para invertir, o, mejor dicho, para proponer aumentos en los gastos públicos, a nosotros nos queda por lo menos la libertad de aprobar o rechazar una ley según la estimemos conveniente o injusta.

Tal vez Su Señoría hizo ver al Supremo Gobierno, por intermedio del señor Ministro del ramo, en el seno de la Comisión de Defensa Nacional, que había vacíos en este proyecto, o sea, que se va a dejar a algunos jefes que aún sobreviven, —que no serán muchos y que hace algunos años sirvieron ese alto cargo— sin gozar de los beneficios que concede este proyecto de ley.

Creo que sería interesante conocer las razones que abonan el procedimiento seguido.

No sé, como digo, si Su Señoría hizo ver al señor Ministro de Defensa Nacional esta situación, al tratarse el proyecto en la Comisión correspondiente.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CARRASCO. — Si me permite una interrupción Honorable colega, puedo contestar esta pregunta.

Indudablemente que la Comisión de Defensa Nacional estudió a fondo este problema; se analizó detalladamente la situación de todo el personal que queda comprendido en el proyecto despachado por la Comisión y la de aquél que pudo haber quedado incluído en un proyecto más amplio, como el a que se refiere Su Señoría.

La primitiva ley que fijó los quinquenios estableció ese beneficio solamente para aquellos jefes que hubieren permanecido en el cargo cinco años; ahora el Gobierno ha querido conceder también ese beneficio en su retiro a aquellos jefes que desempeñaron ese cargo por dos o más años. Ha dado, entonces, al artículo correspondiente de la ley sobre esta materia, una forma diferente al anterior, eliminando, al mismo tiempo, una frase que se podía prestar a malas interpretaciones. Se ha disminuído, en consecuencia, el plazo desde el cual se podía gozar este beneficio de cinco años a dos años.

Como el señor Ministro de Defensa Nacional está presente en estos momentos, si Su Señoría desea mayores detalles, él se los podrá dar.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VARGAS MOLINARE. — Se trata de saber cuántos son los jefes a que me he referido, y cuánto...

El señor YAÑEZ. — Yo le puedo contestar, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Ha terminado el Honorable señor Carrasco?

El señor CARRASCO. — Sí, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, este artículo a que se ha referido el Honorable señor Vargas Molinare fué objeto de numerosas indicaciones, las cuales, por lo general, extendían los beneficios a favor de un crecido número de personas, beneficios que no correspondían al sentimiento que inspiró esta disposición.

El objeto de este artículo es premiar al Oficial del Ejército que llega a la más alta graduación y que es, naturalmente, el exponente más alto que tiene el Ejército...

El señor ATIENZA.—¡En ese momento!

El señor YAÑEZ.—En ese instante, indudablemente.

Porque sabemos que del numeroso personal que entra al Ejército, sólo uno llega a desempeñar el alto cargo de Comandante en Jefe; entonces, se ha querido dar a este espíritu selecto, que llega a la más alta función...

El señor VARGAS MOLINARE.—Tan selecto como el otro, que es Inspector General del Ejército.

El señor YAÑEZ.— Espérese, Honorable Diputado, ya voy a llegar a eso.

El señor VARGAS MOLINARE.— Creo que estamos perdiendo el tiempo. Son muy hermosas las palabras de Su Señoría, pero me parece...

El señor YAÑEZ.— Decía, señor Presidente, que se había querido establecer un premio para la persona que llega a desempeñar este alto cargo.

El señor VARGAS MOLINARE.— El otro es igual.

El señor YAÑEZ.— Este espíritu de la ley fué modificado por los Honorables Diputados y se hizo extensivo a diversos funcionarios, entre ellos, a los Inspectores Generales del Ejército a los cuales Su Señoría se ha referido.

El Honorable Senado rechazó esta modificación que fué aceptada más tarde por la Honorable Cámara; de manera que no es un asunto nuevo, Honorable Diputado. Se rechazó esta idea por un sinnúmero de consideraciones respecto de las cuales no es del caso volver a insistir después de un debate de tres días que tuvimos en esta Honorable Cámara.

El señor VARGAS MOLINARE.— Es tan nuevo como la modificación que se hace ahora de cinco años a dos años.

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado.

Ahora, señor Presidente, quiero aprovechar que estoy con el uso de la palabra para manifestar mi completo acuerdo con el Honorable señor Carrasco respecto de la indicación que hizo en el artículo 3.o, y creo que ella va a contar con el asentimiento del señor Ministro de Defensa Nacional, asentimiento que sería indispensable para poder aprobarla, y, además, con el asentimiento de toda la Sala.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Creo que podríamos terminar este debate aprobando un artículo...

El señor ATIENZA.—Transitorio...

El señor VARGAS MOLINARE. —... que dijera, por ejemplo: "el cargo de Director General de la Armada debe ser considerado, para los efectos de esta ley, como Comandante en Jefe".

El señor CABEZON.— ¡Claro!

El señor VARGAS MOLINARE.— Y con esto, asunto concluído, sin necesidad de que el Supremo Gobierno nos mande otro mensaje...

El señor YAÑEZ.— Es una situación muy distinta, y el señor Ministro contestará a Su Señoría sobre ese particular.

Respecto a la indicación del Honorable señor Ojeda que se refiere a "los Oficiales Generales, retirados con anterioridad del 1.o de junio de 1943 que comprobaren una permanencia de 40 o más años de servicios efectivos", y por la cual el Honorable Diputado propone rebajar este tiempo de 40 años a sólo 35, debo manifestar a la Honorable Cámara que la Comisión también se ocupó de indicaciones como ésta, y estimó que no era conveniente aceptarla, porque lo que se quería era premiar a los hombres que tienen 40 años de servicios...

El señor ATIENZA.— Es distinto...

El señor YAÑEZ.— Es un caso completamente distinto a los de hoy, porque pueden retirarse a los 35 años de servicio.

Tampoco es conveniente la indicación del Honorable señor Ojeda que modifica la situación del personal que ha vuelto al servicio activo en la planta permanente, en la forma que se insinúa, porque eso daría beneficio a todo el personal de reserva, que por una ley especial no tiene derecho a gozar de pensión, cuando es llamado.

Es cuanto puedo decir por el momento, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE. — Bueno, quedamos lo mismo que antes.

El señor ATIENZA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS. —Los inscritos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas; a continuación, el Honorable señor Garrido y, en seguida, el Honorable señor Atienza.

El señor CARDENAS.— De acuerdo con las sugerencias que nos hizo en la discusión de este proyecto el Honorable Diputado Informante, señor Presidente, sólo me voy a limitar a hacer referencia a una indicación que envié a la Mesa, con el objeto de salvar una omisión de la ley anterior de quinquenios y dar cumplimiento a una promesa que, en aquella ocasión, hizo el señor Ministro de Defensa Nacional en la discusión de este proyecto, que trata precisamente de salvar dicha omisión.

Esta indicación es únicamente, señor Presidente, para restablecer en el proyecto un artículo nuevo que viene del H. Senado.

Se agregaría a continuación del artículo 3.o el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... — El Jefe de Almacenes del Ejército tendrá un sueldo de $ 45.600 anuales; y los Guardaalmacenes 1.os de la misma Institución un sueldo de $ 33.750".

Se trata, Honorable Presidente, de restablecer el espíritu de la ley que mejora la situación del personal de las Fuerzas Armadas y de la que, posteriormente, les concedió quinquenios, pues con ellas se equipara la situación del personal del Ejército y de la Marina y de algunas otras ramas que tienen una significación igual y que corren también igual suerte. Esta indicación no significa un gasto superior a $ 30.000.

Al señor Diputado Informante y al señor Ministro les rogaría quisieran aceptarla. La he enviado a la Mesa en la forma en que textualmente viene la disposición del H. Senado. Haciendo fe en el estudio que el H. Senado ha hecho acerca del mayor costo, les agradecería que se sirvieran aceptarla.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Después que hable el señor Ministro.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, se han formu-

ado ante la Honorable Cámara dos indicaciones cuyo espíritu coincide estrictamente con el que inspiró al Gobierno al presentar este proyecto; el de corregir injusticias, de enmendar errores, de salvar omisiones de proyectos anteriores y, como dijo muy bien el Honorable Diputado Informante, omisiones y errores que las circunstancias del momento no permitieron salvar en aquella oportunidad.

Este proyecto y la indicación del Honorable señor Cárdenas colocan efectivamente ante la ley 7,452 en iguales condiciones a funcionarios de la Marina y a funcionarios del Ejército. Esto lo estimo justificado, y, por lo tanto, acepto la indicación.

También acepto la indicación del Honorable señor Carrasco.

Como lo hizo presente muy bien el Honorable Diputado, los servicios efectivos de estos Oficiales Generales estarán comprobados en exceso cuando se dicte el Decreto de cese y, por lo tanto, hasta entonces deben ser considerados. De modo que esta indicación es de toda justicia y concuerda con el espíritu general del proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Voy a decir muy pocas palabras...

El señor OJEDA.— ¿Me permite, H. colega?

El señor GARRIDO.— Diga, no mas.

El señor OJEDA.— Me felicito, señor Presidente, de haber oído al señor Ministro manifestar que la indicación del Honorable señor Cárdenas trata de corregir una injusticia en torno al personal de guardaalmacenes del Ejército.

El señor CARDENAS.— Ya viene aprobada esa idea por el Honorable Senado.

El señor OJEDA.— Exacto.

Basado en estas palabras, señor Presidente, creo que sería de justicia también reparar en este caso la injusticia que se comete con los guardalmacenes de la Fuerza Aérea, que tal vez ganan menos que ningún otro funcionario que desempeñe el mismo cargo en el resto de las Fuerzas Armadas.

No sé qué criterio tendrá el Gobierno sobre este particular o qué razónes habrá para colocar en una situación tan desproporcionada a estos servidores que tienen la misma responsabilidad que los demás guardalmacenes de la Armada Nacional y del Ejército.

Yo desearía, señor Presidente, que el señor Ministro nos diera alguna explicación al respecto, o, en su defecto, me permitiría preguntar a la Mesa si podría presentar una indicación para equiparar en el mismo sueldo, rango y grado a los guardalmacenes de la Fuerza Aérea con el resto de los guardalmacenes de la Defensa Nacional.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional). — En realidad, esta situación no ha sido planteada en ningún momento. Tendría que ver la nómina de los cargos y sueldos actuales para ver si efectivamente existe esa diferencia.

Este asunto no ha sido planteado en el seno de la Comisión ni cuando se discutió la reforma de la ley 7,161 o el proyecto en debate. Por las razones expuestas, no estoy en condiciones de puntualizar el alcance de esta indicación; pero puedo asegurar a Su Señoría que si hay una injusticia que enmendar, el problema será estudiado y oportunamente se enviará el respectivo Mensaje. Entretanto, no puedo aceptar una indicación que no sé si podrá ser financiada dentro de los medios de que disponemos.

El señor YAÑEZ.— Después del estudio correspondiente, podría ser objeto de un nuevo Mensaje.

El señor BORQUEZ.— Para otra vez será.

El señor OJEDA.— Creo que, en realidad, las tres ramas de la Defensa Nacional son hijas de una misma familia. No hay, entonces, ninguna razón para que unos estén en peores condiciones que los demás.

El señor ATIENZA.— Así debe ser.

El señor OJEDA.— Si los Guardaalmacenes del Ejército y de la Armada Nacional tienen un sueldo determinado, lógico es que los de la Aviación tengan el mismo sueldo, de modo que todos estén equiparados.

El señor YAÑEZ.— Aparentemente, Su Señoría tiene toda la razón...

El señor VARGAS MOLINARE.— Pero va preso.

El señor YAÑEZ.—... pero los servicios de la Defensa Nacional son tan complicados, son tan numerosos, que no es fácil responder, de inmediato, sobre la situación de dicho personal.

La indicación de Su Señoría, que es justa, tendría que someterse a un mejor estudio. De ahí que insinúe al señor Ministro que, tomando pie de las observaciones de Su Señoría, estudie la posibilidad de aumentar los sueldos de los guardaalmacenes de la Fuerza Aérea Nacional y nos envíe un Mensaje que consulte integralmente este problema.

El señor ESCUDERO (Ministro de la Defensa Nacional). — Si me permite el señor Presidente, debo manifestar que tengo a la vista la ley que fija la planta y los sueldos del personal de la Fuerza Aérea Nacional y en ella observo que no figura ningún guardaalmacén.

El señor OJEDA.— Entonces habría que averiguar quiénes son los que actualmente desempeñan el cargo de guardaalmacenes y qué sueldo tienen.

El señor ESCUDERO (Ministro de la Defensa Nacional). — Seguramente estas funciones son desempeñadas por personal de planta de la rama técnica.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite, señor Garrido, una interrupción?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor OJEDA.— Quería terminar mis observaciones, señor Presidente...

El señor GARRIDO.— Me han arrebatado la palabra...

El señor YAÑEZ.— Que se la devuelvan, Honorable colega.

El señor ATIENZA.— No se deje arrebatar la palabra.

El señor OJEDA.— Lo fundamental es que en la actualidad no figuran en la ley estos cargos, que debieran figurar, porque indudablemente hay gente que tiene la responsabilidad de guardar el material.

El señor YAÑEZ.— Figurarán con otro nombre. Desempeñarán las funciones con otro nombre.

El señor BORQUEZ.— ¿Con el de Comodoro?

El señor YAÑEZ.— Tiene que haber alguien que guarde los almacenes. En ellos hay material y alguien debe vigilar ese material. Seguramente, figurarán con otro nombre.

El señor OJEDA.— ¿Cómo, Honorable colega?

El señor YAÑEZ.— Digo que el personal que desempeña estas funciones debe figurar con un nombre distinto en el Presupuesto.

El señor OJEDA.— Lógico es que este personal que no figura en forma clara en el Presupuesto de la Nación, sea incluído en él con el nombre que le corresponde, para no perjudicar a los que desempeñan estas funciones.

Quiero terminar rogando al señor Ministro de Defensa Nacional que tenga la bondad de estudiar este problema y de ver en qué forma se podría arreglar.

De otra manera, vuelvo a repetir, vamos a permitir que se mantenga la injusticia de que haya personal de nuestras Fuerzas Armadas que, desempeñando las mismas funciones, tenga, sin embargo, sueldos diferentes.

El señor VARGAS MOLINARE.— No es lógico.

El señor OJEDA.— Es un injusticia que debe tratarse de remediar. Esta gente no puede, muchas veces, como todos los señores Diputados saben, dar a conocer su situación a sus superiores por razón de jerarquía, y sólo puede llegar al Sargento, al Subteniente, o al Teniente.

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado; está equivocado Su Señoría. El Honorable señor Garrido representa a la Cámara, cada cierto tiempo, las necesidades de dicho personal.

El señor OJEDA.— Posiblemente, Honorable colega. En todo caso, considero —haciendo de esta discusión una cosa seria— que la verdad es la siguiente: todos los que hemos pasado por las filas del Ejército sabemos que, cuando se hace un reclamo, el interesado debe proceder por conducto regular. Y así, tal reclamo debe pasar por una larga escala ascendente de personas que tienen diferentes grados, motivo por el cual casi nunca el reclamo de una persona que tiene un grado bajo, llega a oídos del jefe superior...

El señor VARGAS MOLINARE.— Hay que ponerles parlante, Honorable Diputado.

El señor OJEDA.— Termino mis observaciones, esperando que ellas sean consideradas por el señor Ministro, a fin de que haga un estudio sobre la materia que he expuesto a la Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— En realidad, como han tomado parte en la discusión particular de este proyecto las personas que conocen a fondo esta materia, es bien poco lo que yo tengo que agregar sobre él.

El señor Ministro de Defensa Nacional —y de esto quiero que tome nota la Honorable Cámara— ha manifestado que su deseo es hacer estricta justicia al personal de las tres ramas de la Defensa Nacional, con lo cual yo estoy en completo acuerdo.

Además, debo agregar que en esta acción legislativa en favor de la defensa nacional, llevo ya once años, y dos Gobiernos anteriores han tratado de llegar a este desiderátum en cuanto a los deberes y derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Estas aspiraciones se han logrado cumplir, en parte, con la ley que estamos reformando, la 7.452, de 24 de julio de 1943, y la 7.161, de 20 de enero de 1942. Pero esta ley, me refiero a la primera de ellas, aún así, tiene algunos defectos, que es natural que se produzcan en nuestra legislación, por la forma misma de apuro y apremio en que las leyes se despachan. Es, por este motivo, que no pueden quedar perfectas.

En todo caso, la ley 7.452, vino a llenar una necesidad muy sentida de la Defensa Nacional;

El señor ATIENZA.— Muy mal hecho.

El señor GARRIDO.—... tuvimos, obligadamente, que aprobarla, a fin de no demorar su despacho.

En estas circunstancias, el señor Ministro de Defensa Nacional nos manifestó en la Comisión del ramo y en la Cámara, que estaría llano a presentar un Mensaje para subsanar todos aquellos vacíos, omisiones e injusticias de esta ley.

La petición del Honorable señor Cárdenas en cuanto a incluir a los guardaalmacenes de la Fábrica de Vestuario y Equipos del Ejército y de la Maestranza del Ejército, y otros servicios que por el momento no recuerdo, y que esperaban desde largo tiempo de equiparación en los mismos beneficios de esta ley, la encuentro muy justificada.

Yo tengo aquí un cuadro de los sueldos de estos guardaalmacenes, que son reducidísimos, los cuales han estado sufriendo durante bastante tiempo esta desigualdad, por cuanto ganan $ 33.600, de acuerdo con la ley 6,772, en circunstancias que debían estar equiparados a los de guardaalmacén mayor, con $ 45.600, y sigue la escala de este cuadro demostrando la desigualdad a los funcionarios del mismo grado de otras ramas de nuestra Defensa Nacional, lo que, a mi juicio, constituye una manifiesta injusticia.

Yo felicito al Honorale Sr. Cárdenas por esta indicación tan atinada y oportuna y que con tanta suerte el señor Ministro ha aceptado, a fin de darle a este personal una satisfacción de justicia, no porque ellos se encuentren en condiciones desmejoradas en el servicio, sino porque es un derecho adquirido, ya que esta gente ha desempeñado sus funciones disciplinadamente y con sacrificio, aportando, además, su pericia, sus conocimientos y honradez.

Por eso me alegro que el señor Ministro haya manifestado que está llano a coger cualquiera sugestión que tienda a reparar una injusticia, como la que vamos a acoger en este instante.

Lamento no tener que dar otros antecedentes por haberse traspapelado la documentación que traía al respecto.

Al señor Ministro, que es conocedor profundo en esta materia, deseo hacerle presente estas circunstancias.

Cuando hay falla en una ley y llega ésta a ser interpretada por los funcionarios de la Contraloría, en el ejercicio de sus deberes y de acuerdo con las leyes, estos señores la interpretan a veces en forma que matan el espíritu del legislador.

Ocurre que este personal, pongamos por caso que llega al grado de Suboficial Mayor en la Marina y pasa al grado de Oficial de Mar, por una interpretación de la Controloría le dicen que no tiene derecho a que se le abone una sola vez en su carrera lo que establece la ley 7,161, en su Art. 114, los dos años para los efectos de sus ascensos o de mayor sueldo.

Igual caso ocurre con los Oficiales de Tren que, además, tienen un escalafón reducidísimo, que completan el tiempo mínimo en el grado sin poder ascender.

Es por eso que yo pido al señor Ministro de Defensa que tome nota de estas cosas, porque es un derecho que debe tener un personal que es el más perjudicado en la Defensa Nacional.

Pido al señor Ministro que esto lo vaya remediando.

En la Comisión yo formulé una indicación que es pertinente aquí, que aclara esta situación para que los servidores que de gente de mar, pasan a ser Oficiales de Mar, o Jefes Auxiliares de Maestranza, y de la tropa o Oficiales de Tren, u Oficiales Auxiliares, etc., tengan derecho, a que se les abonen esos dos años, por una sóla vez en la carrera y no se interprete en la forma que lo hace ahora la Contraloría General de la República.

A mí me parece extraño que ocurran estas cosas y deseo que el señor Ministro intercale la reforma a que me refiero y que no significa mayor gasto, sino que más bien viene a ser una aclaración para la Contraloría y así dejamos a este personal en condiciones de saborear los frutos dulcísimos de la justicia.

Señor Presidente, se va a hacer una excepción con los Oficiales Generales y ¿qué va a ocurrir en tiempos próximos? A mi juicio, van a aparecer otros funcionarios en la Administración Pública a solicitar estos beneficios.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuáles?

El señor GARRIDO.— Permítame, Honorable Diputado. Yo siempre tengo paciencia para escuchar, y cuando yo hablo le ruego a Su Señoría que me escuche. Si estuviera cometiendo un error, entonces si que Su Señoría podría rectificarme.

El señor ATIENZA.— Su Señoría está contestando otra cosa.

El señor GARRIDO.— Le ruego que no me perturbe, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— Su Señora no ha comprendido lo que se le pregunta.

El señor GARRIDO.— ¡Ud. no comprende el daño que hace con sus interrupciones!

El señor ATIENZA.— ¡Ninguno pretendo hacer!

El señor GARRIDO.— ¡Esa manera especial que tiene Su Señoría para interrumpir los discursos, parece que fuera con el propósito de perturbar al orador.

¡Su Señoría ha tenido la suerte de tener padre rico y pudo hacer estudios completos en la Universidad, se preparó muy bien y fué profesor de Estado, ahora está jubilado, y pretende corregir a los modestos representantes del pueblo, que no están a la altura de sus conocimientos intelectuales!

¡Yo hago el máximo de esfuerzos por superarme en mis observaciones, para defender mis ideales, acompañado de la experiencia que he adquirido como obrero auténtico de mi patria!

El señor IBAÑEZ.— ¡Muy bien dicho!

El señor ATIENZA.— ¡Yo le admiro!

El señor GARRIDO.— ¡Soy hijo de artesanos!

El señor ATIENZA.— ¡Por eso mismo le admiro!

El señor GARRIDO.— ¡Ojalá no me interrumpiera más!

El señor GAETE.— ¡Se lo está pidiendo en una forma terminante!

El señor GARRIDO.— ¡Las interrupciones no logran desviar el curso de mis observaciones!

El señor YAÑEZ.— ¡Oímos con mucho agrado a Su Señoría!

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Yo deseo hablar un poco en cuanto a la excepción que vamos a despachar, y que ha originado este pequeño incidente, para que a los Comandantes en Jefe se les vaya a estimular en forma que puedan gozar de los beneficios permanentes del personal en servicio activo de la Defensa Nacional. Deseo analizar brevemente el fondo mismo de este artículo.

Deseo manifestar, señor Presidente, que, al darle mi aprobación en la Comisión y ahora en la Honorable Cámara, lo hago convencido de que esta es la primera piedra, la base fundamental, de mis ideas en cuanto a hacer justicia pareja tanto al General como al soldado, tanto al Almirante como al grumete y así, sucesivamente, a todos en general.

El señor YAÑEZ.— Es muy distinto lo que se trata....

El señor GARRIDO.— Es muy distinto, según su criterio, porque Su Señoría no ha sufrido las amarguras que producen las injusticias.

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado, lo que deseo decirle es otra cosa.

El señor GARRIDO.— Yo no le hice interrupciones a Su Señoría; le ruego, por lo tanto, que no me interrumpa.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Yáñez se sirva no interrumpir.

El señor GARRIDO.— Por excelencia el Diputado Informante debe ser caballeroso.

Señor Presidente, yo no deseo ser interrumpido.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ha oído la Honorable Cámara la petición del Honorable señor Garrido en el sentido de que no desea ser interrumpido.

El señor GAETE.— En nombre de la provincia de O'Higgins, le ruego al Honorable señor Yañez que no haga interrupciones.

El señor YAÑEZ.— No tiene necesidad de pedírmelo en esa forma, porque voy a acoger la petición del Honorable señor Garrido.

El señor BARRENECHEA.— (Vicepresidente) Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO.— Para formarnos un concepto sobre esta situación, señor Presidente, debemos tener en cuenta que el personal de oficiales egresados de las Escuelas Militar, Naval y de Aviación, de la rama ejecutiva, pueden llegar, mediante su esfuerzo, preparación y disciplina, a ocupar altos cargos, como ser Comandante en Jefe de las ramas de la defensa nacional. Pero no es menos cierto que los grados que son finales de carrera, como el de Ingeniero, de Contabilidad y de Artillería de Costa, en la Armada, y de General de Brigada, de los Servicios, en el Ejército, etc., debieran también tener estos mismos derechos. Sin embargo, hay jefes con un grado inferior y que ganan el mismo sueldo de su superior, y que no tienen igual responsabilidad en el servicio. Esto ocurre de conformidad con la ley N.o 7,161, de 20 de enero de 1942. A mí me parece que debe considerarse la situación de los jefes referidos, que, a pesar de tener, como he dicho, el mismo sueldo que los de un grado inferior, tienen una mayor responsabilidad en el servicio. Igualmente, ocurre con los Comandantes en Jefe de la Armada, del Ejército y de la Aviación, que los jefes de un grado inferior ganan el mismo sueldo que los Comandantes en Jefe, por el hecho de tener cumplidos los requisitos que les permiten percibir el sueldo del grado inmediatamente superior.

Por todas estas consideraciones, a mí me parece que existe la necesidad de dar una especie de estímulo en estos casos, semejante al que vamos a dar ahora a las personas que han desempeñado el cargo de Comandante en Jefe del Ejército.

Creo, señor Presidente, que con estas palabras me estoy acercando a la opinión del Honorable señor Ojeda.

Analicemos tranquilamente, sin interrupciones, la disposición pertinente y vamos a llegar a una conclusión en que estaremos seguramente todos de acuerdo.

El actual Comandante en Jefe del Ejército lleva en este cargo menos de dos años, en calidad de Comandante interino.

El señor YAÑEZ.— Un año cuatro meses.

El señor GARRIDO.— Y, por lo tanto, la expresión "en propiedad" que figura en el proyecto, lo hace perder su derecho a estos beneficios.

Yo no he hablado jamás con este Jefe del Ejército ni me precio de ser su amigo. Me coloco, únicamente, en mi papel de legislador y defiendo la justicia, sea o no amigo de la persona afectada.

Si este General de la República, que ocupa en la actualidad este cargo interinamente, por circunstancias de orden superior, por razones de Gobierno, llegara a cumplir dos años en ese alto cargo, estimo que tendría pleno derecho a gozar de los beneficios que establece el proyecto, a pesar — repito — de que lo hubiera servido interinamente.

De ahí que esté de acuerdo con el Honorable señor Ojeda para eliminar la expresión "en propiedad".

Honorable Cámara, voy a citar la disposición precisa.

Dice el artículo del proyecto:

"Los Oficiales Generales que hayan desempeñado en propiedad por dos o más años, los cargos de Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, tendrán derecho a gozar, en su retiro, del rango y remuneraciones válidas para el retiro, de los de igual grado en servicio activo."

El señor BORQUEZ.— ¿Me perdona una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GARRIDO.— Con mucho gusto.

El señor BORQUEZ.— Es para preguntar cuál es la razón que se ha dado para fijar este plazo mínimo de dos años de permanencia en el cargo para conceder los beneficios de que habla el proyecto. Y hago esta pregunta porque se me ocurre— y estoy de acuerdo en esto con el Honorable señor Garrido — que estos beneficios se acuerdan en razón de la jerarquía de esos altos cargos. En consecuencia, no hay por qué fijar un plazo mínimo de permanencia y creo que basta con haber desempeñado el cargo...

El señor ATIENZA.— Eso es conveniente....

El señor BORQUEZ.— ... aunque sea por poco tiempo.

Voy a hacer presente aún al Honorable Diputado que, en el primitivo proyecto de ley, se consideraron 5 años de desempeño del cargo; pero considero que no hay ninguna razón lógica para que este lapso sea de 2 o 5 años. Lo que importa es que se haya desempeñado el cargo, que se haya alcanzado esa alta jerarquía para que se mantenga el rango correspondiente después de retirado del servicio activo.

El señor YAÑEZ.— Honorable señor Garrido, yo pediría con todo respeto a Su Señoría que me concediera una interrupción.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Garrido?

Yo desearía hacer presente a la Honorable Cámara que esta misma disposición la consulta el proyecto que se refiere al mejoramiento de la situación económica del Cuerpo de Carabineros, en lo que respecta al Director General de los servicios.

Anoche mismo, en la discusión que del proyecto se hizo en la Comisión, se expresó la necesidad de tratar con el mismo temperamento a todos los ex funcionarios de este servicio, disposición que, desgraciadamente, no fué aceptada por los Ministros de Estado concurrentes a la sesión. Se aceptó, en cambio, una indicación para considerar con rango y sueldo a los ex Directores Generales, como si estuvieran en servicio activo. Esta indicación, por ser de excepción, constituye un privilegio que deja a estos funcionarios en situación inconfortable ante sus demas compañeros que sufren las consecuencias del alza constante de la vida y que reciben pensiones insignificantes.

De legislarse en esta materia, es lógico que los beneficios alcancen a todos los jubilados y no se establezcan privilegios odiosos, ya que posteriormente tendríamos planteada la misma situación con respecto a otros Directores Generales de servicios.

El señor GARRIDO.— Mi Honorable colega me confirma lo que vengo sosteniendo, de que estos beneficios a los Oficiales Generales, de las Fuerzas Armadas, tendrán que hacerse extensivos a otros Servicios de la Administración Pública, como muy bien lo ha manifestado cuando decía que la Honorable Comisión de Gobierno Interior había acordado considerar con el rango y sueldo a los ex Directores Generales de Carabineros, como si estuvieran en servicio activo. Estimo que, finalmente, este beneficio, tendrá que hacerse extensivo a todos los servidores de la Defensa Nacional.

De esta manera, salvaríamos, de una vez por todas, la injusticia de que personal en retiro de las Fuerzas Armadas se encuentre con pensiones tan bajas, frente a los de su mismo grado del personal en servicio activo.

En sus tiempos, el personal en retiro desempeñó una tarea pesada, por la carencia de elementos modernos, como los que existen ahora. Ellos fueron los hombres del día. Pero estamos legislando para los que están en servicio activo y del personal en retiro no nos acordamos.

Por esto, doctrinariamente, estoy de acuerdo con esta reforma en beneficio de los Oficiales Generales, porque deseo iguales beneficios para la tropa y gente de mar.

Por ahora, con plena conciencia de mi deber, doy aprobación a esta idea para aplicarla en tiempos no lejanos, en orden general, cumpliendo así con una sentida aspiración del personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

Es lamentable que haya personas meritorias que lleguen a un estado de desamparo tan grande.

Además, cabe advertir que esto de la dignidad y del rango son cosas sagradas para los que han pasado por las filas de las Fuerzas Armadas, tanto para los Generales como para los soldados; vibra en todos ellos una chispa patriótica, como la podríamos llamar empleando una expresion más elevada.

Sin embargo, a pesar de estas observaciones, no podemos menos que ser francos y reconocer que el Gobierno les ha hecho justicia en parte, cuando ha ido en su auxilio, concediéndoles un cuarenta, un quince o un diez por ciento de aumento en sus pensiones.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GARRIDO.— Con todo agrado.

El señor SALAMANCA.— ¿No sería justo, entonces, qué en vez de dictar una disposición que alcance exclusivamente a los Comandantes en Jefe en retiro de las Fuerzas Armadas que reunan ciertaas condiciones, se legislara en favor de todos los pensionados, concediéndoles el derecho a gozar del rango correspondiente?

El señor GARRIDO.— Ese es otro asunto, Honorable colega.

Para aclarar mis observaciones voy a dar un ejemplo: supongamos que mañana hubiera un mejoramiento de sueldo...

El señor SALAMANCA.— Pero ya que todos ellos pertenecieron a las Fuerzas Armadas, todos deben mantener su rango y no hacer exclusivo, como decía, este beneficio para los que alcanzaron el grado de Comandante en Jefe.

El señor GARRIDO.— En realidad, Honorable colega, en cuanto al rango se refiere, dije hace un momento que cada uno lo tiene por derecho propio ¿quién le va a negar ese derecho a un General de la República?

El señor SALAMANCA.— No es esa mi pregunta, Honorable colega.

El señor TAPIA.— Es otra la pregunta del Honorable señor Salamanca, Honorable colega: desea saber por qué no todos los que están en retiro gozarán de la remuneración correspondiente al grado en servicio activo.

El señor SALAMANCA.— Por qué se va a limitar ese beneficio solamente a los que hubieren alcanzado el grado de Comandante en Jefe y lo hubieran desempeñado por determinado tiempo.

El señor PIZARRO.— Es justo que sigan manteniendo su rango.

El señor GARRIDO.— Permítame, Honorable colega.

Hace un momento expliqué lo que se entiende por rango.

El diccionario dice lo siguiente: "clase, jerarquía, condición social, calidad de las personas, cargo, disposición de varias cosas en una línea dada, etc."

No va más allá el alcance de la palabra.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Me permite, señor Presidente?

Debo declarar que también se estudió en la Comisión de Gobierno Interior la posibilidad de introducir algunas modificaciones en este proyecto, como, por ejemplo, la de aumentar las pensiones de los carabineros en retiro, que han quedado bastante desamparados; se trata, principalmente, de aquéllos que han jubilado hace veinte o más años.

Como digo, en la Comisión se consideró la posibilidad de darle a esta gente una mejor jubilación.

El señor GARRIDO.— Estimo que lo manifestado por mi Honorable colega es de toda justicia

El señor YAÑEZ.— Yo pediría con todo respeto al Honorable señor Garrido que me permitiera una interrupción.

El señor SALAMANCA.— Pero todavía no me ha contestado lo que yo le he preguntado.

El señor GARRIDO.— Si el Honorable Diputado Informante tiene interés en satisfacer la pregunta que me ha formulado el Honorable señor Salamanca, a pesar que yo ya la he contestado, no tengo ningún inconveniente.

El señor YAÑEZ.— Creo que las ideas generales del proyecto, en cuanto se refiere a la situación del personal de la Defensa Nacional, ya las discutimos ampliamente cuando se hizo la reforma de la Ley N.o 7,452; ahora estamos discutiendo pequeñas modificaciones de esta ley, que reparan injusticias y omisiones que había dentro de sus disposiciones restrictivas.

Creo que estamos dando a este debate una extensión inmerecida e inusitada, puesto que hemos entrado a considerar otro orden de cosas.

Yo me atrevería a rogar a nuestro distinguido Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Honorable señor Garrido, cuyo cargo desempeña con el aplauso de todos sus colegas, que restringiera, que sintetizara lo más posible sus observaciones para que despacháramos lo más pronto posible este proyecto.

El señor PIZARRO.— Sería una lástima para la historia misma de la ley.

El señor GARRIDO.— Honorable Diputado, solamente he querido dar a conocer al país mi punto de vista, porque tras de este proyecto —y no le parezca extraño, Honorable Cámara— hay millares de personas que están preocupadas de sus resoluciones: de aquí que haya querido dejar en claro mi criterio frente a este proyecto.

Voy a dar término a mis observaciones, señor Presidente, en el deseo que sea despachado este proyecto, que va a dar solución a muchas injusticias, como aquélla que existe en el Ministerio de Defensa Nacional, donde hay empleados que ganan un sueldo más bajo que el salario vital fijado para la provincia de Santiago. Por eso, se ha establecido aquí una reforma, que viene a dar término a esta situación del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, elevándolo del grado 5.o al 4.o, asignándosele el sueldo correspondiente, que es el vital. Estos empleados son muy pocos, por lo demás.

En cuanto a los Oficiales Generales que hayan jubilado con 40 o más años de servicios, yo tengo una duda, que desearía que el señor Ministro me la explicara.

Dice este artículo que los Oficiales Generales retirados con anterioridad al 1.o de junio de 1943 y que comprobaran una permanencia de 40 o más años de servicios efectivos en las Instituciones de la Defensa Nacional, tendrán derecho a un aumento del 50 o|o de las pensiones de que gozaban el 31 de mayo de 1943.

Yo creo, señor Ministro, que este artículo debe aclararse más, porque puede ocurrir que, con el reajuste de pensiones último, no surta los efectos que se desean.

El señor YAÑEZ.— Votemos, señor Presidente.

El señor GARRIDO.— En seguida.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional). — En realidad, lo que se hace es que el 20 o|o de aumento que obtuvieran los Oficiales Generales jubilados en virtud de la Ley 7,452, se sube al 50 o|o para aquéllos que comprobaren 40 o más años de servicios efectivos en la Defensa Nacional. Obedece este artículo a atender, en la medida de lo posible, un deseo manifestado por el Honorable Senado, que pidió para este personal, incluso beneficios mayores, pero como no había posibilidad de financiamiento, el Gobierno, como una manifestación de su buen deseo hacia estos servidores, propone aumentarles del 20 o|o de que ya gozan, al 50 o|o.

El señor GARRIDO.— Muy agradecido, señor Ministro.

El señor YAÑEZ.— ¿Por qué no lo aprobamos en general?.

El señor GARRIDO.— Pongo término a mis observaciones, señor Presidente, dejando constancia que ellas no encierran otra finalidad que la de obtener la aprobación de este proyecto de ley, y proyectar, a la vez, las ideas que he dejado expuestas para un mejor estudio, a fin de establecer una mayor equidad entre el personal en servicio y en retiro de las Fuerzas Armadas.

El señor YAÑEZ.— ¿Por qué no lo aprobamos en general?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.— Voy a decir muy pocas palabras relacionadas con este proyecto, que revela un espíritu evidente de justicia.

Quiero referirme en especial, señor Presidente, a ese artículo del proyecto que dice que "los Oficiales Generales que hayan desempeñado en propiedad, por dos o más años, los cargos de Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, tendrán derecho a gozar, en su retiro, del rango y remuneraciones válidas para el retiro, de los de igual grado en servicio activo".

Estimo que la idea que ha movido e inspirado este artículo es digna de aplauso. Creo que los Oficiales Generales que han llegado al más alto grado de la jerarquía en un escalafón estricto y cerrado, como es el de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, tienen derecho a ser atendidos en una forma preferente, con respecto a los demás Oficiales Generales. Esto marca, evidentemente, el aspecto ascensional máximo de una carrera, en una jerarquía estrecha y estricta.

Es lógico, entonces, que estos Oficiales Generales sean atendidos en una forma preferente. Pero creo, por otra parte, que para que sea considerado en toda su amplitud este aspecto de justicia que representa el proyecto en debate, no debiera considerarse el número de años que se haya desempeñado el cargo de Comandante en Jefe de cualquiera de las tres ramas de la Defensa Nacional. Puede ocurrir, señor Presidente, que un Oficial General haya desempeñado el más alto cargo de esta jerarquía por espacio de un año y nueve, diez o, aún, once meses, y entonces queda al margen de este beneficio que a los demás se les otorga.

Concuerdo en lo que manifestaba denantes un Honorable Diputado, al estimar que el hecho de llegar a merecer, de parte del Supremo Gobierno, este ascenso máximo, lo está señalando, ante sus demás compañeros, como el hombre más completo en el arma que representa. Y si por cualesquiera circunstancias — en muchos casos ajenas totalmente a su voluntad — se ven en la necesidad de acogerse al retiro después de haber desempeñado tan alto cargo durante un período inferior a dos años, no tendrán las prerrogativas que tendrían aquellos que desempeñen el cargo por dos años o más.

En esta virtud, señor Presidente, me he permitido enviar a la Mesa una indicación, en el sentido de que a estos Oficiales Generales les sea atendida su situación en el aspecto que señala este artículo, sin sujeción al tiempo, porque re-

pito, el hecho de que hayan llegado al más alto grado de la jerarquía de nuestras Fuerzas Armadas, ya está representando un mérito. Precisamente, nosotros queremos que se premie a ese hombre, queremos destacarlo en una forma no usual, como corresponde a quien ha llegado a merecer tan alto cargo.

En consecuencia, creo que esto ya importa una selección y, por lo tanto, deben ser atendidos todos los que han merecido llegar al grado de Comandante en Jefe.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, en el deseo de que la discusión del proyecto termine luego, no voy a contestar las palabras del Honorable señor Atienza; debo, sí, adelantar que no estoy de acuerdo con su punto de vista.

El señor ATIENZA.— Lo lamento mucho.

El señor YAÑEZ.— Yo también, Honorable colega.

Las voy a contestar durante la discusión particular, señor Presidente.

Nada más.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.— Señor Presidente, voy a hacer algunas observaciones respecto a este proyecto de ley. Me voy a referir al punto que incide en la modificación de la Ley N.o 6,669, que afecta al personal de la Dirección de Costa.

Como aquí se presenta una modificación y como este personal quedó en forma desmedrada también al despacharse esa ley, hemos formulado indicación para que se les considere el quince por ciento de gratificación como sueldo y se permita o se dé oportunidad para que, en el reajuste de sus pensiones, sean considerados los quinquenios. En el entendido de que esta indicación no significa mayor gasto, ya que es sólo para los efectos de la jubilación y para los efectos legales, no vamos a hacer mayor cuestión sobre el particular y vamos a rogar a los Honorables colegas que nos acompañen en su aprobación.

El señor YAÑEZ.— ¿Por qué no aprobamos en general el proyecto, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor YAÑEZ. —Por unanimidad, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). —Aprobado.

El señor GARRIDO.— Votémoslo también en particular.

El señor CARRASCO.—Se podría votar en particular de inmediato, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.—¿No va a volver a Comisión?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Como, en realidad, son muy pocas las indicaciones que se han presentado, se podría votar también en particular, si la Honorable Cámara así lo acordara.

Si a la Honorable Cámara le parece, se discutirá en particular de inmediato el proyecto.

Acordado.

Se va a discutir en particular el proyecto.

—Dice el artículo 1.o:

"Artículo 1.o.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley número 7,452, de 24 de julio de 1943.

En la letra a) del artículo 1.o:

a) Substitúyese en el inciso 1.o la frase que dice: "empleos o servicios en que la ley dé derecho a jubilar", por la siguiente "o en empleos o servicios en qnue la ley dé derecho a jubilar".

b) Agréguese a continuación del inciso anterior el siguiente: "Déjase sin efecto el artículo 35 de la ley N.o 6,669, de 17 de octubre de 1940, modificado por el artículo 1.o, letra c) de la Ley N.o 6,865, de 9 de mayo de 1941; pero para los efectos de los beneficios establecidos en el párrafo precedente, le serán también válidos al personal afecto a la Ley número 6,669, los servicios que se indican en el expresado artículo".

c) Substitúyese en el inciso 2.o, que pasa a ser 3.o, de la misma disposición, la frase: "de un 5 por ciento" por "de un 10 por ciento".

II.—En la letra c) del artículo 1.o:

Agréguese en el inciso 1.o del artículo que se reemplaza ,después de la palabra "Nacional", lo siguiente: "y el de la Ley N.o 6,669, de 17 de octubre de 1940, que no goce de pensión".

III.—En la letra e) del artículo 1.o:

a) Substitúyese el inciso 2.o del primer artículo que se agrega, por los siguientes:

"Se entiende por carga de familia: a) la cónyuge; b) la madre legítima viuda; c) la madre natural, soltera o viuda; d) los hijos legítimos o naturales, menores de 21 años; e) las hijas legítimas o naturales, solteras; f) los hijos legítimos de la cónyuge, menores de 21 años, y g) los adoptados menores de 21 años.".

"Para tener derecho a la asignación que se establece en el presente artículo, será necesario que las personas indicadas en el inciso anterior vivan a expensas del servidor a que se concede este derecho".

b) Substitúyese el artículo 8.o nuevo que se agrega en la misma letra e), que comienza diciendo: "Los Oficiales Generales", por el siguiente :

"Artículo...— Los Oficiales Generales que hayan desempeñado en propiedad ,por dos o más años los cargos de Comandante en Jefe del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, tendrán derecho a gozar, en su retiro, del rango y remuneraciones válidas para el retiro, de los de igual grado en el servicio activo."

c) Agrégase a continuación del anterior en la misma letra e), el siguiente:

"Artículo... — Los Oficiales Generales, retirados con anterioridad al 1.o de junio de 1943 que comprobaren una permanencia de 40 o más años de servicios efectivos en las Insttiuciones de la Defensa Nacional, tendrán derecho a un aumento del 50 c|o de las pensiones de que gozaban en 31 de mayo de 1943."

d) El inciso 1.o del undécimo artículo nuevo que se agrega en la letra e) del artículo 1.o, pasa a ser artículo nuevo.

e) El inciso 2.o, cuadro con escala de sueldos que le sigue, y el inciso 3.o del undécimo artículo nuevo que se agrega en la letra e) del artículo 1.o, pasarán a formar un artículo nuevo con el siguiente encabezamiento:

"Artículo...— El personal civil de la Armada, el Ejército y de la Aviación, proveniente de contratos, y los empleados técnicos de los Estados Mayores y Cuarteles Generales de estas instituciones se agruparán en un escalafón independiente, que se denominará "De Técnicos Auxiliares". El orden de procedencia de este nuevo escalafón se determinará considerando los sueldos de que disfruten y las fechas de sus nombramientos para los cargos que actualmente sirven. Estos empleados, que se denominarán "Técnicos Auxiliares", cuando les corresponda por el lugar que ocupan en el escalafón, ascenderán dentro de él a los empleados de mayor jerarquía sin limitación de ninguna especie.

También se agruparán en un escalafón civil independiente y se le aplicará las mismas normas anteriores, al personal civil de linógrafos y el asimilado a filiación azul de la Armada que actualmente forma el escalafón de Imprenta".

f) En el cuadro de sueldos de la letra A) Escalafón de Administración del undécimo artículo nuevo que se agrega en la letra e) del artículo 1.o, introdúcense las siguientes modificaciones:

Suprímese la denominación oficial 5.o número de empleados, 175 y sueldo unitario anual 9,600 pesos y substitúyese en la denominación oficial 4.o en la columna "Número de empleados" el guarismo "85" por "260".

g) Agrégase a continuación del duodécimo artículo nuevo de la letra e) del artículo 1.o el siguiente:

"Artículo...— El personal de planta de las instituciones de la Defensa Nacional afecto a la Caja de Retiro y Montepío respectiva que, con anterioridad a su ingreso a la planta de dichos Servicios, se haya desempeñado como profesor en las Escuelas de las Instituciones Armadas con un horario no menor a 15 horas semanales de clases en dichas Escuelas o en otros Establecimientos de Educación del Estado, tendrán derecho a que le sea computado el tiempo servido para los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.o del DFL, N.o 3,743, de 26 de diciembre de 1927.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas traspasará a la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de la Defensa Nacional, la totalidad de los fondos erogados en aquella institución por el personal comprendido en este artículo".

h) Agrégase a continuación del décimotercer artículo nuevo de la letra e) del artículo 1.o el siguiente:

"Artículo...— Créase una plaza de Auditor de 3.a clase (Mayor), para el Juzgado Militar de Magallanes".

IV.— Substitúyese el artículo 2.o por el siguiente:

"El personal de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional con goce de pensión, que haya vuelto al servicio activo en las plantas permanentes, tendrá derecho a que su pensión de retiro sea reliquidada en relación con su último empleo, considerándosele el total del tiempo servido, siempre que permanezca a lo menos un año en sus nuevas funciones".

V.— Agrégase en el artículo 3.o, como penúltimo inciso, el siguiente:

El Encargado del Anexo de Pensiones de la Oficina de Pensiones de la Defensa Nacional tendrá el mismo sueldo que el Oficial de Clave de la Subsecretaría de Guerra".

VI.— Agrégase el siguiente inciso al artículo transitorio:

"De estos mismos beneficios gozará el personal civil de planta y a contrata que figure en la Ley de Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y que esté en posesión de un sueldo inferior al de oficial 4.o civil de la Armada".

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ.— ¿No hay indicaciones, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

Se va a leer una indicación.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Yáñez ha presentado indicación para sustituir la frase de la letra a) del artículo 1.o "o en empleos o servicios en que la ley dé derecho a jubilar", por la siguiente: "o en empleos o servicios fiscales".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

El señor ATIENZA.— Parece que hay acuerdo general.

El señor GAETE.— No sé si el señor Ministro tendrá algo que decir sobre la indicación.

El señor ESCUDERO, (Ministro de la Defensa Nacional).— Nada, señores, porque aclara más el sentido de la disposición.

El señor GAETE.— Votemos entonces.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Holzapfel ha formulado indicación para que se suprima la letra b) del artículo 1.o, que figura en el párrafo III, y que dice:

b) "Substitúyese el artículo 8.o nuevo que se agrega en la misma letra e), que comienza diciendo: "Los Oficiales Generales", por el siguiente:

"Artículo ... —Los oficiales Generales que hayan desempeñado en propiedad, por dos o más años los cargos de Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada o de la Fuerza Aérea, tendrán derecho a gozar, en su retiro, del rango y remuneraciones válidas para el retiro, de los de igual grado en servicio activo".

El señor Holzapfel propone suprimir totalmente la letra b).

El señor ATIENZA.— Esta es una idea contraria a la que hemos estado planteando.

El señor OJEDA.—Yo he hecho una indicación en el mismo sentido, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— En realidad, Honorable Diputado, en caso que se aprobara esta indicación, carecerían de objeto todas las otras que tiendan al mismo fin.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

El señor ATIENZA.— Hay ambiente para rechazarla, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la indicación formulada por el Honorable señor Holzapfel.

Rechazada.

El señor RUIZ.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Ojeda para suprimir en el mismo artículo nuevo, las palabras "en propiedad".

Dice el artículo nuevo pertinente: "Los Oficiales Generales que hayan desempeñado "en propiedad", por dos o más años los cargos de Comandante en Jefe de la Armada o de la Fuerza Aérea, etc."

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Yo escuché con mucha atención en sesión pasada al Honorable señor Ojeda, cuando fundamentaba esta indicación. Comprendo perfectamente bien el espíritu que ha guiado al Honorable colega; pero creo que él no ha reparado que el caso que quiere resolver es excepcionalísimo y las leyes no se pueden dictar para un caso particular; tienen que ser de carácter general.

Inspiró este artículo, como ya lo dijo muy bien el Honorable señor Atienza, el deseo de premiar al oficial que llega a la más alta graduación y desempeña el más alto cargo con las responsabilidades inherentes a él.

Se puso "dos años o más en propiedad", porque se quería premiar, naturalmente, no sólo el ascenso, sino el hecho de haber tenido responsabilidades efectivas.

Voy a repetir lo que me acaba de oír la Cámara, porque parece que no me oyó el Honorable señor Ojeda: se quiere premiar a estas personas no por el hecho del ascenso a Comandante en Jefe, sino por haber estado desempeñando este cargo con las responsabilidades inherentes a él.

Es indudable que el Honorable señor Ojeda se pregunta y con razón ¿por qué no se fijaron, taxativamente, dos, tres, cuatro o cinco años? Precisamente es en esta parte del proyecto donde yo manifesté mi desacuerdo con el Honorable señor Atienza.

El señor ATIENZA.— Desacuerdo que lamento mucho.

El señor YAÑEZ.— Igualmente yo, Honorable Diputado.

¿Por qué se exige este plazo? Se le exige, porque en este lapso se puede deducir si ha desempeñado el cargo con las responsabilidades inherentes a él.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OJEDA.— El que desempeña el cargo en forma indebida ¿por qué va a permanecer en su puesto dos o más años teniendo las mismas responsabilidades?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable Diputado dirigirse a la Mesa.

El señor YAÑEZ.— Se ha puesto un plazo de dos años, porque se ha creído que este es un plazo mínimo para que pueda apreciarse la labor y la responsabilidad de un hombre.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Y por qué no se le puede otorgar este mismo beneficio a un interino?

El señor YAÑEZ.— Yo creo que el Honorable Diputado, cuando presentó su indicación, se estaba refiriendo al caso especialísimo del actual Comandante en Jefe, en razón de ejercer interinamente el cargo de Ministro de Defensa Nacional.

Yo le encuentro razón a Su Señoría para pensar así; pero, en realidad, este es un caso excepcional, que no puede ser resuelto por una ley, que tiene que dictar normas de carácter general.

Si llegara el caso de que el actual Comandante en Jefe, u otro Jefe cualquiera, por razones fortuitas, dejara de desempeñar dicho cargo, tendríamos oportunidad, por medio de una pensión de gracia o por un Mensaje del Gobierno, de reparar esta aparente injusticia.

¿Qué ocurriría, Honorable Diputado, si nosotros suprimiéramos esta exigencia de carácter permanente?

Ocurriría, sencillamente, que mañana cualquier oficial que llegara por un accidente a ser interino por 24 o 48 horas, tendría derecho a este beneficio.

El señor PIZARRO.— Es una exageración.

El señor YAÑEZ.— El plazo de dos años, dentro de las normas corrientes es equitativo; es difícil que estos cargos se desempeñan interinamente por dos años; pero, si se presentara el caso, es indudable que el Gobierno mismo se apresuraría a enviar un Mensaje pidiendo la dictación de otra ley o el Congreso estaría pronto a aprobar una pensión de gracia.

La ley no puede dictarse por un caso determinado sino que debe tener carácter general.

El señor VARGAS MOLINARE.— ¿Y si hay un señor que desempeñe dos años interinamente un cargo, cree Su Señoría justo que se le deje al margen?

El señor YAÑEZ.— No lo creo justo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Entonces las leyes deben ser previsoras.

El señor PIZARRO.— Deben de serlo.

El señor YAÑEZ.— Deben ser de carácter general.

El señor VARGAS MOLINARE.— Con mayor razón.

El señor PINEDO.— De carácter general para todos los interinos.

El señor YAÑEZ.— Honorable señor Pinedo, lo normal es que los cargos se desempeñan interinamente por muy poco tiempo.

El señor PINEDO.— ¿Pero si llegara el caso?

El señor YAÑEZ.— Queda el recurso de una pensión de gracia o un Mensaje del Ejecutivo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DELGADO.— Votemos, señor Presidente.

El señor GAETE.— Creo que tiene razón, en parte, el Honorable señor Yáñez, pero puede suceder el caso de que un oficial general esté interinamente un año y medio o un año y once meses ¿por qué vamos a fijar un plazo mínimo de dos años para que logre este beneficio?

El señor YAÑEZ.— No tuve la suerte de que Su Señoría me escuchara.

Yo manifesté que este beneficio o este premio que se les confiere a los oficiales generales que llegan a esta situación, no es sólo por el ascenso a este cargo sino por la permanencia en él y la responsabilidad que tienen en el transcurso de tiempo que lo desempeñan. Había que buscar un plazo adecuado y se estimó que dos años lo era.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor YAÑEZ.— Con todo gusto.

El señor URRUTIA INFANTE.— Yo concuerdo con Su Señoría en la necesidad de fijar un plazo en este caso y en lo que Su Señoría manifiesta de que este beneficio es un medio de premiar a los que desempeñan estas altas funciones, dada las grandes responsabilidades del cargo. Pero no veo el inconveniente para que se suprima la frase "en propiedad".

Puede existir el caso de que una persona asuma por dos años todas las responsabilidades del cargo y sería justo, entonces, que este premio le alcanzara.

El señor YAÑEZ.— Es indudable que Su Señoría tiene la razón al creer que haya la posibilidad de que estos ocurra. Puede, sin lugar a dudas, llegar a ocurrir; pero será en casos excepcionalísimos, y si llegara a suceder, habrá otros medios para reparar esta situación, como la pensión de gracia o un Mensaje del Ejecutivo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Votemos, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Yo no me opongo, pero creo que las leyes deben tener un carácter general y no contemplar casos especiales.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado, Honorable señor Yáñez?

El señor YAÑEZ.— Sí, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— No voy a argumentar más esto a fin de poder despachar el proyecto, porque veo que entre los Honorables colegas hay ambiente para aprobar esta indicación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Carrasco y otra igual del Honorable señor Urrutia Infante...

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Cuál es la indicación que se aprobó?

El señor PROSECRETARIO.— La del Honorable señor Ojeda.

El señor YAÑEZ.— ¿Sin haberse reducido el plazo?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Sí, Honorable Diputado.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Carrasco para que se agregue, a continuación de las palabras "Defensa Nacional", de la letra c), del artículo 8.o nuevo, lo siguiente: "Contados hasta la fecha del cese".

Quedaría el artículo así: "Los Oficiales Generales, retirados con anterioridad al 1.o de junio de 1943 que comprobaren una permanencia de 40 o más años de servicios efectivos en las instituciones de la Defensa Nacional, contados hasta la fecha del cese", tendrán derecho...etc."

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Ojeda, en este mismo artículo nuevo, para reemplazar el guarismo 40 por el de 35.

Varios señores DIPUTADOS.— Eso no, Honorable Diputado.

El señor PROSECRETARIO.— En consecuencia, el artículo quedaría así:

"Artículo...— Los Oficiales Generales, retirados con anterioridad al 1.o de junio de 1943 que comprobaren una permanencia de 35 o más años de servicios efectivos en las instituciones de la Defensa Nacional,...etc."

El señor YAÑEZ.— No hay acuerdo para esa indicación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo entiendo, señor Presidente, que este aumento en las pensiones de los Generales del Ejército que tengan 40 o más años de servicios, es con cargo al Estado, esto es, que el 50 por ciento de aumento será con cargo al Estado.

El señor YAÑEZ.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Evidentemente que en este aumento de pensiones, el Estado contribuirá con la misma cuota de un 75 por ciento que da normalmente en estos casos; de tal manera que esta disposición constituye un mayor gasto para el Estado. Desgraciadamente, este proyecto de ley, en cuanto a su financiamiento originario, se remitía a la ley N.o 7,144. Por esta razón solicito de la Honorable Cámara se sirva no ampliar este financiamiento con cargo a fondos que deben tener una destinación distinta y mucho más importante para las Fuerzas Armadas.

Por lo demás, la ley 7,144 ya está sobrepasada en 100 millones de pesos por causa de la ley N.o 7,452.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Y esta ley cuánto importará?

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Es poca cosa, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ojalá se llegue al menor número posible de proyectos de esta naturaleza.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿El Honorable señor Ojeda insiste en su indicación?

El señor OJEDA.— Sí, señor Presidente.

Voy a insistir en esta indicación, a pesar de que sé que no va a ser aprobada, y lo hago por una razón muy sencilla, porque el señor Ministro de Defensa...

El señor DELGADO.— Estamos en votación, señor Presidente.

El señor OJEDA.—...hace un momento aceptó otra indicación que también importaba gastos. Yo no veo por qué ahora se va a proceder con un criterio distinto.

El señor CARDENAS.— Pero esa indicación tenía un gasto preciso.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los Honorables Diputados no abstenerse de votar.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor OJEDA.— Con el voto del señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Ojeda para que se suprima la frase "activo en las plantas permanentes", que figura en el número IV del artículo 1.o, que substituye al artículo 2.o.

El número IV dice:

".—Substitúyese el artículo 2.o por el siguiente:

"El personal de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional con goce de pensión, que haya vuelto al servicio... Aquí viene la frase: "activo en las plantas permanentes",... tendrá derecho a que su pensión de retiro sea reliquidada..."

El Honorable señor Ojeda propone suprimir la frase: "activo en las plantas permanentes", y el artículo quedaría redactado así:

"El personal de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional con goce de pensión, que haya vuelto al servicio, tendrá derecho...

El señor ATIENZA.— Eso sería desnaturalizar la disposición.

El señor PINEDO.— ¿Qué otro servicio puede haber fuera del activo?

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional).— Yo pediría a la Honorable Cámara que no suprimiera estas frases, porque son precisamente las que le dan el verdadero carácter a este artículo.

En realidad, el personal que se retira del servicio activo, puede volver a él en dos condiciones: unos como reincorporados, y éstos gozan de todos los beneficios que se acuerdan al resto del personal; y otros, a los cuales se refiere este artículo, como llamado de la reserva.

La Ley N.o 7.200 autorizó al Ejecutivo para llamar, mientras dure este período de emergencia, a personal de reserva a las filas, remitiéndose a las condiciones que para este personal que presta sus servicios ha fijado ya la ley de reclutamiento y que son categóricas. Dice: "El personal llamado de las reservas goza de los emolumentos del personal en servicio activo, pero no tiene derecho a reajustar sus pensiones".

Esto se comprende, porque en otra forma las Fuerzas Armadas no podrían llamar nunca a los reservistas a servicio si, además de los sueldos que hay que pagarles, hubiera de hacérseles un reajuste general de pensiones.

Por esto, ruego a la Honorable Cámara dejar el artículo tal como se encuentra redactado.

El señor PINEDO.— ¿Me permite, señor Presidente?

En consecuencia, señor Ministro, los que vuelven en las condiciones indicadas por Su Señoría, no tienen este derecho. De antemano tienen perddio este derecho.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa). — En virtud de la misma ley que autoriza su llamado, Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO.— El reajuste a que se refiere el señor Ministro...

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa). — El Reglamento lo determina así.

Están en servicio, pero en carácter de reserva.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor PINEDO.— Entonces no sería más que cuestión de nombre.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— He hecho esta indicación porque, en realidad, están prestando servicio efectivo.

El señor PINEDO.— Cualquiera que sea el nombre.

El señor OJEDA.— Yo creo que es conveniente la indicación que he presentado para evitar en el futuro algunas complicaciones.

En el futuro, una vez que esta gente regrese a la reserva, o sea, se retire del Ejército, en más de una oportunidad vamos a tener que estar tratando en esta misma Cámara abonos de sus años de servicios.

Un Honorable DIPUTADO.— Cuando se presente el caso se solucionará, señor Diputado.

El señor OJEDA.— Pero es injusto que después, cuando se retiren a la reserva, tengan que estar pidiendo que se les considere esta situación. ¿Por qué es esto?

El señor SALAMANCA.— Por la razón que dió el señor Ministro. Habría desfinanciamiento de la Caja.

El señor OJEDA.— No, señor Diputado; porque esta gente estaría haciendo sus aportes.

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa). — Este personal ha sido llamado ya en las condiciones fijadas por la ley a que me he referido, de manera que conoce de antemano su situación.

El llamado de las reservas debiera ser una cosa corriente y general en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, no sería posible realizarlo si interviene, además del gasto que demandan los sueldos de ese personal, un reajuste general de las pensiones subsiguientes.

En realidad, las Fuerzas Armadas no han llamado prácticamente, a las reservas como debieran hacerlo, cumpliendo el propósito de que los reservistas vuelvan a las filas a fin de renovar sus aptitudes y sus conocimientos sobre la materia.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor ESCUDERO (Ministro de Defensa Nacional). — Sí, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.— Rechacemos la indicación, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor CORREA LARRAIN.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor VARGAS MOLINARE.— Por unanimidad, señor Presidente.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quorum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse...

—DURANTE LA VOTACION:

El señor VALDEBENITO.— Advierto al señor Presidente que yo estoy pareado.

Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quorum.. .. ..

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

No hay quórum de votación.

Se va a tomar la votación por el sistema de sentados y de pié.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quorum de votación.

El señor OJEDA.— Van a tener que votar cuando se tome votación nominal.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

Se va a proceder a tomar votación nominal después de dos minutos de llamada.

—DESPUES DE DOS MINUTOS DE LLAMADA:

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

Se va a repetir la votación en forma nominal.

—Practicada la votación en forma nominal, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, [illegible] votos; por la negativa, 36 votos. Se abstuvo de votar un señor Diputado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

Rechazada la indicación.

El señor VARGAS MOLINARE.— Hay que dejar constancia de que se rechazó con los votos radicales.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)...

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo 1.o.

Aprobado.

Los artículos 1.o y 2.o no tienen indicaciones. Reglamentariamente, quedan aprobados.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Cárdenas ha presentado indicación para que se agregue, a continuación del artículo 3.o, como nuevo, el siguiente:

"Art...— El Jefe de Almacenes del Ejército tendrá un sueldo de $ 45,600 anuales; y los Guardaalmacenes 1.os de la misma institución, un sueldo de $ 33,750".

El señor CARDENAS.— Honorable Presidente, se trata exclusivamente de remediar una omisión de la ley anterior. La indicación la ha aceptado el señor Ministro.

Antes de presentarla, fuí al Ministerio para ver a cuánto ascendía la diferencia, y era muy poco. Como lo ha oído la Honorable Cámara, el señor Ministro aceptó la indicación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Cuenta con la anuencia del Gobierno la proposición de Su Señoría?

El señor CARDENAS.— Sí, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH.— Hay una indicación firmada por todos los Comités de la Cámara, para destinar los últimos cinco minutos de la presente sesión a despachar el proyecto de previsión de los abogados.

El señor ACHARAN ARCE.— No se oye.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — La Mesa estaba en conocimiento de esta indicación y la someterá, en su oportunidad, a la consideración de la Honorable Cámara.

De manera que una vez que se vote la indicación del Honorable señor Cárdenas, se considerará la indicación a que ha aludido el Honorable señor Faivovich.

El señor DELGADO.— Tenemos una proposición anterior en la Mesa, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor Cárdenas.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Cuál es, señor Presidente?

El señor CARDENAS.—Es una indicación aceptada por el Gobierno.

Un señor DIPUTADO.— Ya se leyó.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura nuevamente a la indicación.

El señor PROSECRETARIO.— La indicación del H. señor Cárdenas es para que se agregue, a continuación del artículo 3.o, un artículo nuevo que diga: "El Jefe de Almacenes del Ejército tendrá un sueldo de $ 45,600 anuales; y los Guardaalmacenes 1.os de la misma institución, un sueldo de $ 33,750".

El señor CARDENAS.— Esta indicación ha sido aceptada por el señor Ministro de Defensa Nacional, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— El señor Ministro de Defensa tiene que hacerla suya. De otra manera, no se puede votar.

El señor GARRIDO.— Se trata sólo de equiparar los servicios de la Defensa Nacional.

El señor OJEDA.— Acepto esta indicación en el entendido de que ella se extenderá oportunamente como ofreció el señor Ministro, a los servicios de la Fuerza Aérea.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor Cárdenas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO.— Indicación del señor Coloma...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora de la sesión, a fin de terminar la discusión de este proyecto...

El señor PIZARRO.— Me opongo, señor Presidente...

El señor OJEDA.— Reglamentariamente, debe prorrogarse.

El señor GARRIDO.— Estamos en votación, y la sesión debe continuar hasta que se despache totalmente el proyecto.

El señor PIZARRO.— Me opongo, señor Presidente, porque la Comisión de Gobierno Interior está citada para tratar el proyecto que beneficia al Cuerpo de Carabineros y que tiene, como lo saben los señores Diputados, suma urgencia.

Si la Cámara continúa sesionando, la discusión del proyecto a que me he referido, quedaría postergada y hay que despacharlo pronto. Por eso me opongo a que se prorrogue la hora de la sesión.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Yo creo que Su Señoría no tendrá inconveniente en que se prorrogue la hora por diez minutos.

El señor CARDENAS.— Hasta terminar la discusión de éste proyecto, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Siempre que se trate el proyecto que aumenta la planta y los sueldos del personal del Congreso, no me opongo a que se prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Hay oposición para prorrogar la hora de sesión.

El señor PROSECRETARIO.— La indicación del Honorable señor Coloma es para agregar un artículo nuevo, que diga:

"Artículo ... — Los Tenientes Coroneles de Tren que tienen categoría de Oficiales de Armada, en conformidad al artículo 4.o de la ley N.o 7,161, con carrera limitada y que hayan cumplido treinta años de servicio, sin nota de fealdad durante su permanencia en el Ejército en la categoría de individuos de tropa, y cinco años en el grado, con calificaciones de lista número uno, ininterrumpidamente en dicho grado, gozarán de un cinco por ciento más sobre su sueldo actual por cada cinco años de servicio, el que será computable para todos los efectos legales sobre el total del sueldo o pensión a que tengan derecho, de acuerdo con las leyes de sueldos, de quinquenios y retiro existentes".

El señor YAÑEZ.— Esta indicación debe aceptarse, porque el personal a que ella se refiere ...

El directorio del Club Atlético Santiago examina y puntualiza una aclaración del E. Nacional

SOBRE LA SUSPENSION DE UN TORNEO

El directorio del Club Atlético Santiago nos ha pedido la publicación de una nueva exposición suya, con respecto a una respuesta dada por el Estadio Nacional, a propósito de la suspensión de un torneo inter-escolar que debía realizarse el mismo día en que se efectuaron en nuestro principal campo de deportes, dos partidos por el campeonato profesional de fútbol.

La extensión de la nota del C. A. Santiago nos priva de darla completa, por lo que hemos tomado nada más que algunos de sus pasajes más interesantes.

Dice así:

"La Administración del Estadio Nacional ha entregado a la publicidad una larga nota de respuesta a los cargos que nuestro Club le había formulado por la prensa por el atropello de que había sido objeto al privársele del derecho al uso, en forma exclusiva, del Estadio para el domingo 27 de agosto.

En su nota la Administración no hace otra cosa que pretender establecer que no hubo atropello al hacer primar la realización de unos importantes partidos de football, con asistencia de gran número de espectadores, sobre el compromiso contraído con nuestro Club para que efectuáramos un Campeonato Atlético Interescolar en el que iban a realizar deporte unos 400 niños, pero que sólo iba a reunir a un número pequeño de espectadores. Pretende la Administración atenuar o explicar su grave determinación, relatando algunas soluciones que se nos propusieron y que no pudimos aceptar por fuertes razones.

Toda la larga exposición de la Administración demuestra que atendiendo a la cantidad de público que asistiría, no se podían comparar el Football Profesional programado con el Torneo Atlético Escolar. Hace una salvedad el señor Administrador después de hacer esta comparación, y es que solamente se refiere "al arrastre de público, no en cuanto a deporte propiamente tal". Y a pesar de esta consideración, el señor Orellana sólo estimó para resolver la cuestión el punto arrastre de público, y a él sólo se refiere en su exposición sin que atendiera al punto que debió primar, al aspecto de deporte propiamente tal que presentaban ambas competencias, máxime cuando él dirige un Estadio Nacional que no puede atender a otro aspecto que al deportivo.

Y además de este error fundamental de la exposición del señor Administrador, incurre éste en otro de mayor importancia. En efecto, él atendió y examinó en su respuesta al programa aislado de una fecha importante del Football Profesional en frente de un Campeonato Atlético para escolares. Es posible que para muchas personas aficionadas al deporte, al hacer esta comparación, así aislada, encuentren cierta razón al señor Administrador, pero no le encontrarán ninguna si atienden al problema en conjunto. Considérese que el desamparado atletismo había pedido que se le concedieran, únicamente, cuatro fechas, para las tardes de los días festivos, que es cuando se puede pretender concurrencia de público. Sólo cuatro fechas en el año: el football podía disponer de todo el resto del año. Pues bien, nadie puede estimar que pretendía demasiado el atletismo, y en consecuencia, nadie puede desconocer el absoluto derecho que tenía el atletismo de hacer respetar el cumplimiento de una de esas cuatro fechas, máxime cuando tenía plena seguridad de contar con ella hasta cuatro días exactos antes de la fecha fijada, y se trataría de una competencia de difícil organización y en que el "Atlético Santiago" tenía compromisos con nueve prestigiosos Colegios de Santiago y Valparaíso.

Pero el fondo de toda situación desagradable que ha sufrido esta Directiva se encuentra en la errónea y extraña determinación del señor Orellana de celebrar pocos días después del 11 de mayo, en que contrajo un compromiso de cesión del Estadio al Atletismo por todo el día para cuatro fechas en el año, un convenio o contrato con el Colo Colo Football Club en virtud del cual se le cedía a éste el Estadio en la tarde de los días en que su equipo efectuara Partidos Oficiales cualquiera que fuese la fecha. En ese momento se produjo la primera anormalidad grave de parte de la Administración que no tiene ninguna explicación aceptable. Si el 11 de mayo se había comprometido a entregar el Estadio al Atletismo, ¿cómo puede comprometerse a los pocos días a entregárselo al Colo Colo en los términos amplísimos en que lo hizo, sin hacer ninguna salvedad con respecto a los cuatro compromisos que había contraído? Desde el momento en que celebró el convenio con Colo Colo se situó el señor Administrador en la imposibilidad de dar cumplimiento a sus compromisos con el Atletismo. Valga consignar que toda la prensa de la capital, unánimemente, ha concordado en calificar de equivocado el procedimiento del señor Orellana al celebrar un convenio exclusivista con un determinado club.

Esto no significa que nos opongamos a la celebración para el futuro de contratos con Clubes de football que son los que le dan movimiento y le producen fuertes entradas al Estadio. No, no es eso. Nos oponemos sí al otorgamiento de la cancha en la forma en que se ha hecho en el presente año, esto es, para cuando el Colo Colo la necesite para sus partidos oficiales, cualquiera que sean las fechas en que éstos se fijen y cualesquiera que sean las nuevas fechas que se vayan determinando en el curso de las diversas Ruedas, por postergaciones u otras causas. El convenio que se celebre en el futuro debe contemplar el respeto absoluto a compromisos con otros deportes que haya contraído la Administración a principios de año y, además, debe dejarse un domingo fijo cada mes destinado al uso preferente para otras ramas deportivas. Esto es lo que pretendemos y lo que aconseja el buen criterio, tratándose de un Estadio Nacional construído para fomentar todos los deportes, en especial los amateurs, y en el que no deben primar las consideraciones económicas de las concesiones.

La Directiva del Club "Atlético Santiago" termina expresando que la razón que tuvo para efectuar su protesta pública por el atropello que sufrió, fué la de dar a conocer a todos los colegios y a sus alumnos, con quienes tenía un importante compromiso que cumplir para el día 27 de agosto, la verdad de lo acontecido y el hacer presente al público deportivo que la suspensión del Campeonato Escolar anunciado se debía a que no habían sido respetados, en esta ocasión, sus legítimos derechos por parte de la Administración del Estadio. Sin embargo, el "Atlético Santiago", que conoce que antes fué siempre fué bien atendido por esta Administración, confía que en el futuro recibirá iguales facilidades en forma que las graves dificultades producidas habrán sido sólo un paréntesis en las buenas relaciones entre el Club y la Administración. Confía también que su protesta habrá servido para que en el futuro no se vuelvan a celebrar convenios que signifiquen el predominio y la entrega casi exclusiva del Estadio a una institución determinada con detrimento de los derechos que debe ejercitar un Estadio Nacional en favor de todos los deportes y en especial de los que realizan prácticas amateurs."

Santiago, 6 de septiembre de 1944.

Por el Directorio.— (Fdo.): Mario Correa."

EL SANTIAGO ESTA DISPUESTO A QUEBRAR TODOS SUS EMPATES DE LA PRIMERA RUEDA

YA GANO A LA UNION Y EL DOMIN GO JUEGA CON MAGALLANES

El sábado y el domingo se cumplirán los encuentros que corresponden a la segunda fecha de la rueda final de la competencia de fútbol profesional.

Es evidente que el match que ofrece mayores atractivos es el que protagonizarán el domingo en Carabineros, los elencos de Magallanes y Santiago Morning que vienen de obtener significativos triunfos.

EL SABADO

Dos lances se desarollarán el sábado en la tarde en la cancha de la Avenida Balmaceda. A las 14.30 el Wanderers de Valparaíso, que recientemente derrotó a Colo Colo, se medirá con el team de Green Cross. El equipo de Minella buscará en esta ocasión una rehabilitación de las dos derrotas consecutivas que ha experimentado.

En el match de fondo, la Unión Española jugará con Santiago National. No obstante que ha acusado una apreciable baja en su standard de juego, las mejores posibilidades se le asignan al team de Santa Laura, pues su rival observó un desempeño bastante bajo en el partido que el domingo perdió con Badminton. Naturalmente, si el Santiago National presenta una delantera efectiva, las cosas pueden cambiar y registrarse un resultado adverso a lo que se piensa.

EL DOMINGO EN CARABINEROS

Reunión "doble" habrá el domingo en el Estadio de Carabineros. Se iniciará el programa con el cotejo entre Audax Italiano y Badminton. Aunque ambos resultaron vencedores en sus compromisos últimos, la balanza del favoritismo se inclina a favor de los "itálicos", que marchan segundos en la tabla de posiciones a dos puntos de Magallanes.

Santiago Morning y Magallanes ofrecerán el match básico. Bastante difícil es esta contienda para los listados, pues los recoletanos han estado expidiéndose con mucho acierto, lo que queda en evidencia al recordar sus victorias consecutivas ante Everton y Unión Española. Se estima que la brega resultará de interesantes alternativas, ya que ambos buscarán afanosamente una victoria que para cualquiera es de igual importancia.

COLO COLO CON LA "U"

Estos equipos jugarán en un programa "único" que se hará en la tarde del domingo en el Estadio Nacional. Los estudiantes se aprontan para seguir con sus serie de triunfos, mientras que los "albos" se están preparando entusiastamente a fin de rehabilitarse ante sus numerosos parciales de los tres contrastes que han sufrido.

LA U. CATOLICA A VIÑA

El conjunto de la Universidad Católica, que viene de realizar una buena performance frente al Magallanes, se presentará el domingo en Viña del Mar. Jugará en el Estadio "El Tranque" contra el Everton. Se anuncia en el team "colegial" la reaparición de Buccicardi, Rusik y Sáez.

PROGRAMA OFICIAL

En seguida damos a conocer el programa oficial de la segunda fecha:

SABADO 16

Estadio de Carabineros: 14.30 horas, Green Cross con Wanderers; árbitro, señor Francisco Rivas; director de turno señor esc r de la Cruz. A las 16.15 horas: Unión Española con Santiago National; árbitro, señor Enrique Miranda.

DOMINGO 17

Estadio de Carabineros: 14.30 horas. Badminton con Audax Italiano; árbitro, señor Felipe Bray; director de turno, señor Fructuoso Esteban.

A las 16.15 horas Santiago Morning con Magallanes; árbitro, señor Guillermo Báez.

Estadio Nacional: A las 16.15 horas, Universidad de Chile con Colo Colo; árbitro señor Manuel Bonilla; director de turno, señor Aquiles Frías.

El Tranque, Viña del Mar: A las 16.15 horas, Everton con Universidad Católica; árbitro, señor Juan Las Heras; director de turno, señor Guillermo Sommerville.

SELECCIONADO AMATEUR DE FUTBOL DE SANTIAGO HARA UNA JIRA AL SUR

Una jira al sur emprenderá para los días de Fiestas Patrias el seleccionado de la Asociación Amateur de Fútbol de Santiago. El cuadro debutará el 17 en Curicó, frente al combinado de la Asociación de esa ciudad. Luego, o sea el 18, es muy posible que se presente en Osorno, para finalizar la jira el 19, con un match que se efectuará en Cauquenes o Rancagua.

El equipo de la Asociación Santiago será formado por los más destacados elementos de los diversos clubes afiliados. Ya el domingo cumplió un match de suficiencia, dejando una halagadora impresión.

CONJUNTO ESPECIAL DEL COLO COLO IRA A LONTUE Y MOLINA

La división especial de Colo Colo se trasladará para los días de Fiestas Patrias a Lontué y Molina, donde enfrentará a las selecciones locales. Los albos han sido invitados especialmente por el regidor don Jorge Rivas, que ha donado un trofeo.

Colo Colo, consciente de que tendrán que afrontar difíciles compromisos frente a los seleccionados locales, ha acordado hacerse representar por sus mejores cracks, entre ellos: Frigerio, L. Rojas, Muñoz, Carrasco, Navarro y H. Rojas, jugadores que ya han defendido los colores del cuadro profesional en varias oportunidades. Estos, junto a los nuevos valores del cuadro, como Fariña, Baquedano, Romo, Cruz, Machuca, Plaza, Gallegillos etc., forman un verdadero seleccionado de división especial.

POSTERGADA JIRA A COPIAPO

La jira que tenía anunciada para los días de Fiestas Patrias a Copiapó, la división especial de Colo Colo, ha sido postergada para el mes de diciembre, fecha en que Copiapó celebra su primer centenario.

PROXIMO PARTIDO OFICIAL

El próximo domingo, el cuadro de división especial de Colo Colo enfrentará al Flecha, por la competencia oficial de 1944, lance que posiblemente se efectúe en el Estadio Nacional.

Todos los jugadores de división especial de Colo Colo deben concurrir mañana, a las 16 horas, al Estadio Nacional, para hacer un lance de práctica con el cuadro profesional.

CERTAMEN DE PING PONG ENTRE LOS AUTOBUSEROS

Sigue desarrollándose, en los salones del Sindicato de Dueños de Autobuses, el campeonato interno de ping-ping. En los últimos partidos, Juan Gutiérrez ganó a Raúl Reyes por 6|2 y 6|1, Miguel Yáñez a Víctor Noemí, por 6|1 y 6|3, y Santos Arribas a Victoriano Cotera por 6|3; 4|6 y 6|4.

Hoy se jugarán los siguientes partidos, a las 17.30 horas: Salvador Espejo con Raúl Pavez, Miguel Nieto con Virginio Orellet, Jorge Guerra con Carlos Nieto, Antonio Fuenzalida con Luis Cerón y Juan Gálvez con Luis Gálvez.

FUTBOL EN QUINTERO

El próximo lunes en el Estadio de Quintero habrá un interesante programa deportivo en el que actuarán los cuadros superiores del Club Gradín, de Santiago, y El Rayo, de la mencionada localidad.

El programa se completará con varias pruebas de atletismo y un preliminar de football.

¿Se reprime el juego brusco?

Arbitros profesionales, Tribunal de Penas, suspensiones, críticas duras ¿objetivo? Tratar de evitar el juego brusco dentro de nuestro fútbol.

¿Se ha logrado algo?

Prácticamente, casi nada. Por el contrario, el juego recio y las intervenciones ilícitas van en aumento a medida que avanzan las fechas del campeonato.

Sería interesante conocer la lista de gente que se halla lesionada, por causa de maniobras violentas y mal intencionadas de determinados "players", si es que se puede emplear esta palabra inglesa. Posiblemente se alcance a una cifra record al conocer la nómina de futbolistas que en la actualidad están fuera de acción.

Veamos algunos nombres: Magallanes tiene lesionados a Contreras, Tornaroli y Ruiz; Santiago Morning a Rivas y Vinsac; Universidad Católica, a Buccicardi y Grill; Badminton, a Quitral González y Gatica; Santiago National, a Medina, Spagnolo y Piazzece; G. Cross, a Lettieri; Unión Española a Fernández y Cremaschi; Audax Italiano a Giorgi; Universidad de Chile, a Vigorito y García; Wanderers, a Elías García; Everton, a Alcántara, etc. Colo Colo, al parecer, es el único que se salva.

Un pequeño porcentaje quedó "out" por circunstancias casuales; pero la mayoría de los jugadores que hemos nombrado están de receso por haber sido víctima de la tolerancia que muestran aquellas personas para con determinados elementos que, a falta de recursos permitidos, recurren al puntapié a mansalva, al banquillo o al empujón simplificador.

Medidas, acuerdos, sanciones. Palabras y más palabras. Desgraciadamente en nuestro fútbol, como en la mayoría de las actividades —justo es reconocerlo— prima más la teoría que la práctica.

Tal vez los dirigentes y aún los mismos árbitros, tienen su plan de acción e imparten instrucciones provistos de las mejores intenciones; pero cuando llega el momento de actuar, surge esa reacción tan lógica y tan frecuente, la de dejar hacer y dejar pasar.

¿Los resultados? Basta con repasar la lista que insertamos más arriba y será fácil conocerlos.

Por último, todos podrán estar impregnados en encomiables puntos de vista en favor de la depuración de nuestro fútbol. Sin embargo no pasan más allá de intenciones y de puntos de vista. Mientras la acción decidida no exista, seguirá semanalmente el desfile de futbolistas hacia el Traumatológico, Asistencia y lugares parecidos. Y también seguirán esas eternas sesiones de la Asociación Central en donde se habla mucho y se acuerda poco.

Liceos Amunátegui y Lastarria juegan oficialmente esta tarde

En la tarde de hoy continuará desarrollándose el Campeonato Oficial de Football de la Asociación Escolar de Deportes en las canchas del Estadio Nacional, con la disputa de nueve partidos de las diversas series.

El programa completo que se desarrollará esta tarde es el siguiente:

Cancha N.o 1, a las 15 horas: Superior de Comercio con Amunátegui, división intermedia; árbitro, señor Traitsmann. A las 15.45 horas: Nacional con Letelier, división intermedia; árbitro, señor López. A las 16.40 horas: Nacional con Letelier, división superior: árbitro oficial; director de turno, señor Emilio Morales.

Cancha N.o 2, a las 15 horas: Barros Borgoño con M. de Salas, infantil: árbitro, señor Tapia. A las 15.45 horas: Barros Borgoño con Manuel de Salas, división intermedia: árbitro, señor Cifuentes. A las 16.30 horas: Barros Borgoño con Manuel de Salas, división superior; árbitro oficial; director de turno, señor Benjamín Ramírez.

Cancha N.o 4, a las 15 horas: Aplicación con Superior de Comercio, división superior: árbitro oficial. A las 16.15 horas: Amunátegui con Lastarria, división superior; árbitro oficial; director de turno, señor Manuel Valenzuela.

SE RINDIO HOMENAJE AL SR. FRANKLIN LUCERO

En el Estadio Italiano se efectuó el homenaje organizado por la Federación de Esgrima, al Adicto Militar de la Embajada Argentina en Chile, Coronel don Franklin Lucero, quien regresa a su país.

Se efectuaron algunos asaltos académicos en que actuaron Enrique Accorsi, Andrés Neubauer e Ignacio Quinteros. Estuvieron presentes en esta reunión los directores de la Federación de Esgrima y los delegados de los diversos clubes afiliados.

Terminados los asaltos, se efectuó un cocktail, que fué ofrecido por el presidente de la Federación de Esgrima, agradeciendo luego el festejado, quien al término de su brillante improvisación hizo entrega al señor Luis Herrera, de un trofeo para que fuese puesto en disputa entre los esgrimistas novicios.

CITACIONES

FEDERACION CHILENA DE NATACION.— Consejo de delegados, mañana a las 21 horas ,en la secretaría.

DEPORTIVO DEFENSOR GUACOLDA.— Reunión general, hoy a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

EN REUNION SOLEMNE, LA SECCION CADETES REPARTIRA PREMIOS

El próximo viernes, a las 19.30 horas, la Sección Cadetes de la Asociación Central de Fútbol de Santiago, celebrará una sesión solemne con el objeto de repartir los premios a los equipos que lograron las primeras clasificaciones en los torneos de 1943 y en el Campeonato de Apertura del año en curso.

Los siguientes clubes recibirán estímulos:

PREMIOS 1943

1.a División.— 1.o Badminton, 2.o U. Española y 3.o Magallanes.

Juvenil.— 1.o Santiago Morning, 2.o Badminton y 3.o Magallanes.

Especial.— 1.o Unión Española, 2.o Universidad Católica y 3.o Badminton.

2.o División.— 1.o Universidad de Chile ,2.o Unión Española y 3.o Magallanes.

3.a División.— 1.o Colo Colo, 2.o Unión Española y 3.o Magallanes.

PREMIOS 1944 (APERTURA)

Especial.— 2.o Badminton y 2.o Santiago Morning.

Juvenil.— 1.o Badminton y 2.o U. Española.

1.a División.— 1.o Colo Colo y 2.o Universidad de Chile.

2.a División.— 1.o Iberia y 2.o Magallanes.

3.a División.— 1.o Magallanes y 2.o Universidad Católica.

NOTICIARIO DEL CLUB MAGALLANES

La Gerencia del Club Deportivo Magallanes nos ha pedido la publicación del siguiente boletín oficial de sus actividades:

HOY SE REUNEN LOS INFANTILES. — Los integrantes de la Sección Cadetes celebrararán hoy su reunión semanal acostumbrada, a las 19.30 horas, en Huérfanos 1492. El presidente de la Sección Cadetes, señor Raúl Laval, nos ha solicitado informar que el próximo domingo actuará en Chillán el conjunto de la división especial, frente al Ñublense, invicto campeón de esa localidad.

ASAMBLEA DE SOCIOS. — Para mañana, a las 19.30 y 20 horas en primera y segunda convocatorias, están citados los socios activos del club, a fin de pronunciarse sobre una modificación al reglamento orgánico de la institución, que se relaciona con la calidad de socios activos. Se encarece la asistencia de los socios, a fin de pronunciarse sobre este importante asunto.

También en la asamblea de mañana se otorgarás los premios a los socios que se han distinguido en la última campaña de conscripción de nuevos asociados. La nómina de los premiados es la siguiente: Belisario Gálvez, Raúl Laval, Isaac Guendelman, Ruperto Sentis, Juan Hernández, Raúl Pendavis, Alfonso Della Riva, Raúl Araya, Eliana de Brandes y Zorobabel Cuevas. Todos estos socios recibirán la insignia "Al Mérito", por haber presentado cada uno de ellos más de diez nuevos socios.

ATENCION A SOCIOS. — La Gerencia del club atiende a los señores socios, para los efectos de entrega de carnets o pago de cuotas, desde las 10 a las 12.30 y desde las 14.30 hasta las 21 horas.

CARNETS LISTOS. — Se encuentran a disposición de los interesados los siguientes carnets: Mario Tiozzo, Luis Lagos, Carlos Rodríguez, Ernesto Rojas, Juan Cruz y Guillermo Lyon. Pueden retirarlos en la Gerencia, Huérfanos N.o 1492.

El "five" de Ingeniería, que viene de lograr un triunfo espectacular, enfrenta esta tarde al Pedagógico

CONTINUA LA COMPETENCIA DE LA ASOCIACION UNIVERSITARIA DE BASKETBALL

Esta tarde, en la cancha de Arturo Prat al llegar a Alameda, continuará disputándose la competencia oficial de la Asociación Universitaria de basketball.

Figura como encuentro principal el que sostendrán los quintetos de honor de Ingeniería y Pedagógico. Aquél, viene de obtener una victoria brillante sobre el de la Escuela Militar, que iba invicto: en cuanto a su rival, durante el desarrollo del campeonato ha cumplido performances muy parejas y meritorias.

El programa se ajustará al siguiente orden:

15.30 horas.— Físico con Normal, tercera división.

16.30 horas.— Artes y Oficios con Farmacia, tercera división.

17.30 horas.— Medicina con Militar, segunda división.

18.30 horas.— Militar con Constructores, primera división.

19.30 horas.— Pedagógico con Ingeniería, primera división.

COMO FORMARAN

Los elencos de primera serie que actuarán esta tarde se harán representar por los siguientes jugadores:

Militar: Gallo, Hammer, Palamara, Barón y Smith.

Constructores: Oliver, Figueroa, Valenzuela, Villena y Toledo.

Pedagógico: Ramírez, Lineros, Espinoza, Mutizábal y Gutiérrez.

Ingeniería: Droully, Marmentino, Wood, Volosky y Meschi.

Scorers del campeonato: Angel Meschi, de Ingeniería, ha pasado a encabezar la lista de scorers del campeonato oficial. La situación actual es la siguiente: Meschi (I.), 74; Enrique Barón (Ml.), 73; Figueroa (CC.), 72; Palamara (Ml.), 70; Verdugo (D.), 68; Gallo (Ml.), 65; Mitrovic (D.), 60; Toledo (CC.), 51; Mathieu (Me.), 50; Oliver (CC.), 50; Ramírez (P.), 43; Espinoza (P.), 43; Droully (I.), 43; Le Bert (L.), 41; Hormazábal (Fl.), 41.

En un torneo que prepara la Unión Española se realizará la atrayente prueba de 25 000 metros ciclistas

LO AUSPICIARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.—VIENE EL CAMPEON DE FUTBOL DE SCHWAGER.— UN CERTAMEN "CUADRANGULAR" SE HARA EN LA GRANJA

FESTIVAL DE CICLISMO.— Auspiciado por la I. Municipalidad de Ñuñoa, se efectuará el día 19 en el Estadio Nacional, un festival de ciclismo cuyo control y organización correrán a cargo de la Unión Española. Figura como prueba principal la de 25.000 metros con cinco llegadas parciales, para elementos de tercera, segunda y primera categoría. Las inscripciones se reciben hasta el sábado, a las 12 horas, en 10 de Julio 609.

IRA A LLAY LLAY.— Los equipos de fútbol del Club Arco Iris, entusiasta entidad de Ñuñoa, se presentarán el domingo en Llay Llay, donde enfrentarán a los elencos del Deportivo Comercio, campeón de esa ciudad.

TENDRA CANCHAS.— El Deportivo San Lorenzo, que el día 18 del mes en curso celebrará el primer aniversario de su fundación, después de una entusiasta campaña ha visto cristalizados los esfuerzos de sus dirigentes y socios: tendrá cancha propia. En los terrenos adyacentes al campo de juegos del club "El Rayo", han comenzado ya los trabajos para hacer canchas de fútbol y basketball.

PREPARA FESTEJOS.— El Deportivo Thunder está organizando una serie de actos para los días de Fiestas Patrias. En su local de Franklin 300, habrá entretenimientos infantiles durante el día y por las noches se harán bailes sociales.

UN CERTAMEN CUADRANGULAR. El Deportivo "4 de Julio" de la comuna de La Granja, desarrollará durante los días de Fiestas Patrias un campeonato cuadrangular de fútbol que tendrá como estímulo un trofeo donado por el diputado señor Armando Rodríguez Quezada. En este certamen intervendrán equipos de los clubes Ercilla, Acción Católica de Cisterna, Independiente de la Granja y el "4 de Julio".

VIENE UN EQUIPO DE SCHWAGER.— Invitado por el Deportivo Vista Hermosa, se presentará el domingo en esta capital el conjunto de honor de fútbol del club "Andrés Bello", campeón del mineral de Schwager. En la cancha del Patronato de San Ramón, enfrentará al cuadro superior del Vista Hermosa.

SE ENCUENTRA ENFERMO. — El Deportivo Luis XV comunica que se halla enfermo su socio y jugador señor Pedro Escudero. Se medicina en el Hospital San Vicente, sala San Benjamín N.o 5.

INTERESANTE PROGRAMA DEL SAN LUIS PARA LAS FIESTAS PATRIAS

El próximo domingo y con motivo de las festividades patrias, el Club Deportivo San Luis de Quilicura, efectuará un programa extraordinario que se iniciará a las 14.30 horas, con una carrera pedestre. Se jugará luego un partido entre los segundos equipos de los clubes San Luis y Sima, y a las 16.30 horas jugarás los equipos de honor de estas mismas instituciones en disputa de un trofeo donado por el señor Rafael Silva Lastra.

El 18 y 19 continuará el campeonato oficial en el Estadio Municipal.

San Luis ganó el domingo pasado al San Daniel, por uno a cero.

tá en las mismas condiciones del que se trata de beneficiar con el proyecto.

El señor GARRIDO.— La idea que contempla esta indicación es magnífica y ojalá que en los proyectos que en el futuro se presenten sobre esta materia, la podamos contemplar y llevar a la práctica.

El señor ATIENZA.— Esta indicación tendría que contar con la anuencia del señor Ministro de Defensa. Parece que el señor Ministro no está de acuerdo con ella.

El señor CIFUENTES.— Dejen que el señor Ministro hable.

El señor ESCUDERO (Ministro de la Defensa Nacional).— Hay varias otras ramas del personal de las Fuerzas Armadas en la misma situación del personal que se consulta en la indicación del señor Coloma; de manera que sería más conveniente transformar esta indicación en un proyecto aparte, que abarque a todo el personal de la Defensa Nacional.

El señor GARRIDO.— Esa indicación no puede votarse.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— ¿Insiste el Honorable señor Coloma en su indicación?

El señor CONCHA.— No está presente.

El señor BORQUEZ.— No se puede votar.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En realidad, esta indicación es improcedente y no puede votarse.

Queda, en consecuencia, retirada.

7.o—RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Los Honorables señores Valdebenito y Sepúlveda, don Ramiro, en conformidad al Reglamento, han solicitado cinco minutos cada uno al término de la sesión.

El señor CONCHA.— La sesión es hasta las siete.

El señor DELGADO.— Yo creo, señor Presidente, que los señores Diputados debieron, en todo caso, haber usado de la palabra cinco o diez minutos antes de las siete.

El señor CONCHA.— Los Honorables Diputados aludidos pueden hablar al término de la sesión y no después de ella.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— El procedimiento que siempre se ha adoptado en la Cámara ha sido dar estos cinco minutos reglamentarios al término de la sesión.

El señor CONCHA.— Ha llegado la hora.

El señor GARRIDO.— ¡Estamos en votación, señor Presidente, y debemos terminarla!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Valdebenito.

El señor GARRIDO.—¿Y por qué no se continúa votando el proyecto, señor Presidente?

El señor CONCHA.— Yo creo que los Honorables Diputados no pueden usar de la palabra, porque ya llegó la hora de término de la sesión.

El señor PINEDO.— Los señores Diputados pueden usar de la palabra al término de la sesión y no después de la hora.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo 18 del Reglamento:

"El Diputado, cuya reputación o corrección de procedimientos se dañe por cargos en la prensa o por observaciones formuladas por algún otro Diputado podrá, para vindicarse, usar de la palabra durante cinco minutos, como máximo, al término de la sesión".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente. — Puede usar de la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor GARRIDO.— Yo pregunto señor Presidente, si en el estado en que se encuentra el proyecto — esto es, en votación — ésta se puede paralizar. Estimo que aunque haya llegado la hora eso no se puede hacer.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, Honorable Cámara, en sesión pasada, al iniciarse la Tabla de Fácil Despacho, el Honorable Diputado señor Acharán Arce pidió que se alterara el orden de ella y solicitó que se tratara en primer lugar el proyecto que tiene relación con la represión de la especulación que se hace con los boletos de la lotería.

Yo soy Jefe de Comité, e incluso con otros Jefes de Comité, hemos llegado hasta el señor Presidente de la Honorable Cámara a solicitar que se incluyan en la Tabla proyectos de interés para el país y se interesen en su pronto despacho los parlamentarios que forman el Comité Socialista, como lo han hecho otros señores Diputados.

Así, señor Presidente, la Honorable Cámara ha formado la Tabla para las diferentes sesiones que hemos venido celebrando hasta este instante.

El Honorable señor Acharán pidió que se alterara el orden de la Tabla para tratar el proyecto a que he hecho referencia. Me opuse a esta petición, Honorable Cámara, para que se respetara el orden porque había en ella proyectos de interés general; pero, desgraciadamente, mi oposición fué mal interpretada.

La prensa, especialmente "El Mercurio", y además la radio que transmite las noticias dadas por dicho diario, manifestaron que el Diputado Valdebenito se había opuesto a que se tratara el proyecto que prohibe la reventa de boletos de lotería, dando la impresión de que el Diputado que habla se oponía al contenido del proyecto, lo que es totalmente falso.

Esta mala interpretación puede dársele a la actitud de cualquier señor Diputado que el día de mañana pida que se respete el orden de la Tabla.

Felizmente "El Mercurio" de hoy desvirtúa este comentario; pero lamentablemente hoy en la tarde el diario "Noticias Gráficas" coloca en primera línea esto mismo y dice: "Un Diputado socialista se opone a que se despache el proyecto que prohibe la reventa de boletos de la lotería. Este Diputado se llama Vasco Valdebenito García".

Es conveniente que, por intermedio de la Secretaría de la Honorable Cámara, se aclare esta situación, porque el día de mañana puede ocurrirle esto mismo a cualquier Diputado que, al oponerse a que se altere la Tabla, se interprete su actitud como contraria al contenido mismo de un proyecto.

Nosotros los socialistas, por principio, somos enemigos de toda especulación y, en especial, más enemigos todavía, y en esto pido al Honorable señor Acharán Arce que desarrollemos una efectiva acción conjunta, de la especulación desenfrenada con los artículos de primera necesidad, del alza de los arriendos y de otra serie de especulaciones...

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Para qué me pide eso a mí?

El señor VALDEBENITO.— Yo no aludo al Honorable señor Acharán en el sentido de culparlo por esta información, sino que, lisa y llanamente, hago esta aclaración para que, en el día de mañana, ningún Diputado se vea envuelto en situaciones de esta índole.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO.— Ha llegado la hora.

8.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BARRENECHEA (Presidente).— Se va a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Godoy renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al señor Díaz.

El señor Barros Torres renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al señor Zepeda.

El señor Olavarría renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Se propone en su reemplazo al señor Valdebenito.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán estas renuncias y estas designaciones.

Acordado.

El señor CABEZON.— Señor Presidente, por última vez acepto este procedimiento, porque en una sesión que no tiene hora de Incidentes no se pueden hacer cambios de miembros de Comisiones.

9.—RESPUESTA A ALUSION PERSONAL.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —En conformidad al Reglamento, tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Señor Presidente, en el diario "El Imparcial" de ayer, se publica una carta del Vicepresidente de la Caja de Seguro Obligatorio, en la que, al referirse a las observaciones hechas en esta Honorable Cámara por mi estimado colega Bernardo Ibáñez, en relación con una publicación aparecida en "El Chileno", me ataca abiertamente por el hecho de que el que habla, en una interrupción, vertió algunas palabras duras en su contra. En realidad, señor Presidente, el señor Tinsly ha sentido el peso de mis observaciones, las que reafirmo ampliamente.

Dice, además, en su carta: "...don Ramiro Sepúlveda, ex Administrador de la población "Lo Franco" del Seguro, quien, en sus buenos tiempos, nos arrendaba simultáneamente hasta dos casas, sin duda porque tiene predilección por el oficio de arrendatario".

Efectivamente, señor Presidente, fuí Administrador de esa población, y creo haber cumplido con mi deber, y puedo afirmar con orgullo que, durante mi administración no se persiguió a ningún arrendatario ni se efectuaron lanzamientos y me opuse, a riesgo de mi puesto, a toda alza en los cánones de arrendamiento. Lo que aduce el señor Tinsly y, en cuanto a las casas, es también efectivo, pues la Caja daba a los administradores esas dos casas como parte de su sueldo.

En cuanto al proyecto a que hace referencia y que fué rechazado por el Honorable Senado, debo manifestarle al señor Tinsly que está totalmente equivocado, pues el que habla no es autor de dicho proyecto y, por lo tanto, no ha sufrido ningún contratiempo.

Pero el señor Tinsly agrega más adelante:

"El señor Sepúlveda me titula, además, "Enemigo N.o 1 de los trabajadores". Esto se debe, quizá, a que estoy trabajando con empeño para resguardar los intereses de los obreros en la institución que dirijo".

En relación con esto, Honorable Cámara, reafirmo lo que he manifestado en otra intervención y que tiene relación con la actitud del Vicepresidente de la Caja de Seguro, en el sentido de que no defiende los intereses de los asegurados, como él lo afirma.

Nadie ha olvidado en el país que el Vicepresidente de la Caja deseaba enajenar la Población "Pedro Montt" en favor de una firma comercial extranjera. Felizmente, esta aventura descabellada del señor Tinsly no se cristalizó, porque los actuales ocupantes y varios parlamentarios intervinimos para que no se consumara este inaudito hecho, que perjudicaría a la Institución de Previsión de los trabajadores chilenos.

Y a esto habría que agregar, señor Presidente, otras situaciones irregulares y recientes, en las cuales ha cabido participación al señor Tinsly. Me refiero a la venta de las caleras de Polpaico hecha por la suma de un millón y tantos de pesos—no tengo a mano la cifra exacta— y que vino a perjudicar naturalmente los intereses de la Caja de Seguro Obligatorio, porque estas caleras habían sido adquiridas para la instalación de una fábrica de cemento, para lo cual, además, la Caja había adquirido un predio en esa localidad.

El señor VALDEBENITO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Es conveniente aclarar este punto, porque el Honorable señor Sepúlveda ha cometido un error al referirse a la instalación de esta fábrica de cemento. En efecto, había un contrato ad referéndum para llegar, en un plazo determinado, a adquirir los yacimientos de carbonato de cal que existen en Polpaico, negocio que, únicamente por negligencia, no se realizó, después de haber invertido la Caja de Seguro Obrero en él más de un millón y medio de pesos en el estudio de estos yacimientos.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Como ve la Honorable Cámara, no se han defendido los intereses de los asegurados, como lo manifiesta el señor Tinsly. Además, durante su administración se han aumentado los sueldos del personal de la Institución en un porcentaje elevadísimo, como lo manifesté en la tarde de ayer, y esto, naturalmente, perjudica a los trabajadores, cuyos intereses dice estar defendiendo.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 10 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.

LOS ENANOS MAS CHICOS DEL MUNDO ACTUAN UNICAMENTE EN EL GRAN

Circo Norteamericano "Flying Behrs"

en la maravillosa carpa gigante que está en Alameda con el Portal Edwards, ex Teatro Politeama

MAÑANA DEBUTAN LOS CABALLITOS PONIES DEL PROFESOR WILLIE

HOY SOLO NOCTURNA A LAS 9.45.— MAÑANA DOS FUNCIONES: VERMOUTH Y NOCHE

El gran Circo Norteamericano que han traído a Chile los afamados trapecistas del Madison Square Garden de Nueva York, Los Flying Behrs, y que está funcionando en el amplio local de Alameda con el Portal Edwards, en el terreno del ex Teatro Politeama, se ha convertido en el espectáculo circense de



Los enanitos Américo y Argentino, que actúan únicamente en el Circo Norteamericano Flying Behrs

mayor arrastre de público, por la calidad superior de su elenco que en mayoría son atracciones mundiales, muchas de ellas desconocidas por el público santiaguino.

Además, otro gran factor que ha determinado que el público demuestre sus preferencias por el Circo Norteamericano, es el magnífico ambiente que le rodea, pues este circo tiene todo el ambiente que debe tener esta clase de espectáculos: la carpa, que le da el colorido y el verdadero marco de atracción para el público que tanto gusta de estos espectáculos, mayor razón cuando se trata de un conjunto de calidad superior como el que se está presentando bajo la carpa del Circo Norteamericano de Los Flying Behrs.

LOS ENANOS AMERICO Y ARGENTINO

Los enanos más chicos del mundo, los pequeños hombres que sólo pesan 9 kilos y miden 53 centímetros, Américo y Argentino Gallo, son dentro de los espectáculos del Circo Flying Behrs, una novedosa atracción y que por su trabajo y forma de actuar se han conquistado todas las simpatías del público.

MAÑANA DEBUTAN LOS PONIES

Debido a los inconvenientes e interrupciones que había ocasionado la nieve en el Ferrocarril Transandino, y que ya han sido subsanados, mañana debutarán en el Circo Flying Behrs la troupe de caballitos Ponies de raza árabe del Profesor norteamericano Willie, los que han sido transportados en carro especial desde Los Andes. El debut de Los Ponies se hará mañana en las dos funciones, vermouth a las 6 y nocturna a las 9.45.

ACTUARA EN CHILE HUGO DEL CARRIL

Hoy deberá resolverse la fecha de llegada al país del astro cinematográfico argentino Hugo del Carril y uno de los más grandes intérpretes de la canción argentina y galán de moda en la pantalla.

demostrado grandes deseos.

Una vez conocida la fecha de su viaje al país se estudiará la posibilidad de que actúe en una de nuestras salas de espectáculos para lo cual Hugo del Carril ha

"CASABLANCA"



Con la intervención protagónica de Humphrey Bogart, Ingrid Bergman y Paul Henreid, secundados por Claude Rains, Conrad Veidt, Peter Lorre, Sydney Greenstreet y otros muchos artistas de prestigio, y dirigida por Michael Curtiz, la gran producción Warner Bros "Casablanca" será dada a conocer el viernes en la pantalla del Teatro Normandie.

En esta interesante obra cinematográfica, premiada por la Academia de Ciencias y Artes Cinematográficas, de Hollywood, en 1943, se desarrolla un drama interesante dentro de Casablanca, la exótica ciudad del Marruecos francés, y se muestra la vida de intriga y espionaje que se ha venido desarrollando en aquella ciudad durante estos años de guerra. Esta producción, de líneas de verdadero arte cinemático, ha de interesar vivamente a nuestro público.

ALEJANDRO FLORES VIENE A FILMAR A CHILE FILMS

Ayer llegó procedente de Buenos Aires el prestigioso director argentino Carlos Schlieper, quien viene a dirigir para Chile Films la tercera película de este sello.

Amplio eco en el público chileno causará la noticia de que Schlieper traerá a Alejandro Flores para que protagonice esta película, en la que tiene rol destacado el gran actor español Ernesto Vilches. El argumento es una adaptación de un cuento de la famosa escritora sueca del siglo pasado Margaret Thoeresen, "La chacra de Lukné", y cuyo título provisorio es "La casa está vacía".

El rodaje de "La casa está vacía" se iniciará alrededor del 5 del mes próximo, y los Estudios de Chile Films tienen sus colmenas listas para que esta filmación coincida con las últimas tomas de "La amarga verdad", la gran producción nacional que dirige actualmente Borcosque.

Llegó también con Carlos Schlieper, Jorge Jantus, coadaptador del libro de Margaret Thoeresen y asesor artístico de ese director.

EN LA COMPAÑIA DE REVISTAS DEL BALMACEDA

Ha continuado representándose con éxito por la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, la graciosísima obra cómica en 15 cuadros intitulada: "Piernas... Desnudas", con scketches y cuadros bailables de gran vistosidad, con especial lucimiento de las primeras figuras del elenco, como la vedette argentina Marta Monjardin, la pareja de cómicos nacionales Retes y La Desidería, la actriz cómica y cancionista sentimental Olga Donoso, el cantor nacional Raúl Gardy, la dama joven y cancionista chilena Marina Barrientos, los actores cómicos Jorge Sallorenzo, Vicente Climent, Pepito Romeu y Arturo Palito.

"¡SI ES CHILENO, ES BUENO!"

Interés ha despertado en el público el anuncio de que Lucho Córdoba estrenará este sábado, con ocasión y en celebración de las Fiestas Patrias, la espectacular comedia de José Fernández Blanco "¡Si es chileno, es bueno!"

Hace mucho tiempo que nuestro público, amante del teatro cómico y admirador incondicional del bufo, deseaba volverlo a ver en una obra de este corte, y él, siempre dispuesto a servir a sus habitués y a darles lo que ellos prefieren, ha preparado este estreno en el cual les proporcionará agradabilísimas sorpresas.

TOÑA, LA NEGRA EN EL BALMACEDA

Para el sábado próximo anuncia el Teatro Esmeralda el debut de la estrella de la canción afrocubana, Toña la Negra, lo que ha despertado gran interés en el sector y donde la esperan ansiosamente para plaudirla. Toña la Negra hará oír su cálida y emotiva voz, su estilo impecable y la interpretación única que hace del género novedoso a que se dedica, mostrando el nuevo ritmo gracias a la dirección del maestro Terraza.

TOÑA, LA NEGRA, DEBUTO AYER EN EL TAP

Con sala llena hizo ayer su debut en el Tap Room la estrella de la canción tropical Toña, la Negra, quien ha llegado a nuestra capital precedida de los juicios más elogiosos de la prensa de México, los Estados Unidos, el Brasil y la Argentina. Efectivamente, se trata de una artista de calidad, poseedora de una voz pastosa, de personalísimo timbre, y que infunde a las canciones honda sugerencia y emotividad.

Acompañada por el distinguido director, pianista y compositor Bruno Tarraza, la creadora de "Babalú" entusiasmó a la concurrencia del Tap que la ovacionó, lo que constituye un índice elocuente del triunfo que esta artista mexicana seguirá alcanzando durante su temporada en la boite de la calle Estado.

El espectáculo de Toña, la Negra se completa con la actuación del celebrado humorista Blake, del Trío Melódico que dirige Donato Román Heitman, de la cancionista argentina Rosita Quintana y del ilusionista Richard Suey.

"LA REINA DE CORAZONES"

En sus funciones de matinée, vermouth y noche, estrenará el próximo viernes el Teatro Metro una nueva producción cinematográfica de la Metro-Goldwyn-Mayer. Se titula esta producción "La Reina de Corazones" y viene protagonizada por la lindísima Lucille Ball. Realizada esta producción con el procedimiento fotográfico del technicolor que se usara en "Lo que el viento se llevó", es una verdadera sinfonía de colorido matizada en los tonos más hermosos que haya reflejado una pantalla.

"La Reina de Corazones" es una alegre comedia musical, con danzas modernas, canciones inolvidables y coros de lindísimas muchachas. Alegría en todos los tonos, alegría en el argumento, alegría en la música, alegría en las canciones y alegría en todos los rostros de los intérpretes, es la principal característica de esta nueva y espectacular comedia musical.

"La Reina de Corazones" basa su argumento en la aceptación que hace una famosa artista del cine, Lucille Ball, para asistir a un baile que ofrecen los cadetes de una Academia Militar. Las reglas del Colegio sólo permiten la entrada a este baile a las novias de los cadetes. Pero, Lucille Ball, invitada por un cadete admirador logra entrar haciéndose pasar por la novia de su joven y galante invitador. El cadete tiene novia de verdad y la presencia también de ésta, complica las cosas encauzándolas por una senda de graciosas situaciones y de momentos de hilaridad incontenibles.



LUCILLE BALL

"La Reina de Corazones" es una película agradable, entretenida, grata al oída y a la vista.

EL CIRCO "FLYING BEHRS" HOY EN FUNCION NOCTURNA

En su amplia carpa de Alameda con el Portal Edwards, en el local del ex Teatro Politeama, sigue actuando con éxito cada vez mayor el Circo Norteamericano que han traído a Chile los afamados trapecistas voladores a ciegas del Madison Square Garden, de Nueva York, los Flying Behrs, artistas que se asocian a las festividades patrias aportando un espectáculo sircense como pocas veces se ha visto en nuestra capital.

Hoy harán sólo función nocturna, a las 9.45 horas, actuando la mayoría de las grandes atracciones mundiales del circo.

Para mañana jueves se anuncian dos funciones: una vermouth social familiar, a las 18 horas, y nocturna a la hora de costumbre.

EXITO DE MIGUEL CALO EN EL BAQUEDANO

Como se esperaba, las actuaciones de la orquesta típica que dirige el celebrado director Miguel Caló viene actuando con gran éxito en el Teatro Baquedano donde día a día se da cita un numerosísimo público para aplaudir las hermosas interpretaciones que hacen de los tangos de moda, canciones y otras páginas famosas del folklore argentino.

Raúl Iriarte, el afamado cantor argentino, tiene conquistado al público habitué a este espectáculo, quien dedica sus mejores aplausos al simpático y joven vocalista, que brinda creaciones originalísimas que son siempre recibidas con muestras de agrado y admiración.

La orquesta de Miguel Caló actúa en combinación con el cine que exhibe la bonita cinta mexicana "No matarás".

EL NUEVO FILM MEXICANO "ALEJANDRA"

El lunes próximo se estrenará en la pantalla del Teatro Real la nueva superproducción mexicana, "Alejandra", en cuyo reparto intervienen, Arturo de Córdova, Sara García, Anita Blanch y un sinnúmero de artistas mexicanos de primera categoría.

El tema parece al principio adivinarse, pero es llevado más adelante por pasajes que desconciertan al espectador y le producen un estado de tensión que se mantiene hasta el final. Si pudiéramos reducir en pocas palabras el argumento de "Alejandra" diríamos que es la historia de un muchacho vividor que sin saber tiene una hija de una mujer, que fué para él en su juventud, nada más que una aventura.

"Alejandra" es una excelente película que reúne todas las condiciones para gustar.

"¡VAYA UN PAR DE TIOS!" SE DA EN AMBAS FUNCIONES DEL IMPERIO

Continúa con gran éxito en el Teatro Imperio la chistosísima comedia de Carlos Arniches, en versión pletórica de carcajadas por Lucho Córdoba, "¡Vaya un par de tíos!", una de las creaciones más aplaudidas del festivo actor.

Hoy sube nuevamente a escena "¡Vaya un par de tíos!" ("Rositas de oro") en las dos funciones del Teatro Imperio, a las 6 y media de la tarde y 10 de la noche, obra en la cual se lucen también todos los elementos del conjunto.

FESTEJOS A LOS HUERFANITOS

Cumpliendo el plan de acción de la Caja de Empleados Particulares de Chile, el próximo sábado 16, a las cinco de la tarde, en el Circo "Las Aguilas Humanas" del Teatro Caupolicán, la Empresa Chilena "Cóndor" festejará a todos los huerfanitos de Santiago, dependientes de los diversos asilos y establecimientos de beneficencia social.

El regidor municipal don Juan Urzúa Madrid ha conseguido con la Dirección Fiscal de Tranvías que todos los huerfanitos sean transportados gratuitamente desde sus asilos hasta el Teatro Caupolicán.

ANIVERSARIO DEL TEATRO CHILE

Con motivo de celebrar el décimo aniversario de su inauguración, el Teatro Chile anuncia para esta noche a las 21.30 horas, un extraordinario programa de cine y variedades.

En el acto de variedades tomarán parte los más calificados elementos del teatro y de la radio que actualmente se encuentran en la capital. Como animador estará Miguel Arce. También cabe destacarse a "La Cubanita", fiel intérprete del folklore panamericano.

El espectáculo comenzará con la película nacional "Flor del Carmen", para seguir después con el magnífico éxito de Lucho Córdova "Hoy comienza mi vida".

El comercio del barrio ha donado valiosos premios para ser obsequiados y sorteados entre el público asistente.



LA TROUPPE CHINA LAI - FOUN, HOY EN EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Esta noche, a las 9.40, en la pista luminosa del Teatro Caupolicán se realizará otro nuevo espectáculo del Circo Internacional "Las Aguilas Humanas", de la Empresa Chilena "Cóndor", presentándose la celebrada Trouppe China Lai-Foun, con sus curiosos números de equilibrios, contorsiones, malabares y bailes fantasistas de cabeza.

También se presentan el duetto de trapecistas voladores a gran altura, Hnos. Pacheco y el trío de trapecistas cómicos Chaplines, imitadores del bufo mundial; Elmer, the flying acrobatic; Rosita Castillo con sus cabras y perros bomberos; la orquesta espectáculo African Swingers de Joe Oquendo; el equilibrista The Stratosfere Man; el alambrista mexicano Lupe; el Hombre-Rana, una verdadera curiosidad circense, y los espectáculos mecánicos, el Torpedo de la Muerte y la Bala-Humana.

Hacen reír los cómicos, los Soldados Siameses, el clown español el Gran Pepito y los tonies Zanahoria, Chicharrita, El Pollito, Camotillo, Lechuguita, Ajicito y Zoquete.

"LA REVISTA LOCA"

Así es el título de la nueva revista que se estrenará el viernes próximo en el Teatro Balmaceda. La Compañía que dirige Beccard Varela está ensayando con mucho entusiasmo esta nueva obra que está destinada a gustar por su corte de comicidad y su novedosa presentación; pues los artistas empiezan su actuación desde el público ubicados en todas las localidades de la sala.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944

12.00	Boletín de noticias.
12.15	Programa especial o Radio Gaceta.
18.01	a 18.07 Boletín de noticias.
19.00	Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15	La orquesta de revista de la BBC. (1.a parte).
19.30	Charla.
19.45	La orquesta de revista de la BBC. (2.a parte).
20.00	Boletín de noticias.
20.15	Comentario sobre Rusia, por A. Werth.
20.30	Recital de cello — Audrey Piggott.
20.45	La cultura del Occidente — Aldous Huxley.
21.00	Recital de canciones por el barítono Rayhond Newell.
21.15	Radio Gaceta.
21.30	La Banda de la Infantería.
22.00	Boletín de noticias.
22.15	Comentario por Salvador de Madariaga.
22.30	Fantasías americanas por la orquesta ligera de la BBC.
22.45	Programa dramático: Nuevos tiempos nuevas costumbres.
23.15	Boletín de noticias.
23.30	Epílogo. Resumen del programa para mañana. Himno Nacional.
23.45	Fin de la transmisión.

TREINTA ARTISTAS DE VALOR SON LOS PRINCIPALES ANIMADORES DE "POR QUIEN DOBLAN LAS CAMPANAS"

"¿Por quién doblan las campanas?" no es meramente una película Paramount: es la Paramount en la mejor de sus películas. En ella, como en el libro inmortal de Hemingway, de donde se extrajo el tema, vibra el espíritu del pueblo en plena tragedia nacional.

Para que esta obra pudiera recoger toda la grandeza que debía animarla, su director, Sam Wood, llamó a intervenir en el reparto a grandes artistas, entre los cuales ocupan los primeros planos Gary Cooper, Ingrid Bergman, Akim Tamiroff, Arturo de Córdoba, Joseph Calleia, Katina Paxinou, Waldimir Sokoloff, Fortunio Bonanova, Victor Varconi, etc.

El día 25 del actual se hará una "premiere" solemne en el teatro Real de esta superproducción, velada que será a beneficio de las obras sociales de Iquique y para la cual ya se hallan a la venta las localidades numeradas.

B O X

EL BENEFICIO DE HOY EN HONOR DE PASTENE

SE REALIZARA EN EL TEATRO CISTERNA.—CARACTERIZADOS VECINOS DE LA COMUNA OBSEQUIARAN UN KIOSCO AL BOXEADOR CIEGO. — CONCURRIR A GODOY

Esta noche en el Teatro Cisterna se realizará una interesante reunión boxeril-artística con motivo de efectuar en dicho teatro un programa en honor y beneficio del boxeador ciego Ernesto Pastene.

Numerosos vecinos de La Cisterna, están empeñados en reunir fondos para comprar un kiosco, con el objeto que el pobre boxeador ciego pueda ganarse la vida en forma honrada y decente.

ACTUARA ARTURO GODOY

Entre los numerosos elementos deportivos que actuarán esta noche, figura el campeón Arturo Godoy, quien ha ofrecido asistir a esta reunión por tratarse de un beneficio en honor del boxeador nortino Ernesto Pastene.

EL PROGRAMA

Existe interés por presenciar el programa que se ofrece esta noche en el Teatro Cisterna. Participarán elementos de cartel, y debido a los esfuerzos de los más destacados vecinos de La Cisterna y miembros entusiastas del Deportivo Manuel Plaza, promete el festival un gran éxito.

El programa se iniciará a las 21.30 horas.

Damos a continuación el programa:

Programa artístico:

Audición Carrusel del Aire, Radio del Pacífico, Carmencita Caro y Lucho del Real en sus interpretaciones de schetchs y canciones. Recitación de Claudio Astral.

Miguel Arce, el hombre de los versos.

Audición Compases de la Tarde, Radio Cervantes. Dúo Ibáñez-Vega y sus cinco cantantes.

Audición Radio Sud América Los sabios del siglo XX, Armando Carrera, Vikie Donoso, dúo Bascuñán-Riquelme (folklore nacional), dúo Guido del Solar con el Gaucho Quiroga. Presentación del mejor conjunto artístico chileno "Libertad Lamarque", en sus mejores interpretaciones.

Angel Capriolo y su orquesta.

Programa de box:

Juan Ulises Salas, del M. Palma, con Manuel Araya, del M Palma.

H. Villar, del M. Palma, con B. Sepúlveda, del Famae.

J. Montes, de Conchalí, con J. Pino, del Famae.

Exhibición entre Carlos Uzabeaga (El Botija), con H. Moraga.

Semifondo: R. Sevilla, del M. Palma, con Luis Martínez, del Famae.

Gran match de fondo: Carlos Segundo Uzabeaga (hijo), del Famae, con C. Sevilla, del México.

Revela gran personalidad.



NIEVES YANKO: Entre los nuevos elementos que hacen su debut en la pantalla, actuando en la primera producción de CHILE FILMS titulada "ROMANCE DE MEDIO SIGLO"

NIEVES YANKO es chilena, nacida en Antofagasta y cuenta 26 años de edad. Su primera actuación la realizó en la obra "Elsa Margarita", del Teatro Experimental el año ppdo. Dotada de vasta cultura, posee conocimientos de pintura y escultura y ha viajado a Europa el año 1928, regresando a Chile en 1942, actuó en "La Guerrilla del Aire" que dirigía Paco Pereda y su interés al vincularse a Chile Films fué para diseñar los trajes que se necesita en "ROMANCE DE MEDIO SIGLO" en la época en que se hacían los prepartivos de filmación de dicha película. Moglia Barth, director de la misma la conoció en forma casi accidental e impresionado por su personalidad le hizo tomar algunas pruebas las cuales revelaron a una actriz de gran temperamento y de seguro porvenir en la cinematografía chilena. Actualmente, Carlos Borcosque la ha incluído en el reparto de "LA AMARGA VERDAD" segunda película que rueda CHILE FILMS.



LA PELICULA DEL AÑO

CASABLANCA, exótica ciudad, asilo de refugiados y traidores.— Una película Warner Bros con Humphrey Bogart, Ingrid Bergman y Paul Henried






Yvonne (Madeleine La Beau), una bella parisién que canta en el café de Rick, es molestada por un cliente del café. Rick, sin medir las consecuencias, golpea al inoportuno. Entretanto, un grupo de alemanes empieza a cantar una canción de guerra. Cuando aun éstos están cantando, Paul Laszlo levanta su copa y bebe por la "libertad, igualdad y fraternidad" e invita a todos a cantar "La Marsellesa". Yvonne con fervoroso patriotismo y lágrimas en los ojos empieza a entonar "La Marsellesa". Luego la acompañan a cantar todos los asistentes al café y ahogan las voces de los furiosos alemanes.

Rick, al que se cree un hombre duro y cruel, se compadece de una joven pareja que se encuentra en Casablanca por falta de pasaportes, arregla para que el joven esposo gane en la mesa de juego. Ilsa, entre el amor por su marido y el recuerdo de su pasión por Rick, no sabe qué hacer. No ha tenido suerte, pues aun no ha podido obtener el pasaporte que Paul necesita para salir de Casablanca a fin de continuar su trabajo por la gente oprimida de Europa. Ella se desespera al pensar que, aun siendo Paul tan noble y generoso como es, ella se quedará en Casablanca arrastrada por su pasión por Rick.— (Continuará mañana).

LA MAS ORIGINAL COMEDIA HECHA EN HOLLYWOOD: "EL ETERNO PRETENDIENTE"

La nueva comedia de Columbia, "EL ETERNO PRETENDIENTE", que se estrenará en breve, es la original historia de un hombre original, originalmente combinada con un bello romance y matizada de ternura, de lealtad, y de ese algo indescriptible que pudiéramos llamar esperanza...

Es una película distinta... locosa pero profunda... fantástica pero humana... Es un film que hará sonreír, pero que hará sentirse más feliz sin explicarse bien la causa. Cuando sea vista no podrá creerse lo que los ojos están mirando, pero el corazón comprenderá enseguida el hermoso mensaje de esperanza que logra transmitir del modo más original. Es la más sorprendente película que ha salido de Hollywood este año... y cualquier otro año!!! Y es una de las pocas que nadie podrá ni querrá jamás olvidar!!!

Si el tema es algo de maravilla, el reparto es también sensacional. Para empezar tenemos a Cary Grant, en lo que considera su mejor caracterización. A Janet Lair, la encantadora rubia que hizo las delicias del público en "Los caprichos de Eileen", y a Ted Donalson, el genial niño que a los diez años es famoso como actor de radio y teatro. Y como si todo esto fuera poco, el director fué Alexander Hall, y el tema está tomado de un electrizante programa de radio de Norman Corwin.

ARTISTA CIRCENSE RESTABLECIDA

Completamente restablecida se encuentra la artista chilena señorita Silvia Gil, que sufrió un accidente en su debut del Circo Norteamericano Flying Bher, al cortarse un tirante de su trapecio, por lo tanto es posible que esta semana reanude su trabajo.

SINDICATO CIRCENSE DE CHILE

Este Sindicato cita a reunión general hoy miércoles 13, a las 16 horas a todos los componentes del Sindicato Circense de Chile, con el objeto de solucionar algunas dificultades y tomar acuerdos en favor del gremio.

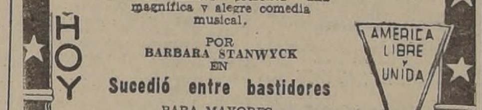
Se encarece la mayor asistencia y puntualidad en la hora.

Esta reunión se efectuará en nuestro local social de San Martín 347.











HOY EN EL NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" DEL TEATRO CAUPOLICAN

Esta noche a las 9.40 actúan los trapecistas cómicos voladores e imitadores de Chaplin y Elmer, The Flying Acrobatic.—La trouppe china Lai-Foun, intensifica su gran éxito social.— Los trapecistas a gran altura, Hnos. Pacheco y los equilibristas "Las Máscaras Negras de la Muerte" cumplirán esta noche otro gran espectáculo

EXISTE INTERES POR CONOCER A LOS SOBERBIOS CABALLOS PINTOS ATIGRADOS



La gran concurrencia que todas las noches tiene el prestigioso y confortable Teatro Caupolicán da la pauta de los merecimientos del nuevo y grandioso espectáculo del nuevo Circo Las Aguilas Humanas de la Empresa Chilena Cóndor.

Las más distinguidas personalidades y conocidas familias nacionales y extranjeras residentes, concurren a los palcos, sillones de preferencia y plateas del Teatro Caupolicán, recibiendo una agradable impresión de la diversidad de espectáculo que ofrecen las "Caras Nuevas 1944", que conjuntan un elenco de primerísima categoría con artistas traídos de Nueva York, Río de Janeiro y Buenos Aires.

EXTRAORDINARIO EXITO DE LA TROUPPE CHINA LAI-FOUN

Pero los puntos altos de la atracción máxima lo sostienen la bellísima y escultural artista china Long Foun con los cuatro distinguidos caballeros chinos que forman la renombrada Trouppe China Lai-Foun y cuyos treinta minutos de espectáculo son 30 minutos de las más delicadas emociones, pues su número es de gran estilo, muy suntuoso, ameno y pintoresco y de limpia y espectacular ejecutoria.

Elmer, the flying acrobatic, el atleta volador y los trapecistas a gran altura, Hnos. Pacheco, que actúan a treinta metros sobre el aserrín del circo, son otros números impresionantes y muy gustadores. Asimismo, los cómicos trapecistas imitadores de Charles Chaplin, el pasmoso equilibrista The Strastosphere-Man sobre un cable de acero de media pulgada de diámetro, y Lupe, el joven equilibrista mexicano que en un alambre revive el suceso de Charles Boyer de su film Carne y Fantasía. El Torpedo de la Muerte y La Bala Humana, se presentan exitosamente todas las noches.

HOY A LAS 9.40 OTRO GRAN PROGRAMA

Esta noche el nuevo Circo Las Aguilas Humanas presentará sus 25 show-girls y todos sus artistas y la notable orquesta circo-music, African Swingers del saxofonista negro Joe Oquendo y, además, hoy a las 9.40 habrá otro gran espectáculo chino con los Lai-Foun y los graciosos cómicos los Hermanos Siameses, el clown español el Gran Pepito y los tonies Zanahoria, Chicharrita, Zoquete, Camotillo, Lechuguita, Ajicito y Manolín.

Las localidades numeradas pueden reservarse por fono 85912, a $ 90 los palcos numerados con cuatro asientos con sillones tapizados; a $ 18 los sillones de preferencias numerados; a $ 12 la platea baja numerada; a $ 7 las plateas altas generales del segundo piso; a $ 4 las galerías y $ 2 los niños a la galería.

LAS HIENAS, LEONAS Y LEONES Y LOS CABALLOS PINTOS ATIGRADOS

Se confía que hoy a medianoche o mañana al amanecer llegue a Estación Papocho el tren internacional de carga que desde Mendoza transporta las hienas, leonas y leones del domador húngaro Capitán Stemper y que desde el 29 de Agosto pasado se encuentran bloqueados en Mendoza a causa de los fuertes temporales.

También viene un conjunto de seis caballos pintos, atigrados, de fina sangre, de hermosísima estampa y que en la pista ofrecen un gran espectáculo. Los seis caballos pintos atigrados, vienen por primera vez a Chile y son presentados por Juan Acosta, hermano de Máximo Acosta, considerado el primer jinete de la hípica de Argentina. En la prensa de mañana se publica la fecha exacta del debut de las fieras y de los caballos pinto satigrados.

MATINEES FAMILIARES DEL SABADO Y DOMINGO

El Circo Las Aguilas Humanas, con presentación de las hienas, leonas y leones y de los caballitos ponies y de los caballos pintos atigrados, el Sábado 16 a las cinco un cuarto de la tarde ofrecerá una gran matinée familiar y además nocturna a las 9.40.

El Domingo 17, el Lunes 18 y el Martes 19 se realizarán tres funciones: matinée infantil a las 2.25 de la tarde; vermouth a las seis de la tarde y nocturna a las 9.40.



EN EL SOTANO DE LA QUINTRALA

La presencia del humorista chileno Nono Arsú en los "shows" artísticos de "El Sótano de la Quintrala" ha puesto una nota de brillantez a los espectadores de la elegante boite de la calle Agustinas. Nono Arsú ha conseguido un triunfo en sus imitaciones de grandes figuras del cine y ha sabido conquistarse, de inmediato la simpatía del público.

Unida a la actuación descollante de Nono Arsú, debemos agregar la no menos brillante de la cancionista española Carmen Montenegro, que se hace aplaudir en sus boleros mexicanos y canciones hispanas; la de la cancionista chilena Delia Ramírez; la del ventrílocuo español Justo Agudiez; la del humorista Alejandro Lira y la de la orquesta swing de Buddy Day y la Típica Carbone, con su vocalista Juan Carlos del Mar y del director José Larrea.

LO QUE ES "SIETE MUJERES"

Refleja "SIETE MUJERES" las alegrías, penas, emociones en general que se viven en el núcleo de un hogar y el alcance que tienen e personas relacionadas con afectos a los componentes de la familia que esta película toma por intérprete.

Es un mensaje directo a las mujeres que se deja entrever desde el título mismo pero que ofrece a los hombres la oportunidad de conocer mejor a las esposas, a la hija, a la hermana, a la madre. "SIETE MUJERES" con Silvia Legrand, Silvana Rooth, Elsa O'Connor, Nury Montsé, María Santos, Olga Cásares Pearson, Lucy Galian y la revelación estelar infantil Perlita Nelson, será dada a conocer en breve por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 858. — Teléfono número 85912. — Compañía de Revistas.— Vermouth y noche: Piernas desnudas.— Cine: Una chica con sal, La daga de Salomón 2.a y Noticiario Fox.

IMPERIO — Calle Estado número 239. — Teléfono número 32627. — Vermouth y noche: ¡Vaya un par de tíos!

CIRCOS

CAUPOLICAN. — San Diego número 858. — Teléfono número 85912 — Noche: Circo Las Aguilas Humanas.

NORTEAMERICANO FLYNG BEHRS. — Alameda Portal Edwards ex Teatro Politeama.— Teléfono 94156. — Noche: Caravana de 120 artistas de ambos sexos con atracciones mundiales.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 3847. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Hotel de verano y Un crimen más o menos.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 88425. — Rotativo: Domicilio desconocido, Sangriento está el valle, Hotel de verano y Noticiario universal 51.

ALCAZAR. — Brasil número 873 — Teléfono número 80122. — Vermouth y noche: Apasionadamente.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono número 48811.— Vermouth y noche: Domicilio desconocido y Peligro en Damasco.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna número 624.—Teléfono número 84060 — Vermouth y noche: Peligro en Damasco y Taxi, señor.

AMERICA. — Ñuble número 890. — Teléfono número 52443 — Vermouth y noche: Stalingrado, La mujer del pueblo y Agregados.

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta número 618. — Teléfono 51485 — Vermouth y noche: Hotel de verano y Una noche interminable.

APOLO. — Victoria número 168 — Teléfono número 51748.— Rotativo: El hijo de la Cruz Diablo, La mujer araña, Gung-Ho, Un viaje por Nueva York.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80806.— Vermouth y noche: Un crimen más o menos, Romance de los 7 mares.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée: Beneficio del Liceo Lastarria. Vermouth y noche: Exito de la Orquesta de Miguel Caló. Cine: No matarás y Chile al día N.o 13.

BLANCO ENCALADA.— Blanco Encalada N.o 2820.— Teléfono N.o 61787. Rotativo: El fantasma se embarca, Mi reino por un torero y Atrévete y verás.

CARRERA. —Avenida B. O'Higgins número 2151. — Teléfono N.o 86685.— Matinée, vermouth y noche: No morás Alas en el mar y Chile al día N.o 13.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono número 89831. — Rotativo: Romeo y Julieta, Tren para Venecia y 6.o de La isla salvaje.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée vermouth y noche: Días de gloria.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134 — Teléfono número 85569.— Matinée, vermouth y noche: Su mejor alumno.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas número 743 — Teléfono número 38558. Rotativo desde las 17 horas: Hotel de verano y Domicilio desconocido.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735.— Matinée, vermouth y noche: Apasionadamente.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657. — Rotativo: Los miserables y Nueve muchachas.

CHILE. — Avenida Recoleta número 3346. — Teléfono número 41867. — Rotativo: Aniversario del teatro: Flor del Carmen, Hoy comienza mi vida, Variedades y Agregados.

COLON. — San Pablo esquina de Maipú. — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Hotel de verano y Taxi, señor.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. — Rotativo: Una noche interminable, Romance de los 7 mares y Nueve muchachas.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64803. — Rotativo: El fantasma se embarca, Peligro en Damasco y Stalingrado.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 88778 — Vermouth y noche: Una chica con sal y Taxi, señor.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio número 819. — Teléfono N.o 80886 — Rotativo: Mi reino por un torero y Una carta de amor.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070. — Teléfono número 61631. — Rotativo: Amazonas del espacio, Tren para Venecia, y La marcha del tiempo.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Morenita Clara, Los verdugos también mueren, La daga de Salomón 1.a y Noticiario Fox.

HOLLYWOOD.— Avenida Irarrázaval N.o 2900.— Teléfono 42389 — Vermouth y noche: Domicilio desconocido y Peligro en Damasco.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188. — Rotativo: Amazona del espacio, Al son de la marimba y En marcha.

IMPERIAL. — San Diego número 1344 — Teléfono número 51112. — Rotativo: Su mejor alumno, Nueve muchachas, La novia está loca, La isla salvaje y Noticiario Fox.

INDEPENDENCIA. — Independencia número 878. — Teléfono número 62702. — Rotativo: Peligro en Damasco, El fantasma se embarca, Stalingrado, Noticiario RKO 51 y Montaña misteriosa 5.a.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia.— Teléfono N.o 41888. Rotativo: Domicilio desconocido, Peligro en Damasco y Sangriento está el valle.

MIAMI (Ex Splendid). — Huérfanos número 1043.— Teléfono N.o 85315. Rotativo: Contrabando y Agregados.

MINERVA. — Chacabuco número 78. — Teléfono número [illegible]. Rotativo: Una chica con sal, Al son de la marimba, La daga de Salomón 1.a y Noticiarios Fox e inglés.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 88361.— Matinée vermouth y noche: Cuidemos a mamá.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins 3843. — Teléfono 91555. Rotativo: Honor a los mares, El relegado de Okahoma y Noticiario chileno.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M Rodríguez. — Teléfono número 66030. Rotativo: Domicilio desconocido, Sangriento está el valle y Las esclavas de Hitler.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30009. — Sesiones continuadas: Cita con el peligro y Beso traidor.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92785. — Vermouth y noche: La virgen roja y Compañero de mi vida.

NORMANDIE. — Avenida Bernardo O'Higgins 140. — Teléfono N.o 87749. Matinée vermouth y noche: Aguilas de fuego.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número [illegible]. Rotativo: Hotel de verano, Domicilio desconocido, Sangriento está el valle y Cadetes aéreos 6.a.

NOVEDADES. — General Korner esquina Av. Portales — Teléfono 90290. Vermouth y noche: Al son de la marimba y Cita con el peligro.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval número 2706. — Teléfono N.o 48152 — Rotativo: Reportaje sensacional y Una fiera de mujer.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cummins. — Teléfono número 88929. Rotativo: Su mejor alumno, Domicilio desconocido y Victoria por el dominio aéreo.

ORIENTE. — Providencia esquina de Valdivia — Teléfono 41345. — Vermouth y noche: Días de gloria.

PORTUGAL.— Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono número 51473. Vermouth y noche: Hotel de verano y Siempre en apuros.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 845. — Teléfono número 85205. — Rotativo: Conga roja y La mujer del pueblo.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82573. — Rotativo: Hitler a un paso de la victoria, Noticiarios extranjeros y Dibujos.

REAL. — Compañía número 1046. — Teléfono número 65555.— Matinée vermouth y noche: La sultana de la suerte.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1055. — Teléfono número [illegible]21. — Rotativo: La legión heroica.

REPUBLICA. — Avenida República número 239. — Teléfono N.o 93613.— Rotativo: Una chica con sal, A la Habana me voy, Imperio maldito y Noticiario.

RECOLETA. — Avenida Recoleta número 597. — Teléfono número 63874.— Rotativo: Peligro en Damasco, El fantasma se embarca, Sangriento está el valle y Noticiario RKO 51.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888.— Matinée, vermouth y noche: Maravilla del toreo.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esq. San Isidro.— Teléfono 61379. Matinée vermouth y noche: Apasionadamente.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Rotativo: Su mejor alumno y Los verdugos también mueren.

SAN MIGUEL — Avenida Central número 1262. — Teléfono N.o 58271. Rotativo: Romeo y Julieta y Montaña misteriosa 1.a.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Vermouth y noche: Su mejor alumno y Con su amable permiso.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono No 30021.— Cummins.— Teléfono número 58929. Rotativo: Sucedió entre bastidores y Agregados.

EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ACTIVIDADES GREMIALES

CONSEJO PROVINCIAL CTCH. SE REUNIRA

El Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, celebrará hoy a las 20.30 horas, una interesante reunión de su Consejo, en el local de calle Santo Domingo 1837 con el objeto de tratar diversos puntos de interés para la clase trabajadora de la provincia.

FRENTE NACIONAL DE LA VIVIENDA

El Frente Nacional de la Vivienda, que preside el señor Pedro Guzmán B., celebrará mañana a las 19.30 horas, una importante reunión de delegados, en el local de calle Gálvez 132 con el objeto de tratar los siguientes puntos: cuenta del Secretario General; nombramiento de comisiones; memorial que se le entregará al Ministro del Interior; programa de festividades patrias y la cuenta de la Comisión de Asuntos Legales.

HOY SE CONCENTRAN EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, celebrará hoy a las 20 horas, una concentración, en el local social de Andes 2314, con el fin de escuchar el estado en que se encuentra el conflicto del gremio en la Juna Especial de Conciliación y Arbitraje.

A esta concentración, se encarece la asistencia de los personales de todas las panaderías de Santiago, pues los puntos a tratarse son de sumo interés para el gremio.

HOY SE EFECTUARA CONCENTRACION PRO BAJA DE LAS SUBSISTENCIAS

El Comité Nacional Pro Abaratamiento de las Subsistencias y los comités contra la vida cara de la octava y novena comuna, celebrarán hoy una concentración y desfile a las 19.30 horas, partiendo éste, desde calle Bascuñán 1026.

Los puntos que se abordarán en esta concentración son en su totalidad contra el alza que continuamente experimentan los artículos de primera necesidad, tales como las subsistencias, vestuario y arriendo y a la vez se protestará por los continuos lanzamientos que se están efectuando en la ciudad.

A continuación, los manifestante de la novena comuna, en desfile se dirigirán a la Avenida Matta con San Diego, donde a las 20.30 horas, está anunciado el comicio en apoyo de los arrendatarios de la Población Valdés de Barros, que han sido notificados de desahucio de sus casas, por la Junta Central de la Beneficencia. A estos actos, deberán asistir todos los socios pertenecientes a los comités contra la vida cara, como asimismo los dirigentes del Comité Nacional.

COOPERATIVA MEXICO REALIZO INTERESANTE REUNION GENERAL

La Cooperativa de Huertos Obreros "Méxicos", celebró el domingo pasado, una reunión general de socios, en el local de calle Constantino 946, a fin de elegir algunos directores y adoptar a la vez varios acuerdos frente al aniversario patrio mexicano.

Después de haberse verificado la elección, el Consejo Administrativo de la Cooperativa, quedó constituido por las siguientes personas: Presidente, señor Juan Riquelme Díaz; vicepresidente, señor Julio Pizarro; secretario, señor Francisco Machot; consejeros los señores Enrique Jiménez Alcober y David Aros; Suplentes, los señores Desiderio Candia, Alejandro Salazar y señorita Auristela Farías; Junta de Vigilancia, señores Nicomedes Villagra, Antenor Angulo, José Gallardo, Carlos Valencia y señora Doralisa del Carmen Burgos; gerente, señor Luis Benavides Cavieres y pro secretario el señor Raúl Tamayo.

En lo que respecta a las festividades que realizará esta Institución, para los días 16 y 17, se acordó verificar un baile social en honor del Embajador de México, en nuestro país, Excmo señor Luis I. Rodríguez; velada artística; pruebas deportivas y otros actos. A estas festividades, han sido invitados en forma especial el personal de la Embajada de México; Parlamentarios, autoridades de la provincia y dirigentes de instituciones congéneres.

QUINTO ANIVERSARIO DEL SIND. DE JOYEROS RELOJEROS Y RR. SS.

El Sindicato Profesional de Joyeros, Relojeros, Grabadores y Engastadores, llevará a efecto el próximo sábado la celebración del quinto aniversario de la fundación del Sindicato, acto que consistirá en una comida y baile social a las 21 horas, en el local de calle Arturo Prat 64.

Esta institución, ha estado en este último tiempo, desarrollando una activa labor societaria y sindical, habiéndose por esta causa, logrado varias reivindicaciones para los que en este ramo de la industria trabajan.

OO. PANIFICADORES SE ENTREVISTARON AYER CON M. AGRICULTURA

Los dirigentes de la Junta Central de Panificadores, se entrevistaron en la tarde de ayer con el Ministro de Agricultura, señor Alfonso Quintana Burgos, a objeto de tratar los problemas generales del gremio, especialmente lo relacionado con el corte único del pan y el carnet sanitario-profesional.

El señor Quintana Burgos, se manifestó en completo acuerdo con la reciente resolución de la Comisión de Trabajo y Legislación de la Cámara de Diputados y ofreció su apoyo para el despacho del carnet en referencia.

CONDOLENCIAS de CTCH POR FALLECIMIENTO de DON EMILIO PIZARRO B

El Consejo Directivo Nacional de la CTCH., ha dirigido la siguiente comunicación al Presidente de la Unión de Reporteros Gráficos, con motivo del lamentable accidente que costó la vida al repórter gráfico, don Emilio Pizarro Polivar.

"Con profundo y sincero sentimiento se ha impuesto este Consejo Directivo Nacional del trágico accidente acaecido al miembro de ese organismo don Emilio Pizarro Bolívar, y a consecuencia del cual ha fallecido en la mañana de hoy.

Lamentamos profundamente este desgraciado suceso que priva a la Unión de Reporteros Gráficos de uno de sus mejores elementos y por ello, le estimaremos aceptar la expresión de nuestra más sentida y sincera condolencia, por este fallecimiento.

Al mismo tiempo, aprovechamos la opotrunidad, para saludar muy atentamente a Ud.

Por el Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile.— (Fdo.) **Arturo Velásquez**, Secretario General Int.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO DE COMERCIANTES.— Reunión general, hoy a las 18.30 horas en el local de Recoleta 269.

SINDIC. MONTADORES DE ASCENSORES.— Reunión general, hoy a las 19 horas en el local de Santo Domingo 1362.

CONFEDERACION DE PELUQUEROS.— Reunión de Consejo, hoy a las 21.30 horas en Puente 765.

SINDICATO CHOFERES PARTICULARES.— Reunión general, hoy a las 23 horas en el local de 12 de Febrero 43.

CONF. DE PELUQUEROS

La Confederación Nacional de Peluqueros, llevará a efecto hoy a las 21.30 horas, una interesante reunión de su Consejo Directivo Nacional, en el local de calle Puente 765, con el fin de tratar diversos puntos de interés para el gremio en general.

UNION CONCESIONARIOS DE CLUBES SOCIALES

La Unión de Concesionarios de clubes sociales, llevará a efecto mañana a las 15 horas, una reunión general de socios, en el local de Puente 682 a fin de dar cuenta de las gestiones realizadas ante los Poderes Públicos para obtener la reforma de algunas disposiciones de la actual Ley de Alcoholes.

SINDICATO DE COMERCIANTES

El Sindicato Profesional de Comerciantes de Vega Matadero, llevará a efecto hoy a las 18.30 horas, una reunión general de socios, en el local de Recoleta 269, con el fin de tratar el problema de las subsistencias y su alto costo actual. A esta reunión se encarece la asistencia de sus socios.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR	
Bueyes	20
Novillos	365
Vacas	110
Vivos	42
Vara	12
TOTAL	549

GANADO MENOR	
Terneros	215
Corderos	1256
Cerdos	663
Cabros	25
Caballos	23
TOTAL	2182

PRECIOS DE LAS CARNES		
Ternero, 1.a clase	7.80	8.—
id. de 2.a	7.40	7.60
Cordero, 1.a clase	11.80	12.—
id. de 2.a	11.—	11.40
id. de 3.a	10.20	10.60
Cordero de Magallanes		4.55
Cordero lechón	12.80	13.—
Oveja, 1.a clase	9.80	10.—
id. de 2.a	9.—	9.40
id. de 3.a	8.20	8.60
Cerdo, 1.a clase	10.80	11.—
id. de 2.a	10.60	10.80
id. de 3.a	10.40	10.60
Grasa en rama	4.80	5.40
Sebo de ovejuno	3.20	3.60

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a $ 5.— el kilo.

Machos menores de 37 kilos a $ 5.50 el kilo.

Cuero de vaca a $ 5.50 el kilo.

Cuero de cordero 10 a $ 30 c|u.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CELEBRES Y HECHOS FAMOSOS

por WALTERIO MILLAR

UN HEROICO TOQUI.- ...



Nunca durante la campaña de los conquistadores españoles en Arauco, desmereció el valor y el heroísmo del indio en defensa de su tierra. Entre los centenares actos de arrojo de los araucanos que registra la historia, poco vulgarizados, vamos a citar el del toqui Aillavillú.

En 1550, cuando el conquistador Pedro de Valdivia, a su regreso del Perú, emprendió la segunda campaña de dominación y sometimiento de Arauco, acompañado del teniente general Jerónimo de Alderete, y del Maestre de Campo, Pedro de Villagra, Aillavillú le presentó la primera batalla campal en las márgenes del río Andalién. Valdivia iba al frente de sus guerreros en litera, conducido por yanaconas, indios al servicio de los españoles, a causa de haber sufrido una fractura de un pié, a consecuencia de una caída de a caballo. El jefe indio, despreciando el fuego de los mosquetes y ataque arrollador de los caballos, elementos desconocidos hasta entonces por los araucanos, con rápido impulso se arrojó con sus huestes de frente sobre los conquistadores, desordenándolos y manteniendo indecisa la batalla por algunas horas, con grave peligro de la vida de Valdivia. Pero, llevado de su temerario arrojo, cayó herido de muerte el heroico toqui araucano en aquella memorable jornada.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES

En oro, acciones y bonos, se transó ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, por un total ascendente en volumen a $ 18.800, a 73.145 unidades y a $ 4.300.500 nominales, respectivamente. Revelan estas cifras que en cuanto a oro y títulos, el movimiento fué reducido.

Las operaciones se iniciaron con conformes de mención en Vestuarios y Mademsa, y en la tarde, Pavimentación 7-1, Drogas Botánicas, Vidrios Planos y Cintolesi, marcaron las cifras más altas de los negocios registrados.

Durante el día se produjeron 34 fluctuaciones, 13 de alza y 21 de baja, las que señalaron baja del oro; en bonos, 1 baja; en Bancos, 1 alza; en mineras, 2 alzas y 4 bajas; en ganaderas, 1 baja; en industriales, 9 alzas y 13 bajas, y en seguros, 1 baja y 1 alza.

El mercado al cierre, quedó de baja.

REMATE DE ORO Y ACCIONES

Hoy, después de la primera rueda, se rematarán $ 87.000 oro, acuñados en monedas de cien pesos, y a las 16 horas, por los mínimums que se indican, los siguientes valores:

24 Electro Met., 2 L. Penco, 32 Textil Viña, 66 Cons. Gles., mín. $ 70; 5 Muelles, 17 Tejidos Salto, 15 Cervezas, 43 Indac, 100 Aceites, 14 Recuperadora, 100 Socore, mín. $ 50; 50 Condoriaco, 66 Vidrios, 6 Electro Metal, 2 y 2 Tattersall, 4 Cons. Gles., 200 Sonacar, mín. $ 7; 2 P. Tomé, 101 L. Penco, 41 Cartones, 22 P. Tomé, 2 Cic, 60 Banco Crédito, 3 Caupolicán, 100, 100 y 45 Gas Concepción mín. $ 58; 4 Vapores, 50 Viña C. y Toro, 6 Marítima, 33 Ingelsac, 300 Aceites, mín. $ 16; 5 Stade Francais, 5.000, 3.750 y 250 Albué, mín. $ 1.50; 50 Lino Ant., mín. $ 187; 1 Lamifún, 4 Cemento Melón, 6 Caupolicán, 46 Vapores, 60 Viñas Unidas, mín. $ 48 1|2, nueva emisión.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

6000	D. Interna 7-1	84
30000	Pavimentación 7-1	83 1|2
30000	Mun. Santiago 7-1	70 1|2
235000	Caja 6 3|4	70
150000	Caja 6 3|4, 1941	70 1|2
20000	Hip. N-1, P. H.	71 1|2
60000	Hip. 6-1, OD.	71 1|2
20000	Hip. 6-1, B. 1000	71 1|2
1000	Disputada, OTc. 5	14 1|2
500	Drogas Botánicas	12
900	Gas Santiago	56
15	Gas Santiago, OD.	56
200	Ingelsac	19
200	Mademsa, Sept. 21	26 1|4
400	Paños Tomé, Sept. 21	40
200	Pizarreño, Oct. 5	37
200	Sanitas, Oct. 5	81
300	Tej. Salto	31 3|4
100	Tej. Salto (2 Trasp.)	32
600	Vestuarios	19
3000	Vestuarios, Sept. 21	19
2600	Vestuarios	19
11	Vestuarios	18 3|4
200	Seg. Marítima	116

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

150000	Deuda Int. 7-1	84
4000	Paviment. 7-1	83 1|2
9000	Caja, 1937, 6 3|4	71 3|4
4500	Caja, 1938, 6 3|4	71 1|2
2900	Chañaral, Oct. 5	6 7|8
400	Fuegos	405
800	Cartones	37
700	Cemento Melón	94
100	C. Melón, Sept. 21	94
45	Cervezas	78
500	Cristales	36 1|4
300	Cristales	36
90	Envases, OD.	17
100	Gas	56
100	Lamifún, Sept. 21	33
900	Lamifún, Oct. 5	33
800	Loza Penco, Oct. 5	22
100	Loza Penco	22
1500	Mademsa, Oct. 5	26 3|8
100	Mademsa	26 1|2
50	Mecánica	51
50	Mecánica	51
100	P. Tomé	40
600	Pizarreño, Sept. 21	37
500	Pizarreño	36 3|4
200	Recuperadora, Oct. 5	12
100	Tej. Salto	31 3|4
50	Universo	28
118	Vidrios	12
1000	Vestuarios, Sept. 21	10

SEGUNDA RUEDA

16500	Oro	836
120000	Deuda 7-1, OD.	84
550000	Deuda 7-1	84
2000000	Paviment. 7-1, OD.	83 1|2
10000	Pavimentación 7-1	83 1|2
23000	Mun. Santiago 7-1	70 1|2
537000	Caja 6 3|4	70
132000	Hip. 6-1	71 1|4
200	Banco Chile	493
150	Cartones	37
100	Caupolicán	46
200	Cemento Melón	94
500	Cola, Oct. 5	34
4200	D. Botánicas, Oct. 5	12
200	Electr. Ind.	50 1|2
20	Gas Santiago	55 1|2
400	Mademsa, Sept. 21	26 1|2
1000	Sederías Chile	25 3|4
1555	Vidrios Planos	12
100	Volcán, Oct. 5	65
200	Yarur, Sept. 21	145 1|2

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

2300	Oro	836
50000	Deuda Int. 7-1	84
100000	Deuda Interna 7-1, OD.	84
15000	Pavimentación 7-1	83 1|2
35000	Pavimentación 7-1, OD.	83 1|2
10000	Hip. 6-1	71 1|2
140	Bco. Hipotecario	390
400	Lota	63
200	Oruro, M.	86
500	Punitaqui	24 1|2
1000	Río Negro	4 1|4
200	Cemento Melón	94 1|4
3	Club Golf	7.000
11000	Cintolesi, Px.	15
2500	Cintolesi	15
500	Drogas Botánicas, Px.	12
1000	Indac	22 1|2
500	Lamifún	33 1|4
1000	Mademsa, Px.	27
200	Mecánica, a|c.	50 1|4
300	Mecánica, M.	50 1|4
200	Mecánica, M.	51
200	Pizarreño, M.	36 3|4
100	Sacos	52
100	Recuperadora, Px.	52
200	Recuperadora, M.	52
1000	Sed. Calle	25 3|4
100	Vapores, M.	154
500	Vestuarios, Px.	19
40	Yarur, M.	148
608	Cons. Gles., M.	71
300	Electro Met., Px.	19 3|4

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

38000	Caja 6 3|4	70 1|2
14000	Hip. Valpo 6-1	74
1000	Cervezas, Sept. 21	77 1|2
100	Cemento Melón, Oct. 5	94 1|2
1000	C. Melón Sept. 21	94
600	Copec, Sept. 21	36 3|4
100	Lamifún, Sept. 21	33
500	Muelles	35 1|4
200	Muelles	35
100	Muelles	35 1|8
100	Muelles, Oct. 5	35 1|8
200	Ref. de Viña, Sept. 21	108 1|2
100	Tej. Salto, OD.	31 3|4
200	Universo, Oct. 5	27 5|8

SEGUNDA RUEDA

30000	Valpo. 6-1	74
78	Lota	62
200	Lota	63
80	Cervezas	78
100	Cervezas	77 1|2
300	Cartones	37
300	C. Industrial	61
300	Copec, Oct. 5	37
1000	D. Botánicas, Oct. 5	12
100	Tabacos, Oct. 5	92
500	Textil Viña	99 1|2
1000	Totoral	13 1|8

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BANCOS
Hipotecario, 380 a 390.

MINERAS
Tocopilla, 22 a 23.
Totoral, 13 a 13 1|8.

INDUSTRIALES
Cemento Melón, 94 a 94 1|2.
Cintolesi, 13 1|2 a 15.
Club Golf, 6.600 a 7.000.
Co. Industrial, 56 3|4 a 61.
Ingelsac, 18 a 19.
Lamifún, 33 a 33 1|4.
Mademsa, 26 1|8 a 27.
Muelles, 35 a 35 1|8.
Ref. Viña, 108 a 108 1|2

SEGUROS
Marítima, 115 a 116.

BAJARON

ORO
837 a 836.

BONOS
Hipotecario 6-1, 71 1|2 a 71 1|4.

MINERAS
Chañaral, 7 a 6 7|8.
Marga Marga, 3 7|8 a 3 1|2.
Oruro, 87 a 86.
Río Negro, 4 1|2 a 4 1|4.

GANADERAS
Tierra del Fuego, 407 a 405.

INDUSTRIALES
Caupolicán, 46 3|4 a 46.
Cristalerías, 37 a 36.
Cervecerías, 78 a 77 1|2.
Drogas Botánicas, 12 3|8 a 12.
Electricidad Industrial, 51 a 50 1|2.
Elect. Metal, 20 a 19 3|4.
Indac, 22 3|4 a 22 1|2.
Pizarreño, 37 a 36 3|4.
Recuperadora, 13 a 11.
Sacos, 58 a 52.
Textil Viña, 100 a 99 1|2.
Vapores, 155 a 154 1|2.
Vidrios, 12 3|8 a 12.

SEGUROS
Cons. Gries., 72 a 71.

COTIZACIONES AL CIERRE

Dólares, 27 c.
Oro, 836 c.

BONOS
Deuda Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1, 83 c.
Pavimentacion 7-1, 83 1|2 c.
Casino 8-1, 95 n.
Mun. Santiago. 7-1, 70 1|2 c.
Caja 6 3|4, 70 t.
Hip. 6-1, 71 1|4 c.
Valpo. 6-1, 74 tV.
Debentures, 76 c.
Bonos Eléctricos, 63 1|2 c

BANCOS
Chile, 493 v.
Crédito, 49 c.
Hipotecario, 390 t.
Talca, 132 c.

MINERAS
Chañaral, 6 7|8 cp.
Disputada, 14 1|2 vp.
Lota, 63 cc.
Marga Marga, 3 1|2 v.
Merceditas, 3 3|4 v.
Oruro, 80 vp.
Punitaqui, 24 1|2 cp.
Río Negro, 4 1|4 t.
Schwager, 123 cm.
Tocopilla, 23 cp.
Totoral, 13 1|8 tcV.

GANADERAS
Tierra del Fuego, 405 vm

INDUSTRIALES
Caupolicán, 46 tc.
Cemento Melón, 94 1|2 tc.
Cintolesi, 15 cp.
Club Golf, 7.000 t.
Club Hípico, 45.000 v.
Cola, 34 tp.
C. Industrial, 61 tcV.
Cristales, 36 tc.
Cervecerías, 77 1|2 tcV.
Copec, 37 tpV.
Drogas Botánicas, 12 tp.
Electr. Industrial, 50 1|2 tc.
Electro Met., 19 3|4 tp.
Farmo Química, 120 vc.
Gas Santiago, 55 1|2 c.
Indac, 22 1|2 tc.
Ingelsac, 19 cp.
Lamifún, 33 1|4 cc.
Lozas Penco, 22 tc.
Mademsa, 27 cp.
Mecánica Industrial, 51 vm.
Muelles, 35 1|8 tpV.
Paños Tomé, 40 tm.
Papeles y Cartones, 37 tc.
Pizarreño, 36 3|4 tc.
Productos Pesqueros, 29 1|2 vc.
Recuperadora, 11 tp.
Refinería de Viña, 108 1|2 tmV
Renta Urbana, 316 cc.
Sacos, 52 tc.
Sanitas, 81 vp.
Sederías Chile, 25 3|4 tc.
Tabacos, 92 tpV.
Tej. Salto, 31 3|4 tc.
Textil Viña, 99 1|2 tcV.
Vapores, 154 1|2 cp.
Vestuarios, 19 tp.
Vidrios Planos, 12 vp.
Volcán, 65 cp.
Yarur, 146 vn.

SEGUROS
Cons. Grles., 71 tc.
Marítima, 116 tc.

ORO	18 8[illegible]
BONOS	4.300.5[illegible]
ACCIONES	73.14[illegible]

Informaciones comerciales e industriales del Exterior

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 12 (U. P.)— La Bolsa de Valores cerró hoy con alzas irregulares y tranquila. Los bonos estuvieron firmes y los del Gobierno de Estados Unidos con bajas. Se transaron 546.560 acciones.

El índice Dow Jones acusó un promedio de 144.88 para las acciones industriales; de 39.50 para las obligaciones ferroviarias, y de 24.64 para las de servicios públicos.

Las acciones de la industria automovilística volvieron hoy a tomar la delantera en la Bolsa después de otra alza de las acciones de la industria aeronáutica en la sesión anterior.

El alza de las acciones aeronáuticas se produjo debido a que tres empresas de aeronavegación han firmado contratos con la Douglas Aircraft para la construcción de 93 aviones para cuando termine la guerra con Alemania.

Entre las acciones azucareras las preferidas de la Cuban American subieron un punto, que es una nueva alza.

En el mercado de los bonos las obligaciones ferroviarias preferidas encabezaron la tendencia alcista irregular. Los bonos del Estado de Sao Paulo subieron dando la pauta de la tendencia irregular de los títulos extranjeros.

En el mercado de productos, los cereales oscilaron entre alzas y bajas, pero el algodón cerró con alzas.

ANGLO CHILEAN

NUEVA YORK, 12 (U. P.)— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co., del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967 no se cotizaron.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 12 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 148 1|2; American Can 87 1|2; American Foreign Power 4; American Metals no se cotizó, American Radiator 11 7|8; American Smelting 38 3|4; American Tel y Tel 163 1|4; American Tobacco "B" 72; American Woolen 8 1|8; Anaconda Copper 25 7|8; Andes Copper no se cotizó; Armour Delaware Pref. no se cotizó; Armour III (A) 5 3|4; Atlantic Gulf Westindies no se cotizó; Atlas Corporation 14 1|8; Bendix Aviation 44 3|8; Bethlehem Steel 60 1|8; Canadian Pacific 9 5|8; Case Threshing Machine 36; Cerro de Pasco Copper 32 1|2; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 90 1|2; Columbia Gas 4 3|8; Consolidated Edison 24 1|8; Continental Can 39; Continental Steel no se cotizó; Cuban American Sugar 15 5|8; Du Pont de Nemours 149 3|4; Eastern Airlines 38 3|8; Eastman Kodak 167; Electric Power y Light 4 5|8; General Electric 37 3|8; General Food 42; General Motors 61 1|4; Gillete 12 1|4; Goodyear Rubber 47 5|8; Hudson Motors 15 1|8; International Business Machines 178; International Harvester 80 1|8; International Nickel 29 5|8; Internotional Tel Tel Domestic 17 7|8; International Tel y Tel Foreign no se cotizó; Kennecott Copper 31 1|2; Kroger Grocery [illegible] 1|2; Lambert Corporation 28 1|4; Lehmann Corporation 32 7|8; Lockheed 18 1|2; Loew 63 3|4; Lone Star Cement 48 1|2; Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 12 1|4; Montgomery Ward 51; National Cash Register "A" 32 1|4; National Lead 24; New York Central 17 7|8; North American Corporation 18 1|2; Otis Elevator 23 1|4; Pacific Gas Electric 33; Paramount American Airways 32; Paramount Pictures 25 1|4; Pennsylvania Railroad 28 3|8; Phillips Pet 43 1|4; Public Service New Jersey 16 5|8; Radio Corporation 10 3|8; Reo Motors Votin Trust Cert. 13 1|2; Socony Vacuum 12 1|4; Southern Railways [illegible] 1|2; Standard Brands 29 1|4; Standard Oil California 35; Standard Oil Indiana 31 1|2; Standard Oil New Jersey 51 3|4; Swift and Co. 29 1|2; Swift International 29 5|8; Texas Corporation 45 1|2; Texas Gulf Sulphur 34; Union Carbide 77; Union Pacific 103 3|4; United Aircraft [illegible] 3|8; United Fruit 89 1|2; United Gas Improvement 1 5|8; United States Leather no se cotizó; United States Smelting 57; United States Steel [illegible] 1|8; Warner Brother 12 1|4; Warner Bros no se cotizó; Westinghouse Electric 102 1|8; Woolworth 42 1|2; American Gas Electric (Curb) 31 1|8; Brazilian Traction (Curb) no se cotizó; Electric Bond y Share (Curb) 10 5|8; Niágara Hudson Power (Curb) 3; United Gas (Curb) 1 5|8; Bankers Trust 54; Chase National Bank [illegible]; First National Bank Boston 50 1|2; National City Bank 37 5|8; Chile Bonds 6 por ciento 1960, 17 3|8; Chile Bonds 6 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 por ciento 19[illegible] no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 por ciento 1961, 16 5|8; Chile Caja 6 por ciento 1962, 17; Perú Bond 6 por ciento 1960, 19 1|2; Perú Bond 6 por ciento 1961 no se cotizó; Perú Bond 7 por ciento 1959 no se cotizó; Lautaro 4 por ciento 1975 no se cotizó.

Las ventas alcanzaron a un total de 546.560 acciones.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS CIERRE REGISTROS DIVIDENDOS Y CITACIONES

Chilena de Tejidos, Set. 5 a Set. 13. Neto $ 2.50 Set. 13 en sus Oficinas.

Enlozados, septiembre 7 a septiembre 15. Neto $ 1.275. Septiembre 15, en sus Oficinas.

Establecimientos Q. Set. 12 a Set. 15 Neto $ 1.70 Set. 15 en Banco Edwards.

Colón Seg. Set. 10 a Set. 15 Ext. $ 8.3333 Set. 15 en sus oficinas.

Lamifún, septiembre 16 a septiembre 30. Ext. $ 2.125. Septiembre 16, en Banco Español.

Paños Concepción. Neto $ 1.00. Septiembre 21, en Banco Español.

Cemento Melón, Neto $ 2.21 Set. 21 en Banco de Chile.

Cía. Industrial, septiembre 4 a septiembre 21. Neto $ 1.275. Septiembre 22 en Banco Edwards.

Viña Conch ay Toro, septiembre 13 a septiembre 28. Neto $ 0.85 septiembre 29 en sus Oficinas.

Cic, septiembre 20 a septiembre 28. Neto $ 0.6375, Septiembre 29, en Banco Español.

Cic, septiembre 20 a septiembre 28. Ext. $ 0.6375. Septiembre 29, en Banco Español.

Tejidos Salto, septiembre 14 a septiembre 30. Neto $ 0.85. Septiembre 30, en sus oficinas.

Vinícos Molina, septiembre 21 a septiembre 30. Neto $ 1.02. Septiembre 30, en sus oficinas.

Lag. Blanca. Agt. 25 adelante J Ord Set. 15. Por Dividendo.

Gente Grande, septiembre 7 adelante.

Flap Set. 5 a Set. 14 J. Ord. Set 14. Por Dividendo.

Agrícola Chilena, septiembre 3 a septiembre 12.

Electricidad Industrial, septiembre 3 a septiembre 15 J. Ord. septiembre 15 en sus Oficinas.

Aysen Set. 3 a Set. 15 J. Ord. Set. 15 en sus oficinas.

Schwager Set. 9 a Set. 15 J. Ext. Set. 15 en sus Oficinas.

Rafaelitas. En liquidación, Sept. 11 a septiembre 15. J. Ord. septiembre 15 en C. de Comercio.

Cisnes, agosto 18 a septiembre 16. J. Ord. septiembre 14 por Div.

Viña C. y Toro Set. 13 a Set. 28 J. Ord. Set. 28.

T. del Fuego, septiembre 8 a septiembre 29 por J. Ord. y Div.

Seguros Americana, septiembre 13 a septiembre 28. J. Ext. Septiembre 28, en sus oficinas.

Paños Bellavista, septiembre 21 a octubre 2. Por dividendo.

Tabacos, septiembre 16 a octubre 3.

Seguros Colón, septiembre 10 a septiembre 15.

Seguro Industrial, septiembre 9 a septiembre 16. Plazo, suscripción y pago hasta septiembre 16 (2x1), a $ 50.

Río Negro, Set 4 a Set. 16. Plazo suscripción y pago hasta Set. 17.

Lamifún, septiembre 16 a septiembre 30. Emisión 100.000 acciones (1x5), a $ 20. Plazo, suscripción y pago del 5 al 20 de octubre. Parte pagada con dividendo extraordinario. Las acciones de la N|E. percibirán dividendo a contar del 20 de octubre.

Carahue. Plazo suscripción y pago hasta septiembre 14.

Flap. Plazo suscripción hasta septiembre 30; pago primera cuota del 22 al 30 de septiembre.

Banco de Concepción. Pago primera cuota septiembre 30. La nueva emisión con la primera cuota pagada tendrá derecho a la mitad del dividendo que se reparte en enero de 1945; las totalmente pagadas al 30 de septiembre percibirán dividendo completo.

Cic. Pago segunda cuota de $ 10 de septiembre 25 a Octubre 1.

Banco Sud Americano. Pago 2.a cuota hasta Octubre 1º.

TARZAN

(1088) PERSECUCION

Por Edgar Rice Burroughs

